DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 24 de Diciembre de 1973

TOMO 273 | Dirección Florida 1178 | Teléfonos 83371 - 915925 - 916583 | Número 19185

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 1.055|973. — Se dispone que el personal excedente del Poder Legislativo será redistribuído por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 13 de diciembre de 1973.

Visto: el exceso de personal existente en el Poder Legislativo;

Considerando: I) Que corresponde redistribuir dicho personal en dependencias de la Administración Central, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados;

II) Que el personal a redistribuirse debe regirse, en su actuación funcional, por las normas jurídicas vigentes en la repartición donde presten efectivamente sus servicios, aunque manteniendo los derechos correspondientes a su situación presupuestaria de origen;

III) Que, en consecuencia, la falta de cumplimiento de las disposiciones citadas, particularmente en lo que se refiere a horario de trabajo, asiduidad y demás deberes del cargo, fijadas en armonía con la situación presupuestaria del personal que ya pertenecía a las dependencias donde se efectuara la redistribución, expondrá a los omisos o infractores a las correcciones y sanciones que puedan imponer los superiores jerárquicos o los funcionarios subordinados;

Atento: a lo expuesto precedentemente;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o El personal excedente del Poder Legislativo será redistribuído por la Oficina Nacional del Servicio Civil "en comisión" en dependencias de la Administración Central, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.

Art. 2.o El personal excedente del Poder Legislativo conservará los derechos correspondientes a su situación presupuestaria y se regirá por las normas jurídicas vigentes en las dependencias donde presten efectivamente servicios. En consecuencia, deberán cumplir los cometidos que le señalen los superiores jerárquicos dentro del mismo horario y situación presupuestaria vigentes para el de dicha dependencia.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 1.056|973. — Se destina a un funcionario del Frigorífico Nacional a desempeñar funciones en el Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 13 de diciembre de 1973.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo N.o 441|970 de fecha 15 de setiembre de 1970 por el que se redistribuyó personal del Frigorífico Nacional en diversas dependencias del Poder Ejecutivo.

Resultando: que el funcionario señor Walter Mullins fué destinado a desempeñar funciones en la Dirección General de Estadística y Censos.

Considerando: que razones de mejor servicio aconsejan su traslado al Ministerio de Educación y Cultura.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Estadística y Censos y la Oficina Nacional del Servicio Civil y a lo dispuesto por el decreto N.o 541|969 de fecha 3 de noviembre de 1969.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Destínase al funcionario del Frigorífico Nacional, señor Walter Mullins, que presta servicios en la Dirección General de Estadística y Censos por decreto del Poder Ejecutivo N.o 441|970 de fecha 15 de setiembre de 1970, a desempeñar funciones en el Ministerio de Educación y Cultura a partir del 3 de octubre de 1973.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — MANUEL RAUL PAZOS. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — EDMUNDO NARANCIO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

3

Decreto 1.057|973. — Se fija el horario de atención al público de la Dirección General Impositiva y sus dependencias, para el día 31 de diciembre de 1973.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de diciembre de 1973.

Visto: el decreto N.o 1.008|973 de 28 de noviembre de 1973, por el que se fija de manera permanente el horario para las reparticiones dependientes del Poder Ejecutivo;

Atento: a la conveniencia de establecer para el día 31 de diciembre próximo un horario especial de atención al público para la Dirección General Impositiva y sus Dependencias, a efectos de facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones fiscales con vencimiento en esa fecha como asimismo de permitir su coordinación con el horario establecido para los bancos;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase el horario de atención al público de la Dirección General Impositiva y sus dependencias para el día 31 de diciembre de 1973, de 7 y 30 a 14 y 30 horas.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — MANUEL RAUL PAZOS.

4

Decreto 1.058|973. — Se dictan normas para que los Agentes de Lotería que mantengan deudas ya vencidas con la Dirección de Loterías y Quinielas puedan celebrar convenios para su pago.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de diciembre de 1973.

Visto: las conclusiones de la investigación practicada por la Inspección General de Hacienda con relación a la deuda de ciertos Agentes de Lotería por billetes de lotería retirados a crédito de la Dirección de Loterías y Quinielas;

Resultando: que esas deudas fueron motivadas por intentar el pago de las loterías mediante cheques pendientes de cobertura y devueltos por el Banco de la República y además, por atrasos en la cuenta corriente de cada Agencia;

II)- Que la nómina de los Agentes de Lotería y las sumas adeudadas que ascienden a la cantidad de pesos 145:942.190.46 (ciento cuarenta y cinco millones novecientos cuarenta y dos mil ciento noventa pesos con cuarenta y seis centésimos) son las siguientes, según el detalle por Agencia:

Agencia Nº	Nombre del titular	Importe adeudado
46	R. D. de Marsiglia	$ 18:627.054.00
40	R. D. de Dellepiane	" 2:580.000.00
58	Machado Sánchez	" 13:476.577.00
69	José Flumini	" 58:772.856.10
92	Angel Fasanello	" 11:171.424.06
72	Miguel Fortunato	" 7:913.275.50
74	D. Guerra de Bello	" 8:753.031.00
54	José Ieno	" 4:060.531.60
44	Joaquín Luongo	" 11:308.983.00
27	Vda. e H. de Beretta	" 9:278.458.20
	Total de la deuda	$ 145:942.190.46

Considerando: que es impostergable el cobro inmediato de las deudas arriba indicadas y que el Estado debe resacirse de los perjuicios ocacionados, estableciendo recargos e intereses, todo ello, sin perjuicio de la responsabilidad de los funcionarios públicos omisos;

II) Que para el pago de esas deudas, más los recargos e intereses pertinentes, se estima oportuno otorgar facilidades;

III) que una vez firmado el convenio de pagos respectivo entre la Dirección de Loterías y Quinielas y los Agentes pueden rehabilitarse las Agencias;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 9.o del decreto N.o 96|973 del 1.o de febrero de 1973;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Los Agentes de Lotería que mantengan deudas ya vencidas con la Dirección de Loterías y Quinielas, de conformidad con lo establecido por el decreto N.o 96|973 de 1.o de febrero de 1973, podrán celebrar convenios para su pago, sobre las bases siguientes:

A) Pago al contado de la deuda total, en la que se incluye el importe de las loterías retiradas a crédito y los recargos calculados, según el régimen que se determina en el artículo segundo.

B) Pago en cuotas, en un plazo máximo de tres años debiendo exigir la Dirección de Loterías y Quinielas las garantías reglamentarias, según lo establecido por el artículo 7.o del decreto N.o 96|973 del 1.o de febrero de 1973, de acuerdo a la importancia económica de cada convenio.

Art. 2.o A los efectos de las opciones establecidas en el artículo anterior, se determina:

A) Si se opta por el pago al contado, el monto adeudado a la fecha del convenio entre el deudor moroso y la Dirección de Loterías y Quinielas, resultará de incrementar la deuda original con un recargo mensual del 2 o|o.

B) Si se opta por el pago en cuotas, el régimen a aplicar es el siguiente:

1º) El agente deudor deberá depositar en efectivo o con cheque certificado a la orden de la Dirección de Loterías y Quinielas y a la fecha de firmar el convenio, un importe mínimo, equivalente al 30 o|o del monto adeudado, en el que se incluirá la deuda original, más los recargos calculados al 2 o|o mensual.

2º) Al saldo resultante, se le aplicará el 2 o|o mensual de interés de financiación, durante un período máximo de tres años. Si el deudor así lo conviniere, podrá pagar en un plazo menor.

3º) El monto así obtenido deberá pagarse, hasta 36 cuotas mensuales iguales y consecutivas, a partir de la fecha que determine el convenio.

Art. 3.o Aquellos Agentes que a la fecha de este decreto hubieren pagado la deuda inicial, podrán abonar hasta en 36 cuotas los recargos del 2 o|o mensual calculados hasta la fecha en que consignaron el importe, firmando el respectivo convenio, con la Dirección de Loterías y Quinielas.

Art. 4.o Cuando corresponda, la celebración del convenio de pagos producirá la rehabilitación del Agente de Loterías, pero previamente éste deberá prestar la garantía de fidelidad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7.o del decreto N.o 96|973 del 1.o de febrero de 1973.

Art. 5.o Los convenios de pago deberán realizarse dentro de los 30 días siguientes a contar desde la fecha del presente decreto. La omisión de este requisito, así como la falta de pago de dos cuotas del convenio firmado, dará lugar a la aplicación inmediata del artículo 169 de la ley N.o 14.106 del 14 de marzo de 1973.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — MANUEL RAUL PAZOS.

5

Decreto 1.059|973. — Se dejan sin efecto los destinos fijados a dos funcionarios del Frigorífico Nacional

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura

Ministerio de Industria y Comercio

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 13 de diciembre de 1973.

Visto: las informaciones producidas por la Dirección General de Metereología del Uruguay y Dirección de Suelos y Fertilizantes, relativas a la necesidad de que los señores Edison Guillauma Gordiola y María Quinteros de Clark respectivamente, funcionarios del Frigorífico Nacional incluídos en la nómina de personal declarado excedente, sean reintegrados a su organismo de origen.

Considerando: I) Que por los decretos N.os 42|970 de 22 de enero de 1970 y 468|970 de 29 de setiembre de 1970; los funcionarios mencionados precedentemente, fueron destinados a prestar servicios en los siguientes Programas: 9.04 del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo y 7.04 Subprograma 2 del Ministerio de Ganadería y Agricultura;

II) Que antecedentes funcionales del señor Edison Guillauma, remitidos por las oficinas de origen y destino; y que las razones de salud de la señora María Quinteros de Clark, le imposibilitan el normal desempeño de las tareas asignadas.

Atento: a los decretos N.os 541|969 de 3 de noviembre de 1969, 42|970 de 22 de enero de 1970 y 468|970 de 29 de setiembre de 1970 y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Déjanse sin efecto los destinos fijados a los señores Edison Guillauma, por el decreto N.o 42|970 de 22 de enero de 1970, en el Programa 9.04 Unidad Ejecutora 04 "Dirección General de Metereología del Uruguay" y María Quinteros de Clark, por el decreto N.o 468|970 de 29 de setiembre de 1970, en el Programa 7 Subprograma 2. "Dirección de Suelos y Fertilizantes".

Art. 2.o Los señores Edison Guillauma Gordiola y María Quinteros de Clark, deberán reintegrarse a su Organismo de origen, el Frigorífico Nacional, inmediatamente de notificados del presente decreto.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — MANUEL RAUL PAZOS. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

6

Decreto 1.060|973. — Se autoriza la emisión de una serie especial de Bonos del Tesoro por U$S 8:000 000 (ocho millones de dólares).

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de diciembre de 1973.

Visto: el ofrecimiento formulado al Banco Central del Uruguay, para comprar Bonos del Tesoro a emitirse en dólares estadounidenses.

Resultando: que la modalidad de la operación propuesta está enmarcada dentro de las prescripciones legales vigentes en la materia.

Considerando: lo dispuesto por las leyes N.o 13.420 de 2 de diciembre de 1965, artículo 178, N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, artículo 453, N.o 13.737 de 9 de enero de 1969, artículo 310 y N.o 14.106 del 14 de marzo de 1973, artículo 657.

Atento: a la opinión del Banco Central del Uruguay.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase la emisión de una serie especial de Bonos del Tesoro por U$S 8:000.000 (ocho millones de dólares) que se dividirá en los siguientes valores:

8	Bonos de	U$S	500.000	c/u U$S	4:000.000
40	" "	"	100.000	" "	4:000.000
				Total U$S	8:000.000

Estos Bonos devengarán el 7 o|o de interés anual, pagadero semestralmente el 14 de junio y el 14 de diciembre de cada año, en dólares estadounidenses. Estos intereses se empiezan a devengar el 14 de diciembre de 1973.

Art. 2.o Autorízase al Banco Central del Uruguay a recibir Bonos del Tesoro en moneda extranjera, de series ya emitidas, por su valor actual, en pago de la Serie que se reglamenta.

Art. 3.o Todos los Bonos serán al portador y llevarán las firmas del Ministro de Economía y Finanzas, Contador General de la Nación y Gerente General del Banco Central del Uruguay.

Art. 4.o El rescate de estos Bonos será realizado en cinco cuotas semestrales, cada una de un 20 o|o (veinte por ciento) del total emitido, a la par y en dólares estadounidenses, realizándose la primera amortización el 14 de diciembre de 1974.

Art. 5.o El servicio de interés y amortización se cumplirá en Nueva York (EE.UU) por intermedio del Agente que designe el Banco Central del Uruguay, en su carácter de Agente Financiero del Estado.

Art. 6.o Se autoriza al Banco Central del Uruguay a colocar estos valores debajo de la par hasta un porcentaje que se ajuste al interés anual máximo legal autorizado.

Art. 7.o Los Bonos que se emitan de acuerdo con el presente decreto no serán negociables en la Bolsa de Valores de Montevideo.

Art. 8.o Mientras no se impriman los bonos definitivos se faculta la emisión de cautelas provisorias representativas de los mismos.

Art. 9.o Estos Bonos del Tesoro gozarán de los beneficios acordados a todas las obligaciones del Estado, y, por consiguiente estarán exentos del pago de los impuestos a la Renta, al Patrimonio, Herencias y Sustitutivo del de Herencias (Art. N.o 310 de la ley N.o 13.737 de 9 de enero de 1969).

Art. 10. Los gastos de impresión de los bonos, planillas y libros que se consideren necesarios para la atención del servicio serán imputados con cargo a la partida prevista con carácter anual en el inciso final del artículo 453 de la ley N.o 13.640 del 26 de diciembre de 1967.

Art. 11. Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — MANUEL RAUL PAZOS.

7

Decreto 1.061|973. — Se amplía la vigencia del régimen de la Ley de Préstamo para Vivienda para funcionarios de ANCAP (N.o 13.506), hasta la fecha de aprobación del decreto N.o 952|973, 7 de noviembre de 1973.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 13 de diciembre de 1973.

Visto: lo dispuesto por el decreto N.o 952|973 de 7 de noviembre de 1973, y por el artículo 513 de la ley número 13.892 de 19 de octubre de 1970, que extendió por un plazo de 48 meses a partir de junio de 1971 la vigencia de la Ley de Vivienda para funcionarios de ANCAP, número 13.506;

Considerando: 1.o) La necesidad de uniformizar las condiciones de los préstamos otorgados al amparo de lo dispuesto por la ley N.o 13.506 de 6 de octubre de 1966 y las de sus respectivas ampliaciones, autorizados con motivo de los mayores costos que se hubieren producido;

2.o) Que la aplicación de la referida norma produciría graves perjuicios en situaciones que fueron creadas conforme al artículo 513 de la ley N.o 13.892;

3.o) Que, en consecuencia procede se amplíe la vigencia del régimen de la ley N.o 13.506 hasta la fecha de aprobación del decreto N.o 952|973, de 7 de noviembre de 1973;

Atento: al planteamiento efectuado por la Dirección Nacional de Vivienda y a lo dispuesto por el inciso 17 del artículo 168 de la Constitución;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Lo dispuesto por los artículos 13 y 18 del decreto N.o 952|973 de 7 de noviembre de 1973 se aplicará al régimen establecido por la ley N.o 13.506 de 6 de octubre de 1966, tomando en consideración la fecha del mencionado decreto y no la del 17 de junio de 1973 como disponen dichos artículos.

Art. 2.o Las ampliaciones de préstamos otorgados, para la construcción, ampliación o refacción de viviendas de acuerdo al régimen de la ley N.o 13.506, se considerarán formando parte del préstamo original y quedarán sometidos al régimen legal que las amparaba, siempre que se dén las siguientes condiciones:

a) Que existan obras en construcción al 7 de noviembre de 1973;

b) Que dichas ampliaciones tengan por objeto cubrir las variaciones de costos de jornales y materiales hasta la finalización de las obras; y

c) Que las variaciones de costos hayan sido previstas contractualmente o sean debidamente justificadas ante el Organismo público otorgante.

Art. 3.o Dése cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, etc. — BORDABERRY. — MANUEL RAUL PAZOS. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — WALTER RAVENNA. — AGUMAR FERNANDEZ BERTOLA.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

8

Decreto 1.062|973. — Se modifica el artículo 13 del decreto 952|973, estableciéndose que las disposiciones contenidas en dicho texto, serán aplicables a aquellos préstamos cuya escrituración sea posterior al 17 de junio de 1973.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 13 de diciembre de 1973.

Visto: lo dispuesto por el artículo 13 del decreto 952|973 de 7 de noviembre de 1973;

Considerando: que las disposiciones del mencionado decreto deben aplicarse a aquellos préstamos que se hubieren perfeccionado después del 17 de junio de 1973 y no a los préstamos para construcción otorgados con anterioridad, que a dicha fecha solo debían percibir parte del monto total del préstamo.

Atento: al planteamiento efectuado por la Dirección Nacional de Vivienda y a lo dispuesto por el inciso 17 del artículo 168 de la Constitución;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 13 del decreto 952|973 de 7 de noviembre de 1973 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 13. Las disposiciones del presente decreto serán aplicables a aquellos préstamos cuya escrituración sea posterior al 17 de julio de 1973. Los préstamos otorgados por resolución administrativa y que no se hayan documentado en escritura pública, se regirán por las presentes disposiciones cuando el beneficiario reciba efectivamente en forma total o comience a recibir por entregas parciales la suma acordada después de la referida fecha."

Art. 2.o Dése cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, etc. — BORDABERRY. — AGUMAR FERNANDEZ BERTOLA. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — MANUEL RAUL PAZOS. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

9

Decreto 1.063|973. — Se prorroga por 180 días la exoneración de recargos y gravámenes establecidos en el decreto N.o 614|972, referente a la importación de plaguicidas y pesticidas que realicen las empresas que exploten el cultivo del tabaco.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de diciembre de 1973.

Visto: la precedente gestión formulada por la firma Compañía Comercial Greco Uruguaya, a los fines que se expresarán;

Resultando: I) Por decreto N.o 614|972, del 7 de setiembre de 1972, el Poder Ejecutivo exoneró, por el término de un año, del pago de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o de aplicación en ocasión de la misma, recargos, incluso recargo mínimo, depósitos previos o consignaciones establecidas en función de la ley N.o 12.670, del 17 de diciembre de 1959 y disposiciones posteriores y concordantes, de tasas consulares, así como del impuesto a las importaciones creado por el artículo 173 de la ley N.o 13.637, del 21 de diciembre de 1967, a las importaciones de plaguicidas y pesticidas que realicen las empresas que exploten el cultivo del tabaco en el país;
II) En la gestión de referencia, la mencionada firma solicita la prórroga de la aludida medida, en razón de persistir los fundamentos que dieron origen a la misma;
III) Se recabó la opinión de la Comisión Asesora Permanente sobre Importación de Productos Agrícolas Zoote-rápicos del Ministerio de Ganadería y Agricultura y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, las cuales se pronunciaron en forma favorable;

Considerando: beneficioso acceder a lo solicitado, ya que se estima de alta conveniencia la promoción y desarrollo del cultivo del tabaco, habida cuenta del ahorro de divisas que el incremento de tal producción significará para el país;
Atento: a lo preceptuado por la ley N.o 12.670, del 17 de diciembre de 1959 y artículos 173 y 177 de la ley número 13.637, del 21 de diciembre de 1967;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase, por el plazo de 180 (ciento ochenta) días, las exoneraciones establecidas en el artículo 1.o del decreto N.o 614|972, del 7 de setiembre de 1972.

Art. 2.o La calidad de productor de tabaco deberá ser acreditada por los interesados ante la Asesoría Técnica del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Art. 3.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — BENITO MEDERO. — JUAN CARLOS BLANCO. — MANUEL RAUL PAZOS.

10

Decreto 1.064|973. — Se determinan las características que deben reunir los sellos oficiales de los productos cárneos, destinados a la exportación.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de diciembre de 1973.

Visto: la gestión formulada por la Dirección General de los Servicios Veterinarios, a efectos de que se determinen las características que deberán reunir los sellos oficiales de los productos cárneos, destinados a la exportación;

Resultando: I) El Reglamento de Inspección Oficial de Carnes, del 17 de julio de 1915, establece en lo pertinente: "Siempre que la carne o productos sean colocados en envases como tarros, latas, lona u otro receptáculo, éstos llevarán un sello oficial en la forma que apruebe la Sección Industria Animal" (Capítulo VII, artículo 126); "Los sellos serán fijos y no se prestarán a engaños. Las letras y figuras serán de tipos y estilo perfectamente claros. La inscripción de la inspección y el número del establecimiento estarán separados de los otros nombres y sellos" (Capítulo citado, artículo 148, parágrafo primero);
II) La uniformación de las características de los sellos oficiales a colocar en los envases y envolturas exteriores de los productos cárneos, destinados a exportación es requerida, como condición indispensable, por países interesados en la adquisición de esos productos;
III) Con tal fin, la Dirección General de los Servicios Veterinarios sugiere establecer determinadas formas y medidas de los sellos, acordes con las ya arregladas en Convenios Sanitarios suscritos con los Gobiernos de algunos países;

Considerando: conveniente proceder de la manera aconsejada por la Dirección General de los Servicios Veterinarios, y

Atento: a lo dispuesto por el artículo 9.o de la ley número 3.606, de 13 de abril de 1910, modificado por el artículo 90 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970, y disposiciones concordantes;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Los cartones, cajas, bolsas y demás envases externos que contengan piezas de carne, menudencias o productos cárneos, destinados a la exportación, deberán ser marcados en lugar visible con un sello que, al par de certificar la aprobación oficial de esos productos por los Servicios Veterinarios competentes, permita identificar al establecimiento de procedencia.

Art. 2.o Los sellos a usar tendrán forma ovalada, de no menos de 6,5 cm. de ancho y 4,5 cm. de altura y deberán contener las indicaciones siguientes:

—En la parte superior, en letras mayúsculas, la palabra URUGUAY;
—En el centro el número asignado por la Dirección de Industria Animal al establecimiento autorizado, y
—En la parte inferior, la abreviatura INSP.

Los tipos de imprenta deberán ser de no menos de 0,8 cm. de alto para las letras y de 1 cm. para las cifras.

Art. 3.o En el interior de las cajas o cartones deberán colocarse etiquetas en las cuales además de la reproducción del sello oficial correspondiente, se especificará el nombre y la dirección del establecimiento, tipo de mercadería, peso neto de la unidad de embalaje y fecha de preparación.
Dichos datos deberán figurar igualmente en tarjetas o etiquetas fijadas de modo seguro en las bolsas que se utilice.

Art. 4.o El personal de los Servicios Veterinarios de la Dirección de Industria Animal, actuante en los establecimientos de origen o de depósito de las mercaderías indicadas en el artículo 1.o, así como el que efectúe contraloreS de embarque de las mismas, vigilará el cumplimiento de las disposiciones que anteceden y no autorizará el traslado de productos en los cuales se hubiesen omitido o alterado los sellos exigidos.
Serán de aplicación, en el caso, las normas establecidas en el artículo 155 de la ley N.o 13.640, del 26 de diciembre de 1967.

Art. 5.o El presente decreto comenzará a regir treinta (30) días después de su publicación en el "Diario Oficial".
Siempre que los países compradores lo admitan, las empresas exportadoras podrán continuar utilizando las existencias de los sellos utilizados hasta el presente, por un plazo máximo de hasta ciento ochenta (180) días, a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 6.o Déjanse sin efecto las disposiciones reglamentarias que se opongan a las que establece este decreto.

Art. 7.o En caso de transgresión, por parte de las empresas, de las normas establecidas en el presente decreto, se dará intervención al Cuerpo Especial de Prevención y Represión de Delitos Económicos.

Art. 8.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — BENITO MEDERO. — MANUEL RAUL PAZOS.

11

Decreto 1.065|973. — Se aprueba lo actuado por el Ministerio de Ganadería y Agricultura, autorizando la reexportación de hasta 150 toneladas de semilla de soja.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 13 de diciembre de 1973.

Visto: los decretos N.os 545|973 y 705|973, de 6 de julio y 28 de agosto de 1973, respectivamente;

Resultando: I) Por los aludidos decretos se autorizó al Ministerio de Ganadería y Agricultura a adquirir hasta 745 toneladas de semilla de soja, con destino a las siembras del presente año;

II) A la fecha, y debido fundamentalmente a razones climáticas, se registra un excedente de semilla de alta calidad, y de difícil conservación para las siembras del año próximo;

III) El Ministerio de Ganadería y Agricultura procedió, en consecuencia, a gestionar la reexportación de dicha semilla a países vecinos que aún tienen zonas en épocas de siembra, encontrando eco favorable en la República Argentina, con la ventaja de asegurarse semilla de pedigree para el año próximo;

Considerando: I) El interés existente en dar ágil solución a los problemas relacionados con el cultivo de la soja;

II) La conveniencia, en tal sentido, de aprobar lo actuado por el Ministerio de Ganadería y Agricultura en el caso, autorizando la reexportación de hasta 150 toneladas de la semilla de soja importada, al amparo de los decretos citados;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase lo actuado por el Ministerio de Ganadería y Agricultura, en cuanto concertó, con el Gobierno de la República Argentina, la exportación de hasta 150 toneladas de semilla de soja, en canje por similar volumen de semilla que el citado país reintegrará con la nueva cosecha.

Art. 2.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — BENITO MEDERO. — JUAN CARLOS BLANCO. — MANUEL RAUL PAZOS. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

12

Decreto 1.066|973. — Se establece la obligatoriedad, por parte de frigoríficos y mataderos, de realizar partes periódicos de faena y se fijan sanciones por infracciones no previstas en el decreto 700|973.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 13 de diciembre de 1973.

Visto: el decreto N.o 700|973, del 23 de agosto de 1973;
Resultando: por el aludido decreto se reglamentaron los artículos 235 a 242 de la ley N.o 14.106, del 14 de marzo de 1973, sobre existencias de animales y utilización de Guías de Propiedad y Tránsito para los mismos;
Considerando: la experiencia recogida hasta el presente en la aplicación de las medidas dispuestas por el decreto N.o 700|973, del 23 de agosto de 1973, aconseja establecer la obligatoriedad, por parte de frigoríficos y mataderos, de realizar partes periódicos de faena. Asimismo, se estima conveniente, además, establecer sanciones por infracciones no previstas al dictarse el decreto antes aludido;
Atento: a lo preceptuado por el inciso 17 del artículo 168 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Todos los frigoríficos, mataderos, etc., donde se faene ganado, para la venta, comercialización o industrialización, etc., de la carne, deberán presentar en la Comisaría de la zona, o directamente en la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales, un parte de faena, por duplicado, los 1.o y 15 de cada mes, en el que se establezca:

A) Número de animales faenados en la quincena y número de la o las Guías de Propiedad y Tránsito por la que lo adquirieron, con el número de inscripción, en la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales, del vendedor o remitente;
B) Saldo de animales no faenados a la fecha establecida, cuando corresponda, y
C) Destino de los cueros y número de la Guía de Propiedad y Tránsito por la que fueron movilizados los mismos.

El original quedará en poder de la Oficina receptora y el duplicado, sellándose, se devolverá al interesado como constancia del cumplimiento de la obligación.
La Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales podrá cambiar los plazos de acuerdo a las necesidades de información, notificando a los interesados.

Art. 2.o Facúltase a la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales para aplicar multas de hasta $ 10:000.000 (diez millones de pesos), atendidas las circunstancias de cada caso, por la comprobación de las siguientes infracciones:

A) La no entrega de la Guía de Propiedad y Tránsito, dentro de los seis (6) días establecidos en el decreto número 700|973, del 23 de agosto de 1973 (cuando la Guía no haya sido confeccionada para ganado bovino y|o ovino);
B) La falta de datos que correspondan según la operación realizada en la confección de la Guía de Propiedad y Tránsito;
C) El no guardar los ejemplares de la Guía de Propiedad y Tránsito anulados o no poder justificar la falta de algunos de los adquiridos;
D) El incumplimiento por las personas físicas o jurídicas privadas de las solicitudes de informes o regularización de datos, que haga la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales, y
E) El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 1.o del presente decreto.

En caso de producirse reiteración de infracciones ya sancionadas, facúltase a la Dirección Nacional de Contralor de

Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales, para elevar en hasta un 30 o|o el monto de la multa impuesta la vez anterior.

Art. 3.o El procedimiento para el cobro, determinación del monto, distribución del importe y aspectos conexos de las multas será el establecido por los decretos números 700|973 y 912|973, del 23 de agosto y 25 de octubre de 1973, respectivamente.

Art. 4.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — BENITO MEDERO. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — MANUEL RAUL PAZOS. — WALTER RAVENNA. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

13

Decreto 1.067|973. — Se mantiene hasta el 30 de mayo de 1974, la prohibición de exportación de grasa y sebo bovinos y ovinos.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 13 de diciembre de 1973.

Visto: lo dispuesto por el decreto N.o 547|973, de 6 de julio de 1973, en lo referente a la prohibición de exportación de grasa y sebo bovinos y ovinos.

Resultando: se mantiene en el mercado interno la carencia de dichos productos que afecta el normal abastecimiento de las industrias que elaboran artículos de primera necesidad, de consumo humano imprescindibles.

Considerando: que es necesario modificar y extender el alcance de algunas de las disposiciones del decreto número 547|973 de 6 de julio de 1973.
Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Mantiénese hasta el 30 de mayo de 1974, la prohibición de exportación de grasa y sebo bovinos y ovinos, cualquiera fuere su estado o grado de industrialización.

Art. 2.o Déjase sin efecto hasta la fecha indicada en el artículo 1.o, la intervención del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, dispuesta en los artículos 2.o, 3.o y 4.o del decreto N.o 547|973 de 6 de julio de 1973.

Art. 3.o Facúltase al Ministerio de Industria y Comercio previa intervención del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, para autorizar, en casos excepcionales y por razones fundadas, la exportación de cantidades que no afecten, al abastecimiento normal del mercado interno.

Art. 4.o El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la Ciudad de Montevideo.

Art. 5.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 6.o Comuníquese. publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

14

Decreto 1.068|973. — Se dispone el reintegro al Frigorífico Nacional, de varios funcionarios que fueron redistribuídos en la Administración Central.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 13 de diciembre de 1973.

Visto: la gestión promovida por el Frigorífico Nacional, tendiente al reintegro al Instituto de dos chóferes y tres ayudantes, que fueran redistribuídos oportunamente en diversas reparticiones públicas, de conformidad con lo dispuesto por el decreto N.o 541|969 del 3 de noviembre de 1969.

Resultando I:) Aduce el Ente peticionario que a fin de continuar con la reorganización de los servicios, es de suma necesidad contar con el retorno de los chóferes señores Eusebio A. González y Juan A. Mari y los Ayudantes, señores Luis Ibarra, Omar Correa y Esperanza Arrieta;

II) Informa al respecto la Oficina Nacional del Servicio Civil, que frente a una similar petición del Instituto solicitante, dicha Oficina se expidió en el sentido de que corresponde la decisión de los mencionados reintegros, al Frigorífico Nacional y al Poder Ejecutivo;

III) Informa la Asesoría Económica del Ministerio de Industria y Comercio, que no existe inconveniente en que al solicitarse la restitución de parte del personal que formula el Frigorífico Nacional, se acceda al mismo.

Considerando: la conveniencia de acceder a lo solicitado por el Frigorífico Nacional, máxime teniendo en cuenta que los funcionarios a reintegrarse irán a ocuparse en forma permanente, en el Servicio de Transporte de Abasto, tarea de urgente necesidad en vista de la reiniciación de las faenas destinadas al abasto de Montevideo.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Asesoría Económica del Ministerio de Industria y Comercio.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Reintégrase al Frigorífico Nacional, a ocupar sus respectivos cargos en el Servicio de Transporte de Abasto, a los siguientes funcionarios, que fueran redistribuídos oportunamente en la Administración Central, conforme al decreto N.o 541|969 del 3 de noviembre de 1969;

Al señor Eusebio González, actualmente en el Programa 13.06 (Instituto Nacional de Alimentación), del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Al señor Juan A. Mari, actualmente en el Programa 7.04, Subprograma 2, del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Al señor Luis Ibarra, actualmente en el Programa 12.02, del Ministerio de Salud Pública.

Al señor Omar Correa. actualmente en el Programa 9.08, de la Dirección Nacional de Correos, del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

A la señorita Esperanza Arrieta, actualmente en el Programa 12.04, del Ministerio de Salud Pública.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — MANUEL RAUL PAZOS. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — BENITO MEDERO. — MARCIAL BUGALLO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

15

Decreto 1.069|973. — Se autoriza al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo o a la Dirección General de Casinos, para disponer la habilitación al público de las Salas de Juego de Casinos del Estado, en régimen de temporada de verano.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 13 de diciembre de 1973.

Visto: estos obrados por los que la Intervención de la Dirección General de Casinos y los Casinos del Estado solicita se disponga la habilitación al público de las Salas de Juego de los Casinos del Estado — Nogaró, San Rafael, Piriápolis, Atlántida, La Paloma, Rivera y Carmelo, en régimen de temporada de verano hasta el 30 de abril de 1974, inclusive;

Resultando: la mencionada intervención propone, asimismo, los horarios de funcionamiento al público de las Salas de Juego de los respectivos establecimientos, a regir durante la temporada indicada;

Considerando: I) Que la ley N.o 13.921 de 30 de noviembre de 1970, faculta al Poder Ejecutivo a determinar el lugar, período y condiciones de funcionamiento de cada Casino del Estado;

II) Que dado la afluencia de turistas que se viene registrando en las zonas en que están ubicados los mencionados establecimientos de juego, el Poder Ejecutivo de conformidad con lo solicitado por la Intervención de la Dirección General de Casinos y los Casinos del Estado procederá a autorizar al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo y|o a la Dirección General de Casinos para disponer, cuando lo estime conveniente, la habilitación al público de los referidos Casinos del Estado, en régimen de temporada de verano y hasta el día 30 de abril de 1974, inclusive;

III) Que por la problemática especial de la explotación de los Casinos, con frecuencia se requiere, en la especie, la adopción de diversas medidas administrativas, con carácter de urgente, en cuyo mérito resulta conveniente facultar al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo y|o a la Dirección General de Casinos para que disponga la modificación de los horarios de funcionamiento al público de los distintos Casinos del Estado, que se fijan por el presente decreto, de acuerdo al movimiento de apostadores que se registrare en los mismos y, asimismo, para habilitar dichos establecimientos en jornadas diurnas, todo ello durante el transcurso de la presente temporada de verano;

Atento: a las razones que anteceden y a lo dispuesto por el artículo 12, numeral 18) del decreto N.o 943|973 de 7 de noviembre de 1973;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo o a la Dirección General de Casinos para disponer, cada vez que lo estimare conveniente, la habilitación al público de las Salas de Juego de los Casinos del Estado — Atlántida (Programa 9.22); Carmelo (Programa 9.23); Piriápolis (Programa 9.24); Nogaró (Subprograma 9.25|1); San Rafael (Subprograma 9.25|2); Rivera (Programa 9.26) y La Paloma (Programa 9.27), en régimen de temporada de verano y hasta el 30 de abril de 1974, inclusive.

Art. 2.o Fíjanse para los Casinos mencionados en el artículo anterior los horarios de funcionamiento que se indican a continuación:

Casino del Estado — Atlántida (Programa 9.22)

Ruleta — 21 a 04 horas.
Punto y Banca — 22 a 05 horas.

Casino del Estado — Carmelo (Programa 9.23)

Ruleta — 21 a 04 horas.
Punto y Banca — 22 a 05 horas.

Casino del Estado — Piriápolis (Programa 9.24)

Ruleta — 20 a 04 horas.
Punto y Banca — 22 a 05 horas.

Casino del Estado — Nogaró (Subprograma 9.25|1)

Ruleta — 20 a 04 horas.
Punto y Banca — 21 a 05 horas.

Casino del Estado — San Rafael (Subprograma 9.25|2)

Ruleta — 21 a 04 horas.
Punto y Banca — 22 a 05 horas.

Casino del Estado — Rivera (Programa 9.26)

Ruleta — 21 a 03 horas.
Punto y Banca — 22 a 04 horas.

Casino del Estado —La Paloma (Programa 9.27)

Ruleta — 21 a 04 horas.
Punto y Banca — 22 a 05 horas.

Art. 3.o Facúltase al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo y|o a la Dirección General de Casinos para disponer durante el transcurso de la presente temporada de verano, en los días que considerase conveniente u oportuno, el funcionamiento de los referidos Casinos del Estado, en régimen de jornadas extraordinarias duirnas y para establecer modificaciones en los horarios fijados por el artículo anterior para la apertura y cierre al público de los expresados establecimientos.

Art. 4.o Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese y pase a todos sus efectos a la Dirección General de Casinos. — **BORDABERRY.** — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, los días 13 y 23 de noviembre de 1973.

Montevideo, 13 de noviembre de 1973.

INSCRIPCION DE TITULOS

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente de los títulos de Doctor en Medicina, expedidos a favor de: Iris Susana Ceballos Capdevielle, María Beatriz Goja Bruzzone, Néstor Alfonzo López, Roberto Rodríguez Tornini, Rufino López Lira, Juan José Barboni Urraburu, Antonio Albertino Ortiz Ramírez, Matilde de Ponce De León de Costa, Tabaré A. Chavarría, Federico Alfredo Schneeberger Juanicó, Omar Néstor Camou, Alberto E. Gibbons, Hermenegildo Andrés Ivancich, María Amanda González Porteiro, Rosa López Villagra, Daniel Víctor Villalobos Tapia, Rosa Alicia Alvarez de Guerra, Juan Carlos Di Landro, Raúl Butler Pfeiff y María Elida Garmendia Núñez.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente de los títulos de Doctor en Odontología, expedidos a favor de: Nelsi Casero de Castelgrande, Ricardo Marziotto, Mirtha Teresa López Salaberry y Miryam Zoraida Stern Borges de Pita.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Doctor en Medicina, expedido a favor de: María Esther Ríos Rocha.

Montevideo, 23 de noviembre de 1973.

INSCRIPCION DE TITULOS

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente de los títulos de Doctor en Medicina, expedidos a favor de: Apolo Carluccio Yafeliche, Camilo Omar Viñoles Maside, Jorge Martiniano Sojacjenski Chiossi, Graciela Rosario Silva Areco, Lola Capdevila de Braselli, José Patritti Bermúdez, Ivonne María Rubio Santoro, Jaime Falconi Garré, Nelson Flores Regueiro, Walter César Guarino Pereyra, Antonio Brenes Elhod, Walter Delfor Alsina Escobal, Alina Barreneche Palacios, Ruben Belitzky y José Antonio Rodríguez Serrano.

La Secretaria.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 273 — Montevideo, Lunes 24 de Diciembre de 1973 — Núm. 19185

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 200.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20) palabras	" 500.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 900.00
Matrimonios del interior	" 400.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$ 4.800.00
Por año	" 9.600.00

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 8.400.00
Por año	" 16.800.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 27 de marzo de 1973)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 20.60 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al Decreto de 3 de octubre de 1953 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 179|973 — 30 de enero 1973)

Del día	$ 70.00
Atrasados	" 180.00
De más de 15 días	" 330.00
De más de 1 año	" 450.00
De más de 3 años	" 900.00
De más de 5 años	" 1.200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 500.00
De más de un año	" 700.00
De más de tres años	" 900.00
De más de cinco años	" 1.300.00
De más de diez años	" 1.800.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939	(reeditado)	$ 1.500.00
1955		" 1.500.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00
1970	(2.o semestre)	" 2.200.00
1971	(1.er semestre)	" 2.900.00
1971	(2.o semestre)	" 7.900.00
1972	(2.o semestre)	" 5.900.00

Encuadernados

1966		$ 2.000.00
1967		" 2.460.00
1968		" 3.550.00
1969		" 3.300.00
1971	(1.er semestre)	" 4 500.00
1971	(2.o semestre)	" 11 200.00
1972	(2.o semestre)	" 12.000.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono 91 34 58.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 55.000.00	la pagina
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	" [illegible]	" "
" " 2:000.001.00 "	" 3:000.000.00	" 72.000.00	" "
" " 3:000.001.00 "	" 10:000.000.00	" 31.000.00	" "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	" 90.000.00	" "
De un capital mayor de	" 30:000.000.00	" 99.000.00	" "

Incrementándose en $ 20.000.00 el valor de la pagina cada $ 10:000.000.00 mas de capital o fraccion.

Para las Cooperativas ... les se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centimetro: esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas paginas del diario.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplia de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinsercion.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BRUNETTO ETCHEVERRIA (S. 464|268) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 24631 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CASELLA o CASELLA PRIETO (S. 538|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 24581 Dic.19.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PIVARCI o PIVARCI KRAL (S. 504|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 1? de 1973 — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24582 Dic.19.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SAETONE de BENEDETTI o DEBENEDETTI (S. 576|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24481 Dic.18.v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA o DORA FERMINA XAVIER de MELLO DI FIORI de QUINTEIRO (S. 486|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24367 Dic.17.-v dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA DUTRA de BOLONINI (S. 572|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 24437 Dic.17.-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO ALBA (S-442|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24037 Dic.12.v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE COLUCCI BUENCRISTIANO (S.438|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23903 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO BÖHTLINGK (S.546|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 22210 Nov.28.v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO DOMINGO SINICH (S. 57|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24856 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS o JOSE CEFERINO STELLA FERRETTI (S. 58|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24872 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VERONICA ADIKLIS o VERONICA JONOLITE o JANOLITE ZUPRITA o ZUBRITE o JUBETA de ADIKLIS o ADIKLES o VERONIKA JANIULYTE (E. 2252|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24692 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CASTRO de RODRIGUEZ (E. 2168|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24694 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ORLANDO GUERRERO o HECTOR GUERRERO LOPEZ (E. 1800|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24695 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS OBIOL ESCUDERO (E. 1734|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24696 Dic.20.-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instanca en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BETTY VALENTINA TRINDADE (E. 402|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24482 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERDA LOEWENBERG de PRASCH (E 2.028|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 21556 Nov.14-v dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MADERA o ALBERTO RUPERTO MADERA o MADERO (E. 1736|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24297 Dic.14.-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCEL RENE KUMMER (E. 1614|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24296 Dic.14.-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA FIRPO de CHIAPPE o ELENA FIRPO o ELENA FIRPO REPETTO (E. 1818|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1973 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24295 Dic.14.-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DENIZ PEREZ (E. 2390|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24294 Dic.14.-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PETRONA o JOSEFA PETRONA LACUESTA VILLAGRAN de SANCHEZ, DOMINGA SANCHEZ LACUESTA, LEOCADIA LACUESTA y POLICARPO SANCHEZ LACUESTA (E. 2166|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22979 Dic.5.-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ LOPEZ o MANUEL LOPEZ y LOPEZ (362|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 26 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 24732 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIDAL CANAVELO (498-971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24276 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ELENA MARIA CARAVADOSSI DI THOET SANGUINETI de PERRONE o ROSA CARAVADOSSI DI THOET SANGUINETI de PERRONE (588|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 24.000 30|pub. 24274 Dic.14-v.en.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARGENTINO o ARGENTINO NATALIO MORENO (Libro 70, Folio 67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24423 Dic.17.-v dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO JUPITER IBAÑEZ (548|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub 24275 Dic.14.-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BORRAZAS YRIGOY (584|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23713 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO LERENA (562|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24015 Dic.12.v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN OCCHINO (96|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 23022 Nov.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO ARTURO JACINTO CASALES CABRERA (298|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 10|pub. 22000 Nov.19-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA MARIA BORSANI FIORONI de CAMERA (S. 368|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24843 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PEREIRA FONTENLA (S. 178|61) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24504 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO FYNN ROLDOS (S. 336|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24277 Dic.14.-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GIORDANO (S. 400|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24117 Dic.13-v dic.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GOLDA ZAMOSZCZANSKA de KAPLANSKI (S. 366|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24118 Dic.13.-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, ha dispuesto en los autos caratulados FRANCISCA ROMERO de DIAZ y CARMEN DIAZ de ALVAREZ, (S 296|71), nuevo emplazamiento en la sucesión de Carmen Díaz de Alvarez, por el término de 90 días, citando a los herederos bajo título universal y|o singular y en especial a: Isabel, Carmen, Josefina, Alejandro, Javier, Clemencia, Eduardo, Elena, Julio, Antonio, y Alfredo Alvarez Díaz; acreedores y demás interesados, bajo apercibimiento de tenérseles por desinteresados en estos procedimientos. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 30.000 30|pub. 23836 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA TUCCI o TUCHI de PASSANANTE (S. 214|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24116 Dic.13.-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE AQUINO SANTORO (S.70|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23706 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID LARGHI BAROFFIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 24796 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO BALIÑAS NOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24879 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELINA BUTLER de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24880 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ODOLFO o JUAN ADOLFO FERNANDEZ GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24881 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO SELVAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24883 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA D'IMPERIO o D'IMBERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1e2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24885 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO o JOSE ARTURO CARBAJAL o CARBAJAL LOPEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24888 Dic 21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDRA JOSEFA PORTA o PORTA de ARRUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24431 Dic.17.-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE ADAIR PAGARDOY MAUTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24432 Dic.17.-v dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION FERMIN MORALES RANCAÑO o RANGAÑO o RACAÑO o RAGNO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 24579 Dic.19.-v.en.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL IVETICH SIPEX, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24583 Dic.19.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JANES LUTAR HARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 24615 Dic.19.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA BALADAN de CORBO (S. 484|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24862 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CALVO NEGREIRA (S. 530|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24864 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINO CISCATO (S. 168|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24867 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM o ADOLFO KAZDANAS o KAZDAN (S. 396|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24208 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EUSEBIO FERNANDEZ o FERNANDEZ MARTINEZ (S. 458|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24191 Dic.13.-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON REY BONAPELCHE o BONAPELCH (S. 512|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24193 Dic.13.-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALIPIO ANTONIO u OLIMPIO ANTONIO PONTES de BARROS o PONTES BARROS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24198 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MARIO LACORDELLE STORACE (S. 438|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24199 Dic.13.-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o JOSEFA SUAREZ o SUAREZ ALVAREZ de GENTILE (S. 420|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24200. Dic.13.-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR MANUEL o MANUEL PULLARES FERNANDEZ (S. 526|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24202 Dic.13.-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN FELICIANA PITTAMIGLIO o PITTAMIGLIO SANCHEZ de PALUMMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24204 Dic.13.-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX ZUBELDIA (S. 516|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24211 Dic 13.-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO NAKASHIAN (S. 514|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 29 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24217 Dic.13.-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO MARTINEZ HERNANDEZ (S. 244|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24219 Dic.13.-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS SZARACZYK o SARACHIK BARKUSKI (S. 554|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 24220 Dic.13.-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DI MATTEO CANCEGLIA (S. 446|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 9 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23969 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO MALLO RAMA (S. 474|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 22301 Nov.22.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER RODRIGUEZ o RODRIGUES VIOR (S|341973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 22168 Nov.21-v.dic.31. Feb.1.o v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA HEREON RIVELA (S.506|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, habilitándose el feriado. — Montevideo, noviembre 29 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 23939 Dic.11-v.ene.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BENJAMIN ALVAREZ PEDRAJA (S.476|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23919 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTO ONOFRE FEREYRA o PEREIRA e IDILIO o IDILIO SANTOS PEREYRA o FERREIRA SALAVERRY o SALAVERRY (A. 646|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 24847 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO VEGA CABEZA (A. 654|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24863 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RENE ENCISO RIQUET o FRANCISCO RENEE ENCISO RIQUET (A. 612|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24854 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALFREDO FORMOSO CALVO (A. 628|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24712 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVO PUENTES MOREIRA (A. 644|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24715 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FELIX VIDAL DAGUSTINE o DAGUSTINE o DAGOSTINE (A. 626|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Habilitándose la Feria Judicial Mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 27 de noviembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24493 Dic.18-v.en.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA MANSILLA de GONZALEZ (A. 562|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1973. — Esc Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 24503 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO PROSPERO ROSSO VIOLANTE (A. 638|73), citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 24120 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES EUSTAQUIA MURISSICH de ARCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub 24299 Dic.14.-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA GRANJA de LARRAURA o CATALINA GRANJA SAURRE o SORRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24298 Dic.14.-v.dic.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TORCUATA INDALECIA o INDALECIA FELICIA FERNANDEZ de ROSSY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23932 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA SZAIKOWSKI de POLISCHUK, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 3 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24184 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA PIZZOLANTI de GIULIDORO o IRMA ZOILA PIZZOLANTI de GIULIDORO (A. 512|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de 3º días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de noviembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24212 Dic.13.v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LUIS ANTONIO PREGLIASCO BAZZANO (A.622-973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de noviembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24213 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ASENCION o MAGDALENA BRASESCO o BRASSESCO BRACHO de POZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1973. — Esc. Milca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24221 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALA o PASCUALA ANICETA BORCA de CIMINO (A. 630|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este juzgado. — Montevideo, 3 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24222 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA MENENDEZ de GARCIA (A. 236|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24016 Dic.12.v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO DURAN (A. 556|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23910 Dic.11.v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL GALLEGO (F. 1028|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24698 Dic.20.-v.dic.31.
Feb 1.o.-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA INES PATRON de OSTROUJOV (F. 914|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24430 Dic.17.-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO RODRIGUEZ VALDEZ (F. 848|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24278 Dic.14.-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO ROMERO CAMPORA (F. 546|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24301 Dic.14.-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GENEROSA SUAREZ de LOPEZ o GENEROSA SUAREZ y de JOSE LUIS LOPEZ SUAREZ o JOSE LUIS LOPEZ (F. 736|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24291 Dic.14.-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL GRASSANO RADESCA (F. 876|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24124 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES DOROTEA ECHEVARIA de ROJI (F. 918|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24161 Dic.13-v.dic.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROBERTO VISCONTI BORRONE o JUAN BISCONTE BORRONE (F. 50|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24195 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SOTO SOTO (F. 586|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24229 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ABAI WEINSTOCK (F.930-973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24040 Dic. 12-v. dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUERINO D'ONOFRIO LAMANNA (F.922-973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24041 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO POMPEYO GARBARINO QUEIROLO (F. 906|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24042 Dic.12.v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO KLOT (F. 912|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24044 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SANTIAGO RETTA MARTINEZ (F. 934|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de diciembre de 1973. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24045 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OBDULIA IGARZABAL de SOLARI (Ficha 928|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24931 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS FERNANDEZ ARIAS (Ficha 884|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24793 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON RAJMAN LYMKOWSKI (Ficha 864|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24873 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JULIO FIGARI (Ficha 902|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 24.000 30|pub. 24898 Dic.21-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL CAMPISTROUS o CAMPISTROU (A. 418|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24699 Dic.20.-v.dic.31.
Feb.1.o.-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO DEVINCENZI o DEVICENZI (A. 480|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24701 Dic.20.-v.dic.31.
Feb.1.o.-v feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOBLIA, HECTOR o NOBLIA FERREIRA, HECTOR (A. 404|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24702 Dic.20.-v.dic.31.
Feb.1.o.-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENEA SALCHI RIGOLI o ENEA RUBEN SALCHI RIGOLI (A. 490|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24793 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOY DEMETRIO SUAREZ (A. 496 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub 24794 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.o.-v feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CHEBI ALTABE (A. 448|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24586 Dic.19.-v.dic.31. Feb. 1.o-v feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO LOMBARDO (A. 330|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24586 bis Dic.19.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VARELA, ALFREDO MARIO (A. 390 973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24587 Dic.19.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la Suc. de MIRTA o IRMA MIRTA MOSTO BRUZZONE de NIETO (A. 468|73) citándose a herederos acreed. y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10|pub. 24371 Dic.17.-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO VENTURA (A. 470|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24372 Dic.17.-v.dic.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO HUMBERTO MENDEZ MODERNELL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 3 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10pub. 24047 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO ANDRES TESTA PEREZ o ANDRES SATURNINO TESTA PEREZ (A. 466|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 10 de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24140 Dic.13.v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CARLOS RAMI (A. 428|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24201 Dic.13.v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA VARELA de GOMEZ (A. 438|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24050 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAGLIANO o PAGLIANO SCIUTTO, TEOFILO (A. 230|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24048 Dic. 12.v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO MALVAREZ VILLIAN (A. 296|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 14 de 1973. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23930 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO RAVER (A.460|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 23772 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL TARANTINO PETITO (S|431|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24795 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO ODDO ZAPATA (S|481 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24861 Dic.21.v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ANGEL o NICOLAS ROMANO de BARTOLOMEIS (S|475 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24868 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA LOVINENKO o LOGVINENKO de LIZ (S|197|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24870 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO FERNANDO o FERNANDO MODESTO SIAZARO o SIAZARO HERNANDORENA (S|471|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24871 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLOTILDE AMELIA GARCIA LAGOS o GARCIA LAGOS TURENA de ALONSO PEREZ o PEREZ COSTA (S. 465|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24693 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO PIOTROWSKI o PIETROWSKI (S. 455 973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24366 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN GONZALEZ o GONZALEZ TOLEDO (S. 435|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24436 Dic.17.-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA DORA REGALINI TRAMA (S. 469|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24293 Dic.14.-v dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO HUMBERTO ISAIAS BOCALLINI GARCIA o EUGENIO HUMBERTO BOCALLINI (S 433 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24292 Dic.14.-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LORENZO HERNANDEZ o HERNANDEZ BENTANCUR (S. 453|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 6 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24005 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA QUINTERO de QUINTERO (S. 107|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24038 dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA PILAR ABELLA de VITUREIRA (S.449|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23903 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO PEREIRA o PEREYRA CUADRADO (S 427|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23906 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL ANGEL ROCA SAPORITO (S.443|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23907 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA PEREIRA MACHADO FONSECA de ERRANDONEA (E. 2313|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24697 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA o MIRTHA AMANDA ALVARIZA FERRER (E. 2445|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria. — Montevideo, 13 de diciembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 24368 Dic.17.-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO OSSORIO RECCO (E. 2475 73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24017 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS LADERECHE, (E 1.555|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23909 Dic.11.-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA IRMA CAMACHO (E. 2.651|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24852 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS de LEON o DE LEON (509|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24728 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CASAS de DUBRA (501|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24729 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EDUARDO RIMBAUD HERNANDEZ (505|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24313 Dic.19.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO CALATRONI o CALATRONI ANDREOLI (507|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24421 Dic.17.-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BERRUTTI de ALONSO (Ficha 373|970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24422 Dic.17.-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO PALAU o PALAU BLANCO (499|1973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor. — Montevideo, diciembre 10 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24114 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SOTO o SOTO SOTO (497|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 10 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24115 Dic.13-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO DEAVILA PIRIZ (S. 491|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24845 Dic 21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES FERNANDEZ MEDERO (S. 503|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24844 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA SILVA LARRACHAO de MADRID (S. 199 972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24420 Dic.17.-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FERNANDO GRANE, MERCEDES GRANE de MILLOT, MERCEDES ESCALADA de GRANE VIRGINIA GRANE HIPOLITO JOSE MILLOT y MARIA MERCEDES MILLOT GRANE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos en forma — Montevideo setiembre 20 de 1973 — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 24.000 30|pub. 21668 Nov.15-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO MUNDO SOUZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24797 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CEFERINA ROMERO de ALEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24882 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS ROBILOTTA o REBOLOTTO MAZZILLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24884 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA DELIA VICENTA GREGORINI o GREGORINI de BESADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 24491 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDA REYES BENTANCOR de RONDAN o CANDIDA REYES de RONDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub 24433 Dic.17.-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA o ROSINA DI MARTINO o DI MARTINO DI LEONE o DE LEON DE DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 6 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10 pub. 24173 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO BATISTA MOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 24434 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMASA CUENCA LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de diciembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub 24185 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DOLORES BELLIDO SARDA o DOLORES BELLIDO SARDA de CERDAN y de ISABEL o CONCEPCION ISABEL CERDAN de LENZI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 29 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 24.000 30|pub. 23956 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de NEMENCIO o NEMESIO CORNES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 5 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23934 Dic.11.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS EIRIS o JESUS EIRIS GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás intere-

sados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 5 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23933 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN FROST CARBAJAL o CARBAJALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 3 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23931 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN RAFAEL CASTAÑEDA o JUAN RAFAEL CASTAÑEDA COUCHET, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 3 de 1973. — Luis Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23929 Dic.11-v.dic 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIAN SAROLIAN de HAMPARZUMIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6 000 10|pub. 23926 Dic.11.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAGDALENA TOTH o TOOD de STEVLIK o STENEVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23925 Dic.11.-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ERAULIO DE AGOSTINO SCORSA o SCORZA (S. 495|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24866 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID GASPARRI o GASPARRI CIARROCCHI (S. 597|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose el feriado. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24869 Dic.21-v.en.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL MEIROVICH o MEIROVICH BUCOVSKY o MEIROVICH de AGREST (S. 547|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 24896 Dic.21-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS SEGADE, JUAN SEGADE VIERA y DIODIMAR o DIODEMAR SEGADE DUARTE citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1972 — José Tomás Pereira Actuario
1) $ 6.000 10|pub 24209 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO COMPAÑ FREIRE (S - 571'973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24169 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATANSIO HIGINIO FLORES o FLORES VERA (60 - 343), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24190 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CARLUCCIO de VICENZO (S - 575|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24192 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA EUGENIA o VICTORIA o EUGENIA MENESES o MENESES de MEDEROS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24194 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA OLIVIERI de VICTORA (S - 357|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24196 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO RODRIGUEZ MILHOMENS o RODRIGUEZ MILHOMENS CONTE (S - 471 - 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24197 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA REY de HAMILTON (S - 557|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24210 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FERNANDEZ o FERNANDEZ RANCAÑO de FRASCHINI (S - 475|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24216 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BALAY de LAUREIRO o LOUREIRO (S. 499|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24039 Dic.12.-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO RIVERO (S. 299 973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 29 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23904 Dic.11.-v.dic 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES JUANA COLL de VIDAL (S. 559|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23923 Dic.11.-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL TAIVO o TAIBO CHIAPPE y ATEO RECLUS JAIVO o TAIVO o TAIBO CHIAPPE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23918 Dic.11.-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILA ETCHEVERRY de LEMOINE (S. 529 973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23905 Dic.11.-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las siguientes sucesiones: RITA AMALIA HEIM o KEIM de DIAZ, PASCUAL DIAZ, ALFREDO DIAZ HEIM, LUIS DIAZ, RITA AMALIA DIAZ HEIM y HUMBERTO o UMBERTO DIAZ HEIM, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 24.000 30|pub. 16684 Nov.12.-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GONZALEZ o GONZALEZ COMESAÑA o CAMESAÑA o GONZALEZ GARCIA de LOPEZ (A. 653|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — Esc. ADA NOSEI de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24886 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO PEDROSO D'OLIVEIRA o de OLIVEIRA u OLIVEIRA (A. 591|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24887 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LOLA PURA GONZALEZ VILAR de DURAN y de ISAIAS o ISAIAS JULIO GONZALEZ VILAR, (A 657|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24388 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA o ELSA VALERIO INFANTE de CURBELO, (A 509'73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24429 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALFREDO o VALFREDO TOMAS IBARRA CASENAVE (A - 651 973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de noviembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 24119 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS COLINA CAFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24224 Dic.13.-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENSIA u HORTENCIA GONZALEZ de CATENACCIO (A - 535|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24227 Dic.13.-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la aper. de la sucesión de MARIA EMILIA PASCAL de MARUCA (A. 151|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23924 Dic.11.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO JUAN IRAZABAL (A. 399 973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 21664 Nov.15.-v.dic.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO EDWIN JONES o ARTHUR EDWIN JONES (A. 691|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24752 Dic.20-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAROLA SERRATTO de RATTO (F. 851|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24799 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON DELGADO HERNANDEZ o RAMON DELGADO (F. 843|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 13 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24803 Dic.21.v.en.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDALI GOMEZ (F. 777|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24551 Dic.18.-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO PIÑEIRO GIGLIO, (F 781|73), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub 24369 Dic.17.v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SANTERO RIOLFO (Ficha 779|793) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24302 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEORGINA NADALES (F. 701-1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24300 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO ROMANO SACCO (F - 815|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24223 Dic.13.-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBINA SOSA IGUINI de DE LEON (F. 267|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10.pub. 24584 Dic.19.-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCIA GENTILE de RESTAINO y de JOSE RESTAINO (F. 389 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24043 Dic.12.-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO DE FILIPPO o DE FELIPPO (A. 133|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24700 Dic.20-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA TORRENS de ROMERO (A. 501|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24705 Dic.20-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ALMADA (A. 493|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24733 Dic.20-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimooctavo Turno dictada en el expediente caratulado: CAMPINS, MARGARITA JOSEFA. "Sucesión" (Ficha A|983|962), se cita, llama y emplaza a Lucía Campins Porcel para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a manifestar si acepta o repudia la herencia de la causante. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 24.000 30|pub. 20867 Nov.7-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO TABEIRA (A. 619|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24611 Dic 19.-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA CALLEROS de MATEOS, (A 633|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 6 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24370 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VICTORIO MION FORNASIERI (A. 427|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24303 Dic.14.-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE AGRELLO (A. 599|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 13 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24339 Dic.14.-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ANGELICA DELORENZZI de RIZZO (A - 573|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24174 Dic.13.-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS GRANADOS QUIGUISOLA (A 371|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 24179 Dic.13-v.dic.31.
Feb. 1.o-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALFREDO EUGENIO BEYNE, (ficha A 619|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24189 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONICIO DOMINGO o DIONISIO DOMINGO ESTEVAN OPERTI u OPERTTI (A 551|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. —
1) $ 6.000 10|pub. 24228 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRIEDMANN, DESIDERIO (A. 591|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24009 Dic.12.-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO MARIA MEDINA FERNANDEZ (A. 533|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 22 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub 24018 Dic.12.-v.dic.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO ANTONIO FORTUNATO (A. 557|967) citándose a herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24046 Dic.12.-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA TABARES o TABAREZ de BONIFACINO (A. 505|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 24049 Dic.12.-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA PEREIRA NUÑEZ, (A. 471|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 23911 Dic.11.-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PILAR DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de octubre de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24520 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña PAULA FALCO y MARGARITA FALCO; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de diciembre de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24518 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA PASEYRO de MONGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de diciembre de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24519 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL AUSTT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de noviembre de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000. 10|pub. 24321 Dic.14-vdic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELY SALDANHA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de noviembre de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24137 Dic.13-v.dic.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don AUGUSTO PAVANI; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de noviembre de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24136 Dic.13-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO ZAPIRAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose el próximo feriado Judicial. — Bella Unión, diciembre 4 de 1973. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24320 Dic.14-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BRIGIDO DARDANO SOSA (Ficha Civil Nº S. 154|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de noviembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24530 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SARLI ESTRADER (Ficha Civil número S. 152|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de noviembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 24531 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CASANOVA de CASANOVA (Ficha Civil Nº S. 150|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de noviembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24532 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO FITIPALDI (Ficha Civil número S. 149|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de noviembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24533 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CASANOVA SOGLIANO (Ficha Civil Nº S. 140|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de noviembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24534 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA PATETTA de CABRERA (Ficha Civil S|142|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de noviembre de 1973. — Milton Machado Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24535 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE PEREYRA (Ficha Civil S|144|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 21 de noviembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24536 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON HERNANDES MORALES (Ficha Civil S|143|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de noviembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24537 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ACOSTA POSE (Ficha Civil S|159|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de diciembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24538 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO MARTIN DELGADO GATTI (Ficha Civil S|151|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de noviembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24539 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL ORTIZ de PEREZ (Ficha Civil S|160|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de diciembre de 1973. — Milton Machado Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24540 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MARIA o MARIA JOSEFA SANTO o SANTOS de DIVERIO o DIBERIO (Ficha Civil S|126|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de octubre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 24541 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MERCEDES NIEVES FERREIRA o NICOLAS NIEVES FERREIRA (Ficha Civil S|158|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de noviembre de 1973. — Milton Machado Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 24542 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELA o ADELA BALBIANI de BESIÑO (Ficha Civil S|155|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de diciembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 24543 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS SANGUINETTI CARDONA (Ficha V. 332|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de octubre de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24924 Dic.21.v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO PEREZ PEREIRA (Ficha V. 266|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, setiembre 7 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24925 Dic.21.v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE LEONCIO VELEZ o JOSE o JOSE LEONCIO VELIZ (Ficha 374|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 1.o de noviembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24926 Dic.21.v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA SILVA de GUERRERO (Ficha V. N.o 340|73), citándose a los herederos acreedores y demás interesa

dos, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 11 de octubre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24927 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO CHARQUERO (Ficha V. 222|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 10 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24762 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ORESTES GIORDANO (Ficha V. 254,73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24761 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO RIZZO o RISSO CABRERA (Ficha V. 223|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 10 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24760 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO FERNANDEZ BRUNET (Ficha 144,973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de junio de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24759 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO ETCHEVERRY (Ficha 391|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 22 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24758 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SOTERIO MARTINEZ AGUILAR (Ficha 378|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24757 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELA SEALDAFERRI o SCALDAFERRO de BOCCA (Ficha V. 251|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24608 Dic.19.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SARICH o STARICHIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 1.o de 1973. — Alberto Marquez Rimoldi, Actuario.
1) $ 12.000 20|pub. 21520 Nov.14-v.nov.27. Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de TEODORO YAQUINOFF o JOAQUINOFF POPOFF y ANGELA GHIOLDI o GHIORDI de POPOFF (ficha 398|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Las Piedras, 30 de noviembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24098 Dic.13-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA CASTILLO de GONZALEZ. Sucesión (F. 506|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24817 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA CAÑETE (502|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 23 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24325 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RICHERO o BENITO RICHERO o BENITO JUAN RICHERO (534|V. 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 7 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 24326 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY COSTA. Sucesión (Ficha 67|V|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 26 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 23990 Dic.12.-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIO o SERAPIO LORENZO ESTEVEZ. Sucesión. (334|V 973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 23989 Dic.12.-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN JOSE o AGUSTIN MARTINEZ y MARIA EPIFANIA DORTA de MARTINEZ Sucesiones (333|V|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 24002 Dic.12.-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSINA o ROSA o ROSILA o ROSENDA ESPINO de DARIAS o DIARIAS. Sucesión (514|V|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 24001 Dic.12.-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA AMELIA HIPOLITA o CATALINA TIMOTEA YARDINO de CHIAPPINO. Sucesión. (512|V|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 24000 Dic.12.-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA REIMUNDA o FELICIA RAYMUNDA UBAL de PITTAMIGLIO. Sucesión. (Ficha 139|V|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 17 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 23999 Dic.12.-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSARIO CABRERA y DOLORES FERNANDA ACOSTA de CABRERA. Sucesiones. (Ficha 304|V 973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 10 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 23998 Dic.12.-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA o FLORENTINA ORFILIA CURBELO de MARRERO. Sucesión. (Ficha 291|V,973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 29 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 23997 Dic.12.-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO MIGUEZ. Sucesión. (Ficha 302|V 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 10 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23996 Dic.12.-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA PEÑA de DE AMORES. (Ficha V|330|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 17 de 1973. — Doctora Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23995 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA QUINTEROS de RODRIGUEZ. (Ficha 174|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 4 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 23991 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO MEDERO o MEDEROS. (Ficha 331|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 17 de 1973. — Doctora Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23992 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO VICTOR o LORENZO POMBO. (Ficha 314|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 17 de 1973. — Doctora Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23993 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSO TORRES. (Ficha 332|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 17 de 1973. — Doctora Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23994 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la público la apertura de la sucesión de LUCIDIA o LUCIRIA JOSEFINA SOSA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado ju-

dicial para las publicaciones. — Melo, 14 de diciembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24718 Dic.20-v.en.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMABILIO DUARTE y MELITINA GONZALEZ o GONCALVEZ de DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de diciembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24717 Dic.20-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GINES LEGUIZAMON BILELA. Sucesión. (Nº 578, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de diciembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24665 Dic.19-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIRGILINA SILVA de TORRES (Ficha N.o 586|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial a los efectos solicitados. — Melo, 6 de diciembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24261 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA NIEVES de SAURA (Ficha 546-973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de noviembre de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24259 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBINA ROSA MEDEROS o MEDEIROS SOSA o SOUZA (F. 549, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de diciembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23890 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS AMANDO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de noviembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6 000 10|pub. 23884 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCILIA o FRANCINA TEODORA MACHADO ALVEZ (Ficha Nº 568|973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor. — Melo, 27 de noviembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23885 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ DE LOS SANTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de noviembre de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23886 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALUSTIANO BARBOZA, citándose a los herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítose la próxima Feria Judicial Mayor. — Melo, 6 de diciembre de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24456 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA LAGOS de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de setiembre de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24457 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CECILIA GONZALEZ de ARAUJO (Ficha N.o 545|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de noviembre de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24260 Dic.14-v.dic.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DONATO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 7 de diciembre de 1973. — J. M. Betencor Colacio, Juez de Paz.
1) $ 6.000 10|pub. 24455 Dic.17-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO DAVID BASTIE DUVAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 6 de 1973. Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24827 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "TURCHICHE, TERESITA ELVIRA o ELVIRA TERESITA. Herencia yacente" (Ficha 624|73), se cita llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia, a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, noviembre 8 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 16.000 20|pub. 24129 Dic.13-v.dic.27.
Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BARTOLOME BERTINAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 29 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24128 Dic.13-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALO NELDO PESCETTO COTTO (Ficha 438 C|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de diciembre de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuario Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24497 Dic.18-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MONDON (Ficha 406-C|973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, octubre 22 de 1973. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24323 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MORTALENA XAVIER, (ficha 443-C-73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 12 de noviembre de 1973. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24082 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA o LAURA PAULINA SANCHERO de RAGGIO o RAGGI (ficha 144-C-73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de noviembre de 1973. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24081 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL MARTINEZ GIMENEZ, JUANA o JUANA TRIFONIA MARTINEZ CASANOVA, LAUDELINA MARTINEZ CASANOVA, GENARO MARTINEZ CASANOVA, JOSE MARIA o JOSE MARIA DONATO MARTINEZ PODESTA, MIGUEL o MIGUEL MELANIO MARTINEZ CASANOVA y JUANA CASANOVA o CASANOBA o CASANOBA de MARTINEZ (ficha 457 C|73), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de noviembre de 1973. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 10.000 10|pub. 24083 Dic.13-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN FALERO ROSAS o LARROSA (Ficha C. 478|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de noviembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 24559 Dic.18-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR EMILIO GREISING GFELLER (Ficha C. 493|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de diciembre de 1973. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24560 Dic.18-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado do Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO TOMAS LOPEZ (Ficha C. N.o 477, año 1973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de noviembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24324 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO RICARDO ROHRER, (Ficha C número 502, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, diciembre 3 de 1973 — Esc. Juan Pedro Hardiguindeguy, Actuario Adjunto.
1. $ 6 000 10|pub. 24065 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PATETTA BORRASSI, (Ficha C número 503, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, diciembre 4 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6 000 10|pub. 24066 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MAGDALENA BARIDON GOSS o GOS de SCHAFFNER (Ficha C. número 471, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 27 de noviembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 23921 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MADERO o MADERA COLLAZO (Ficha C. N.o 434, año 1973), citándose a los herederose, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de noviembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 23920 Dic.11.v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA ISOLINA RIOS FERNANDEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de noviembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24074 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA o PETRONA PRUDENCIA AGUILAR MARTINEZ de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de noviembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24075 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA del CARMEN MARTINIANA CALERO de RODRIGUEZ o JUANA del CARMEN CALERO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de setiembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 24076 Dic.13-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MARTIN ARREGUI VAGO o RICARDO MARTIN ARREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, noviembre 6 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 24381 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA ROSALES de GAYOSO o MARCELINA ROSALES GONZALEZ de GAYOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, octubre 8 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 24382 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, noviembre 23 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24383 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Ines Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO DECCIA TELECHEA o SANTIAGO DECCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, octubre 29 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24384 Dic.17-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA PEREZ de SCAVINO o PEREZ JOUSSIAR de SCAVINO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 27 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24399 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA LATORRACA de RIVIEZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 13 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23942 Dic.11.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe; se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DEMARCO o de MARCO FIERRO de BETIZAGASTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 12 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23943 Dic.11.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN MONTES de OCA o MONTES DE OCA HUALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida noviembre 12 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23944 Dic.11.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PURIFICACION FELICIA GONZALEZ FERNANDEZ de GRANJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 10 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub 23872 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL CASIANO MARTINEZ HUELMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 7 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24788 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ESTEVEZ o ESTEVES de BAUTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 22 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24937 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN JOSE TABEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas noviembre 1.o de 1973. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10|pub. 24496 Dic.18-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELIA NOGUEIRA o NOGUEIRA de VIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 7 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24496 Dic.18-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INES ROBUSTIANA FERNANDEZ MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 30 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24495 Dic.18-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GANZA ALONZO o ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, noviembre 22 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24205 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FULGENCIO HERNANDEZ o HERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24206 Dic.13.-v.dic.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIONISIO MODESTO PERDOMO MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 30 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24207 Dic.13.-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES DEMETRIO PLADA, (ficha 1740'73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de diciembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24812 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIANO JUAN PEREYRA o PEREIRA CABRERA (ficha 1775'73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 11 de diciembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24811 Dic.21-v.dic.31.
Feb 1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO MODESTO ALCADIO BUSTAMANTE RAMOS (ficha 1778|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 11 de diciembre de 1973 — José Ma. Juan, Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10|pub. 24810 Dic.21-v.dic.31.
Feb 1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN SILVA de los SANTOS (ficha 1642|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Maldonado, 11 de diciembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24809 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de GARCIA (ficha 1788|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a la sucesión de OFELIA EXELSA PARGA que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de diciembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24808 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO SEVERO o SEVERO IGNACIO BENITEZ CORREA (ficha 1780|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de diciembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24807 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BENIGNO VEGA PEREZ (ficha 1821|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de diciembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24806 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS POZZI VAZQUEZ (ficha 1634|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de noviembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24805 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA PILAR SENCION de BENTANCUR y TEODORO BENTANCUR CLAVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 30 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24677 Dic.19.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ MELO (Ficha 1383|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de junio de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez Ac. tuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24315 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL NICOLAS FONTES PEREIRA (Ficha 898|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24108 Dic.13.-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de AURA NICASIA MEDINA BALLADARES (Ficha 1712|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de noviembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24107 Dic.13.-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANO BRAVO o LORENZO JUSTINIANO BRAVO BARRETO (Ficha 1610|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de noviembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24106 Dic.13.-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTA FRANCO de CORREA (Ficha 1611|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de noviembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 24105 Dic.13.-v.dic.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MEIRANA de RIJO (Ficha 1612|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de noviembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24104 Dic.13.-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNA PIEDAD FOSSATTI DELGADO de RODRIGUEZ (Ficha 457|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de noviembre de 1973. — José Ma. Juan Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24103 Dic.13.-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de FILOMENA SATURNINA RODRIGUEZ TORRES de ROBAINA y EMILIANA TELESFORA ROBAINA UMPIERREZ, (Ficha 1713' 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de noviembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24102 Dic.13.-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ODIZZIO MOSCA (Ficha 1310|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de octubre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24101 Dic.13.-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO GUERRA (Ficha 655|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 30 de mayo de 1973. —
1) $ 6.000 10 pub. 24100 Dic.13.-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DE LEON CATTALURDA de BONILLA (Ficha 1590|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de noviembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24099 Dic.13.-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO CARLOS SOSA MACHADO. (Ficha 1.267|973). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 12 de setiembre de 1973. — Esc. Nelly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 13.000 30|pub. 21770 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID ROJANSKY (Ficha 394|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 10 de mayo de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 23203 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO MARSICO (Lo 27, F.o 673), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial. — Paysandú, 10 de diciembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 24903 Dic.21-v.en.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VELIA o BELLA o BELIA (L.o 27, F.o 619), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de noviembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 24905 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA DI-NUCCI ZANNOTTI de BOVE, sucesión testamentaria (L.o 27, F.o 642), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de octubre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 24906 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES CLEMENTE RODRIGUEZ PIRIZ (Libro 27, Folio 663) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 6 de diciembre de 1973. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 24908 Dic.21.-v.en.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREZ BERON, HORACIO SANTIAGO (Libro 27, Folio 661) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 6 de diciembre de 1973. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 24909 Dic.21.-v.en.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de CIRIACA BERNARDA BALDERRAMOS o VALDERRAMOS de FAREDES (Libro 27, Folio 665) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de noviembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 24086 Dic.13.-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de POLONIO BORJAS PERALTA (Lo 18, F.o 466), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 10 de diciembre de 1973. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 24902 Dic.21-v.en 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NUNCIATO PASARELLO (L.o 18, F.o 483, N.o 742), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 12 de diciembre de 1973. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 24904 Dic.21-v.en.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA PALERMO de VIGNOLA (Libro 18. Folio 456), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de diciembre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 21907 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA COSTA de SPOLITA (Libro 15. Folio 416) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de noviembre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 24910 Dic21.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AMBROSIO TAGLIANI (Libro 18. Folio 469) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de diciembre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24911 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ALVAREZ (Libro 16. Folio 368) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de diciembre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24912 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO AMARO (Libro 18. Folio 463) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de diciembre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24913 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO ISMAEL FRANCHINI (Libro 18. Folio 468) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de noviembre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24914 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO HARTWIG KIRCHMEIER (Libro 18. Folio 452) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de noviembre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24088 Dic.13. v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO ROMERO (Libro 18. Folio 476), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor a los solos efectos del emplazamiento. — Paysandú, 26 de noviembre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 24087 Dic.13.-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO DE LA CONCEPCION (L.o 18. F.o 451), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de noviembre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 24085 Dic.13.-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ANGELA RUBIOLO CICERI (L.o 18. F.o 478), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de noviembre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 24084 Dic.13-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CASARES o MANUEL CASAREZ o MANUEL OROSMAN CASARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, diciembre 5 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24239 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DARDO ARTIGAS PORRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, diciembre 5 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24238 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PUYOL RIOLFO o REOLFFO o ROLFO o REOLFO o RIOLFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 28 de noviembre de 1973. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 24127 Dic.13.-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA NAVARRO MARTINEZ (Ficha B.436|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de diciembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24769 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION MERLADETT o MERLADETTE o MERLADETE (Ficha B.464|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de noviembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 24771 Dic.20.v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NAURILIA o MAURILIA ACOSTA de DORNELLE, (Ficha B. N.o 330|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de setiembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24772 Dic.20.v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIO BUENO o BUENO MACHADO, MARCIAL BUENO o BUENO MACHADO y CATALINA MACHADO o MACHADO LEAL BORBA de BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de noviembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 24774 Dic.20.v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS RODRIGUEZ SOSA o SOUZA o SOUSA (Ficha B. 470|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de noviembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 23914 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO FERREIRA (B. 375|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 29 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24773 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PLOTINIO SUAREZ (B. 267|73), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 24 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23913 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ANGELA SOSA o SOSA de MACHADO (Ficha 928|973|C) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de noviembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24574 Dic.19.-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de UBALDINA FERNANDEZ PIRIZ o FERNANDEZ de CASELLA y MARTO ROQUE o ROQUE MARCOS o ROQUE CASELLA (Ficha 935|1973|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de noviembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 24573 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDO MARTINEZ (ficha 860-1973|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de noviembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24814 Dic.14-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR SEBASTIAN ARRESTIA ETCHART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de noviembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24619 Dic.19.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MARTINEZ RECALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de noviembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24620 Dic.19.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días -

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de noviembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24627 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES MODESTA CURBELO de GALLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derecnos ante este Juzgado. — Salto, 22 de octubre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24235 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REINALDO o REYNALDO o REINGOLT TEIZA o TEYZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de noviembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24236 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA SOSA de URROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de noviembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24248 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ORIBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de noviembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24247 Dic.14-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 30 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario
1) $ 6.000 10|pub. 24749 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL NIEVES BRANDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 16 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24618 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MENDEZ de RAMOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 7 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24626 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO TOMAS ALMEIDA de MATILDE o MATILDE ROSA PORFILIA BALDASSARI de ALMEIRA y de PETRONA MARIA BALDASSARI de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 11 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub 24628 Dic.19-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL MARIA AVONDET de NAVARRO y de BARTOLOME NAVARRO o BARTOLOME ERNESTO NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 25 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 24245 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de OLMA FAGUNDEZ TORRENS u OLMA FAGUNDEZ RIVAS de LORENZO, PAULINO FAGUNDEZ RIVAS o LORENZO PAULINO FAGUNDEZ TORRENS y de CELIA RIVAS o CELIA RIVAS de FAGUNDEZ o CELIA TORRENS de FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, noviembre 30 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 24246 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA MAGDALENA CASTRO de RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 16 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24244 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERREIRA REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 25 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24243 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, noviembre 30 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24242 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MALAQUINA o MALACHINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 30 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24241 Dic.14-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SORIA o SORIA BERRUTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de noviembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 24358 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUSEBIA ACOSTA PEREZ de DIAZ citándose a los herederos acreedores y demás interezados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de noviembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 24359 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO BONIFACIO CABRERA CHIEZZA o CHIESA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de noviembre de 1973. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24360 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CABRERA BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de diciembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24357 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DE LEON DE LEON o JUAN FRANCISCO LEON LEON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 30 de noviembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 24355 Dic.17-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEON ELEUTERIO PEREIRA o LEON ELEUTERIO PEDROSO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 29 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24792 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ITALO DUILIO ROSA PICCO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24516 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA TULA de REYES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24334 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPE CAROZO LATAPIE, citándose y emplazandose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 5 de diciembre de 1973. — Esc. Marten Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24155 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PRUDENCIA GILA SARATSOLA GOICOECHEA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 5 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24154 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MERCEDES OTERO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 5 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24153 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEOPOLDA VIERA de MURIGUENES o MURIGUENEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 29 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24152 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARMANDO GIL citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24151 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILLERMO LORENZI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $6.000 10|pub. 24150 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO RAMON RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24149 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JESUS MARIA CENTURION, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24148 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO GALLO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24147 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMANDA LASARTE de TOURON, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 29 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24146 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO ECHECONANEA o ECHECONANIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 30 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24145 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROBERTO IGNACIO ALTUNA BLAFFET, citándose y emplazándose todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 30 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24144 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELADIO SILVA IFRAN citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de diciembre de 1973. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23984 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GARRIDO de SUAREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24010 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JULIO MANZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 23 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24673 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ALCIDES ALVAREZ de CHAGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 7 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24672 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CELIA RESENDE de CUELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 23 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24671 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña TOMASA MELO de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 17 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24663 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN BARROS PINCHEIRA o JUAN DEL CARMEN BARRIOS PINCHEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 13 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 24333 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña PETRONA BARRETO de MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 25 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24332 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ADRIANA DO SANTOS QUINTEROS de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 25 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24331 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesion de don JUAN SEVERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 26 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24330 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DINARTE LIMA LENCINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 29 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24329 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FELICIA VAZQUEZ de VILAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 7 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24328 Dic.14-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ESTHER OBES GARCIA de DUTRENIT, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 16 de noviembre de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24158 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de doña RAMONA CURBELO de GERMAN citándose y emplazándose a herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 30 de noviembre de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24160 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don WALTER SIXTO LEON, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 15 de octubre de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24159 Dic.13-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LILA RODRIGUEZ IBAÑEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, julio 26 de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 24568 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN PAULINO CHOTOLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de noviembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24566 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilite la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 7 de diciembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 24567 Dic.18-v.en.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesiones de EXEQUIEL FERNANDEZ y GABRIEL FERNANDEZ MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de noviembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 24565 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO FLORENTINO o ARTURO F. o ARTURO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 28 de noviembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24071 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO EDUARDO QUINTELA GORDILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1973. — Hugo G. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23901 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION DEL SEÑOR BRUN FERNANDEZ o CONCEPCION BRUM o CONCEPSION DEL SEÑOR BRUM o CONCEPCION DEL S. BRUN o CONCEPCION DEL SEÑOR BRUM de SOSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 29 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 22755 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BOROVINA MIROSEVIC o SEPAROV.C de BERKOVIC o BERCOWCHI o BERKOVICH citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de noviembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 22756 Dic 11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS MENDEZ VALDEZ DARDO ARIEL MENDEZ y JOSE OSCAR MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — A los efectos de las publicaciones se habilitó la feria mayor. — Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24753 Dic.20.v.en.4.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA
(Sucesor del Banco del Interior)

A los efectos de lo establecido en el artículo 10 de la ley 9.099 avisa a EMILIA ROSA DA ROSA y sucesores a cualquier título, promitente compradora del Solar N.o 8, del Fraccionamiento "Granja Las Delicias", Padrón 2093, sito en la 14.a Sección Judicial de Colonia, ciudad de Juan Lacaze que por no abonar sus cuotas desde hace mas de 4 años, pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que le pudiera corresponder.
2) $ 37.500 15 pub. 23832 Dic.10-v.dic.31.

BERNA S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores la caducidad de las promesas de venta de los siguientes solares ubicados en el Balneario "Bello Horizonte" 8.a Sección Judicial de Canelones:

Julio A. González solar 10.A de la manzana 11 Padrón 167 m/á.
Hugo M. Cherro solar 1 de la manzana 36 Padrón 632.
Orlando Rodríguez, solar 3 de la manzana 51 Padrón 903.
Jorge N. Pacelli solar 8 de la manzana 66 Padrón 1201.
Daido A. Mónaco, solar 10 de la manzana 66 Padrón 1208.
Gualberto La Cruz Mosqueira solar 3 de la manzana 68. Padrón 1241.
Jorge Sanguinetti y Héctor Sarriotti solar 14 de la manzana 71 padrón 1312.
Nora B. Etchegoyen de Auditori, solar 7 de la manzana 72 Padrón 1322.
Ana L. Matondi, solar 4 de la manzana 78 Padrón 1335.
Carlos M Veiga y Julio C. Pan, solar 15 — 16 B de la manzana 51 Padrón 915 y 916 m/á.
Elbio Miguez solar 14 de la manzana 82 Padrón N.o 1501.
2) $ 67.500 15 pub. 23453 Dic.7-v.dic.28

De acuerdo a lo dispuesto por la ley número 9.099 artículo 10, transcurrido el termino legal se comunica a los señores MARIO VELAZQUEZ TORIBIO y MARIA VIOLETA PRIETO ROCHA y JUAN MELLO BARBOZA o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de sus respectivas promesas de los solares 7 y 14 de la actual manzana 490 de la ciudad de Treinta y Tres Padrones 7815 y 7822 respectivamente. — Juan Francisco Díaz, promitente vendedor.
2) $ 30.000 15 pub. 22758 Dic.11-v.ene.2.

CADUCIDAD DE PROMESA

Ley Nº 9.099. Transcurridos 4 años sin pagar cuotas precio compromiso 30 octubre de 1964, padrón 22.375, Lomas Solymar 7.a Sección Judicial Canelones: comunico HECTOR EUGENIO GIGENA RODRIGUEZ o sucesores caducidad promesa inscripta Inhibiciones Sec. Promesas Nº 10.321. (Folio 32.594. Libro 128) el 7 de diciembre de 1964. — José Ma. Grazioli.
2) $ 15.000 15 pub. 24794 Dic.21-v.en.15.

3-Convocatorias Comerciales

ARTIX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 23 del estatuto social y por resolución del directorio, se invita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea ordinaria que se realizará en el local de la calle Juncal 1511 el día 27 de diciembre de 1973, a las 10 horas para tratar los asuntos siguientes:

Orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta conjuntamente con el presidente y el Secretario (artículo 26).
2.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor Síndico (artículo 23).
3.o) Distribución de las utilidades.
4.o) Elección de miembros del directorio.
5.o) Designación de Síndico titular y suplente.

Artículo 26. Para asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social o presentar certificado de depósito de alguna institución bancaria o de otra empresa o entidad que acepte el directorio. La Secretaría les proveerá de una autorización de asistencia a la asamblea haciendo constar los votos que les correspondan. El registro se cerrará el día 27 de diciembre de 1973 a las 10 horas. — El Directorio.
3) $ 22.500 5 pub. 24643 Dic.19-v.dic.26.

DORINSA S. A.

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 4 de enero de 1974 a las 19 y 30 horas en la calle 12 de diciembre 924 bis para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, de situación y resultados al 31 de diciembre de 1972.
2.o) Asignación de las utilidades.
3.o) Designación de nuevo directorio.

Se señala además que de no haber quórum para esta primera convocatoria, la asamblea queda citada en segunda convocatoria para las 20 horas sesionando con los presentes.

Registro de accionistas: se abrirá el 31 de diciembre de 1973 y se cierra al iniciarse la asamblea. — Montevideo, 17 de diciembre de 1973.
3) $ 30.000 10 pub. 24641 Dic.19-v.en.3.

EVERA S. A. C.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos, el directorio de "Evera Sociedad Anónima Comercial", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1973 a las 16 horas en el local social, calle Zabala número 1542, piso 6o a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1973.
2.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea de acuerdo al artículo 14 de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la sociedad las acciones que posean, o bien exhibir comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole del país o del extranjero. — Montevideo, diciembre de 1973.
3) $ 35.000 10 pub. 23960 Dic.11-v.dic.24.

EDIFICIOS AVENIDA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

El Directorio de Edificios Avenida S. A., de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de los estatutos, cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizara el día 4 de enero de 1974, a las horas 10, en el local de la calle Misiones 1408, piso primero, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de Presidente de la asamblea y dos accionistas para firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de perdidas y ganancias e informe del Síndico por los ejercicios 1972-1973; 3.o) Designación del Directorio y Síndico titulares y suplentes, para los ejercicios 1974 y 1975.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas en la Secretaría de la Sociedad hasta el día anterior del fijado para la asamblea, artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

El Directorio de Edificios Avenida S. A., de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17 de los estatutos, cita a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria, que se realizará el día 4 de enero de 1974, a las 10.30 horas, en el local de la calle Misiones 1408, piso 1.o, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de Presidente de la asamblea y dos accionistas para firmar el acta; 2.o) Disolución anticipada de la Sociedad; 3.o) Adjudicación de los bienes sociales a los accionistas, contra entrega del equivalente en acciones; 4.o) Designación de Liquidador y suplente.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas en la Secretaría de la Sociedad hasta el día anterior del fijado para la asamblea, artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.
3) $ 80.000 10 pub. 24068 Dic.12-v.dic.26.

BANCO PAN DE AZUCAR
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Banco Pan de Azúcar a la asamblea general Extraordinaria que en primera convocatoria, tendrá lugar el día 31 de diciembre de 1973 a las 18 horas en el local social, calle Félix de Lizarza s/n, Pan de Azúcar, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Secretario.
2.o) Reconsideración del balance cerrado el 30 de junio de 1973.

Comunicamos que para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la Oficina de la Institución o el certificado de depósito bancario hasta 3 días antes del señalado para la asamblea, según el artículo 44 de los Estatutos.

De acuerdo con el artículo 42 de los estatutos sociales en primera convocatoria se requiere el 50 o|o del capital integrado. — Orlando Mier Odizzio, Presidente. — Doctor Héctor Fontes, Secretario.
3) $ 12.000 3 pub. 24740 Dic.20-v.dic.24.

COMPAÑIA SALUS S. A.
71.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 18, 20, 23, 26 y 27 de nuestros estatutos, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 10 de enero de 1974 a las 10 horas en la Bolsa de Comercio, para considerar la siguiente orden del día:

1º Designación por el Presidente, de tres accionistas a los efectos del artículo 27 de los estatutos.
2º Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de la Comisión Fiscal, distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio de 1972|73.
3º Retribución a los señores interventores de contabilidad correspondiente al ejercicio de 1972|73.
4º Designar dos de los accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea, con el Presidente y Secretario de la sociedad. (Artículo 23, inciso A).

Nota I) Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado (Art. 26).

II) De conformidad con el artículo 20 de los estatutos y 2.o del decreto del Poder Ejecutivo del 16 de julio de 1943 y resolución de este Directorio los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deben depositar las acciones o certificados de Instituciones Bancarias, en el Banco de Montevideo, Casa Central, calle Rincón esquina Misiones.

El registro de accionistas será abierto en dicha Institución Bancaria, el día 26 de diciembre de 1973 y se cerrará a las quince horas del día anterior a la fecha establecida para esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 72.000 12 pub. 24935 Dic.21-v.en.9.

INDHAR
INDUSTRIAS PEDRO HARGUINDEGUY S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de "Industrias Harguindeguy S. A." para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 31 de diciembre de 1973 a las 17 horas, en la sede social sita en la calle 25 de Mayo N.o 1501 en esta ciudad de Paysandú para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente a los años: 1966, 1967, 1968, 1969, 1970, 1971 y 1972.
2) Nombramiento de nuevo Directorio y del Síndico y sus respectivos suplentes.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo al artículo 2, infine del Decreto de Julio 16 de 1943 los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de depósito, con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea. — Paysandú, octubre de 1973. — El Directorio.
3) $ 20.000 5 pub. 24915 Dic.21-v.dic.28.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
REGULARIZACION
Habilitación del derecho de Uso de Bien Funerario

En cumplimiento a lo que establece el artículo 3.o del decreto N.o 13.842 de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que doña MARIA ANGELICA PIETRA MARTIRENE de CAUNEGRE se presentó ante la Dirección de Necrópolis solicitando la expedición de un certificado que la habilite únicamente para la utilización del solar N.o 17 del Cementerio del Buceo, cuyo titular fue don Gerónimo Pietra.

En consecuencia, se cita a todos los interesados, herederos o causahabientes que se consideren con derechos sobre el bien funerario mencionado, y en especial a Lorenzo Pietra Machain; Juan Pietra Machain; Juana Rosa, Sara Orfilia, Felipe Lorenzo, Carlos María, María Mercedes y Raúl Roberto Pietra Martirene; Próspero Florimel Graña, para que comparezcan ante la Escribanía del Municipio de Montevideo, Tercer Piso del Palacio Municipal con los documentos justificativos de sus derechos

dentro del plazo de treinta (30) días. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — Juan A. Pérez Fornaro, Subdirector Esc. Interino.
4) $ 12.000 3|pub. 24929 Dic.21-v.dic.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS
Emplazamiento
Emplázase a cualquier interesado y|o titular en los nichos y panteones N.os 7, 57, 60, 70, 86, 90 y 92 del Cementerio de Santa Lucía cuya lápida está a nombre de José Barros, familia Simón Alsina; (sin identificar); familia Moré; Juan Echeverría; Vallarino Santurio; Trinidad Balle de Medero, respectivamente a su reparación bajo apercibimiento de caducidad de dichos derechos. Presentarse en la Oficina Local de Santa Lucía (Exp. Nº A. 19.494|72) dentro de los noventa días de la primera publicación en el "Diario Oficial".
4) (C. C.) 30|pub. 33888 Dic.18-v.en.31. Feb.1.o-v.mz.7.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CYRO GIAMBRUNO y DORA ENRIQUETA VIANA (V. 266|73) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, noviembre 29 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24376 Dic.17.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V - 158|973) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JULIO CESAR RODRIGUEZ y AMADA MELANIA PAZ de RODRIGUEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23348 Dic.4.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO POSADA y ENELSA ESPERANZA SILVEIRA (Ficha D. 1488 73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24373 Dic.17.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR LESTE y BLANCA NELLY PEREZ, (ficha B|1714|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 5 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24051 Dic.12-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA SANCHEZ y ESTELA BOBADILLA (Ficha D. 2210|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23788 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO PEDRO BARREIX y MABEL MARIA CAJIGAS (Ficha D|2174|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 22595 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON LUIS SCAGLIONI y OLGA SUSANA PERCOVICH (ficha D|2102|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 28 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23434 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: NELLY TERESITA VISCONTI y WALTER PEREZ (D. 350|1973) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23790 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: ABRAHAM WULF y DORA LOPEZ (D. 450|973) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23791 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: MARTHA SUSANA COSTAS y JOSE FERMIN LUJAMBIO (D. 386|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23789 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges RAMON EDMUNDO MARIN PITTALUGA y ANGELA MARTINEZ LOPEZ (D|88|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783 — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23440 Dic.5-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges: ALFONSO DANIEL MAUTONE AMORELLI y SARA ESTER MARTINS (D|278|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 22738 Nov.28-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ERNESTO LOPEZ y ROSA TELMA GONZALEZ, (ficha 506|V|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 23955 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO OSCAR GUTIERREZ y MARY RAQUEL BAULAUG, (Ficha 458|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 23135 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TABARE SIERRA y GLORIA PEREIRA, (Ficha 422|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 23134 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA ESTHER MENENDEZ y DIMITRIO PAPANTONAKIS, (Ficha 470|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 23132 Nov.30-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ENRIQUE CUNEO BARRIOS y MARINA GRANESE ANZA (por auto de 29 de octubre de 1973), (Ficha B. 740|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 24800 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME PARADEDA y SONIA IMPERATORI (Ficha 1.066|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 24895 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO GHIOLDI PINTOS e IRMA CARDOSO AICARDI (por auto de 6|4 73) (Ficha B. 184|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20 pub. 24304 Dic.14.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 17 de octubre de 1973 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALBERTO TRICANICO RUSSO y ELIANA VIDAL PERCIRO, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 23140 Nov.30.-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 3 de setiembre de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOAQUIN JOSE PEDRO SILVEIRA FERNANDEZ y YOLANDA DORIS CASTRO MANOCCI, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 22964 Nov.29.-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL NOWINSKI ZLOCISTY y BLANCA NELLY HALTY COSTA (Ficha C. 608|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 24855 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY BENTANCOURT y LUIS BETHENCOURT (Ficha 885|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1972. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23239 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL ROLANDO ACERENZA y OLGA MERCEDES PRUNELL, (Ficha C 802|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, noviembre 23 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 23137 Nov.30-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO KOPL HOLECEK y CATALINA MERCEDES LEON ALCIATURI (Ficha A. 524|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20501 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO NOGUEIRA y NORMA SUSANA PALAVECINO (Ficha A. 432|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 22117 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IDALINA VERDE CABRERA y LUIS BELTRAN GARCIA GONZALEZ (Ficha A 414|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24424 Dic.17.-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.14.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDO JOSE FORTE y AGUSTINA AMANDA HERVADA (Ficha A 108|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 29 de 1973 — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub 23229 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MARIO URQUIZO y ELVIRA SILVEIRA. (Ficha A. 568|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23228 Dic.3.-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR JOSE MARIA FIORINI STRATTA y MARIA DEL CARMEN GISELA ARJONA CARBONE (A|74|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de abril de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 22962 Nov.29-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREIRA HECTOR MARIO y DAISY MILDRED DUCLOS (Ficha E. 166|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 24588 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA PEREIRA DE BLANCHET y EVER BLANCHET, (ficha E-492|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 24375 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX ALBERTO LOPEZ y BLANCA ROSA CLIMENT de LOPEZ (Ficha E. 546|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 7 de 1973 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 24305 Dic.14.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID GREIVER y SARA COHEN (Ficha E. 486|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 20 de 1973 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 22597 Nov.27 v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS RAQUEL SUAREZ DI BARTOLOMEO y LUIS JORGE NUÑEZ (Ficha E. 364|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de febrero de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 24660 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO MARROCHE y MARIA ANGELICA ALBANESE (Ficha E. 490 73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16 000 20|pub. 24499 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN C. DAIQUI contra VENECIA AIDA SORGI, (ficha E. 472|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 24056 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la Dis. y Liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO LUIS CASTAGNOLA contra MABEL AUGUSTA DREWS (Ficha E. 548|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 23227 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGARDO MANANCERO PAGALDAY y MARISOL MOSCA BORDONI (Ficha F.E. 540|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 22896 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RICARDO IDIARTE y LELIA HERVI, (Ficha E 574|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 23675 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL RIESGO RODRIGUEZ y MARIA LUISA TERESA YAQUE DE DIAZ DE TEJADA, (Ficha 454|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 23676 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges PEDRO JULIO ROIG y ADA NELIDA SIRI, (V. 587|73) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24485 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges ANTONIO MAIESE y ROSA ANNA BIANCO (V. 603|73) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24484 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges PRIMITIVO BARREIRO y BENITA DIAZ. (V. 647|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23937 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bie-

nes existente entre los cónyuges HORACIO MANUEL FLORES FLORES y MARIA BEATRIZ PIÑEYRUA, (V 593|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 23133 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS ALFREDO ANTONIO VICTORIO VARALDI e ISILIA GOMEZ (V. 352-1973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 1.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 18 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23614 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA ANAYA LUELMO y LUIS ALBERTO LLAMBIAS CASAL (F. C. 1543|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24483 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO LUIS SISMONDI y AMNERIS CHIAPELLA (ficha D|1583|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24052 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROAL GUSTAVO REBOLEDO y GRACIELA ESTHER LEMEZ (Ficha D. 1987|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 5 de 1973. —María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23787 Dic.10.v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO BUSQUETS de NAVA y NORA MARIA PRODINGER FERREIRO de BUSQUETS (ficha C|2557|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
5) $ 16.000 20|pub 23485 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges: HAROLDO ERNESTO GALEANO y ELSA JULIETA NESE (D|139|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24791 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: MARIA ANGELICA ESTOL y AURELIO ECHEVARRIA (D. 501|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23792 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges TERESA FLORENTINA CELIBERTI y ALBERTO RUBEN GARCIA LATAPIE (D'313|1972), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23439 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIN HERGATACORZIAN MUNDJIAN y JOSE AKIRMAIAN BALDGIAN, (Ficha 417,V|1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 23 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 23131 Nov.30-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EDMUNDO GILLES y ORFILIA DEYA TOUS (por auto de 17 de agosto de 1973), (Ficha B. 499|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 24801 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONSTANTINO ALMEIDA y DIANA SALABERRY (decreto de 24 de octubre de 1973), (Ficha A. 981|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 24897 Dic.21-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 28 de agosto de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN MANUEL ZUASNABAR y ADELINA o ADELINA LUISA EMILIA SOBA citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Luis A. Mora Rivas Actuario
5) $ 16.000 20|pub. 23139 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que por auto de fecha 7 de setiembre de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HERALDO MARIO POLETTI SAMSON y CELIA AMELIA NEVES MIRANDA citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — Luis A Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 241?0 Dic.13-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DELIA REYES y EDMUNDO RUBENS SALVADOR AMENDOLA (ficha C. 139|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 24462 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MERLINSKI y DEBORA Wachs (ficha 485|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1973. — María Inés Muniz
5) $ 16.000 20|pub. 24182 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDO CANONIERO FIGUEROA y DELIA LAGRECA, (ficha C 99|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 23938 Dic.11-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO RAFAEL VITALE y ANA MARIA POMPEYA CURBELO, (Ficha C 677|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 2? de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 23136 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS ALONSO y SUSANA MARIA BERMUDEZ, (Ficha C 829|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 21 de 1973. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 23133 Nov.30-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RODOLFO PONCE de LEON y ROSINA BRITO del PINO (Ficha A. 587|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24706 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS SOUTO DIAZ y ANA MANUELA DOMINGUEZ NEIRA (ficha A-575|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de noviembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 11131 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA LUZ BENEDETTO de PULITANO y CARLOS PULITANO DIGGIOVANI, (ficha A-457|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de noviembre de 1973 — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24053 Dic.12-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR

DOMINGO LUIS VENTRE y ANA MARIA ANDRADA (ficha A-11|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23436 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASCUAL PRIMITIVO ALEGRE CARDOZO y FAUSTINA ISABEL ORDOÑEZ BARREIRO, (Ficha A. 313|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub 23273 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRIEDA GHERSCFELD y BERNARDO SLIVINSKI. (Ficha A 401|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 26 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 22900 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA MONTERO URIARTE y MARIA INES AGUEDA ALGORTA NECOL de MONTERO (Ficha A. 643|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23612 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDINO GONZALEZ contra MARTA GLORIA CASTERAN MENDEZ, (ficha E. 467|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 24374 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIEMONTE HECTOR NATALIO y LINDA CAROLINA BERNASCONI, (ficha E-569|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 24055 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NUÑEZ CASTELLANOS de SALVATIERRA DELLY y HECTOR SALVATIERRA OTAROLA, (ficha E-597|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 24054 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANTE FRANCHELLO RODRIGUEZ con RAQUEL DALMAO, (Ficha E 475|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 23674 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MENDEZ, HUGO DALBERTO y NORA ALICIA FERRARI (Ficha E. 585|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
5) $ 16 000 20|pub. 23613 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o.v.fev.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO ALVAREZ e INES RIVAS de ALVAREZ, (ficha E-183|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, junio 22 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 23433 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DI BENEDETTO ALCIDES RENEE y ALFREDO ARTEAGA (Ficha E. 551|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub 22596 Nov.27-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCA ELENA AGUILAR de PERALTA con ELIAS SANTOS PERALTA (Ficha E. 521|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 22944 Nov.29-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER CASTRO CASANAVE y MARTHA OLGA AMBROIS (Ficha E. 463|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 24589 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO LANZA LOPEZ y EDIL LOURDES BENAVENTE MATEU (Ficha E. 467|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 24290 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO BRUNO GASPERI y JUANA SANZO o SANZON (ficha E.535|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 24163 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CANDIDA SANTALLA con TOMAS FARINA, (Ficha E 499|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 23737 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILARIO ABELLA TALADRIZ con RAMONA NIEVES RODRIGUEZ, (ficha E.233|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de julio de 1973. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 23432 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL DIAZ FERNANDEZ y ELVIRA FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha E. 493|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 23827 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIRGINIA ROPER y CARLOS REYES (Ficha E. 495|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 24734 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se cita, llama y emplaza a IRENE FRIESEN (Ficha B N.o 131|973), para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "Klaus Sieghard Hinz contra Friesen, Irene. Divorcio" dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión, 26 de noviembre de 1973. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
5) $ 24.000 30|pub. 23927 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos: "Menoni, Esteban Jesús contra JOAQUINA ENRIQUETA BARROS. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B N.o 85|1973), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Esteban Jesús Menoni Custodio y Joaquina Enriqueta Barros Da Rosa y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, junio 27 de 1973. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
5) $ 24.000 20|pub. 23584 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por UBALDINO ALVAREZ y GERMANA OLGAIDES, (Ficha 483|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos en término de sesenta días. — Canelones, diciembre 13 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 23694 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges LUCAS PEREIRA GADEA y NELLY PERALTA de PEREIRA (Ficha C. 623|1972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los

efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones abril 13 de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 22696 Nov.27.v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JULIO CESAR ENCISO CABRAL y MIRYAM MIRANDA ROMAN (F. V 352|973), y que se cita y emplaza todo el que se considere con derecho a intervenir en la misma dentro de un plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Las Piedras, octubre 25 de 1973. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 23522 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RUBEN OMAR GONZALEZ y NILDA GARCIA BONIFACINO (Letra V, Año 1973, número 493), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 21 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 24820 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ABELARDO JULIO GARCIA y BLANCA VIROGA UMPIERREZ (Letra V, Año 1973, N.o 411), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Pando, 15 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 24877 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GABRIEL PORTELA y MARIA STELLA PINELA (Letra V, Año 1973, N.o 420) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 4 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 24498 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges AMERICA PERDOMO y RENE EDMUNDO RODRIGUEZ (Letra V Año 1973 N.o 352), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 7 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 24404 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANDRES EVANGELISTA PEREGALLI DIAZ y ANA MARIA del CARMEN MORALES BORDA de PEREGALLI, (Letra V, Año 1973, N.o 499), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 21 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 23661 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NIMA GATTI contra CARLOS MARIO VAZQUEZ (Letra V año 1973, N.o 30), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, setiembre 20 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23195 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN ANGEL ACOSTA ALBORNOZ y ANTONIA GLADYS MAFALDA DEL PRETE MONDELLI (Letra V, Año 1973, N.o 285), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando setiembre 20 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 22677 Nov.27-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: EVA BLANCA SILVA contra JUAN MANUEL DOS SANTOS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (449|973) se hace saber que en fecha 3 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Eva Blanca Silva y Juan Manuel Dos Santos debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Melo, octubre de 1973. — Hedys Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 23190 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: DELIA EMIL SILVEIRA contra WASHINGTON SOSA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (507|973) se hace saber que en fecha 25 de octubre del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Delia Emilia Silveira y Washington Sosa, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, noviembre de 1973. — Hedys Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 23191 Dic.3.-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "Almery Bitencourt con JOSE ABEL DUARTE. Disolución y liquidación de la sociedad dconyugal" (501|973), se hace saber que en fecha 23 del corriente mes y año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Almery Bitencourt y José Abel Duarte, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, octubre de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 22941 Nov.29-v dic.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: DELFIN MANUEL FERNANDEZ contra DORA BLANCA ELOISA TERESA NUÑEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F 503|973), se hace saber que con fecha 9 de noviembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Delfín Manuel Fernández y Dora Blanca Eloisa Teresa Núñez, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 — Melo 20 de noviembre de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 23189 Dic.3.-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictado en autos "WALTER LUCIO PINTOS y NILDA SIR GOMEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 436|1973) se hace saber que se decretó la disolución legal existente entre los comparecientes citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo 10 de octubre de 1973. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 22942 Nov.29.v.dic.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Rebufat de Villegas, María Elena, contra FRANCISCO ROMEO VILLEGAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha 493|972) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Francisco Romeo Villegas Díaz, para que por sí o por apoderado constituído en forma comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Colonia, noviembre 14 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ (R. 20|4|55) 30|pub. 33747 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que, por providencia de fecha 7 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FRANCISCO ROMEO VILLEGAS DIAZ y MARTA ELENA REBUFAT PIÑEYRO (Ficha 493, año 1973); citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, noviembre 14 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 33746 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que con fecha 4 de octubre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existentes entre TELMO EDUARDO FERNANDEZ y GLADYS ELIZABETH ALVAREZ (Ficha 399|C.73) citándose a todos los que tuvieran interés en comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, 26 de noviembre de 1973. — Ricardo Garibotti Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 23855 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMONA ROMERO de DURAND y WISNER BENJAMIN DURAND, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, setiembre 5 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 12.000 20|pub. 24664 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber que por interlocutoria de fecha 15 de noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre: GLORIA BRACCO de BERTI y BILLY VICTORIO BERTI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o ley N.o 10.783. — Florida, noviembre 27 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 23947 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber que por interlocutoria de fecha 22 de noviembre de 1972; se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ISAAC TAKS y SARA DONAS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o ley N.o 10.783. — Florida, marzo 27 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 23948 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber que por interlocutoria de fecha 9 de noviembre del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre MIGUEL FRANCISCO ALANIZ o ALANIS y JOSEFINA GONZALEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o ley N.o 10.783. — Florida noviembre 21 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub 23949 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 29.XI.973, se declara disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos WILSON GONZALEZ GUERRA y ROSA BAEZ CLAVIJO (Ficha 1771|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos

legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de diciembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 24814 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 14|III|972, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JOSEFINA ROSA TORTORELLA y JULIO ANTONIO SIMONS (Ficha 65.972), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de junio de 1972. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 24815 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de abril de 1973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos SILVIO JULIAN TORRES SOSA y GLORIA ELENA PACHECO (Ficha número 541|73), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de mayo de 1973. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 24.000 20|pub. 24268 Dic.14.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de setiembre de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos WILSON SOSA GOMEZ y WILMA AIDA PLADA ROBAINA (ficha No 1262|73), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7o. de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 24112 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de noviembre de 1973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RUBEN DARIO SANCHEZ de LEON y LUISA GLADYS ESPINDOLA (ficha N.o 1652|73), citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma ssu derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de noviembre de 1973. — José M.a Juan, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 24111 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre AMERICO BENIA IGLESIAS y ENY GOMEZ DE FREITAS (Ficha A. 286|73), citándose a todos los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 15 de noviembre de 1973. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 24770 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre RUBEN EUSEBIO DE LOS SANTOS y LILIA POSADA (Ficha A. 279|1973) citándose a todos los interesados a efectos que se presenten a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Rivera octubre 3 de 1973. — Alvaro M. Fernández Actuario
5) $ 9.000 20|pub 22654 Nov.27-v.dic 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANA MARIA CABRERA y OSMAR PEREIRA (Ficha A. 283|1973), citándose a todos los interesados a efectos que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en el plazo de sesenta días. — Rivera, octubre 3 de 1973. — Alvaro M. Fernández Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 22655 Nov.27-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OROSMAN DE LON y LIA PEREZ PEREZ, debiendo os interesados comparecer dentro del plazo de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, marzo 24 de 1972. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 24572 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges GRAÑA EIZMENDI, WALTER y RIVERO PAEZ de GRAÑA, JULIA ELENA (902|1973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Rocha, noviembre 21 de 1973. — Jose A. Ribot Llana, Actuario.
5). $ 16.000 20|pub. 23598 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MADRUGA RODRIGUEZ ANTONIO MARIA y DELIA RODRIGUEZ, (613|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, setiembre 26 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 22973 Nov.30-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Suárez Rufino contra FERREIRA de SUAREZ, OLGA ASUNCION. Disolución y Liquidación de Sociedad conyugal" (La. 4|490|973), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Rufino Suárez y Olga Asunción Ferreira de Suárez y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 22 de octubre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 24.000 20 pub. 24622 Dic.21-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "BERRIEL ELIDA ESTHER contra BENTANCOUR, JORGE. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (L. A 539|73), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Jorge Bentancour y Elida Esther Berriel y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de (sesenta) días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 26 de noviembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 24.000 20|pub. 23308 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 7 de noviembre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges YAMANDU MARQUEZ MIRAZON y MARIA TERESA RIZZO (A|560|973), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, noviembre 22 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario
5) $ 16.000 20|pub. 23259 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que por resolución número 12.237 de fecha 21 de noviembre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTIN LONGINO ACOSTA y MARIA ESTER BENTANCUR, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, diciembre 3 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 24362 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 11.176, del 31 de octubre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por CARLOS OMAR DENIS y MARIA ALICIA RODRIGUEZ, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, noviembre 16 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 23345 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que por resolución número 7380 del 20 de agosto de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLICERIO EUTRACIO BRAVO y MARIA TERESA MEDAGLIA, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, agosto 30 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 22611 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 10.337, del 15 de octubre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABELINO ACEVEDO CHOFFE y MARIA ISABEL TABO VALARINO, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, octubre 31 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 23729 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En autos: WALTER JULIAN ELUSTONDO SIRE contra AIDA EUFEMIA CANAVESE, Disolución de sociedad. (Ficha 1.192, Año 1973), se hace saber: Que por resolución de fecha 17 de octubre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, noviembre 19 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 23179 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON RAUL SOSA y LIROMPEYA AGUILERA (Ficha 630|C|973), Emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 18 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 22757 Nov.28-v.dic.26.

6—Disoluciones de Sociedades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: EDUARDO RAMOS y FERNANDO RUY LOPEZ. Disolución de sociedad (Ficha N.o 1066, Año 1973), se hace saber la disolución de la sociedad "Ramos y Ruy López Sociedad Civil Agropecuaria". Se ha habilitado la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Mercedes, diciembre 3 de 1973. — Esc Martín Irisarri Actuario.
6) $ 45.000 30|pub. 24157 Dic.13-v.en.28.

ZARZAL S. A.

Leyes 26 de setiembre de 1904 y N.o 14.100, artículo 153, 29 de diciembre de 1972.

Hacemos saber que clausuramos nuestras actividades el 30 de abril de 1973. Acreedores presentarse Estudio Asesoramientos Integrales S.R.L. Buenos Aires 484, piso 2 (Montevideo).
6) $ 20.000 20|pub. 23397 Dic.5-v.ene.3.

CARIBE S. A.

Leyes 26 de setiembre de 1904 y N.o 14.100 artículo 153 29 de diciembre de 1972.

Hacemos saber que clausuramos nuestras actividades el 26 de marzo de 1973.

Acreedores presentarse Estudio Asesoramientos Integrales S.R.L., Buenos Aires 484, piso 2 (Montevideo).
6) $ 20.000 20|pub. 23396 Dic.5-v.ene.3.

BRISTOL S. A.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Liquida y se disuelve BRISTOL S. A. Acreedores: 18 de Julio 975.
6) $ 10.000 20|pub. 24405 Dic.17-v.en.16.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: BORDA, ELIZABETH contra HUGO DARIO FERRARI. Divorcio por causal" (D. 266. 1973), se cita, llama y emplaza a Hugo Darío Ferrari para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguiran los procedimientos. — Montevideo, noviembre 21 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $ 32.000 30|pub. 23300 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos: "Milka Doris Olivera contra JOSE TAIBO. Divorcio" (B. 2236|73) citar y emplazar a José Taibo, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30.pub. 24488 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Julio C. Panizza, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a don MARIO ELBIO ROSAS, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que por sola voluntad de la mujer, le inició su esposa doña María Cristina Rebufello (Ficha: D. 256|973). — Montevideo, octubre 26 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 30.000 30|pub. 24060 Dic.12.-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.27.

Emplazamiento. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Julio C. Panizza, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a doña INES ALICIA HAMMERLY (Ficha D|92|973), para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o Piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Víctor Ariel Kalbermatter. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 45.000 30|pub. 22817 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados "Jorge Silveira Quesada contra AMALIA CAPPI. Divorcio". (F. C. 764) se cita, llama y emplaza a doña Amalia Cappi para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 22135 Nov.20.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos "Weil Juana Isabel con DURNHOFER CHRISTIAN ALBERTO: Divorcio por causal" (ficha D.316|73), se cita, llama y emplaza a Christian Alberto Durnhofer para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 6 de diciembre de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 24377 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Garbarino Margarita contra FRANCISCO ADAMO. Divorcio", (Ficha E 346|73), se cita, llama y emplaza a don Francisco Adamo para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
7) $ 24.000 30|pub. 21572 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Mario Hugo Fernández contra GRACIELA RODRIGUEZ. Divorcio" (F.E. 526|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Graciela Rodríguez, a que comparezcan ante éste Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace ésta publicación. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 23530 Dic.5-v.dic.31. Fev.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: "Ramos. Nepomuceno contra AMARAL, GENARA. Divorcio por causal" (D'449|1973), se cita, llama y emplaza a Genara Amaral a fin que comparezca el autos, y en los de Auxiliatoria de Pobreza (D|451|973) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 18 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33643 Nov.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno doctor Germán Cabezas, se emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a doña MIRTA IRMA COLLADO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Dagoberto Colman. (Ficha: D 239|973). — Montevideo, noviembre 28 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 8.000 10|pub. 23795 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don José Di Leo, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 4), a estar a derecho en el juicio de divorcio que por sola voluntad de la mujer, le inició su esposa doña EDITH MARIA BENEDETTI (Ficha D|261|973). — Montevideo octubre 30 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 22342 Nov.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Schroder, Ana Ingrid contra JORGE TEODORO GERARDO. Divorcio" (Ficha A. N.o 207|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teodoro Gerardo Jorge, a efectos de contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarse le Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
7) $ 30.000 30|pub. 23446 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o.v..feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: Miriam Graciela Di Sessa contra RAUL ALLAN GONZALEZ. (F. E. Nº 489|73), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Raúl Allan González a que comparezca ante éste Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de octubre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 30.000 30|pub. 21929 Nov.19.-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictado en los autos: "Ramon Ruben Morra Bardino contra DIRLEY CASTILLON. Divorcio" (Ficha Civil 107|973), se cita, llama y emplaza a doña Dirley Castillón, para que comparezca ante este Juzgado por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y seguir el trámite sin su intervención. — Las Piedras, 3 de setiembre de 1973.
7) $ 18.000 30|pub. 22802 Nov.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Juan Pablo Acosta contra MARIA LUZ GOYENECHE. Divorcio" (N.o 428, año 1973), se cita, llama y emplaza a María Luz Goyeneche, dentro del término de noventa días, en autos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirá el juicio. — Melo, 18 de octubre de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
7) $ 18.000 30|pub. 24459 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictado en los autos: "Vera Myriam contra ALMEIDA RAFAEL. Divorcio". (Ficha 99| 72), se emplaza a Rafael Almeida, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días y asimismo llenar el requisito de la conciliación, (artículo 282 del C. P. C.), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 19 de mayo de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 21398 Nov.13-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Lazo González, Rosalía Genoveva, con DIAZ VITABAR, HUGO DORBAL Divorcio Unilateral" (Ficha 1490|71), se cita llama y emplaza a Hugo Dorbal Díaz Vitabar, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 9 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
7) $ 30.000 30|pub. 22379 Nov.23-v.dic.31. Feb.1.o.v. feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "María Leonor Villavicencio contra OSCAR MARIA PEREZ. Divorcio por causal" (Libro 18, Folio 324, N.o 125), se cita, llama y emplaza a Oscar María Pérez, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, noviembre doce de mil novecientos setenta y tres. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33644 Nov.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber a la demandada SILVERINA DA SILVA (Ficha 199|1973), que por sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha en fecha 1.o de octubre de 1973 se declaró la disolución del vínculo matrimonial existente entre Alvicio Ventura Da Silva y Silverina Da Silva por conversión al divorcio de la separación litigiosa, decretada por el Juez Letrado de Novo Hamburgo Río Grande del Sur (Brasil), en fecha 10 de agosto de 1954.

La notificación se tendrá por hecha transcurridos noventa días de esta publicación. — Rocha, noviembre 6 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
7) $ 36.000 30|pub. 21764 Nov.16-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En autos: EUSEBIO DOMINGUEZ contra YOLANDA AIDAMA. Divorcio por causal 461-

cha N.o 1215. Año 1973), se hace saber: Que por resolución de fecha 22 de octubre de 1973, se mandó citar y emplazar a Yolanda Aldama a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos. — Mercedes, noviembre 7 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
7) $ 16.000 20|pub. 23160 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "Rosso, Gladys Amanda contra IVAN ELIAS RIVERO. Divorcio por su sola voluntad" (A. 109|973), se cita, llama y emplaza a Iván Elías Rivero para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Paso de los Toros, 17 de octubre de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
7) $ 24.000 30|pub. 21344 Nov.16-v.dic.28.

8-Emplazamientos

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

Se emplaza a la funcionaria Ma. del CARMEN FERNANDEZ de SALERNO, para que concurra a la Inspección General de Hacienda, División Sumarios, Paysandú y Río Branco, antes del día 24 de diciembre de 1973. — Otto G. Benítez, Jefe de Personal.
8) $ 10.000 10|pub. 24023 Dic.12.-v.dic.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se intima y se emplaza, al ingeniero presupuestado (Grado 2) señor MANUEL ALBO de la Dirección de Vialidad del M. O. P. para que se reintegre a ocupar su cargo dentro del plazo de tres (3) días hábiles, o exponga los motivos fundados para no hacerlo y bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Ing. Alberto J. Monteverde.
8) (C. C.) 3|pub. 33929 Dic.21-v.dic.26.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SERVICIO DE ASISTENCIA EXTERNA

Se emplaza a la doctora de este servicio señora MARIA A. CAMOU para que de acuerdo a disposiciones vigentes se presente a la Dependencia en el plazo de tres días para el cumplimiento de sus obligaciones bajo apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá como renunciante, por abandono de cargo. — Montevideo, 17 de diciembre de 1973. — Dr. Juan Carlos Salsamendi, Director.
8) (C. C.) 3|pub. 33916 Dic.20.-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza por el término de noventa días a RUBEN RODRIGUEZ CORONEL (ficha AB-282|72), a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Ana María Ricagni, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 9 de mayo de 1973. — Humberto de León, Actuario Adjunto.
8) $ 24.000 30|pub. 24430 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Ledesma, Francisco y Gaya de Ledesma, Elda Obdulia contra POLLAK, DAVID y GIUSTE CARDINALE, DORA NELLY. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 2121), se cita, llama y emplaza a don David Pollak y a doña Dora Nelly Giuste Cardinale, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Publicación gratuita, ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 3 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
8) (Ley 13.209) 30|pub. 33823 Dic.12.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Carmelina Moisé de Bianchi, se cita, llama y emplaza a BIFREDO BARRETO y a ALBA GOMEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Piacentini, Ramón y Rocca de Piacentini, María Isi contra Barreto, Bifredo y Gómez, Alba. P.P.P." (Ficha B. 224|73) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. Hugo L. Wallusche, Actuario.
8) (Ley 13.209) 30|pub. 33825 Dic.12.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los integrantes de la sucesión Criado Pérez; Baldomera Newton de Criado Pérez; Exilda Criado Pérez; Carlos María, Justo Pedro, Enrique Guillermo; Eduardo, Ricardo Emilio, Ana María, María Angélica y Matilde Elena Teresa Caballero, Dolores Laura, Raúl y María Esther Reyes, a sus causahabientes y a todos los que se consideren con derechos de representarlos, en sus calidades de prometientes vendedores de un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 3.657 en mayor área inscripto en la Dirección General de Catastro el 18|X|954, de una superficie de 450,18 metros cuadrados, conforme a promesa inscripta en el Registro respectivo, con el número 2.792 del folio 5.874 del libro 111, el 23|VIII|960; a fin de que otorguen la respectiva escritura de traslación de dominio bajo apercibimiento legal, (artículo 31 de la ley N.o 8.733). — Colonia, octubre 25 de 1973. — Hugo Nelson Urriozola, Actuario.
8) $ 54.000 30|pub. 23036 Nov.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

9-Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE)

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 9 de marzo de 1973, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: fracción de terreno propiedad de la sucesión TEODORO LOMBARDO, sita en la 14.a Sección Judicial del Departamento de Colonia (Juan Lacaze). Padrón N.o 9926 (parte), con una superficie de 765 m. c., necesaria para la habilitación de la Perforación N.o 1088|4 que abastecerá de agua potable a la población de Juan Lacaze. Expediente N.o 17.357|72.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1271 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley N.o 3958 del 28 de marzo de 1912, modificada por el decreto-ley número 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el mencionado bien. — Montevideo, 11 de diciembre de 1973.
9) (C. C.) 3|pub. 33895 Dic.18.-v.dic.28.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, de fecha dos de octubre de 1973 (Acta N.o 2.997, resolución N.o 51), se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el predio rural sito en la segunda sección judicial del Departamento de Soriano, empadronado con los números 6, 6.369 y 6.374, compuesto de una superficie total —en conjunto— de aproximadamente 1.511 hectáreas (un mil quinientas once hectáreas), de propiedad del Banco Transatlántico del Uruguay).

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912, según la redacción dispuesta por el decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado campo, advirtiéndose que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días, en la sección "Jurídica" del Instituto, Cerrito N.o 488, Montevideo. — La Gerencia General.
9) (C. C.) 8|pub. 33872 Dic.17-v.dic.27.

EXPROPIACION

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 28 de setiembre de 1973 (Acta 2996 Res. N.o 65) aprobada por resolución del Poder Ejecutivo del 9 de noviembre de 1973, adoptada por el señor Ministro de Ganadería y Agricultura en ejercicio de las atribuciones delegadas de conformidad con el artículo 168 numeral 24 de la Constitución, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el inmueble ubicado en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronado con el N.o 980, con una superficie aproximada de 570 hás. de propiedad del señor Angel Soto.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley número 3958 de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado campo, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Oficina Jurídica del Instituto, Cerrito 488, Montevideo. — La Gerencia General.
9) (C. C.) 8|pub. 33871 Dic.17.-v.dic.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por resolución N.o 22.746 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 14 de noviembre de 1973, han sido designados para expropiar con destino a ensanche de Avenida Italia, el inmueble siguiente: Padrón 114.134; propietario Francisco J. Mauro; Superficie aproximada 235 metros cuadrados 28.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, diciembre 21 de 1973.
9) (C. C.) 3|pub. 33926 Dic.21.-v.en.3.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE TOPOGRAFIA DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

EDICTO. — Expropiación destinada para ampliación de la Escuela Militar de Aeronáutica, Pando, Canelones.

De acuerdo con las leyes N.os 3.958 de 28 de marzo de 1912 ampliada por el artículo 1.o de la ley N.o 5.348 del 12 de noviembre de 1915 y resolución del Ministerio de Defensa Nacional N.o 6.488 de fecha 6 de diciembre de 1973, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por razones de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, el inmueble ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, delineado en el plano levantado por el agrimensor Carlos Pollio en setiembre de 1973 y cuyo detalle es el siguiente: Expediente N.o 1 Padrón N.o 13.890; Propietarios: Agueda Carve de Arrosa y María Teresa Núñez Carve de Borrazas.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía del M. O. P., calle Sarandí N.o 390 piso 3.o, en Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de las Planillas de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo, diciembre 19 de 1973. — Haida Puntigliano de Favilla, Secretaria.
9) (C. C.) 3|pub. 33931 Dic.21-v.en.3.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

EDICTO. — Expropiación destinadas para ampliación de la Sede del Servicio de Intendencia del Ejército en Montevideo y Sede División Viviendas Militares.

De acuerdo con las leyes N.os 3958 de 28 de marzo de 1912 ampliada por el artículo 1.o de la ley N.o 5348 del 12 de noviembre de 1915 y resolución del Ministerio de Defensa Nacional del 26 de julio de 1973 y 4 de octubre de 1973 se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por razones de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, los inmuebles ubicados en la 3.a y 17.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, delineados en el plano levantado por los agrimensores Hebert Oddone y Carlos Arzua en noviembre de 1973 y cuyo detalle es el siguiente:

Expediente N.o 1 — Padrones N.os 2463, 160.477 y 160.478.

Propietarios: Manuela Teresa y Julia Petraño Vignale.

Expediente N.o 2 — Padrón N.o 127.135.

Propietaria: María Socorro Nova.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes de las expropiaciones en la Dirección de Topografía del MOP calle Sarandí N.o 390, Piso 3.o en Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones N.o 3958 del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de las Planillas

de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 14 de diciembre de 1973. — Armando G. Basso, Secretario General de Topografía.
9) (C. C.) 8|pub. 33889 Dic.18.-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, dictada en autos: "Administración General de las Usinas y Teléfonos del Estado contra Sucesión de ILDEFONSA CUÑARRO de LAZARO. Expropiación" (F C 722|968) se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a todas las personas y a los sucesores de Ildefonsa Cuñarro de Lázaro, y en particular a Esther Lázaro Cuñarro de López, que se consideren con derecho al bien padrón número 1286, ubicado en la 1.a Sección Judicial de este Departamento con una superficie de 60 metros cuadrados; bajo apercibimiento de tenérsele por designado Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 12 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 10 pub. 33862 Dic.14.-v.dic.28.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "BONATI, JULIETA. Incapacidad" (F. 618|73) se hace saber que por resolución N.o 10 328 de fecha 26 de noviembre ppdo. se declaró a Julieta Bonati en estado de incapacidad mental y se designó curador propietario a Eller Juan Falcetti. — Montevideo, 1 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
10) $ 8.000 10|pub. 24378 Dic.17.-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictada en los autos: "ALFREDO RAFAEL FORTUNATO BIANCHI ROMITI. Incapacidad". (Ficha E. 2|73) hace saber que por resolución número 16.788 de 6 de noviembre corriente dictada en los referidos autos se declaró a Alfredo Rafael Fortunato Bianchi Romiti en estado de incapacidad, designándose curador a Aquiles Isidro Ernesto Bianchi Romiti quien aceptó el cargo con fecha 26 del corriente mes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
10) $ 10.000 10|pub. 24057 Dic.12.-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos RODOLFO REY PAMPIN, Incapacidad (L.o 46, F.o 293), se hace saber que por decreto de fecha diciembre 4 de 1973, se designó curador del mismo a Enrique Rey Pampín. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
10) $ 6.000 10|pub. 24846 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por sentencia N.o 217, de fecha 14 de setiembre de 1973, se declaró en estado de incapaz a ELIS NERY ALVEZ FUENTES (Ficha 363|V|972) designándose curadora de la misma a su madre Elsa Marina Fuentes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 14 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) $ 6.000 10|pub. 23987 Dic.12.-v.dic.26.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ENRIQUE CRISPINO NICOLINI, domiciliado en Sarandí 690, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Alberto Polischuk y Pastora García. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 6.000 10|pub. 24438 Dic.17.-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BEATRIZ TAMON, domiciliada en Juan C. Gómez optando al título de Procurador y Escribano ofrece declaración de París D. Itutmazian y Raquel Gatti. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 6 000 10|pub. 24460 Dic.17.-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALBERTO POLISCHUK SZAIKOWSKI, domiciliado en Sarandí 690, optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Pastora García y Enrique Crispine — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 6.000 10|pub. 23935 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. TERESA GENTA FONS, (V. 415|73) domiciliada en Treinta y Tres 1329 al Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a Mercedes Ramos y Sylvia Chouhy. — Teresa Genta".
Montevideo, noviembre 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $ 8.000 10|pub. 24463 Dic.17.-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. ELDER AMENDOLA, (V 385|973), domiciliado en Ituzaingó 1393, Esc. 501, opta por los títulos de Procurador y Escribano ofreciendo declaración de Ana Pastore y César Menoni, sobre honradez y buenas costumbres. — Elder Améndola". — Montevideo, diciembre 10 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $ 8.000 10|pub. 24306 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, WALKYRIA RAGGIO FACCIOLI (V. 533|973) domiciliada en Juan C. Gómez 1479 digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Elsa Scarabino y Luis Alberto Pereira, que depondrán sobre mi vida y costumbres. — Walkyria Raggio".
Montevideo, noviembre 13 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $ 8.000 10|pub. 24058 Dic.12.-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, ALBERTO KATZ SUSTER, constituyendo domicilio en Sarandí 493, piso 2, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano ofrezco declaración de Ana María Esquivel Maldonado y Walter Jaime Planells Torres, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Alberto Katz, Guillermo Crosta, Abogado". — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
11) $ 10.000 10|pub. 24590 Dic.19-v.dic.31, Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS PEÑA, domiciliado en Sarandí 693 optando al título de Procurador, ofrece declaración de Alfredo Danrée y Enrique Schauricht. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 6.000 10|pub. 24878 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber: que WALDEMAR MORRIELLO PERRETTA, constituyendo domicilio en Buenos Aires 416 P. 1, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la información de los testigos Alicia Carnelli y Susana Lencinas sobre mi vida y costumbres. — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 6.000 10|pub. 24435 Dic.17.-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: SYLVIA YAÑEZ DOMINGUEZ, constituyendo domicilio en José María Montero 3075 6o piso, optando por el título de Procuradora, solicita a usted se tome información de vida y costumbres a Juan Parra y a Eduardo Belloni. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 23870 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito: "MARIA CRISTINA ORTIZ TANCO, constituyendo domicilio en Brandzen 1956 escritorio 701, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, vengo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, a solicitar se tome declaraciones sobre mi vida y costumbres a los testigos Margarita Castella y Margarita Echenique y se me expida testimonio. Dichos testigos se presentarán sin ser citados. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — María Ortiz. — Alfredo J. Caputo, Abogado." — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Griselda Barofflo de Menini, Actuaria Adjunta.
11) $ 12.000 10|pub. 24894 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno: RAMON PI ECHENIQUE, constituyendo domicilio en Mercedes 1342 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco el testimonio de Homero Blanco y Sergio Lago para que informen sobre mi vida y costumbres. — Ramón Pi. — Juan José González y Fernández, Abogado".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de noviembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) $ 10.000 10|pub. 24059 Dic.12.-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno ILSO S. GOMEZ constituyendo domicilio en calle Rincón N.o 25 al señor Juez digo: Que en cumplimiento de la ley N.o 13.925, Art. 3.o, ofrezco declaración del Dr. Gabriel Bentos Pereira y del señor Héctor Fusco sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Nilso Gómez. — Edmundo Bergara Ercoli, Escribano". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, diciembre 5 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
11) $ 10 000 10|pub. 24629 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "MIGUEL RIPA BARBIERI, constituyendo domicilio en calle Rincón N.o 25 al señor Juez digo: Que en cumplimiento de la ley N.o 13.925, Art. 3.o, ofrezco declaración del Dr. Gabriel Bentos Pereira y el señor Héctor Fusco, sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Miguel Ripa Barbieri. — Edmundo Bergara Ercoli, Escribano". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, diciembre 5 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 24630 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. EDMUNDO DANTES LAMENZA OLIVERA, domiciliado en Roosevelt N.o 776, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito: 1.o) Se reciba la información sumaria de los Escribanos Ruben Rodríguez Bisensang y María del Carmen Musso, quienes depondrán sobre mi honradez y buenas costumbres. 2.o) Permita la agregación de los impresos pertinentes sin escrito. 3.o) Apruebe esta información y mande expedir testimo-

nio. — E. Lamenza. — Dr. Francisco Gómez Larriera. Abogado".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, noviembre 30 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
11) $ 14.000 10|pub. 24352 Dic.17.-v.dic.31.

12 - Licitaciones Públicas

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION PORTLAND
2|0116 — Segundo llamado — Caños de hierro negro.
Apertura: 22 de febrero de 1974. Hora: 15.
2|0117 — Segundo llamado — Alambre de púas galvanizado.
Apertura: 1 de febrero de 1974. Hora: 15.
La apertura de las ofertas presentadas en estas licitaciones se realizará en la Sala de Licitaciones, Edificio ANCAP, (Paysandú y Avda. Agraciada) 1.er piso.
Para recabar los Pliegos de Condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 a 15 horas a las Oficinas de la Sección Compras de la División Portland ubicadas en Cno. Boiso Lanza y Vigía (Manga).
12) (C. C.) 3|pub. 33922 Dic.21-v.dic.26.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 79|1
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para el suministro de tablas de pino Brasil y chapas durabor, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentra a disposición de los interesados en el Sector Servicios —Compras— (Minas 1402, Edificio "19 de Junio").
La apertura de precios, se realizará con las formalidades de práctica y con asistencia de los interesados, en la Sala de Licitaciones, Minas 1424, en las fechas indicadas a continuación:
Primer llamado: 7 de enero de 1974 15 horas.
Segundo llamado: (en caso de ser necesario) 7 de enero de 1974, 16 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 33918 Dic.20-v.dic.24.

LICITACION PUBLICA N.o 79|2
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de Papel Carbónico, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras del Servicio (Minas 1402.
Las aperturas se realizarán con las formalidades de práctica y con asistencia de los interesados en la Sala de Licitaciones —Minas 1424— en las fechas indicadas a continuación:
Primer llamado: 8 de enero de 1974, 15 horas
Segundo llamado: en caso de ser necesario 8 de enero de 1974, 16 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 33917 Dic.20-v.dic.24.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Licitación Pública Nº 30.909
Apertura: 18 de enero de 1974, a la hora 15.
Adquisición de: Fórmulas Nº 1327. 1.000 Block Quintuplicados de 50 Juegos c|u.
Esta Licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones; sito en la calle Dante 1851, 3er. Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 14 de diciembre de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 33903 Dic.19.-v.en.3.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Licitación Pública Nº 30.903
Apertura: 16 de enero de 1974 a la hora 15.
Adquisición de: 500.000 Fórmulas Nº 23 Carpetas.
Esta Licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones; sito en la calle Dante 1851, 3er Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 14 de diciembre de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 33902 Dic.19 -v en.3.

COMISION CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 1.749
Apertura: 17 de enero de 1974, a la hora 15, de no contarse con tres oferentes se efectuará un segundo llamado a la hora 15 y 30 del mismo día con el número de interesados que concurran al acto.
Adquisición de: Materiales de hierro, eléctricos, construcción, madera y ferretería.
Esta Licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Oficina C. de Adquisiciones del B.P.S. sito en la calle Dante 1851, 3er. Piso (Montevideo) donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día, hora y lugar indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 33901 Dic.19.-v.en.3.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Licitación Pública N.o 30.897
Apertura: 8 de enero de 1974 a la hora 15 y 30.
Adquisición de: 3:000.000 de hojas de Papel Mimeógrafo.
Esta licitación se realizará en forma Pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante 1851 3er. Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 33835 Dic.13-v.dic.27.

COMISION CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1.874
Apertura: 16 de enero de 1974 a la hora 15. 1er. Llamado; 15.30 2.o Llamado.
Adquisición de: Compra o Arrendamiento de un Local para Caja Rural en el Departamento de Durazno (El Carmen).
Esta licitación se realizará en forma Pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851 3er. Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina (Montevideo).
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — Oficina Central de Adquisiciones.
12) (C. C.) 10|pub. 33836 Dic.13-v.dic.27.

Licitación Pública N.o 1.934
Apertura: 9 de enero de 1974 a la hora 15 y 30.
Adquisición de: 4.000 Cajas de Papel Carbónico.
Esta licitación se realizará en forma Pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851 3er. Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 10 de diciembre de 1973. — Oficina Central de Adquisiciones.
12) (C. C.) 10|pub. 33837 Dic.13-v.dic.27.

BASE AERONAVAL N.o 2
"C|C. C. CURBELO"
LAGUNA DEL SAUCE, MALDONADO
Llámase a licitación pública para la provisión de Víveres Secos y Víveres Frescos, correspondientes al año 1974.
Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones en esta Base en Sección Contaduría en horas hábiles. La recepción y aperturas de propuestas se realizará el día 10 de diciembre del corriente año a las 10 horas. El acto de apertura se dará por válido con cualquier número de proponentes.
Si no concurriera ningún proponente en el primer llamado, se realizará una segunda convocatoria en el mismo día a las 11 horas.
Valor del pliego de condiciones $ 300.
Se deja constancia que no se dió cumplimiento al plazo establecido por el artículo N.o 34 del decreto 104|968 en razón de la urgencia existente en lo que se refiere a la provisión de dichos artículos.
12) (C. C.) 10|pub. 33851 Dic.14-v.dic.28.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
LICITACION PUBLICA N.o 2|74
Llámase a licitación para la adquisición de: 5.300 pares de guantes de goma para limpieza y cirugía.
Apertura de propuestas: 1er. llamado: el día 8 de enero de 1974. 2do. llamado: el día 15 de enero de 1974. 3er. llamado: el día 15 de enero de 1974.
Pliegos (sin cargo) e informaciones en Sección Compras, Agraciada 2967, 1er. piso, de 13 y 30 a 19 y 30.
12) $ 4.500 3|pub. 24860 Dic.21-v. dic.26.

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública N.o 63|973
Primer y Segundo Llamado ... ...
Habiéndose por razones administrativas dejado sin efecto el Primer y Unico Llamado de la Licitación Pública N.o 63|973 para la adquisición de: Pan, galleta, leche, verduras varias, huevos, fiambres, frutas, limones, tomates, zapallos o boniatos, lechuga, cebollas y acelgas que debería ser abierto el día 18 de diciembre de 1973 en la Brigada Aérea I, con asiento en Carrasco a la hora 10; el día 19 de diciembre de 1973 en la Brigada Aérea II, con asiento en el Aeródromo Militar Tte. 2.o Mario W. Parrallada a la hora 10; el día 20 de diciembre de 1973 en la Escuela Militar de Aeronáutica con asiento en Pando; el día 21 de diciembre de 1973 en el Aeródromo Militar Cap. Boiso Lanza, División Contable, a la hora 9.
Fijándose el día 3 de enero de 1974 a la hora 10 en las Brigada Aérea I, con asiento en Carrasco y Brigada Aérea II, con asiento en el Aeródromo Militar Tte. 2.o Mario W. Parrallada y el día 4 de enero de 1974 a la hora 10 en la Escuela Militar de Aeronáutica con asiento en Pando y Aeródromo Militar Cap. Boiso Lanza, División Contable.
En caso de declararse desierto el Primer Llamado se procederá a la apertura del Segundo Llamado los mismos días a la hora 11 en las Unidades arriba indicadas. — Montevideo, diciembre 19 de 1973.
12) (C. C.) 5|pub. 33930 Dic.21-v.dic.28.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 14
Primer llamado
La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública para la adquisición de 20 ficheros metálicos de 48 cajones cada uno.
Fecha de apertura: 10 de enero de 1974, hora 10.
Segundo llamado: 10 de enero de 1974, hora 10 y 30 minutos.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 8 a 19, en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía, Yi 1310, 3er. piso, local donde se realizará la apertura de propuestas.
Valor de los pliegos: $ 1.000 (mil pesos m|n.).
12) (C. C.) 8|pub. 33863 Dic.14-v.dic.26.

JEFATURA DE POLICIA DE SAN JOSE
De acuerdo a lo dispuesto en el decreto Gubernamental de fecha 30 de enero de 1924, llámase a licitación para proveer durante el ejercicio económico 1974, de artículos para manutención de los prevenidos existentes en la cárcel local. Cuyo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección Administración de esta Jefatura, todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados en sobres cerrados y lacrados, en la citada oficina, antes del día 20 de diciembre a la hora 18, las que serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.
Esta Jefatura se reserva el derecho de aceptar la más ventajosa a los intereses del Estado o rechazar todas. — El Jefe de Policía, Cnel. Luis A. Monesiglio.
12) (C. C.) 10|pub. 33815 Dic.12-v.dic.26.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública N.o 23|73. (Cpta. 3|73)
Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para el suministro de víveres secos y fiambres, por el término de un año, con destino a las Unidades Militarizadas de la Jefatura de Policía de Montevideo, Cuerpo Nacional de Bomberos, Servicio Policial de Asistencia Médica y Social y Escuela Nacional de Policía, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes N.o 1478; todos los días y horas hábiles.
La apertura de este llamado se realizará el día 28 de diciembre a la hora catorce y treinta.
En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 15.
Valor del Pliego de Condiciones $ 1.500.00.
12) (C. C.) 8|pub. 33896 Dic.18-v.dic.28.

PLAN NACIONAL DE VIVIENDA
I N V E
PROGRAMA A, B y C
Licitación N.o 9
Llámase a licitación para la construcción y obras de urbanización de 104 viviendas. Barrio C-33. Programa C.
Ubicación: Cerrito de la Victoria (Manuel Meléndez y Chimborazo).
Recaudos: consultas y adquisición en INVE, Sección Estudios y Proyectos, Avda. Uruguay 933.
Precio: $ 15.000 los que deberán hacerse efectivo en el Departamento Financiero, Avda. Agraciada 1409, piso 3.o.

Presentación y apertura de propuestas: el 15 de enero de 1974 en INVE Sección Escribanía. Avda. Agraciada 1409. piso 4.o. a las 15 horas.
Garantía de mantenimiento de propuestas: $ 2.200.000.
Se reitera a las empresas de mediana capacidad, se inscriban en el registro del M. O. P., para intervenir en esta y sucesivas licitaciones de este Organismo.
12) (C. C.) 3|pub. 33919 Dic.21-v.dic.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
CANTINAS MILITARES
Licitación Pública N.o 168
Primer y segundo llamado
Artículos: hasta 30.000 quilos de dulce de membrillo.
Hasta 20.00 quilos de dulce de batatas o zapallo.
Hasta 20.000 unidades de duraznos en almíbar.
Hasta 45.000 unidades de galletitas dulces.
Hasta 25.000 unidades de galletitas saladas.
Hasta 18.000 unidades de mermeladas surtidas.
Hasta 10.000 unidades de peras en almíbar.
Hasta 7.200 unidades de zapallos en almíbar.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: 1er. llamado día 14 de enero de 1974 a la hora 9.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 14 de enero de 1974 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, diciembre 11 de 1973.
12) (C. C.) 8|pub. 33848 Dic.13.-v.dic.24.

Licitación Pública N.o 171
Primer y segundo llamado
Artículos: hasta 15.000 unidades de café molido y torrado.
Hasta 18.000 unidades de café instantáneo.
Hasta 50.000 quilos de fideos comunes.
Hasta 60.000 unidades de fideos al huevo.
Hasta 9.000 unidades de harina de féculas.
Hasta 6.000 unidades de lentejas.
Hasta 4.800 unidades de polvo de hornear.
Hasta 15.000 unidades de té conteniendo 100 gramos c|u.
Hasta 80.000 unidades de té conteniendo hasta 5 gramos c|u.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: 1er. llamado día 14 de enero de 1974 a las 11 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 14 de enero de 1974 a las 11 y 30 horas. — Montevideo, diciembre 11 de 1973.
12) (C. C.) 8|pub. 33847 Dic.13.-v.dic.24.

CANTINAS MILITARES
Licitación Pública N.o 173
Primer y Segundo Llamado
Artículos: Hasta 600 catres de campaña.
Hasta 3.600 candados varias medidas.
Hasta 3.000 linternas portátiles para dos elementos
Hasta 6.000 lamparillas eléctricas de 40 Watts.
Hasta 4.000 lamparillas eléctricas de 60 Watts.
Hasta 3.000 lamparillas eléctricas de 75 Watts.
Hasta 1.000 lamparillas eléctricas de 100 Watts
Hasta 500 lamparillas eléctricas de 150 Watts.
Hasta 2.000 pilas grandes de 1 1|2 volt.
Hasta 1.200 pilas medianas de 1 1|2 volt.
Hasta 6.000 pilas chicas de 1 1|2 volt.
Hasta 1.200 tapones con pico para termo.
Hasta 600 valijas en cuero, pantasote o similar.
Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 7.15 a 13.00 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado: día 15 de enero de 1974, a las 9.00 horas.
En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 15 de enero de 1974, a las 9.30 horas. — Montevideo, diciembre 13 de 1973.
12) (C.C.) 8|pub. 33878 Dic.17-v.dic.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
CANTINAS MILITARES
Licitación Pública N.o 174
Primer y segundo llamado
Artículos: Hasta 2.400 pares de zapatos championes color blanco y azul.
Hasta 1.200 pares de zapatos de basket-ball, color blanco y de color.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: 1er. llamado día 21 de enero de 1974, a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 21 de enero de 1974 a las 9 y 30 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 33910 Dic.20-v.en.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Licitación Pública N.o 5|73 (Postergación)
Equipo de rayos X portátil
Se comunica a los interesados que la apertura de propuestas de la licitación pública N.o 5|73 se realizará el día 28 de diciembre de 1973, a la hora 10. — Contaduría Central, J. Herrera y Reissig 565.
12) (C. C.) 3|pub. 33914 Dic.20.v.dic.24.

13-Llamados a Acreedores

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "SOTO MIGUEL. Concurso Voluntario" (Ficha C. 410-972), convócase a Junta de Acreedores presentes y ausentes a aquellos cuya residencia se ignora y a los desconocidos para la reunión que se realizará en este Juzgado, calle Valparaíso N.o 1225 el día 7 de febrero de 1974 a las 16 horas, previniéndose a los acreedores que deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
13) $ 10.000 10|pub. 24031 Dic.12-v.dic.26.

MARIO JACOBO FRANCISCO BONINO GALLO y SANTINA GALLO ZUNINO llaman acreedores ley 26|9|904; negocio Constitución 2500, presentarse Juan Paullier 2491.
13) $ 10.000 20|pub. 24743 Dic.20-v.en.21.

HOLCMIR LTDA.
LLAMADOS A ACREEDORES
Comunica el cese de sus actividades comerciales con fecha 30 de junio de 1973 y llama a acreedores a presentarse en Ciudadela 1268, Montevideo.
13) $ 10.000 10|pub. 24636. Dic.19.-v.en.3.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 21 de diciembre de 1973

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a SECCION

ALESSANDRO LELLI, 35 años soltero, constructor, italiano, domiciliado Ejido 1391 y MARIA BEATRIZ VILA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1391.
ALBERTO RISSO, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1390, piso 9 Apto. 13 y DORA MAGALI SCASSO, 27 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Vázquez 1390, piso 9, Apto. 13.

5.a SECCION

MIGUEL ENRIQUE PINTO 21 años, soltero, auxiliar podólogo, oriental, domiciliado Lauro Muller 2013 y OFELIA RENEE MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lauro Muller 2013.

8.a SECCION

YUCAR CASTELLANOS PARDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Fé 911 y LILIANA TELMA TOLEDO, 18 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada La Fé 911.

9.a SECCION

JOSE GERMAN GADEA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ipané 5295 y CAROLINA DE VITA, 24 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Ipané número 5295.
THOMAS AMBROSIO BELMUDES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pintos Cardeiro 5835 y ANABELLA NEBULONI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada P. Cardeiro 5835.
VICTOR OSVALDO YANIERI, 23 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado César M. Gutiérrez 2218 y ALEJANDRINA CARBONARI, 24 años, soltera empleada, italiana, domiciliada Cno. América 6450.
JUAN CARLOS ANTUNEZ, 20 años, soltero, soldado oriental, domiciliado Goethe 4559 y DORIS ORFILIA PEREIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Goethe 4543.

10.a SECCION

JORGE ALCIDES REBOIRAS, 28 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Calle 30 N.o 2080, Apto. 3 y SUSANA FERNANDEZ, 20 años soltera, textil, oriental, domiciliada Calle 30 N.o 2080, Apto. 3.
HEBER RIVAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Harve 1961 y MARIA del CARMEN RIVAS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Italia 6358.
CARLOS HEBER IPES 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1847 y JULIA HAYDEE BAUBETA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1847.
CONRADO VAZQUEZ 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Nariño 2230 y ELIZABETH MARGARITA BOSCH, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Nariño 2230.

11.a SECCION

LUIS ALBERTO DIAZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Carpintería 4373 y CRISTINA VILLAR 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carpintería 4373.
ENRIQUE ROBERTI, 44 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado A. Latorre 4613 y ESTHER COLETTO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada A. Latorre 4613.

12.a SECCION

JORGE FUKSBRAUNER, 19 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3821 y ALMA IDEA TROCHE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3821.
JULIO EDUARDO TORRES, 18 años, soltero, comerciante, oriental domiciliado Porongos 3213 y SILVIA IVONNE LOMBARDI, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 3368.
CARLOS ACEVEDO, 33 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado San Fructuoso 1536, Apto. 2 y SUSANA PAULINA NAVIDAD, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Fructuoso 1536, Apto. 2.
VICTOR FARIAS, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2726, Apto. 3 y ANA HELENA CORBO, 20 años, soltera, brasileña, domiciliada Marcelino Sosa 2726, Apto. 3.
JOSE EDUARDO SANTOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 3456 y GRACIELA FERNANDEZ, 24 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. Artigas 3456.

13.a SECCION

WALTER REGINO BARBOZA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bogotá 4135 y ALDUTE ELENA KONDRATOWICZ, 28 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Polonia 4105.
NESTOR RIVERA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Barcelona 1359 y ROSA GRACIELA PAREDES, 25 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Austria 2054.
JUAN PEDRO GALARZA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dinamarca 4008 y CRISTINA VAZQUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 8, Nº 116.
EDUARDO NALERIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 4166 y SUSANA DE LEON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gibraltar 4388.
RAUL SANTIAGO RIVAS, 32 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Grecia 3545 y JARICLIA HAYDEE KARAFT-

SIAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Grecia 3545.
ANTONIO CESTARI, 23 años, soltero, confitero, italiano, domiciliado Portugal 3179 y MARIA ELENA MACHADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 3179.

15.a SECCION

ROBERTO GERVITZ, 28 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 691 Apto. 202 y DIANA TERESA ILLESCAS, 24 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 691 Apto. 202.
DANIEL MENDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 468 y ANA MARIA BRUZZONE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis de la Torre 468.
FERNANDO RAUL PENADES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colla 2356 Apto. 3 y DINORAH OLGA CAPPIO, 29 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Colla 2356 Apto. 3.

16.a SECCION

GUALBERTO SIÑARIS, 21 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Lutecia 3708 y ALICIA MABEL MARQUEZ, 16 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Lutecia 3708.

17.a SECCION

HEBER WILFREDO PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Perla 4317 y ESTER GRACIELA GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 3, Nº 5488 (B. Artigas).
ROBERTO PI, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Calle 3, Nº 5351 (B. Artigas) y MARCELINA VILLAVERDE 21 años, soltera, española, domiciliada Calle 3, Nº 5372 (B. Artigas).
ADAN RAMON SOUTO, 21 años, soltero chofer, oriental, domiciliado Atenas 3129 y MARIA MERCEDES RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Timbúes 4480.
JULIO CESAR BARBOZA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 Nº 5428 (B. Mendoza) y MIRTHA LYLIAM RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1, Nº 5428 (B. Mendoza).

18.a SECCION

JULIO CESAR CABRERA, 27 años, soltero, confeccionista, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1362 y LEONOR IDA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1362.

19.a SECCION

RAMON VICENTE ALBORNOZ, 29 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3452 y MARIA ALBINA SOUZA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3452.
EDWARD RUBEN CARBALLIDO, 29 años, soltero, taxista, oriental, domiciliado Vilardebó 2117 y MARI FRANC BOSCH, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 2117.
CLAUDIO TRIFON BERLOTO, 27 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado Cádiz 3083 y BEATRIZ FORNARI, 22 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Cádiz 3083.

20.a SECCION

JUAN MANUEL GARCIA, 24 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Santa Lucía 4820 y ROSA ELVIRA ALBERTONI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 4820.
LUIS ALBERTO JAUREGUIBERRY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Vaillant 734 y TERESA MYRIAM SERRATO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. M. Vidaurreta 959.
RAUL WILFREDO GARCIA, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado C. M. Ramirez 242 y MARIA de los ANGELES CABRERA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada A. Muñoz 4069.
JORGE WILLIAM CORE, 20 años, soltero, confitero oriental, domiciliado Julián Laguna 4438 y MIRTA GONZALEZ, 21 años soltera, oriental, domiciliada Inclusa 134.

21.a SECCION

RAUL HERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carapeguá 5095 y SELVA BEATRIZ ORTIZ 18 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Carapeguá 6095.
JUAN ANDRES GUISANDE, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Vedia 1119 bis y ADRIANA DIAZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vedia 1119 bis.

22.a SECCION

ALFREDO ELBIO ACOSTA, 22 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Londres 3489 y MIRNA GABRIELA MENESES, 18 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Panela 3463 bis.

23.a SECCION

ELBIO JESUS SOSA MACIEL, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Emilio Castelar 4242 y OLGA ESTHER NOBLE VIOJA, 19 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Azara 3920.
ANGEL ANTONIO FERNANDEZ, 29 años soltero, mecánico textil, oriental, domiciliado Joanicó 3810, Apto. 11 y OLGA GRACIELA GILMET, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cipriano Miró número 2559.
ALVARO VICENTE REGULO LAPIDO, 44 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado R. Rpca. de Chile 4451 y ROSA MARIA BERMUDEZ, 29 años, soltera, taquígrafa, oriental, domiciliada R. Rpca. de Chile N.o 4451.
WASHINGTON FLORES BLANCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chamizo 2214 y MARTA CAIANI SABELLA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chamizo 2214.

24.a SECCION

RUBEN RENE MEZA GOMEZ, 25 años, soltero, chapista, argentino, domiciliado Pastoriza 1421, Apto. 16 y CRISTINA SOLANGE GIRO, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Pastoriza 1921 apartamento 16.
JOSE ANTONIO ELICEGUI DATI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rivera 3037, Apto. 6 y ANA CECILIA SASIAIN ARGENZIO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Antonio Cabrera 4311, Apto. 301.

14) $ 900 3|pub. v.dic.26.

Montevideo, 20 de diciembre de 1973.

1.a SECCION

VICTORIO GARTEN PALIONI, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1382 y ANA MARIA PRINA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1382.

3.a SECCION

MIGUEL ANGEL CORTE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1174 Apto. 203 y CARMEN BEATRIZ TELIS OXLEY, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Ciudadela 1174 Apto. 203.

4.a SECCION

ROBERTO LUIS REY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1085 Apto. 7 y MARIA BERTA GONZALEZ, 21 años, soltera, maestra, española (c.l.), domiciliada Soriano 1085 Apto. 7.

5.a SECCION

JOSE MARIA VIDAL, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Piera 2027 y LIBIA HERTEN GADEA, 31 años soltera, profesora de música, oriental, domiciliada Luis Piera 2027.
WASHINGTON TORANZA, 31 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado San Salvador 2016 Apto. 2 y TERESA RUTH LIANA ORTUÑO, 35 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada San Salvador 2016 Apto. 2.
OMAR MARIO PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Encina 1671 y ESTELA SUSANA AGUADO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Encina 1671.

6.a SECCION

REYNALDO JOSE SILVERA, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1046 y BEATRIZ SUSANA SIMON 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1046, Apto. 4.

7.a SECCION

ISAAC ZINGMAN, 29 años, soltero, dentista, oriental, domiciliado N. Palmira 1971 Apto 13 y MYRIAM DORA ZIELENIEC, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada N. Palmira 1971 Apto. 13.
RUBEN FRANKLIN BENADERET, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Luis P. Lenguas 1522 y ARACELI LILIAN ESPASANDIN, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Luis P. Lenguas 1522.

GUSTAVO DE LEON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2174 Apto. 2 y ALBA MARIA CECILIA MUÑOZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2174 Apto. 2.
MILTON JUAN ROSSI, 25 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado J. Paullier 2308 Apto. 1 y MABEL DINA CERIANI, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada J. Paullier 2308 Apto. 1.

9.a SECCION

RENE IBARRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lezica 1910 y NILDA MABEL SANCHEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 1910.
DAMASO ROBERTO AGÜERO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dieulafoy 1371 y ALBA IRIS RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 2 N.o 6433.
RAMON DINARTE SOSA, 32 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Durán 5701 y MARIA del ROSARIO FERRO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Victoriano Alvarez 5788.

10.a SECCION

CESAR ENRIQUE CABRERA, 21 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Calle 21 N.o 2142 Apto. 6 y MARIA SUSANA GRACIELA FERREIRA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 21 N.o 2142 Apto. 6.
JULIO CESAR MONTES de OCA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. T. Domínguez 1930 Apto. 2 y AMABELA JOSELIN GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. T. Domínguez 1930 Apto. 2.
GENARO CAIMO, 23 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado Calle "C" "A" 2308 y MARIA GALLO, 20 años, soltera, italiana, domiciliada Calle "C" "A" 2308.
RICARDO HEBER AURUCCI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grito de Gloria 1673 Apto. 203 y NORMA GLADYS GARBARINO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada G. de Gloria 1673 Apto. 203.
FRANCISCO ETCHEVERRY (por poder otorgado) por NIGEL RICARD HENRY OSBORNE HARLEY, 28 años, soltero, irlandés, domiciliado Mar Antártico 1205 y MERCEDES ELISA MAQUIRRIAIN, 22 años, soltera, estudiante, argentina (c.l.) domiciliada Mar Antártico 1205.
ENRIQUE JORGE PERCIAVALLE, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Av. Arocena 1591 Apto. 304 y ADRIANA ZAIDA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Arocena 1591.

11.a SECCION

HUGO GERMAN PEREZ, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gdor. Vigodet 2656 y ZUNILDA CARMEN MOLINA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gdor. Vigodet 2656.
CARLOS JULIO ACEVEDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alférez Real 2515 y NORMA LIRIA ACOSTA, 22 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada J. García 4548.
JOSE HERNANDEZ, 38 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Dr. Capdehourat 2647 Apto. 2 y GLADIS MARLEN TECHERA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Capdehourat 2647 Apto. 2.

12.a SECCION

MARIO VICTOR BEIRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senaqué 3563 y MIRTHA ROJO, 23 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Senaqué 3563.
ROBERTO CONDE, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2438 y ANA MARIA FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2438.
CARLOS NELSON GALLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2246 y VIVIANA SIANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2246.
JUAN CARLOS GARCIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2767 y MARIA LILA TECHERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2767.
JOSE ERNESTO MARTINEZ, 26 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Rocha 2767 Apto. 2 y CRISTINA GRACIELA BELTRAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2767 Apto. 2.

13.a SECCION

VICTOR HUGO LIBERMAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Filipinas 4176 y MARIA del ROSARIO MASTOROS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Filipinas 4176.

JUAN FRANCISCO CALONGE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4233 y NORMA GLADYS CURBELO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 10 mts. N.o 4418.

HEBERT GUZMAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 2.a Diagonal 3672 y MARIA SUSANA PIÑEIRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 2.a Diagonal 3672.

LUIS EDUARDO NOVOA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3971 y MYRIAM MARQUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 3258.

ALBERTO ORONS, 27 años, soltero, curtidor, oriental, domiciliado Turquía 3736 y YOLANDA BEATRIZ BAEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 375.

15.a SECCION

WILLIAMS HENRY ESTIPEN, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 2894 y LILIANA ALICIA VARGAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 2894.

JULIO CARLOS VOLTERRA, 23 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado Parva Domus 2497 Apto. 2 y LAURA BEATRIZ IPAR, 22 años, soltera, agente viajero, oriental, domiciliada Parva Domus 2497 Apto. 2.

MANUEL ANGEL BURGO, 21 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cavia 2646 e IRIS MELBA PUCHALVERT, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cavia 2646.

ARIEL ALFREDO NIETO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2323 y CORALIE ROSA LLANTADA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2323.

16.a SECCION

ALFREDO GRACIANO DI CRISTOFARO, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado José Ma. Guerra 3721 y AIDA RODRIGUEZ, 57 años, divorciada, pensionista, oriental, domiciliada José Ma. Guerra 3721.

FERNANDO ANIBAL FASCIOLO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz 5376 y NUBIA GRACIELA PELUFFO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz 5376.

JESUS MARIA MELGAREJO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 4130 y NINA DI GREGORIO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 6453.

ENRIQUE DANIEL LEPRATTI, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Calle B 2626 y MARIA DEL CARMEN SOUZA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Calle B 2675.

17.a SECCION

WILSON NELIO SOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. de Mendoza 4914 y SUSANA MYRIAM MUIÑOS, 15 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada P. de Mendoza 4914.

ABEL NUÑEZ, 21 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado Calle 3 N.o 4628 (P. Blancas) y MARIA del CARMEN DORTA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bolsa Lanza 3919.

LUIS CARLOS RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 4692 y TERESITA ESTHER GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 4692.

JULIO CESAR ALVAREZ, 32 años, divorciado, feriante, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 4358 (P. Blancas) y EMA ROSA MITTA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 4358 (P. Blancas).

JORGE LUIS BAGNASCO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 2573 y MARIA ELSA TITO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 2573.

OMAR RIBERO, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado D. Arena 4588 y MARIA MAGDALENA AMARILLO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D. Arena 4588.

18.a SECCION

ENRIQUE ABEL BEISSET, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gestido 2604 Apto. 3 y MARITZA ELIDA SANTA ANA BRUSADIN, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gestido 2604 apartamento 3.

CARLOS MARIA VIGNOLO, 35 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Iturriaga 3465 y CARMEN BERNARDINA LASA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iturriaga 3465.

19.a SECCION

ARTIGAS LEONEL SILVESTRO, 25 años, soltero, taxista, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2099 bis y SILVIA ESPOSITO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 2099 bis.

ALBERTO LUIS FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centenario 2785 y EDDA CARMEN TURELL, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Centenario 2785.

20.a SECCION

JUAN CARLOS DEL RIO, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Guayra 121 y GRACIELA BLANCA PEREIRA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guayra 135.

JOSE EDUARDO GAILLARDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4137 y GRACIELA ELENA MAGNABOSCO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4137.

MIGUEL ANGEL GIL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Tellier 4511 y MARIA CRISTINA GUICHON, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. C. Molina 632.

21.a SECCION

OSVALDO GONZALEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Melilla 10684 y MARIA NAHIR PERAZZA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Melilla 10684.

CARLOS MARIA BELEN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guazunambí 18 y ELIZABETH CRISTINA RIVERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guazunambí 353.

SILVIO MARIO TORTEROLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elías Regules 4710 y ESTRELLA del CARMEN COPPOLA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Elías Regules 4710.

22.a SECCION

CARLOS DIDIER RIVERO, 40 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Panela 3427 y MARIA ALICIA NELLY BOSSOLASCO, 32 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Panela 3427.

LUIS ENRIQUE RIFFAUDT, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 418 y RENE CORRADO, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Arteaga 4329.

ELIAS FUENTES, 30 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Juan Arteaga 3560 y MARIA ROSA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Arteaga 3560.

JORGE OMAR MARTINEZ, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Lucas Moreno 2898 y GLADYS ARACELY LEMOLE, soltera, oriental, domiciliada L. Moreno 2918.

RUBEN MARIA DIAZ, 22 años, soltero, técnico radio televisión, oriental, domiciliado N. Ortiz 4129 y NILDA MARY VILLAR, 24 años, soltera, oriental, domiciliada N. Ortiz 4129.

CARLOS GABRIEL CACERES, 23 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado Palomar 4129 y SONIA GRACIELA FOLCHI, 21 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Berlín 3629.

23.a SECCION

RAMON CABRERA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Chamizo 4238 y HERMINIA SUSANA de LEON, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chamizo 4238.

JULIO REBAGLIATTI, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Industria 2463 y TERESITA MAREGA, 33 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Morelli 3596.

JOSE JORGE MANGUSSI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2339 Apto. 20 y REINALDA OTORGUES VELLA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2339 Apto. 21.

ANELIO BARBOZA OLIVO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 4131 y JULIA PORTILLO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 4127.

ALFREDO ANASTACIO ROCA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3435 y MIRTA NELEY ALCANTARA, 31 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Cornelio Cantera 2823.

24.a SECCION

OMAR SACCO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Williman 516 y ALICIA BARROS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rossell y Rius 1590.

HUGO ENRIQUE CHIRIGLIANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Amador 3535 Apto. 3 y MARIA INES PEIRA, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada R. Amador 3510 Apto. 4.

JORGE SANIN MILSEV, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 2121 Apto. 604 y LOURDES NAIR GUILLEN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Comodoro Coé 2929 Apto. 5.

WALTER HEBER TUSET VALLE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Luna 1373 y NELBA IRIS DURE COTIÑO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rizal 4044.

14) $ 900.00 3|pub. V|dic.24.

15-Pagos de Dividendos

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos "MALVAREZ de FACAL, CELIA. Rectificación de partida" (F. 521|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Héctor Raúl Facal y Celia Malvarez pues donde la contrayente figura como nacida el "12 de abril de 1916" debe decir "12 de abril de 1910". — Montevideo, 6 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

15) $ 12.000 15|pub. 24682 Dic.12.-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.4.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "ROSA o ROSSA CATALINA y FRANCISCA. Prescripción Treintañal" (Ficha V. 290|973) se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos del inmueble sito en la 19.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, identificado por el plano de mensura levantado por el Agr. José De Luca Cortazzo inscripto con el N.o 66.359 en la Dirección General de Catastro, el día 23 de junio de 1971, padrón N.o 403.501, ex solar N.o 2 del padrón N.o 84.438 siendo su deslinde el siguiente: al N. Este con el padrón N.o 84.438 en una extensión de 54 metros 75; al N. W. con la calle Lorenzo Fernández; al S. W. con la calle Federnal; en una extensión frente de 15 metros 20; al S. E. con el padrón N.o 59 436 en extensión de 10 metros 80; al Sur con el padrón N.o 84.439: a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 72 000 30|pub. 23056 Nov 30.-v.dic.31.
Feb 1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VICTORIA ALONSO de MILETICH, solicitando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno con las construcciones en él existentes, ubicado en el paraje "Rincón del Cerro", en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 59.310 solar 8 que tiene una superficie de metros cuadrados 6.559 y 1.060 centímetros cuadrados que se destindan así: 26.30 al N. O. frente a Camino Vecinal o Sosa (hoy Camino La Capilla), entre los Caminos Flores y O'Higgins; 238 metros 06 al N. E. lindando con la fracción N.o 7; 26.90 metros al S. E. lindando con el inmueble de Ricardo Servetti y 238.60 metros al S. O. lindando con fracción N.o 9 del señor Atilio Guarise, todo según plano del Agr. Isaac C. Díaz inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de abril de 1914.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto, a los anteriores propietarios o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y especialmente a los linderos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, noviembre 14 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $ 60.000 30|pub. 21994 Nov.19.-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: "FERRARI, SANTIAGO LUIS. Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 1083|973) se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Santiago Luis Ferrari, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón N.o 59.190 sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 462 metros cuadrados 87 decímetros cuadrados con frente a la calle Bulgaria entre Burdeos y Perú.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos señores Francisco Aguirre; Sebastián Ramírez; José Lastechi; Ceferino Ancheta; Demetrio Ben y|o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

16) $ 60.000 30 pub. 24490 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en los autos caratuladfos: "LUIS VAXELAIRE y Otra. Prescripción" (Ficha C. 1115|973). se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron Luis Vaxelaire y Olga Viera de Vaxelaire y Carmen Victoria Vaxelaire, iniciando acción de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: un solar de terreno, sito en la Decimasegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 113.131 con una superficie de 323 mts. 50 dmts. cuadrados con frente a la calle Carabela entre Fomento y Ramón de Santiago.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos señores Isabel Martínez, Domingo Trelles, Francisco Baldiga y|o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos obrados por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguiran los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre 9 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

16) $ 66 000 30|pub. 24187 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: VILA CANTEZANO JOSE y otros, "Prescripción treintenaria" (Ficha C 111|973). Se hace constar que ante este Juzgado se han presentado José, Joaquín Nolberto, Francisco, Angel Hugo, Raúl y Orosmán Vila Cantezano promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demas mejoras que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 66 453 que según plano del Agrimensor Eduardo B. Tornaría de 26 de agosto de 1970 inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de noviembre de 1970 con el N.o 64.744 se compone de una superficie de 500 metros con frente al N. a Camino Carrasco lindando el O. con padrón 66 452: al S. con padrón 66 465 y al E. con padrón N.o 66.454.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a Víctor Paullier y Sucesión de María L. de Benerens y a sus sucesores a título universal o particular y a los siguientes linderos: Padrón 66 645 Luis E. Petronio: padrón número 66 454 Sucesión Juan Delentti y padrón N.o 66.452 Juan Coscia: para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 30 de noviembre de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto

16) $ 72 000 30|pub. 23599 Dic.6-v dic 31. Feb.1.o-v feb.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA VIGESIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la Vigésima Sección de la Capital y en autos: SERRATTO FRANCISCO JUAN. "Prescripción" (L.o 10, F.o 478, N.o 310), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho, con respecto al inmueble que se describe a continuación, propiedad empadronada con el N.o 37.829, ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 222 metros 3.092 centímetros cuadrados y se deslinda así: al Sudoeste, 8 metros 59 centímetros de frente a la calle Humboldt, distando su punto medio, 21 metros 475 milimetros de la esquina formada por la primera; al Noroeste, 25 metros 89 centímetros lindando con el padrón N.o 37.830; al Noroeste, 8 metros 59 centímetros lindando con parte del padrón N.o 53.841 y al Sureste, 25 metros 87 centímetros, lindando con los padrones N.os 37.828 y 53.565, según plano del Agrimensor Julio César Horta, de abril de 1962, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 43.456, el 12 de junio del mismo año.

A fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá los trámites. — Montevideo, junio diecisiete de mil novecientos sesenta y tres. — Nela Daguerre Vallarino, Actuaria Adjunta.

16) $ 60.000 30|pub. 24262 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — *Por disposición del señor* Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Carlos A Mata; dictada en autos caratulados: TOGNAZZOLO MARICHAL ELVI RUDEBER "Prescripción treintenaria". (Ficha 674|973), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, el inmueble de referencias en el siguiente:

Una fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en la zona rural de la Tercera Sección Judicial de Canelones, padrón número 40.838, anterior al mismo número en mayor área, señalado con el número 4 en plano del agrimensor Federico G. Amonte, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 11 de marzo de 1958 con el N.o 2.352, compuesta de superficie de 3 hectáreas 236 metros 02, se deslinda: 81 metros de frente al O. NO a carretera de 17 metros de ancho; 364 metros al S. también de frente a carretera; 94 metros 60 al E. con fracción N.o 5 y 339 metros 80 al NO con padrón N.o 566. Este bien será afectado por retiro de edificación de 15 metros a partir de sus frentes sobre las carreteras mencionadas.

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Canelones, octubre 31 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) $ 60.000 30|pub. 21188 Nov.12-v.dc.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, dictado en autos: "INZAURRALDE CLAVIJO, GUSTAVO y MARCELINO BALLEBELA. Prescripción treintenaria" (Nº 124, Libro 13, Folio 381), se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de tenérsele por nombrado Defensor de Oficio en el siguiente bien: A) Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana 183, de la Segunda Sección de Canelones, empadronada en m|á, con el N.o 3.012 hoy 4.439, lote 1 del plano trazado por el agrimensor Carlos A. Novo, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el N.o 6.016 con fecha 12 de agosto de 1971 que se compone de 558 metros 56 decímetros, deslindados así: al WE. 15 metros 80 centímetros frente a la calle Veintinueve de Diciembre, al SE línea quebrada de 18 metros 30 centímetros 6 metros y 28 metros 75 centímetros con el lote 2 del mismo plano: al SW. 9 metros 96 centímetros con el bien p. 875 y al NW. 46 metros 8 centímetros con el bien padrón N.o 3.064. B) Fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la manzana 183 de la ciudad de Santa Lucía, empadronado en m|á, con el N.o 3012, compuesto de 915 metros 16 decímetros, según plano trazado por el agrimensor Carlos A. Novo, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el N.o 746 con fecha 13 de junio de 1952 y según el cual se deslinda así: 19 metros 80 centímetros al NE, de frente a la calle 29 de Diciembre; 46 metros al SE, con Eliseo F. Gamba y Petrona S. de Umpiérrez; 19 metros 96 centimetros al SW, con Julio Abel Besio y 46 metros 8 centímetros con NW con propiedad de Juan Berti. — Santa Lucía, 11 de abril de 1973. — Ma. Irma Terra Corbo, Juez de Paz.

16) $ 84.000 30|pub. 24545 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos caratulados "ALONSO de GOMEZ, JOSEFA DINORA. Prescripción treintenaria" (420|C|73) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Josefa Dinora Alonso de Gómez, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: solar ubicado en la 16.a Sección de Canelones, Suárez, manzana 37, padrón 262, con una superficie de 1.100 metros cuadrados y que linda al Norte con Camino del Este al Sur con Bulevar Polier, al Este con el señor Nicolás Arrico y al Oeste con Plaza Andrione.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho y al lindero Nicolás Arrico sobre el bien descripto para que comparezcan a deducirlo bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 26 de octubre de 1973. — Julio César Borges, Juez Letrado. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.

16) $ 48.000 30|pub. 21550 Nov.14.-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que don BERNARDO GONZALEZ (Ficha 496|C|1973), se presentó ante este Juzgado iniciando acción para que se declare que ha adquirido por prescripción treitañal el bien empadronado en mayor área con el N.o 3.241 y señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor Romero D. Ferreiro de abril de 1929, según el cual tiene una superficie de seis hectáreas seis mil setecientos cuarenta y dos metros cuarenta y ocho decímetros, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Canelones, y se deslinda de la siguiente manera: Al Norte 65 metros 4 decímetros con Benicio Morales; al Sur 67 metros 5 decímetros con camino Vecinal; al Oeste 1.029 metros 7 decímetros con Mariano y Micaela Camejo y al Este 1.011 metros 2 decímetros con Juan González.

Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se pudieran considerar con algún derecho, contra los últimos y anteriores propietarios y|o sus sucesores, y especialmente a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quienes se seguirá este juicio. — Pando, 9 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) $ 60.000 30|pub. 23496 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "VILLALBA REY, JOSE. Prescripción" (Ficha 431|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre los siguientes inmuebles: a) Un solar de terreno de 5.616 metros, empadronado a nombre de José Villalba Rey con el N.o 9220, situado en la Primera Sección Judicial de Colonia zona rural que linda al Norte en 217.30 metros con padrón 2639; al E. en 26 metros con el mismo padrón; al Sur en 217.30 metros con padrón 9218 y al Oeste en 26 metros con camino público; b) Otro contiguo al anterior de 5.616 m.c. empadronado a nombre de María Ibáñez Villalba con el N.o 9218 situado en la Primera Sección Judicial de Colonia, zona rural, que linda al N. en 217 metros 30 con padrón 920; al E. en 26 metros con padrón 2639; al Sur en 217 metros 30 con padrón 9219 y al O. en 26 metros con Camino Público; c) Otro solar de una superficie de 2 Hás. 2404 m.c. contiguo a los anteriores, empadronado a nombre de Petrona Villalba de Gatti, con el N.o 2639, situado en la Primera Sección Judicial de Colonia, zona rural, que linda al Norte, en 347 metros 40 con padrón 2640; al N. en 130.30 con el mismo padrón 2640; al Sur en 130.50 metros con padrón 2638; y en 217.30 con padrón 9220; y al O. en 26 metros con padrón 9596; en 26 metros con padrón 9219; en 26 metros con padrón 9218 y en 26 metros con padrón 9220; y en 26 metros con Camino Público; para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que el gestionante obtuvo la auxiliatoria de pobreza, por decreto No 7322 de fecha 15 de octubre de 1973. — Colonia, noviembre 14 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) R. 20|4 55 30|pub. 33699 Nov.30.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, dictados en autos: OFELIA LONGINA CUEVAS de FERNANDEZ, "Prescripción treintenaria adquisitiva". (L.o 12, F.o 310, N.o 1.049) se hace saber que se ha presentado doña Ofelia Longina Cuevas de Fernández, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Una pequeña fracción de terreno con sus mejoras, ubicado sobre la calle Paysandú del N.o 375 al 389, padrón N.o 1.620 de la manzana N.o 139 de esta ciudad. Que según certificado de mensura expedido por el agrimensor don Dionisio B. Garreto el 28 de octubre de 1913; tiene una superficie de 172 metros 43 centímetros que se deslindan así: al Norte 8 metros 2 centímetros con los hermanos Juan Antonio José y Sebastián Ferrari, igual extensión en la línea Sur, calle Cuatro de Octubre hoy Minas, por medio con la viuda de Dualde y por el Este y Oeste líneas de 21 metros 50 centímetros la separan respectivamente de Antonina Curbelo y los nombrados hermanos Ferrari.

En consecuencia, se cita y se emplaza por el término de noventa días a todo el que tenga interés en el asunto y en especial a los sucesores de doña Juana Cuevas a título universal o singular o que se crean con derecho al padrón 1.620 bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Durazno, octubre 25 de 1973. — Germán Iglesias López, Juez de Paz.

16) $ 72.000 30|pub. 21388 Nov.13-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos "CAROLINA CALEGARI de GOSSI y otros" Prescripción adquisitiva treintañal. (Libro 18. Folio 421. Nº 531) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la Duodécima Sección Judicial de Paysandú, parte de la manzana Nº 378, empadronada con el N.o 2621, tiene una superficie de 472 metros 6.777 centímetros deslindándose así: 37 metros 50 centímetros al Norte con el padrón Nº 4487. 37 metros 35 centímetros al Sur con el padrón N.o 2622. 12 metros 63 centímetros al Este frente a la calle Dr. Joaquín Silván Fernández y la misma extensión al Oeste con el padrón N.o 2625.

Para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, quedando habilitada la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de la publicación y emplazamiento. — Paysandú, octubre 23 de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaira Adjunta.

16) $ 60.000 30|pub. 22317 Nov.23.-v.dic.31. Feb.19-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIO MARTINEZ SOSA. (Ficha A 41|1973) iniciando acción de prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien:

Un terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, padrón 2114, parte de los solares uno, dos, tres y cuatro de la manzana 258 de la Planta Urbana de Rivera, que según plano del agrimensor Albérico César Segovia de octubre de 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 19 de octubre de 1972 con el número 4.641 tiene una superficie de 682 metros cuadrados 9.050 centímetros cuadrados que se deslinda así: 15.90 metros de frente al Nordeste a la calle José E. Rodó, línea igual a la anterior al Sudoeste lindando con padrón 5838, 42.95 metros al Nordoeste lindando con los padrones 2113, 2127 y 2126 y línea igual medida que la anterior al Sudeste lindando con los padrones 2115; 2116; 2117 y 2796.

En Consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, junio 28 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 72.000 30|pub. 21134 Nov.16-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: BENECH de PEREZ, ELVA. "Prescripción treintenaria" (La A 533|973), se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho a cualquier título, al siguiente bien y sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana Catastral N.o 477, empadronado con el número 6.256, fracciones identificadas con los números 1, 2, 3, 4 y 5 del plano de mensura del Agrimensor Ernesto G. Sisto y F. Danilo Goslino, inscripto con el N.o 918, el 17 de mayo de 1973, en la Oficina Departamental de Catastro local, cuya superficie total es de 1.526 metros 83 centímetros cuadrados, lindando al Norte de frente a calle Rivera; al Sur con los lotes a — B— del mismo plano; al Oeste, con los padrones N.os 6.257, 6.262, 6.263 y 6.264; y al Este, con el padrón número 6.255, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, 9 de noviembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

16) $ 54.000 30|pub. 24249 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: QUIJANO CRISPIN y otro. "Prescripción treintenaria". (A 696-1973), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, en el inmueble que ocupa el señor Crispín Quijano, señalado con el N.o 1 en el plano del Agr. José M. Teijeiro, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 21 de abril de 1967 con el N.o 3827 padrón N.o 2168, compuesto de 5 Hás. 1.524 metros que linda: por el Norte en 215.50 metros con Camino Vecinal y Lasa Hermanos; por el Sur en 229.50 metros con Instituto Nacional de Colonización; por el Este con la fracción N.o 2 del mismo plano en 256.40 metros y por el Oeste en 259 metros con H. Lumaca y otros. Y en los inmuebles que ocupa el señor Martín Cabrera, señalados con los N.os 2, 3, 4, 5 y 6 del precitado plano, padrón N.o 2.168, compuestas: fracción 2, de 11 Hás. 5.075 metros; fracción 3, de 5 Hás. 1.224 metros; fracción 4, de 7 Hás. 3.613 metros; fracción 5, de 15 Hás. 2.474 metros; fracción 6, de 28 Hás. 6.238 metros y lindan: al Norte con Camino Vecinal de 17 metros con Lasa Hermanos; al Este con Feliciano Britos; al Oeste con H. Lumaca y otros y Camino a Paso de Came y al Sur con el Instituto Nacional de Colonización, dichos inmuebles están ubicados en la 2.a Sección Judicial de San José, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — San José, noviembre 9 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

16) $ 90.000 30|pub. 23730 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Departamental, dictada en autos: "INSTITUCION ATLETICA RIO NEGRO" Prescripción" (Ficha A 1087|973), se cita y emplaza a todos los que se crean con derecho y particularmente a Francisco Casariego, a los propietarios de los padrones linderos 8334, 1573 y 1571, o a los sucesores de éstos, a título universal o singular, sobre: una fracción de terreno, ubicada en la manzana catastral 99, de la ciudad de San José Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, antes partes del solar esquina uno, de la manzana 63 del cuarto cuartel, empadronado con el N.o 1572 y que según plano del agrimensor José M. Jeijeiro, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4661, el 29 de agosto de 1972, consta de un área con servidumbre de ochava de 445 metros 39 decímetros y linda: al Norte en 19 metros 38 centímetros con calle 18 de Julio; al Este, en 22 metros 93 centímetros con calle Acuña de Figueroa; al Sur en 19 metros 47 centímetros con padrones 8334 y 1573; y al Oeste en 22 metros 93 centímetros con el padrón 1571, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Se habilita la próxima Feria Judicial. — San José, noviembre 7 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

16) $ 78.000 30|pub. 22610 Nov.27-v.ene.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: "MARIA O. BELOQUI de GONZALEZ, Prescripción Treintanal" (Ficha N.o 14.440, año 1973), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado María Ofelia Beloqui de González, iniciando juicio de prescripción treitañal sobre el bien padrón N.o 3976 de la manzana 304 de la ciudad de Mercedes con frente a calle Casagrande (antes) Durazno) con superficie de 980 mts. 45 dcms. lindando al Sur con Padrón 3978; al Este con padrones 6925, 3977 y 7253 y al Oeste con padrones 3975 y 5163.

En consecuencia se mandó citar y emplazar a todos cuantos se consideren con derechos al inmueble mencionado para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se habilitó la próxima feria judicial para las publicaciones, y a los efectos de las publicaciones se concedió auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, noviembre 30 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33832 Dic.13-v.en.28.

EDICTO. — En autos: CIRILO HIPOLITO MANSILLA. Prescripción adquisitiva. (Ficha Nº 860, año 1973) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Cirilo Hipólito Mansilla iniciando juicio de prescripción adquisitiva de los inmuebles que se detallan: dos fracciones de terreno y sus mejoras ubicados en la manzana N.o 52 de la ciudad de Dolores, padrón N.o 2?? de 363 metros 71 decímetros 45 centímetros lindando al Norte con Pedro Melo; al Sur calle "33"; al Este calle Pública y al Oeste calle Circunvalación (ahora General Rivera) 5.279 metros 75 decímetros lindando al Norte y padrón N.o 240 de un área total de te calle Cerro Largo (actual Zorrilla de San Martín) al Sur calle "33"; al Este calle la paralela a Misiones y al Oeste Indalecio Mansilla y sucesión Alejandro Mansilla.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, setiembre 13 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

16) $ 54.000 30|pub. 22563 Nov.26.-v.dic.31. Feb.19-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ALDABALDE de LANDO, LAURA y otros. Prescripción treintenaria", se hace saber que compareció el Dr. Juan Domingo Baladón, en representación de Laura Aldabalde de Landó, Amadeo, Juan Francisco y Laura María Landó Aldabalde, iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble: Fracción de campo con sus mejoras y demás accesorios, ubicada en la 4.a Sección Judicial de Tacuarembó, paraje Bañado de Rocha, padrón N.o 723, y compuesta de una superficie de 61 hás. 9195 metros 97 mm.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Estrugildo González, Isabel Antonia da Cunna o López da Cunha, Francisca González Cunna o López da Cunha, Francisca González de López da Cunna Rita González de Sena y Manuela López da Cunha de da Rosa, a los linderos propietarios del padrón N.o 716, y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título al bien objeto de esta acción, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, octubre 30 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) $ 60.000 30|pub. 23849 Dic.10.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, en autos: "VICENTE RAHI CHALELA. Prescripción Treintenaria" (Libro 9 Folio 15 N.o 131), se llama, cita y emplaza, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos a José Ferez Cheden y sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho, al siguiente bien inmueble y sus mejoras, ubicado en esta ciudad, Décima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, padrón N.o 1119, ubicado en la esquina de las calles Treinta y Tres y Lavalleja, manzana N.o 144 y cuyas características son las siguientes según plano del Agrimensor Miguel López Alfonso de 19 de julio de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2672 el 23 de julio de 1973, tiene una superficie de 560 metros cuadrados 5625, con el siguiente deslinde: una línea de 49 metros 19 al Norte con el padrón N.o 1118 perteneciente a Benigno Piñeiro; una línea de 44 metros 50 con frente a la calle Lavalleja; y una línea de 12 metros 50 con el padrón N.o 1120 de la Suc. de Domingo Rodríguez. — Paso de los Toros 12 de noviembre de 1973 — Pedro Armúa Juez de Paz.

16) $ 66.000 30|pub. 22584 Nov.27-v.dic 31. Feb.1 o v.feb.8.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO LANGLADE BERLUSCONI solicita la inscripción de la obra titulada "Futbol - Entrenamiento para la alta competencia" de la cual se declara autor. — Montevideo 5 de noviembre de 1973 — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 24162 Dic.13.v dic.27.

SHIRLEY GRACIELA PADRON DOMINGUEZ, solicita la inscripción de la obra titulado "Imaginaciones" de la cual se declara autora. — Montevideo, 30 de noviembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado Director (SOA).

17) $ 5.000 10|pub. 24682 Dic.19.-v.en.3.

19-Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NATIVIDAD DUARTE GUTIERREZ (V. 218|973), pues donde figura el sexo como femenino, debo decir Masculino. — Montevideo, diciembre 5 de 1973. — Blanca Pareda de Ruiz, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 24893 Dic.21.v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "JOSE CARLOS GOMEZ. Rectificación de partida" (Ficha E.1694|73) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Carlos Gómez en el sentido de que donde en la misma se establece que el inscripto es hijo de Juan Carlos Gómez y Yolanda Blanca Cisneros y nieto por línea paterna de José Gómez y Rosa Antonia Zacconi, debe decir: Hijo de José Carlos Gómez y Yolanda Blanca Cisneros y nieto por línea paterna de José Gómez y de Rosa Antonia Tacconi, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 21.000 15|pub. 23441 Dic.5-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de CARLOS MARIA ALBERTO FRANCISCO GEREDA DE BORBON (V. 472|973), donde dice: Bordón, debe decir: Borbón, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 13 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 24505 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de JOSE ALEJANDRO MESSEGUER y DOLORES AURORA RABUNAL (V. 66|973) donde el contrayente figura como: Mesegue, debe decir: Messeguer, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 13 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 24506 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1 o.-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de VICTOR MANUEL DA ROSA (V. 482|973) donde dice: Rosa, debe decir: Da Rosa, por así corresponder. — Montevideo diciembre 6 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 24343 Dic.17.-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de MARIA NUÑEZ DE MORAES y PALMIRO LEON NUÑEZ DE MORAES (V. 120|1973) donde el contrayente figura como Palmiro Moraes debe decir, Palmiro León Núñez De Moraes, y donde el apellido paterno de la contrayente figura como Moraes debe decir Núñez De Moraes Nacimiento de ISABEL ILMAR IRACEMA e ILDA NUÑEZ DE MORAES donde los apellidos paterno y materno de las inscriptas figuran como Moraes debe decir Núñez De Moraes, y donde su padre figura como Palmiro Moraes, debe decir Palmiro León Núñez De Moraes. Defunción de PALMIRO LEON NUÑEZ DE MORAES, donde el difunto figura como Palmiro León Núñez Alvez debe decir Palmiro León Núñez De Moraes Alvez y debe constar que era casado con María Núñez De Moraes y que deja cuatro hijos Isabel Ilmar Iracema e Ilda y donde figura que en la fecha de su fallecimiento tenía 50 años debe decir 51 años por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo setiembre 18 de 1973. — Alfredo L. Llugain Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub 33700 Dic.5-v dic.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó STASIA STASIULEVICIUS BAGDONAS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde la madre de la inscripta figura como Julia Vadanavicius, debe decir Julia Bagdonas, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo octubre 24 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 24183 Dic.13-v dic.31. Fefb.1.o-v. feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron EUGENIO ROBERTO GRUNVALD y CHANA RILKA LANDAU solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de sus hijos Eduardo Ladislao y Daniel Jorge, de la siguiente forma: de matrimonio de los comparecientes donde dice Grunwald, debe decir Grunvald, donde dice Rivka, debe decir Rilka, donde dice Rachenil, debe decir Rachmil y donde dice Tawba Izempak debe decir Tauba Szczupak; de nacimiento del hijo de ambos, Eduardo Ladislao, donde dice Ana Rebeca, debe decir Chana Rilka, y donde dice Tauba Azezupak, debe decir Tauba Szczupak; de nacimiento del hijo de ambos Daniel Jorge, donde dice Chana Rivka debe decir Chana Rilka y donde dice Rachimil Landau, debe decir Rachmil Landau. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 23959 Dic.11-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron FELIX AUGUSTO PONS y ELSA IGLESIAS GONZALEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en la misma donde Félix A. Pons figura nacido el 3 de noviembre de 1910 y Elsa Iglesias González, figura nacida el 20 de enero de 1924, debe decir 3 de noviembre de 1908 y 20 de enero de 1923, respectivamente por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 23940 Dic.11.v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MIKLOS KNOBLOVITS y ANA ELALLOUF, estableciéndose que en donde la contrayente figura como "Elallauf" debe decir "Elallouf" y donde dice hija de "Aaron Elallauf" debe decir "Aaron Elallouf"; y las partidas de nacimiento de "Gabriel Carlos y Daniel José Knoblovits" estableciéndose que donde figuran como hijos de "Ana Elallauf" debe decir "Ana Elallouf". Se concedió auxiliatoria. — Montevideo noviembre 4 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33824 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de casamiento de DAVID BRUNSTEIN y MARIA BLUM, estableciéndose que donde en la misma el apellido del cónyuge figura como Bronstein, debe decir: Brunstein. Se habilitó la próxima Feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo 5 de diciembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
19) $12.000 15|pub. 23846 Dic.10-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de JUAN WASHINGTON PUÑALES FURTADO y AYDE ALTEZ de PUÑALES y de nacimiento de WILDER ADALID PUÑALES, estableciéndose que donde dice en la partida de matrimonio "Wilder" debe decir "Wilder Adalid" y en la de nacimiento, donde dice "Haydée y Aydée" debe decir "Aydé" y donde dice "Juan" debe decir "Juan Washington". — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 23642 Dic.6-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FERNAN RAMIRO CISNEROS BARRIOS estableciéndose que donde en la misma el apellido paterno figura como Cisneros, debe decir Cisnero. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo noviembre 21 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 33810 Dic.11.v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas:
1.o) De matrimonio de JOSE SEARA y DEOLINDA SOSA COLMAN de SEARA pues donde dice Deolinda Juliana Colmán, debe decir Deolinda Juliana Sosa y donde dice hija de...., debe decir hija de Juliana Sosa.
2.o) De nacimiento de JOSE DANIEL y MIGUEL ANGEL SEARA donde dice Deolinda Juliana Colmán, debe decir Deolinda Juliana Sosa y donde dice y por línea materna de Timotea Colmán, debe decir y por línea materna de Julián Sosa y Timotea Colmán. — Tramitó con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33927 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) de matrimonio de NILDA NAIR SOSA de CARDOZO pues donde dice Nilda Nair Mello, debe decir Nilda Nair Sosa; b) de nacimiento de ANGELICA DOCILA y BRUNO AURELINNO CARDOZO, pues donde el nombre materno figura como Nilda Nair Mello, debe decir Nilda Nair Sosa. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33809 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v feb 1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JORGE ANIBAL GUERINO RE pues donde dice Hugo Guerrino, debe decir Hugo Guerino y donde dice Carlos Santiago Guerrino debe decir Carlos Santiago Guerino. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33808 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De matrimonio de JUSTO NICOLAS DELGADO y MARINA CHIMENCEJI pues donde dice "Marina Kemenchelli" debe decir "Marina Chimenceji" y donde dice "Jorge Kemenchelli" debe decir "Jorge Chimenceji"; 2) De nacimiento de Jorge Delgado, donde dice "María Kemechelli", debe decir "Marina Chimenceji" y donde dice "Jorge Kemenchelli", debe decir "Jorge Chimenceji". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33766 Dic.6-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de JOSE DIAS VILLAGRAN, pues donde el apellido paterno figura como "Díaz" debe decir Dias y donde el cónyuge figura nacido el "25 de diciembre de 1939" debe decir 26 de diciembre de 1938. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 23349 Dic.4 v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) de matrimonio de PABLA ELSA CAL NUÑEZ donde dice Paula Elsa debe decir Pabla Elsa. 2) de nacimiento de ENRIQUE PEREIRA, donde la madre figura como Paula Elsa, debe decir Pabla Elsa Cal Núñez. — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — Julia Techera Bonilla Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 24230 Dic.13-v.dic.31. Fefb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ANGELICA NOCE VARELA de HERNANDEZ (Ficha CB 642|973), solicitando la rec-

tificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde el apellido paterno de la inscripta figura como Noche, debe decir Noce, que es como corresponde. Se habilitó la Feria Judicial para esta publicación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de diciembre de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 24848 Dic.21-v.en.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HELIOS BELLO (Autos Ficha C. A. 708|73), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde el apellido paterno del inscripto figura como "Bella", debe decir "Bello" y que donde su abuelo paterno figura como "Antonio Bella" debe decir "Antonio Bello" que es como corresponde. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de diciembre de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33822 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RAMON GOMEZ y MARIA LUISA DE LOS SANTOS (Autos: Ficha CB. 104|973), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, en donde el apellido de la cónyuge figura como dos Santos, debe decir de los Santos que es como corresponde. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de noviembre de 1973. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33797 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ROSA BLANCA YANIVELI, (autos Ficha 376|71), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de la compareciente con Justo Cirilo Corales, en la que el apellido de la contrayente figura como "Yanibelli", debe decir "Yaniveli"; y b) De nacimiento de los menores Luis Alberto y María del Carmen Corales Yaniveli, en el que el apellido materno de los inscriptos figura como "Yanibelli", debe decir "Yaniveli" que es como corresponde. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de noviembre de 1973. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33754 Dic.6-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CARBAJAL VARIS NEDELISO y otros. "Rectificación de partida". (F 572|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Varis Nelediso Carbajal y Elisabeth Castro, donde el contrayente figura como "Carabajal" debe decir "Carbajal"; b) De nacimiento de Víctor Hugo Luciano Carbajal, donde el padre figura como "Boris Nedelico Carabajal" debe decir "Varis Nedeliso Carbajal". Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 13 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33765 Dic.6-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "NUNES TURBAY de LA ROSA ELENA. Rectificación de partida" (F 432|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elena Nunes Turbay, pues donde el padre figura como de apellido Scef, debe decir: Nunes. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — Zozima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 23442 Dic.5-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: de TAMARA STELLA, LUIS, MARIA y CECILIA ALVAREDA RIVERO, en el sentido que en las anotaciones marginales de las mismas en los que se refiere al apellido del declarado padre natural de los mismos, que surge como "D'Alvareda", debe decir "Alvareda", y en el acta de las primeras de las nombradas donde el segundo nombre aparece como "Estellia" debe decir "Stella", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de agosto de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 24707 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificacion de la partida de nacimiento de ISABEL URGIOLA, en el sentido que en la legitimación donde dice: "Miguel Uroiola", debe decir "Miguel Urgiola", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33777 Dic.7-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SCHUBERT BARRERA (V. 617|973), pues donde figura el padre como "Manuel Berrera" debe decir "Manuel Barrera" Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33868 Dic.17.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MAURO PIZZORNO GILARDO (V-641|973), pues donde figura el apellido materno como Giraldo, debe decir: Gilardo. — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 23431 Dic.5-v.dic 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de nacimiento de TERESA CARMELA CIRILLO, (V 629|973), pues donde figura el apellido como "Cerillo" debe decir "Cirillo": y b) La de matrimonio de JULIO PEREYRA y TERESA CIRILLO, pues donde figura el apellido de la contrayente como "Cerillo" debe decir "Cirilio". — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 24061 Dic.12.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos "VICTORIO FERNANDO MAGALDI, Rectificación de partida" (Ficha E. 2467|73) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde figura el apellido de su padre y de su abuelo paterno como Maaldi, debe decir Magaldi, por ser ello como corresponde. — Tramitándose con auxiliatoria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33920 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: "AZNIVE KHARPOUTLIAN ZARIKIAN. Rectificación de partida" (Ficha E. 2303|73) se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su partida de legitimación en el sentido de que donde dice que comparece "Magaros Kharputhán" debe decir "comparece Magaros Kharpoutlián" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
19) $ 15.000 15.pub. 24489 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1 o.-v.feb.8.

EDICTO. —Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en los autos: "NAVENDRA LIMA GARCIA y MARTA CRISTINA FAROLINI VIGNOTE de LIMA. Rectificación de partida" (Ficha E. 681|73) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde el padre de la contrayente figura como Roberto Farolini debe decir "Roberto Francisco Farolini" y donde la fecha de nacimiento de la misma figura como "12 de febrero de 1941" debe decir "12 de febrero de 1944" por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 14 de 1973. — María del Carmen Todeshini, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 24379 Dic.17.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de MIRTHA MABEL GARCIA ALFONSO (V|413|973), donde dice Nilia Nieves Alonzo, debe decir Nilia Nieves Alfonso, por así corresponder.
Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, diciembre 13 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33890 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de ELBIO FAVRIN NUSSIO (V|685|973), donde dice Elbio Fabrín Nuncio, debe decir Elbio Favrín Nussio, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 13 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 24507 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno . se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimouio de DAVID LEWI y ROSA MIJALEVICH (V|667|973), donde dice: "David Levi, debe decir: David Lewi; nacimiento de Lázaro Lewi, en el sentido de que donde dice Levi, debe decir: Lewi; nacimiento de Ernesto Lewi, en el sentido de que donde dice Levi, debe decir: Lewi, Matrimonio de LAZARO LEWI con MARTA ANSZULOWSKI BRZEZINSKI, en el sentido de que donde dice Levi, debe decir: Lewi y donde dice Ansulowoski debe decir: Anszulowski, y donde dice Brzizinski, debe decir: Brzezinski, Nacimiento de Mosche Alejandro Lewi Anszulowski donde dice Levi Anszulowski debe decir: Lewi Anszulowski. Nacimiento de Federico Gabriel Lewi Anszulowski, en el sentido donde dice: Levi Anszulowski, debe decir Lewi Anszulowski, Nacimiento de Karmit Lewi Rubinowicz, donde dice Levi, debe decir Lewi. Nacimiento de Gonzalo Pablo Lewi Rubinowicz, donde dice Levi, debe decir Lewi, por así corresponder. — Montevideo, noviembre 30 de 1973 — Alfredo L. Llugain, Actuario
19) $ 27.000 15|pub. 23500 Dic.7-v dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de FERMIN IGNACIO MEDINA y ERNESTINA JUANA TURCO (V|395 973), donde la contrayente figura como Martha Turco, debe decir Ernestina Juana Turco, por así corresponder. — Montevideo noviembre 21 de 1973 — Alfredo L. Llugain Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 23499 Dic.5-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NERY MABEL WERNER CACERES, estableciéndose que donde dice Aurelio Vener debe decir Aurelio Wener — Montevideo noviembre 13 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
19) $ 9 000 15 pub. 23936 Dic.11-v.dic.31. Feb 1.o-v feb 1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ANTONIO AUGUSTO PIRES y MARIA DEL HUERTO NUÑEZ (Autos D.145|973), solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

a) De matrimonio de los comparecientes, en la que el apellido del cónyuge figura como Píriz, debe decir Pires y en donde su madre figura como Infancia Dos Santos Píriz, debe decir Infancia de Jesús Pires; y

b) De nacimiento de Janet Zulema Pires Núñez en la que el apellido paterno de la inscripta figura como Píriz debe decir Pires, y donde en la misma figura su abuela paterna como Infancia Dos Santos Píriz, debe decir Infancia de Jesús Pires que es como corresponde. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 28 de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33768 Dic.7-v.dic 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "LOPEZ de MUÑOZ, IRENE. Rectificación de partida" (F. 831|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Ramón Muñoz e Irene Ubelina López pues donde la contrayente figura como "Ubelina Irene López" debe decir "Irene Ubelina López". — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 24591 Dic.19.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "DUCATELLI BONELLI, MARIA LUISA. Rectificación de partida". (F. 765|72) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Luisa Ducatelli Bonelli pues donde la recién nacida figura como "Luisa" debe decir "María Luisa". — Montevideo, 20 de noviembre de 1972. — Zézima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 23763 Dic.10.-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos "CARVALLO ROMERO, LUBA ESTHER. Rectificación de Partida" (Ficha B, N.o 133|973), se hace saber, que ante este Juzgado, se ha intentado la rectificación de la Partida de nacimiento de Luba Esther Carvallo Romero, estableciéndose que donde dice: Lula Esther, debe decir Luba Esther, por ser esto verdadero. — Bella Unión, noviembre 23 de 1973. — Esc. Juan M. Sarasúa Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 23922 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: Matrimonio de ARIEL BURGUES y TERESA MIRTA RUSSI (Ficha C. 402|973), pues donde dice: "Teresa Mirta Introini" debe decir: "Teresa Mirta Russi Introini"; de nacimiento de ARIEL RAMON BURGUES RUSSI y DANIEL JOSE BURGUES RUSSI, pues donde dice: "Ariel Ramón Burgués Introini" y "Daniel José Burgués Introini" debe decir: "Ariel Ramón Burgués Russi" y "Daniel José Burgués Russi" respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 21 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 24544 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "REPETTO de SILVA, ANGELA MARIA. Rectificación de partida de matrimonio" (Ficha Civil número 598|973), solicita la rectificación de partida de su matrimonio con don Cipriano Justino Silva, en el sentido, donde dice Silba, debe decir Silva. — Milton Machado Ribas Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 23693 Dic.7.v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "MEIRANA DABOVE, JUAN CARLOS. Rectificación de Partida" (Ficha Civil N.o 682|73), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido, de donde dice Dabone, debe decir Dabove. — Canelones, 16 de noviembre de 1973. — Milton Machado Rivas, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 23692 Dic.7-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CESAR UBALDO PREGO de la SIERRA (Ficha V. 209|973), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: donde figura como hijo de Dusolina Demetrio: debe decir: "hijo de Dusolina Demetria de la Sierra, por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 2 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 24609 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ALBERTO FERNANDEZ SELVA, (F. M. N.o 146|973), pues donde el apellido madre figura como "Selva", debe decir "Silva". — Las Piedras, octubre 11 de 1973. — Hugo César Merida, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 24237 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado GREGORIA HERNANDEZ MARTINEZ de NANOTTI (Ficha V. N.o 368|73) solicitando la rectificación de su partida de matrimonio de la siguiente forma: donde dice María Teresa, debe decir Gregoria, por ser lo que corresponde Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 21 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 23953 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "FERREIRA, PILAR. Rectificación de Partida" (Ficha 421|V|1973); se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Pilar Ferreira, donde dice nació una criatura del sexo femenino que es hija natural, debe decir nació una criatura del sexo masculino que es hijo natural. — Pando, 21 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 24819 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "CEDRES de VALCARCEL, SALUSTIANA MARIA. Rectificación de partida". (Ficha 226|V|973), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio de Salustiana María Cedrés de Valcarcel, donde dice "Serutria o Selustriana" debe decir "Salustiana". — Pando, 8 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 23771 Dic.10.-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos "LUJANI, LUIS OSCAR. Rectificación de partida" (Ficha 254|V|973), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Luis Oscar Lujani, donde dice "hijo de Pascasio Oscar Lujani y de María Parodi" debe decir "(Pascasio Oscar Lajuni y de Nieves María Luisa Parodi". — Pando, 8 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 23494 Dic.5.-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIO JESUS LLULL, estableciéndose que en donde en la misma el apellido del padre figura "Llul", debe decir "Llull". — Melo, noviembre 21 de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 23621 Dic.6-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos "GERVASIO TERRA y ANTONIA GUIOMAR LOPEZ de TERRA: Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (264|973), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Dima Terra, donde dice: "del sexo femenino", debe decir: del sexo masculino; donde dice: "y de Antonia Gumer López", debe decir: y de Antonia Guiomar López; y donde dice: "Que es hija legítima de Gervacio Terra"; debe decir: Que es hijo legítimo de Gervasio Terra. Se hace saber que está auxiliada de pobreza. — Melo, diciembre 12 de 1973. — Aramis Buonomo, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33900 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "MIGUEL ANGEL ROSA y EDELMA MARINA GONZALEZ. Rectificación de Partida", se hace saber que comparecieron los nombrados solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Ruth Elizabeth Rosa González, en el sentido de que donde dice sexo masculino debe decir sexo femenino por ser lo verdadero. — Melo, 23 de noviembre de 1973. — Aramis G. Buonomo.
19) $ 12.000 15|pub. 23750 Dic.7.v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de GILMA BELEN SERPA, estableciéndose que donde dice "Serpa" debe decir "Zerpa". — Durazno, noviembre 22 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 23292 Dic.4.-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ENRIQUE RAMADANOVICH, en la siguiente forma: donde el apellido paterno figura como Ramadan, debe decir Ramadanovich, y donde figura el padre del inscripto como Dinabel, debe decir Dilcaven, por ser lo verdadero. — Colonia, diciembre 7 de 1973. — Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 8117 del 20 de noviembre de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20.4.55) 15|pub. 33921 Dic.21.v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado LUIS ALBERTO PEREZ y BLANCA NIEVES PEREZ de PEREZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija María Hortencia Pérez Pérez, en la que se padeció error en el sentido que donde dice sexo masculino, Pedro Noel: debe decir sexo femenino, María Hortencia; que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 14 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 23946 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Hugo G. Malherbe, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, PEDRO CASTIGLIONI STEVENAZZI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error en su apellido por línea paterna: en el sentido que donde dice "Catiglini" debe decir "Castiglioni" y por línea materna: en el sentido que donde dice: "Estavenazio" debe decir "Stevenazzi", que son los verdaderos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 12 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 23554 Dic.6-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, DIONISIO RAMON DUQUE, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento; en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: hijo de Ciriaco Duqui y de Nicolasa Piriz, debe decir: hijo de Ciriaco Duque y de Nicolasa Pérez, que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se encuentra auxiliado de pobreza ley 20 de abril de 1955. — Florida, octubre 30 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33742 Dic.5-v.dic.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "DO CARMO DA SILVA SANTA INOCENCIA. Rectificación de Partida" (Ficha 748|73) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Santa Inocencia Do Carmo Da Silva, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en la misma: "hija de Joaquín del Carmen, nieta de Cámilo del Carmen y Luzia Trindade, en vez de hija de Joaquín Do Carmo, y nieta de Carmelo Do Carmo y de Lucía Trinidad, que es como corresponde. — Maldonado, 21 de setiembre de 1973.
19) $ 15.000 15|pub. 24110 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NELCI COITIÑO de LEITES DO CANTO (Ficha B. 144|73), en el siguiente sentido: donde dice masculino, debe decir femenino, donde dice nieto, debe decir nieta. — Rivera, 13 de noviembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 23915 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "SEMENIUK, SARA. Rectificación de partida". (La. A. 562|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: partida de nacimiento de Sara Semeniuk en el sentido de que donde dice Semeniuk debe decir Semeniuk; partidas de nacimiento de Basilio, Juan Antonio y Mario Daniel Salivonczyk Semeniuk en el sentido de que donde dice Semeniuk debe decir Semeniuk. — Salto, 7 de diciembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 24751 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "LOPEZ de MOTTA, SILVANA. Rectificación de partida" (La. A. 517|973) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Silvana López en el sentido de que donde dice Silvano López debe decir Silvana López y donde dice del sexo masculino debe decir del sexo femenino. — Salto, 12 de noviembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 23307 Dic.4.-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: "SUCESION DE MARIA DE BIASE o DEBIASSE de CAPUTTO, JORGELINA VICENTA ACOSTA CAPUTTO DE BIASE o DEBIASSE" (F. 226, año 1973, se hace saber: que ante este Juzgado se han presentado Atilio Jorge Caputto Acosta y Teresa Gladys Caputto Acosta de López, solicitando rectificación de la partida de matrimonio de los abuelos de los mismos, pues en ella aparece el abuelo como Luis Capurro en lugar de Luis Caputto y la abuela como Teresa Visso en lugar de María Teresa Debiasse que es lo que corresponde. — Mercedes, noviembre 30 de 1973. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 24156 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "SILVA, OTELO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que compareció el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en la misma se expresa con respecto a la fecha de nacimiento del gestionante "del año 1912", debe decir "11 de agosto de 1912" por ser lo que corresponde. — Tacuarembó noviembre 23 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33729 Dic.4.-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de PEDRO SALVADOR LAULHE MORENO (Ficha N.o 751, año 1973), en razón de que se ha escrito el apellido Laulle cuando debiera escribirse Laulhe. — Treinta y Tres, 15 de noviembre de 1973. — Hugo D. Goyenola Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 23902 Dic.11-v.dic.31 Feb.1.o.v.feb.1.o.

EDICTO. — Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN DARIO SOBRERA HERNANDEZ, en razón de que se ha escrito al margen: "Silvera Hernández Ruben Darío", cuando debió decir: "Sobrera Hernández Ruben Darío"; y se escribió el apellido del padre: "Silvera" cuando debió escribirse "Sobrera", (F.a 735, año 1973). Se concedió auxiliatoria de pobreza — Treinta y Tres, 23 de noviembre de 1973. — Hugo D. Goyenola Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33759 Dic.6v.dic.27.

20—Remates

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO
Poder Judicial
JUDICIAL

Rematará el día 27 de diciembre de 1973 a las 14 y 30 horas en el Local de la calle Dante 2230 de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 13.835, los bienes ocupados en autos de los siguientes Juzgados:

Juzgado Letrado de Primera Instancia Civil Primer Turno, autos Bischof Niedelbanner Federico, denun. fallec. — Tercer Turno; Caetano Depodre Amabilia. Suc.; Calviño Cobas Eliseo, Intest.; Pérez Pérez Tulia contra Roël Ltda. Arturo Agopián; María Pláceres Martínez Ogando. Incapaz; Elsaicaque María Luisa. Intest. — Sexto Turno; Augusta S. A. (Libro 43|562) — Juzgado Letrado Menores Primer Turno; Risso Gualberto. Imput. Delito; — Juzgado Letrado Instrucción Segundo Turno. Héctor Domingo Filomeno Más y otros (Of. 748.956) — Quinto Turno, Manuel Eavidián Harutunián s| denunc. Arturo Agopián — Sexto Turno. Raquel Sóneira de Mayor s|denuncia. — Juzgado de Paz Primera Sección, Francisco Penzado y otros juegos de azar. — Saldías, Luis A. contra Héctor Romero 19|6|69; Schultz Schman Felipe 17|IV|57 — Segunda Sección, Vicente Fco. Verdera, entrega 1 máquina s| fallec. — Séptima Sección, Andrés Martinelli, Intest.; Vicente Castelo González intest. Victoria Cristina Mederos Correa s|fallec.; María Sumperio, Invent. N.o 201; — Octava Sección Wilhelman Remmunger contra Antenor Maurin, Med. Prep. — Decimaprimer Sección Alejo González Hernández, Juegos Prohibidos, Olivera Saconi Adelina Invent. 12|105 — Decimasegunda Sección Gregorio Morales s|fallec. — Decimanovena Sección Barandarián Mugururza, Intest. 22 137; Antonio Peña Delgado, su muerte — Decima quinta Sección Juan Serceptum. Intestado — 20.a Sección Cusano Rivero Angel Of. 890|59 Juegos azar — 21.a Sección Aesio Silva y otros Antec. juegos prohibidos — 24.a Sección Bermúdez Angelina Fo. 8|667; María Silva Marchisio contra Ana Silva Márquez; Máquinas Industriales eléctricas de coser; bicicletas, radios, todo tipo de muebles, herramientas varias, colchones, menudencias etc. Exhibición día 26 de diciembre: Informes, Dante 2228.
20) $ 22.400 8|pub. 21417 Dic.17.-v.dic.27.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Don Enrique Limitada contra CAMILO CETRULO. "Medidas preparatorias", (C 864|971), se hace saber que el día 28 de diciembre de 1973, a las 15 horas y en Manuel Haedo 2855, se procederá por el martillero señor Eduardo Corbo, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación, de los siguientes bienes: I) Base: $ 20.000.00: un sillón de 3 asientos, forrado en pantasote; y II) Base: $ 24.000.00: dos sillones chicos, forrados en pantasote.

Se previene: Que los antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. — Montevideo diciembre 11 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
20) $ 14.000 10|pub. 24335 Dic.14-v.dic.28.

JOSE ENRIQUE DECIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Sánchez Aguiar Ma. Amelia y otra contra PUIG SANCHEZ, JOAQUIN. Regulación de honorarios" (C. 368|72) se hace saber que el próximo 14 de febrero de 1974 a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero don José Enrique Decia, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor con la base de 2|3 de su tasación, o sea $ 6.801.333.33, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con su edificio y mejoras, compuesto de 3 solares sitos en la manzana 23 del Barrio Parque del Golf, La Sección Judicial del Departamento de Maldonado; zona urbana de Punta del Este, empadronados en conjunto con el número 3681, antes parte del padrón 7.365; señalados con los N.os 6, 7 y 8 de dicha manzana en el plano de amanzamiento y división trazado por el Agrimensor J. A. González Uslenghi en marzo de 1947 aprobado por el Municipio de Maldonado con expediente: 1.178 de 1947 inscripto el 17 de abril de 1947 con el N.o 30 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado. Los referidos solares tienen superficie y límites siguientes: Solar 6: Superficie 1.008 metros 49 decímetros y se deslindan: 53 metros 50 centímetros al N. E. con solar 7; al S. E. 18 metros de frente a calle de 17 Metros de ancho letra J; al S. O. 53 metros con lote ancho letra J; al S. O. 53 metros 13 centímetros con lote 5; y al N. O. 19 metros 89 centímetros con solar 13. Solar 7: Superficie 1.256 metros 86 decímetros con 53 metros 15 centímetros al N. E. con solar 8; al S. E. una línea compuesta de 3 tramos que miden: 13 metros 25 centímetros, 21 metros 58 centímetros y 11 metros 57 centímetros de frente en toda su extensión sobre las confluencias de las calles N., J. y L.; y al S. O. 53 metros 50 centímetros con lote 6. Solar 8: Superficie 968 metros 40 decímetros; 43 metros 70 centímetros al N. E. con solar 9; al S. E. 20 metros de frente sobre la calle L de 17 Metros de Ancho; al S. O. 53 metros 15 centímetros con lote 7; al N. O. 22 metros 12 centímetros con lote 12 del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 25 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del rematador. III) Que los títulos de propiedad del bien citado se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay carpeta urbana 1972, Serie A|948. IV) Que los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 113 400 21|pub. 23796 Dic.10.-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.8.

EDUARDO I. CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Exprinter S. A. Uruguaya de Turismo contra BRASKY, MIREYA y otra. Juicio ejecutivo", (F. 1.042|72), el 28 de diciembre, a las 15 horas, en Manuel Haedo 2855, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, diciembre 11 de 1973.
20) $ 8.000 10|pub. 24336 Dic.14-v.dic.28.

CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Miguel Suárez y otros contra NAROLINO ALVAREZ GARCIA VEIGA y otra". Ejecución de hipoteca (C. 852.71) se hace saber que el próximo 1.o de febrero de 1974, a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores se procederá por intermedio del martillero Carlos Stajano Wilson, asistido de la Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: I) Las construcciones y mejoras realizadas en un solar de terreno sito en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 110.701, que según plano del Agr. José Maranesi del 29 de octubre de 1928 tiene una superficie de 114 metros 62 centímetros que se deslinda así: 8 metros 65 centímetros al Noreste de frente a la Avenida General Simón Martínez por donde la puerta de entrada tiene el N.o 3971. II) Los derechos emergente de la promesa de compraventa a plazos del bien descripto otorgada el 10 de enero de 1968, inscrita en el Registro respectivo con el N.o 1119 al folio 3848 del libro N.o 136.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2.o) Que si se adeudasen mejoras serán de cargo del comprador así como los certificados, gastos, honorarios y la comisión del rematador. 3.o) Que los impuestos nacionales so pagarán conforme a las leyes respectivas. 4.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 29 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
20) $ 42.000 15|pub. 23330 Dic.4.-v.dic.24.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Olaso Astiz, Miguel O. y otra contra TRABAGLIA, GLADYS MIRTA. Ejecución de hipoteca. (CB 6|973) se hace saber al público que el próximo 19 de febrero de 1974 a la hora 15, en el local de la Asociación de Rematadores sito en la calle Zabala 1323, y por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del señor Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno, edificio y mejoras sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, zona de Carrasco, padrón N.o 178.706, segregado del padrón número 63.907, el que según plano del agrimensor José Pedro Astigarraga de febrero de 1946, inscripto en la D. General de Catastro el 3 de abril de 1946 con el número 14.433, en el que se señala como el solar número 12 de la manzana letra K, tiene una superficie de 868 metros 14 decímetros que se deslinda así: 24 metros 30 centímetros al S. de frente a la calle C, hoy Mar del Plata; 36 metros 11 centímetros al O. lindando con los solares 10 y 11; 37 metros 44 centímetros al E., confinando con el solar 13; y 22 metros 90 centímetros al N. lindando con el solar 7.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o) La comisión del martillero será de cargo del comprador.

así como los gastos de escritura e impuestos pertinentes; y 3º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, —sede Central— (Hipoteca Urbana 1540 a 57). A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
20) $ 42.000 15|pub. 24708 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

HORACIO CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Campanner de Viña Margarita contra ELLENITH ELIZABET CHALABI SALEB. Ejecución de hipoteca", (Ficha C A N.o 282, año 1971), se hace saber al público que el próximo 27 de diciembre del corriente a la hora 15, en el local ubicado en Piedras 318, y por intermedio del martillero Horacio Castells, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble hipotecado:

Solar de terreno, edificio y mejoras, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Salinas, padrón N.o 2.196, señalado con el N.o 10 de la manzana 104 del plano del agrimensor Carlos A. Rabassa, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de octubre de 1954 con el N.o 8.514 con una superficie de 589 metros 50 decímetros que se deslinda así: 25 metros al S. O. a la calle Ibiqué; 30 metros con 25 centímetros al N. O.; 28 metros 83 centímetros al E. y 16 metros 91 centímetros al S. E.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) La comisión del martillero será de cargo del comprador, así como los gastos de escrituras e impuestos pertinentes; 3.o) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, (25 de Mayo 523 séptimo piso), a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de noviembre de 1973. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
20) $ 47.600 17|pub. 23218 Dic.3.-v.dic.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Santiago W. C. contra W. GONZALEZ" (Ficha C. 2.464|970), se hace saber que el próximo 4 de febrero a partir de las 14 y 30 horas en el local de la Av. Uruguay 1027 se procederá por intermedio del martillero Manuel Víctor Ojeda, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de diciembre de 1973. — Manuel Víctor Ojeda.
20) $ 12.000 10|pub. 24596 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos "María I. Mayoore de Berzzone contra MARGOT BERNINZONI y OTRO. Juicio Ejecutivo" (Ficha B 154|71), se hace saber que el día 27 de diciembre de 1973 a las 15 horas en el local de la calle Almirante Brown 1789, se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1 televisor Sylvania N.o 559.352 base $ 40.000.00 y 1 estufa James de un tubo base $ 5.333.00. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 6 de 1973.
20) $ 10.000 10|pub. 23883 Dic.13.-v.dic.27.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "CASTRO de FORTUNATO, MARGARITA. Cesación de condominio" (F. 352|64) se hace saber que el día 28 de diciembre próximo a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, Cerrito 586, el martillero Romeo Araújo, asistido por el Alguacil y por ante un Actuario procederá a la venta, en subasta pública y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes inmuebles: a) Un solar de terreno con edificio y demás mejoras sito en la 6.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 7.792 compuesto de una superficie de 138 metros 30 decímetros, con 7 metros 94 centímetros de frente a la calle Paysandú N.o 1383. Base $ 639.332; b) Un solar de terreno con edificio y demás mejoras sito en la 6.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 7791, compuesto de una superficie de 270 metros 20 decímetros con 7 metros 86 centímetros de frente a la calle Paysandú N.os 1375|79. Base $ 1:078.666; c) Los derechos emergentes de la promesa de compraventa inscripta en el Registro respectivo el 12 de marzo de 1951 con el N.o 274, folio 108, libro 48 que celebraron por una parte Gaspar Ryno Fresler e Inés Murray y por la otra Margarita Castro casada con Genaro Fortunato, referente al inmueble sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, padrón individual N.o 234 antes en mayor área con el N.o 12.308, solar 16 del plano del Agr. Mario Tróccoli, con una superficie de 1.248 metros con 24 metros de frente a la calle 17 Metros. El precio de la mencionada promesa está enteramente pagado. Base $ 30.000.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, los gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, 30 de noviembre de 1973. — Zózima L Martino Uthurburu, Actuaria.
20) $ 54.000 15|pub. 23475 Dic.5.-v.dic 26.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "Mariani de Carraretto, Olga con NORMAN NEUHAUSER OSORES y Otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 446|972), se hace saber que el próximo 5 de febrero a las 15 horas y en el Hall del Juzgado, se procederá por el martillero Eduardo Olmedo asistido del señor Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno y mejoras, sito en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones "Barrio Jardín San José de Carrasco" empadronado en mayor área con el N.o 5174 señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Alberto Novo suscripto en julio de 1960 e inscripto en la Dirección General de Catastro de Pando el 17 de julio de 1961 con el N.o 1471, que consta de un área de 416 metros cuadrados que se deslindan así: 12.52 mts. de frente al Sur a la calle Estados Unidos de Norte América, entre las calles continuación Avenida Italia y Colombia.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma.

B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del martillero, certificados etc.

C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, diciembre 3 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
20) $ 44.200 17|pub. 23638 Dic.6-v.dic.31.

NESTOR COMAS VERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: "Juan Carlos Harispuru contra OPTIMO GADEA. Juicio Ejecutivo" (F.C. 746|1971), se hace saber que el próximo día 28 de diciembre a las 16 horas en Washington Beltrán N.o 586, Minas Departamento de Lavalleja por intermedio del martillero Néstor Comas Vera, se procederá a la venta en remate público con la base del valor de tasación del bien o sea la suma de $ 950.000 y al mejor postor de una camioneta Fordson Thames, matrícula P. 10802.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de ser aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los impuestos que gravan los remates así también como la comisión del rematador y los gastos honorarios e impuestos que la ley y las normas ponen a su acrgo. En fe de ello a solicitud de parte expido el presente en Montevideo a once de diciembre de mil novecientos setenta y tres. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) $ 18.000 10|pub. 24094 Dic.13.-v.dic.27.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Calzada Zapicán contra MARIA ELENA CRESI. Divorcio causal" (D. 375|970), se hace saber que el día 5 de febrero de 1974 a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328) se procederá por el martillero señor Juan Arturo Bouza, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y con la base de las 2|3 de su tasación o sea pesos 787.500 del siguiente bien: Padrón número 83, sito en la 16.a Sección Judicial de Canelones con una superficie de 7.830 mts. cuadrados con frente a Camino Vecinal, con los edificios y mejoras que contiene.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma.

2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, piso 1.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
20) $ 34.000 17|pub. 23585 Dic.6.-v.dic.31.

RUBEN CAPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Nelly Gorfain con JOSE GORFAIN. Juicio ejecutivo" (ficha B. N.o 73|978), se hace saber al público que el día 19 de febrero de 1974 a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, y por intermedio del martillero Ruben Capó, se procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de la tasación (V. R. pesos 1:098.000) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con edificios y demás mejoras, ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 127.325, señalado con el N.o 12 de la fracción "B" en el plano del agrimensor José Astigarraga de octubre de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 21 de diciembre de ese año, compuesto de una superficie de 220 metros que se deslindan así: 10 metros al Sur, de frente a la calle Francisco Bilbao, entre las de Nicolás Piaggio y Welinton González, distando el punto medio 37 metros 95 centímetros de esta última, según certificado de empadronamiento, por 22 metros de fondo, lindando al Este con parte de padrón N.o 127.497; al Norte, con los padrones 127.324 y parte del 127.328 y al Oeste, con padrón 127.326.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 50 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión legal del martillero y el saldo pendiente del 50 o|o restante del total de la oferta, deberá el mejor postor depositarla bajo el rubro de estos autos y a la orden de este Juzgado dentro del plazo de noventa días a partir de la fecha del remate. 2.o) Que los gastos de escritura, certificados de los registros, impuestos que la ley pone a su cargo, serán de cargo del comprador. 3.o) Que los últimos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, (O|S 5365 - Intermediación N.o 7) y los demás antecedentes del juicio en esta Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, piso 5.o), a disposición de los interesados. — Montevideo, diciembre 5 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 54.000 15|pub. 24215 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

JORGE DALLARI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Favotto, Carlos E. contra AGHAZARIAN, PEDRO y ANAID KORAYAN de AGHAZARIAN. Juicio ejecutivo" (Ficha C. B. 535|970), se hace saber al público que el próximo 27 de diciembre a las 16 horas, en el local de Zabala N.o 1328 y por intermedio del martillero Jorge Dallari, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien hipotecado: fracción de terreno, edificio y mejoras, padrón número 12.018, sito en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, de una superficie de 323 m. 83 d., según plano trazado por el agrimensor Pedro J. Gómez Antía, de marzo de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de marzo de 1962, con el N.o 42.823, que se deslinda así: 10 m. 74 cm. de frente al S.O. a la Av. Agraciada, señaladas sus puertas con los Nos. 2308 y 2310, distando el punto medio de su frente, 38 m. 67 cm. de la prolongación de la ochava de la esquina formada con la calle Marcelino Sosa; 30 m. 61 cm. al S.E.; 10 m. 46 cm. al N.E., y 30 m. 50 cm al N.O.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2o) La comisión del martillero será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura e impuestos pertinentes; y 3.o) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, Piso 7.o)

a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace está publicación. — Montevideo, 29 de noviembre de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
20) $ 60.000.— 15|pub. 23377 Dic.4-v.dic.24.

LUIS ALBERTO BURGOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Orsi Ruben contra COLON F. C. Juicio ejecutivo, (Ficha CB 337|72), se hace saber al público que el 11 de febrero de 1974 a las 15 horas, en el local de la calle Zabala N.o 1328, y por intermedio del martillero Luis Alberto Burgos, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las 2|3 partes del siguiente bien: fracción de terreno, sita en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 118.961, señalado con el N.o 3 del plano del agrimensor Horacio Usienghi de noviembre de 1926 e inscripto en la D. de Topografía el 9 de diciembre de 1926, con una superficie de 2 hectáreas 3.385 metros 70 decímetros que se deslindan así: 83 metros 95 decímetros de frente al N. O. a la Avenida de las Instrucciones, distando el punto medio de dicho frente 632 metros 64 centímetros de la esquina que forman la citada Avenida con el Cno. Avegno; 265 metros 27 centímetros al N. E.: 44 metros 55 centímetros al E. 52 metros 3 centímetros al S.; y 263 metros 10 centímetros al S. O.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) La comisión del martillero será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura e impuestos pertinentes; y 3.o) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Séptimo Piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen esta publicación. — Montevideo, 29 de noviembre de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
20) $ 45.000 15|pub. 24425 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JULIO GHIRARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "Caorsi Filippini Adolfo y otros contra MARIA ANGELICA CAORSI de AGUIRRE y otros. Cesación de Condominio" (C. 495-1973), se hace saber que el próximo 28 de diciembre de 1973 a las 15 horas, por intermedio del martillero don Julio Ghirardi, asistido del Alguacil del Juzgado y en local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), se procederá a la venta en remate público y por separado y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes: tres fracciones de terreno sitas en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, con frente al N.o 4280 de la Avenida Millán y señaladas con los Nos. 3 4 y 5 en el plano de fraccionamiento inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 23.920 el 10 de mayo de 1951, empadronadas actualmente con los N.os. 186.248 186.249 y 186.250 respectivamente, y de acuerdo al siguiente detalle:

a) Fracción N.o 3. Padrón N.o 186.248, superficie 871 mts. 50 cmts. base pesos 791.333.
b) Fracción N.o 4 Padrón N.o 186.249, superficie: 852 mts. 52 cmts. base: pesos 680.000.
c) Fracción N.o 5. Padrón N.o 186.250 superficie: 805 mts. 38 cmts. base pesos 634.666.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, como así también la comisión del Martillero (3 o|o) e impuestos que la ley ponga de su cargo. II) Que serán de cargo del comprador todos los gastos de escrituración. III) Que los títulos de propiedad de los inmuebles mencionados, así como el plano de los mismos y los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Valparaíso 1225). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 48.000 15|pub. 23742 Dic.7-v.dic.28.

ALVARO BEYHAUT
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "Paris, Juan Carlos y otros contra TERESA DELFINA PARIS CAVIGLIA. Cesación de Condiminio" (Ficha 524|C|973) se hace saber que el día 26 de diciembre de 1973 a la hora 16 y en las puertas de éste Juzgado se procederá por el martillero señor Alvaro Beyhaut asistido del señor Alguacil a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación o sea $ 54.666, del siguiente bien: Un inmueble empadronado con el N.o 3025, en mayor área N.o 16.018, sito en la 8.a Sección Judicial de Canelones —Balneario Santa Ana— con una superficie de cuatrocientos treinta y dos metros cuadrados y que se deslinda así: 12 metros de frente al Oeste, a la calle N.o 14, por treinta y seis metros fondo, lindando al Norte con el solar 27; al Este con el solar 30 y al Sur, con los solares 31 y 32. El solar de referencia es el señalado con el N.o 29 de la manzana 87 en el plano del Agr. Carlos D. Furriol de diciembre de 1936, habiendo sido aprobado el plano por resolución de la Intendencia Municipal de Canelones el 5 de enero de 1937 y registrado en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el 13 de enero de 1937 con el N.o 8.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los títulos y los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 30 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) $ 45.000 15|pub. 23495 Dic.5-v.dic.26.

JUAN PEDRO PASTORINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "Musto Bacardáz, Nelson contra MARIO JUSTINO LUJAN. Juicio ejecutivo" (C. N.o 570. Año 1973), se hace saber que el día 28 de diciembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Juan Pedro Pastorini, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial con la base de $ 66.000.00 (sesenta y seis mil pesos) equivalentes a los 2|3 de su tasación, de un lote compuesto por 110 gallinas ponedoras.

Se previene: que la venta será al contado, debiendo consignarse en el acto la totalidad del precio y que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador e impuestos que correspondan. — Florida, noviembre 30 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $ 14.000 10|pub. 23945 Dic.11-v.dic.24.

HERMES FILIPPINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "Sica Dell'Isola Nelson contra ELBIO A. SALOMONE y ANGEL GALLARDO. Juicio ejecutivo" (Ficha C. N.o 333. Año 1972, se hace saber que el día 22 de febrero de 1974 a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Hermes Filippini, en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta judicial al mejor postor, con la base de $ 280.000 equivalentes a los dos tercios de su tasación del siguiente inmueble: Un solar de terreno con las mejoras que contiene, sito en Balneario "La Tuna", Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 485, con una superficie de 543 metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta, siendo de su cargo los gastos de escrituración, certificados, impuestos que por ley correspondan y comisión del señor rematador. — Florida, diciembre 17 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles.
20) $ 28.000 18|pub. 24901 Dic.21-v.feb.18.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Barraca Americana Sociedad Anónima contra JUAN C. BERTOLOTTO. Embargo preventivo (hoy) Juicio ejecutivo" (Letra A, Ficha N.o 923 de 1971), se hace saber que el día 28 de diciembre de 1973, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación (calle Uruguay esquina Dr. Soca), el martillero Elbio I. Llobet (Matrícula N.o 1.029), asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la 2.a Sección Judicial de Salto, Padrón N.o 208, manzana catastral N.o 13, municipal N.o 44, señalado con la letra B en el plano de los agrimensores Ernesto G. Sisto y F. Danilo Goslino de diciembre del año 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el N.o 3.027 el día 21 del mismo mes y año, aprobado por la Dirección de Planificación de Salto en la misma fecha; con una superficie libre de ochava, de 1.327 metros 65 decímetros, y con 22 metros 85 centímetros al Oeste de frente a la calle Dr. Soca, y 40 metros 38 centímetros también de frente al Sur a la calle Uruguay (Base pesos 2:816.666.00).

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados; y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, 28 de noviembre de 1973. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
20) $ 39.000 15|pub. 23272 Dic.4-v.dic.21.

FEDERICO DURDOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "TECHERA, CEFERINO. Sucesión. Partición judicial de Bienes", se hace saber que el día 27 de febrero de 1974, a las 16 horas, y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Federico Durdos, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por precio que supere las 2|3 partes de su tasación de los siguientes inmuebles:

1) Fracción de terreno y construcciones, sita en la Sexta Sección Judicial de Paysandú (Tambores), Padrón N.o 293, con una superficie de 1.056 metros avaluado en $ 900.000 2|3 partes $ 600.000; y
2) Fracción de terreno y construcciones, sita en la Sexta Sección Judicial de Paysandú (Tambores), Padrón N.o 294, con una superficie de 2.850 metros 40 decímetros, avaluado en $ 787.500, 2|3 partes $ 525.000.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 20 o|o de la misma;
2) Que los gastos, impuestos, honorarios de la escritura y comisión del rematador serán de cargo del comprador, con excepción de aquéllos que la ley pone a cargo de los vendedores; y
3) Que los títulos de los bienes a rematarse se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados.

Se habilitó la próxima feria judicial mayor a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, noviembre 27 de 1973. — Gregorio Rius Suanes Actuario Adjunto.
20) $ 65.000 24|pub. 23355 Dic.10-v.en.14.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron MARIO LUCIANO VIZCARRET GARCIA y LUIS ROQUE MOLINARI BARATTA, solicitando la expedición de la segunda copia, de la escritura de Cesión de Derechos Hereditarios en la Sucesión de doña Liboria García de Vizcarret, que fuera autorizada por el Esc. Domingo Gambetta y otorgada el 7 de agosto de 1957.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que corresponda. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
21) $ 18.000 10|pub. 24461 Dic.17.-v dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Sucesión de JOSE LODEIRO o LODEIRO MARTINEZ" (S-381|967), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron María Luisa y María Isabel Lodeiro Conca solicitando la expedición de una segunda copia de las escrituras correspondientes al testamento solemne abierto otorgado por don José Lodeiro ante el escribano Orestes Bianchi, extendido el día 6 y autorizado el día 7 de abril de 1949, el que fue revocado con fecha 27 de marzo de 1956 ante el mismo escribano Bianchi.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Blanca Pereda do Ruiz, Actuaria Adjunta.
21) $ 16.000 10|pub. 24802 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo

Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS DE ANDA, solicitando la expedición de Segunda copia del título de propiedad del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con construcciones ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 114.612 señalado con el N.o 26 según plano del agrimensor Joaquín N. Campelo, inscripto en la Dirección de Topografía con fecha 3 de marzo de 1925, consta de una superficie de 307 m.c. 40 dm.c. deslindados así: 10 ms. de frente al Sureste a la calle Mateo Cortés entre las de Areguati y Rúben Darío, 31 m. 13 cm. al Suroeste, lindando con solar N.o 25, 10 ms. 2 cm. al Noroeste confinando con solar N.o 27 habiéndose inscripto su copia en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 388 al F.o 234 del L.o 483. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1973. — José T. Pereira Actuario.

21) $ 22.000 10|pub. 23591 Dic.6.v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ROSA TOMAS PASTORINO de CERVIERI, GLADYS ROSA y LILIA OLGA JORGELINA CERVIERI, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa del siguiente bien inmueble: sito en la 6.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 087273, que según plano del agrimensor Juan Meier de mayo de 1909, se designa con el N.o 7 de la manzana letra "A" y se compone de una superficie de 342 metros 24 decímetros, con 9 metros 50 de frente al Noreste sobre el Camino Larrañaga, donde la puesta de entrada se señala con el N.o 2793. Dicha escritura, fue autorizada por el escribano Rodolfo Brow Coelho, el 23 de noviembre de 1928, e inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 1597 al folio 801 del libro 139. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Montevideo, noviembre 29 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.

21) $ 22.000 10|pub. 24214 Dic.13-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos MARTINEZ SOSA, JOSE MARIA LAZARO. Segunda copia (CB 511|73) pieza formada en autos: J. M. Lázaro Martínez Sosa contra Luis A. de Jesús Cásares. Ejecución de hipoteca (CB 197|72), se ha presentado José María Lázaro Martínez Sosa, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta que en Montevideo el 27 de junio de 1952, adquirió don Luis Alberto de Jesús Cásares ante el escribano Walter Cavagnano Arias, registrada en el Registro de Traslaciones de Dominio al L.o 434, F.o 533, N.o 866, del siguiente bien: Solar de terreno, edificio y mejoras, sito en la 21.a Sección Judicial de Montevideo padrón m|4. N.o 52.544, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Carlos A. Richero de setiembre de 1955, con un área de 999 metros 6838 centímetros, con 27 metros 79 centímetros al Noroeste frente a la Avenida de las Instrucciones (nueva alineación); 5 metros al Oeste sobre la ochava formada por dicha avenida con la Avenida Millán; 29 metros 73 centímetros al Suroeste frente a la Avenida Millán y formando esquina; 29 metros al Sureste; y 83 metros 68 centímetros al Noreste.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con algún derecho para oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de noviembre de 1973. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.

21) $ 26.000 10|pub. 24849 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "CALAVIA, HEBERSIXTO y GUMERSIXTO. Segundas copias". (Ficha 403 V|973), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Enrique Uslenghi el día 30 de junio de 1943, Feliciano Gabino González García enajenó por título compraventa y modo tradición a Hebersixto y Gumersixto Calavia, estos menores de edad, representados por su padre Sixto Calavia, el siguiente bien: Un solar ubicado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Balneario Santa Ana, empadronado con el N.o 142, antes con el N.o 66, señalado con el N.o 4 de la manzana B en plano del Agr. Carlos D. Furriol, de agosto de 1935, inscripto con el N.o 8, el 4 de setiembre de 1936, en la Oficina General de Avalúos, el cual tiene una superficie de 306 metros 24 decímetros, que se deslinda así: 8 metros 95 centímetros al Noreste da frente a la calle N.o 4, 5 metros al Este (formando ochava); 21 metros 95 centímetros al Sureste da frente a la calle N.o 2; 12 metros 50 centímetros al Suroeste linda con el solar N.o 5 y 25 metros al Noroeste linda con el solar N.o 3.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Pando, 27 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

21) $ 26.000 10|pub. 23983 Dic.12.-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MARCELINO RUIZ, "Segunda Copia". (Ficha número 585|973), se hace saber que compareció el nombrado, solicitando segunda copia de la escritura que en la ciudad de Melo, autorizó el Escribano Modesto Iturralde Arón, el 29 de junio de 1960, mediante la cual don Carlos María Zamurio y María Celina Dilorenzo, vendieron a don Donato Ruiz, un solar de terreno y construcciones, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, planta urbana de la ciudad de Melo, manzana número 98, padrón N.o 7.738, con una superficie de 193 metros 97 decímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho. Está habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo, diciembre 11 de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.

21) $ 16.000 10|pub. 24258 Dic.14-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en los autos caratulados "VENANCIO RAUL PEREIRA, solicita expedición de segunda copia de escritura" (ficha C. número 316|973), se hace saber que el interesado ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano José S. Ibiñete el 13 de junio de 1939 por la que el peticionante adquirió a Luis Gregorio Arias, por el título compra-venta, el siguiente bien: fracción de campo sita en la 4.a Sección Judicial de Flores, empadronada con el N.o 1.896 (antes en mayor área con el N.o 201), con una superficie de 1.250 metros cuadrados lindando: al Norte con parte de la fracción N.o 1; al Sur con la misma fracción; al Este con la fracción N.o 5; y al Oeste, con la fracción 1, todas del plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Luis A. Ibiñete de abril de 1939.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de continuarse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 10 de diciembre de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

21) $20.000 10|pub. 24354 Dic.17-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, dictada en autos: "RODRIGUEZ HERNANDEZ, OMAR INOCENCIO. Segunda copia" (F|C 418|973), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Omar Inocencio Rodríguez Hernández, solicitando la expedición de segunda copia de la hijuela de la escritura de partición que utorizó el escribano Jesús Bentancor Peraza, con fecha 29 de setiembre del año 1966, referente a una fracción de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la 10.a Sección Judicial de este Departamento, Padrón N.o 962, otorgada por don Rómulo Lázaro Pereira Cáceres, a favor del dicente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 22 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

21) $ 12.000 10|pub. 24900 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: ""PREUSS PHILIPPSTAHL WERNER y otra. Expedición segunda copia de escritura" (Ficha 882|972), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Werner Joaquín Preuss Philippstahl y Ursula Philippstahl, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura otorgada por el Escribano Hugo Pérez Montero, el 30 de agosto de 1960 referente al siguiente inmueble: Un terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Padrón N.o 3743, barrio Nuevo Cantegril", señalado con el N.o 8, manzana 106, plano del Agr. Antonio Asuaga Nougué de junio de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el N.o 555 el 2|IX|954 con un área de 851 metros 17 decímetros; lindando: 27 metros 38 centímetros al S.O. frente a calle de 17 metros de ancho que separa de la manzana 105; 20 metros 93 centímetros al N.O. con el solar 7; 25 metros al N.E. con el solar 6; 6 metros 97 centímetros con el solar 5; y 40 metros 26 centímetros al S.E. con el solar 9.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a dicha gestión. — Maldonado, 8 de marzo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.

21) $ 21.000 10|pub. 24679 Dic.19-v.dic.31. Feb. 1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: DECLER GUILLERMO VARSI. Segunda copia de escritura" (ficha N.o 1.141 año 1973), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Decler Guillermo Varsi solicitando se le expida segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Pedro C. Besozzi el día 14 de enero de 1943, por la cual el nombrado hubo por título de partición un solar de terreno y construcciones padrón N.o 3.965 actualmente con el N.o 2 251 de la manzana N.o 172 de la ciudad de Mercedes 1.a Sección Judicial de Soriano de una superficie de 303 metros que se deslinda: 17 metros 68 centímetros de frente al Norte a calle Rodó; al Este 27 metros 1 centímetro con el Banco Hipotecario del Uruguay; al Sur en 18 metros 80 centímetros con Cirilo Navaro y al Oeste 27 metros 91 centímetros de frente a calle Buenos Aires. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, noviembre 26 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

21) $ 20.000 10|pub. 24143 Dic.13-v.dic.27.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MILAN Y YAFFE LIMITADA

Fecha contrato: 1.o de octubre de 1973.

Socios: JUAN ANTONIO YAFFE MILLAN, WASHINGTON MILAN BENACEDO y SERGIO DE CARLO VIGANO.

Capital: $ 210.000.00.

Objeto: Remate de bienes muebles e inmuebles.

Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por dos años.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Los tres socios actuando conjuntamente.

Inscripción: Registro Público de Comercio, el 30 de octubre de 1973, N.o 679, Folio 3307 vuelta del Libro N.o 1.

22) $ 15.000 10|pub. 24783 Dic.20-v.en.4.

SERVICIO INTEGRAL PEUGEOT LTDA.

Constituída el 6|XI|1973 por DANTE LUIS TOMA GOYEN, CARLOS SEMIKEN FUTIN, PEDRO ANGEL VARONA MONTERO y EDUARDO RODRIGUEZ CURIONI.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio N.o 760, Folio 3.577 del Libro 1 de Contratos.

Objeto: Mecánica, chapa, pintura, electricidad, importación, etcétera de automóviles.

Domicilio: Vilardebó 1585.

Plazo: 5 años prorrogable.

Capital: $ 1:000.000.00 aportado por partes iguales.

Administrador: Dante Luis Toma Goyen.

22) $ 20.000 10|pub. 24782 Dic.20-v.en.4.

GREGORIO TRAJTENBERG LIMITADA

Contrato privado: 6|12|73.

Registro de Comercio: 11|12|73, N.o 606, Folio 2379, Libro 2 de Contratos.

Socios: GREGORIO TRAJTENBERG PALANT y HECTOR ALBANO TEJERA.

Capital: $ 500.000; Trajtenberg $ 450.000 y Albano $ 50.000.

Administración: Ambos indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Representaciones.

Plazo: 1 año prorrogable.

22) $ 10.000 10|pub. 24764 Dic.20-v.en.4.

AZTECA LIMITADA

Contrato: 24|10|1973.
Registro General de Comercio: N.o 548, Folio 2.179, Libro N.o 2.
Socios: ARIEL JORGE y HEBER JOSE SEOANE OLMEDO.
Objeto: Fabricación, venta productos de higiene y distribución de todo tipo de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: $ 200.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) $ 10.000 10|pub. 24763 Dic.20-v.en.4.

TESTA, MARTINEZ y SALAS S.R.L.

Contrato privado del 5 de noviembre de 1973. Inscripto en el Registro de Comercio de Salto, con el número 55 del Folio 195 al 199, el 30 de noviembre de 1973.
Socios: LUIS MIGUEL TESTA MARZEROLLI, JOSE RAMON MARTINEZ FERNANDEZ y MIGUEL ANGEL SALAS.
Capital: $ 2:100.000.00, aportado $ 700.000.00 cada socio.
Plazo: Un año, con prórrogas automática, a contar del 10 de noviembre de 1973.
Domicilio: Ciudad de Salto.
Objeto: Ejercer el comercio en el ramo de bar, confitería, rotisería, restaurant, pizería y todo lo que le sea anexo.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente, salvo asumir obligaciones, firmar cheques u otros documentos comerciales superiores a $ 500.000.00, vender inmuebles o maquinas, o hipotecar, o prendar los mismos, en cuyo caso será necesario la actuación de dos de los tres socios.
22) $ 35.000 10|pub. 24750 Dic.20-v.en.4.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
PEREIRA HERMANOS LIMITADA

Escritura pública otorgada el 27 de agosto de 1973 ante la escribana María Elida Mundín de Rocca. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 412, al folio 1719 del libro N.o 2 de contratos.
Razón social: "Pereyra Hermanos Limitada".
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de barraca, aserradero, fabricación y comercialización de todos los elementos relacionados con la construcción y todo lo anexo o afin a estos ramos u otros.
Domicilio: Felipe Cardozo N.o 2393.
Socios: JORGE EDISON PEREYRA GAGLIARDI, WALTER RICARDO PEREYRA GAGLIARDI, HEBER ADOLFO PEREYRA GAGLIARDI y ALDO GARAY GARCIA.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año.
Capital: cinco millones cien mil pesos, integrado: Jorge Edison Pereyra, dos millones de pesos; Walter Ricardo Pereyra, dos millones de pesos; Heber Adolfo Pereyra, un millón de pesos; Aldo Garay, cien mil pesos.
Administración: Jorge Edison Pereyra quien podrá delegar en los otros socios las facultades de administración conjunta o separadamente, total o parcialmente.
22) $ 40.000 10|pub. 24030 Dic.12-v.dic.26.

BLANCO Y JUSTO S. R. L.

Por documento privado del 30 de octubre de 1973 inscripto en Registro Público de Comercio el 29 de noviembre de 1973 con N.o 740 al folio 3511 del libro 1 de contratos, se constituyó Blanco y Justo Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Socios: SANTIAGO JUSTO SEOANE, JOSE BLANCO CASTRO, JOSE MARIA BLANCO MAÑANA, EDUARDO BLANCO MAÑANA, MANUEL JUSTO SEOANE y PERFECTO BLANCO MAÑANA.
Objeto: estación de servicio, gomería, garage, entre otros.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 15:000.000.
Administración: José Blanco Castro, Santiago Justo Seoane y José María Blanco Mañana, actuando dos conjuntamente.
Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas de un año cada una.
22) $ 25.000 10|pub. 24021 Dic.12-v.dic.26.

IAN LIMITADA

Por documento de 19 de julio de 1972, inscripto en Registro Público y General de Comercio con N.o 745 folio 3526 libro 1, Arturo Telfeyán cedió su participación social a Ruggero Bergoglio y Luis Mazzieri, en sociedad de responsabilidad limitada IAN Limitada.
Administración: Ruggero Bergoglio.
Por documento de 19 de julio de 1972 inscripto en igual registro con N.o 746 folio 3528 libro 1 Luis Mazzieri cedió la totalidad de su participación y Ruggero Bergoglio la cuarta parte de su participación social en referida sociedad a Eduardo Bartfeld y Daniel Krawchinski.
En consecuencia la sociedad está integrada por Ruggero Bergoglio 50 o|o; Eduardo Bartfeld, 25 o|o y Daniel Krawchinski 25 o|o.
Administración: indistinta.
22) $ 25.000 10|pub. 24019 Dic.12-v.dic.26.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ALCAR"

Fecha de contrato: 17 de octubre 1973.
Registro Público: Libro A, folios 295 a 296.
Socios: ADALBERTO y CARLOS GUERRA.
Capital: $ 500.000.
Objeto: Reparación artículos eléctricos.
Domicilio: José E. Rodó, Soriano.
22) $ 10.000 10|pub. 24011 Dic.12-v.dic.26.

MANUFACTURA DEL CUERO LIMITADA

Contrato: 3 de diciembre de 1973.
Inscripción: N.o 755, folio 3557, libro 1 de contratos.
Objeto: Producción, industrialización, exportación e importación de toda clase de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ISRAEL SCHWARTZ y ROBERTO COPPOLA MAURO.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: los 2 socios nombrados.
Capital: $ 1:000.000 por partes iguales.
22) $ 15.000 10|pub. 24003 Dic.12-v.dic.26.

CEIBO LTDA.

Documento privado de 22 octubre de 1973, inscrito en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 709 al folio 3408 del libro 1 de contratos el 12 de noviembre de 1973.
Socios: JOSE MIRANDA RODRIGUEZ, JULIO NOBLEGA MIRANDA, VICENTE SCAVONE y LAVIERO SCAVONE.
Objeto: Todo lo relacionado con trabajos de carpintería y|o herrería de obra.
Capital: $ 2:000.000, aportado en partes iguales por los socios.
Administración: Dos socios de a dos actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Tres años prorrogables automáticamente.
22) $ 25.000 10|pub. 24188 Dic.13-v.dic.27.

"H R y M PUBLICIDAD LTDA."

Contrato privado 21 de setiembre de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio: N.o 667, al folio 3265 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: JUAN ANDRES HERRERA RAMIREZ; MARIA AMELIA MARTORELL y PEDRO JULIO ROIG FERREIRA.
Objeto: propaganda o publicidad en prensa, radio, televisión, cinematografía, asesoramiento comercial o industrial; adquirir, enajenar, gravar, importar, exportar, transformar, industrializar y|o distribuir toda clase de bienes, materias primas, etc.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: $ 600.000, en parte siguales.
Administración: Juan Andrés Herrera Ramírez y Pedro Julio Roig Ferreira conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 25.000 10|pub. 24186 Dic.13,-v.dic 27.

ACCESORIOS PARA EL CALZADO LTDA.

Contrato de 6 de setiembre de 1973.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 448, folio 1845, libro 2 de Contratos.
Capital: $ 6:000.000.
Socios: FELIPE GROBERT KIRDNER, ALBERTO WISOSKI ROSEMBLUM, HEBERT MARIO BOSELLI BASTO, ALBERTO MANUEL BALLESTEROS, DELFOR MANUEL HERNANDEZ, JOSE MARTIN RODRIGUEZ y DELFOR AISPURU.
Objeto: explotar la elaboración de accesorios para el calzado en todas sus formas.
Plazo: 99 años.
Administración: señores Hebert Boselli y Alberto Wisoski
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 24178 Dic.13,-v.dic.27.

REPRESENTACIONES INTERNACIONALES LIMITADA

Contrato del 30 de noviembre de 1973.
Registro Público de Comercio: 4 de diciembre de 1973, N.o 758, folio 3568 libro 1.
Socios: JORGE COUTURE PERRI y AMERICO MOSTO.
Objeto: Representar a firmas nacionales y|o extranjeras para la compra, venta, industrialización de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jorge Couture Perri.
Capital: $ 1:000.000 por partes iguales.
Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente.
22) $ 20.000 10|pub. 24176 Dic.13-v.dic.27.

CENTRAL FLET S. R. L.

Contrato: 1.o de noviembre de 1973.
Registro Público de Comercio, libro 1, folio 3381, No 703.
Socios: HERMAN JACQUES CAZZULI y SEVERINO TORRES ESPASANDIN.
Objeto: Realización de fletes y servicios de intermediación en transporte de bienes.
Capital: $ 500.000 (en partes iguales).
Plazo: 3 años, prórrogas automáticas.
Domicilio: Nueva York 1263, Montevideo.
Administración y representación: ambos socios conjuntamente.
22) $ 15.000 10|pub. 24142 Dic.13-v.dic 27.

FIBRA REPART LIMITADA

Contrato: 15 noviembre 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 592, F.o 2.326 del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO GIORELLO BIDEGARAY, JULIO CESAR CASCIOTTI CANDIA y CARLOS ENRIQUE CASCIOTTI CANDIA.
Capital: $ 3:500.000.00 aportados así: Giorello Bidegaray $ 1:750.000.00, los demás socios pesos 875.000.00 cada uno.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Alberto Giorello Bidegaray y Carlos Enrique Casciotti Candia indistintamente.
Objeto: explotación del comercio en el ramo de Barraca de materiales de construcción y afines.
22) $ 20.000 10|pub. 24141 Dic.13-v.dic.27.

SERVICIO SEGURIDAD SOCIAL S. R. L.

Contrato privado del 25 de octubre de 1973. Inscripto en el Registro de Comercio de Paysandú, el 27 de noviembre de 1973, con el N.o 62 del folio 195 al folio 197 vta. del libro XLIV.
Socios: HECTOR ARRIGONI, WALTER TEODORO SAGARIA, MIGUEL ANGEL AMORIN y EMILIO MAZZEO TORRES.
Capital: $ 150.000, correspondiendo a los socios 30 o|o, 30 o|o, 30 o|o y 10 o|o respectivamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Arrendamientos de obra y servicios, servicios técnicos y administrativos, etc.
Administración: Héctor Arrigoni.
Domicilio: Paysandú.
Estudio Cr. Juan A. Cernicchiaro.
22) $ 25.000 10|pub. 24091 Dic.13-v.dic.27.

"SAN FERNANDO LTDA."

Contrato: 8|4|972 inscripto Registro de Comercio de Maldonado el 21|4|972, con el N.o 18, Fos. 71 al 73, L.o 11.
Socios: FRANCISCO NELSON BLANCO CHOCHO y CELIAR DUARTE.
Objeto: Construcción, vidriería y anexos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Razón Social: "San Fernando Ltda."
Capital: $ 50.000 aportado por mitades y en efectivo.
Administración: los 2 socios indistintamente.
22) $ 15.000 10|pub. 24109 Dic.13-v.dic.27.

"GOMERIA INTERNACIONAL LIMITADA"
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado de fecha 28 de setiembre de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú, con el N.o 59 del folio 187 al 188 vuelta del libro XLIV, los esposos JOSE PEDRO ARAMBERRI SUAREZ y NURIS ESTHER LABELLA ROMERO cedieron a Carlos María Mathieu Langoni, la cuota que le correspondía en la citada sociedad.
22) $ 15.000 10|pub. 24090 Dic.13-v.dic.27.

KIWI LIMITADA

Constituída por documento privado del 27 de octubre de 1973. Inscripta en el Registro de Comercio de Paysandú con el N.o 61, F.o 191, L.o XLIV.
Socios: LUIS VENER, HUGO SIRE y MANUEL GARCIA.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Paysandú.
Objeto: explotación del negocio de pizzería, choppería, bar y restaurant.
Capital: $ 600.000.00
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
22) $ 15.000 10|pub. 24089 Dic.13-v.dic.27.

SUTIL S. R. L.

Contrato: 1.o de noviembre 1973.
Registro Público de Comercio N.o 568, F.o 2.247, Libro 2 de Contratos.
Socios: JORGE ANGEL GIANNONI TEJERA y CARLOS RODOLFO BECA BUSTELO.
Capital: $ 500.000.
Plazo: dos años prorrogables por iguales períodos.
Objeto: Compra y|o venta de inmuebles, comisiones, etc.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 23951 Dic.11-v.dic.24.

LUIS WASHINGTON MAMBERTO S.R.L.

Contrato privado del 25 setiembre de 1973 inscripto en el Registro Público de Comercio con el No 426 al folio 1.773 del libro N.o 2 de contratos.
Socios: LUIS WASHINGTON MAMBERTO y MARIA del CARMEN LOPERENA.
Objeto: Distribución de artículos de almacén.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 2 años cada una.
Capital: $ 300.000 aportando $ 50.000 María del Carmen Loperena y $ 250.000 Luis Mamberto.
Administración: Exclusivamente Luis Mamberto.
22) $ 20.000 10|pub. 23871 Dic.11-v.dic.24.

TEPA S. R. L.

Contrato: 25 de mayo de 1973.
Inscripción: Registro General de Comercio N.o 345, F.o 2111 del libro 1 de contratos.

Objeto: Representaciones, comisiones y transporte.
Socios: PABLO H. PEREIRA y TERESA SPILLMAN.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Capital: $ 1:000.000.
22) $ 10.000 10|pub. 23879 Dic.11-v.dic.24.

PALERMO Y TOLMERO Soc. Resp. Lda.
Contrato: 1.o de noviembre de 1973. Registro de Comercio de Montevideo No 557, folio 2.205, libro 2 de contratos.
Socios: JULIO RODOLFO TOLMERO GARCIA y JOSE PALERMO LAMANNA.
Capital: $ 100.000.
Objeto: Compra y venta de productos lácteos.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 23897 Dic.11-v.dic.24.

RIALCO LIMITADA
CESIONES CUOTAS — AUMENTO CAPITAL
20|4|1971. Registro Comercio N.o 181, folio 638 v. libro 3 y N.o 185 folio 649 v. libro 22 Mauricio Berger cedió a Raquel Low $ 150.000, Carlos Kusner cedió a Segismundo Rabsten $ 150.000.
20|5|1971. Registro Comercio N.o 207, folio 722 v. libro 1, Segismundo Rabsten cedió a Raquel Low $ 75.000.
17|3|1972. Registro Comercio N.o 205, folio 719 libro 1, Raquel Low cedió a Renée Mathon $ 225.000 y aumentó capital a pesos 3:000.000.
22) $ 20.000 10|pub. 23917 Dic.11-v.dic.24.

AUTOMOTORA PROA S. R. L.
Contrato: 6 noviembre 1973.
Registro Público de Comercio N.o 569, folio 2250 del libro 2 de contratos.
Socios: EDMUNDO ESCANDE AZNAREZ y ANA MARIA CASTELLANOS.
Capital: $ 500.000.
Plazo: dos años prorrogables por iguales períodos.
Objeto: Compra y|o venta de automóviles, taller mecánico, chapa, pintura, etc.
Administración: dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 23952 Dic.11-v.dic.24.

ROBERTO TORTORELLA S. R. L.
Contrato: 15 de noviembre de 1973.
Socios: ROBERTO TORTORELLA BUSCIO y ESTHER FOSSATI de TORTORELLA.
Objeto: Adquisición, producción y venta de productos veterinarios, negocios rurales, compra-venta, consignaciones y transporte de ganados.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: ambos socios indistintamente.
Capital: $ 200.000 por partes iguales.
Inscripción: Registro Público de Comercio, N.o 727, folio 3464 libro 1 el 22 de noviembre de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 23962 Dic.11-v.dic.24.

LA PERFECTA LIMITADA
Contrato privado de fecha 15 de marzo de 1972 inscripto en Registro Público y General de Comercio No 253, folio 885 v., libro 1 de contratos.
Socios: Dr. HEBERT GATTO FERNANDEZ, CARLOS RISCHEWSKY.
Objeto: a) Limpieza de edificios de apartamentos, oficinas, comercios e industrias; b) Limpieza de vidrios, ventanas, claraboyas, banderolas; c) Limpieza de artefactos sanitarios, graseras, pozos sépticos, desobstrucción de cañerías; d) Limpieza de tanques de depósito para agua; e) Exportar e importar.
Plazo: cuatro años.
Capital: $ 100.000 aportado: $ 5.000 por doctor Gatto, $ 95.000 por Carlos Richewski.
Administracin: Indistinta.
22) $ 20.000 10|pub. 23961 Dic.11-v.dic.24.

ERCAS LTDA.
Contrato: 20 de noviembre de 1973.
Inscripción: N.o 726 F.o 3461. libro 1.
Socios: RAUL CASABO y EDUARDO CASABO.
Capital: $ 1:000.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: los socios conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: entre otros, comercialización e industrialización de bienes muebles.
22) $ 10.000 10|pub. 23647 Dic.6-v.dic.20.

VERANEO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Razón Social: "Veraneo Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Domicilio: Punta del Este, (Maldonado).
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por igual período.
Objeto: Parador, Restaurant, Bar, Boite, etc.
Capital: $ 5.000.000 (cinco millones de pesos) en 5.000 cuotas de $ 1.000.00 cada una, que integran los socios HUGO VIDAL PELUFFO: 2.500 cuotas; JUAN CARLOS BARRAN CRESPO: 2.500 cuotas.
Administran: Hugo Vidal Peluffo y Juan Carlos Barrán Crespo, indistintamente.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado, N.o 110, folio 376 al 381, Tomo 12.
22) $ 20.000 10|pub. 24322 Dic.14-v.dic.28.

ZOLA LIMITADA
Contrato: 11|VI|1973.
Registro Público de Comercio, libro 2, folio 1.097, N.o 301.
Socios: FEDERICO ALZOLA y HENRY IRLA.
Objeto: Fabricación y comercialización de artículos de cuero y anexos.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: $ 500.000.00.
22) $ 10.000 10|pub. 24307 Dic.14-v.dic.28.

CEPIP LIMITADA
Contrato: 6 de noviembre de 1973.
Inscripción: N.o 581, F.o 2.288, L.o 2.
Socios: GERONIMO DIAZ ZUBIMENDI, CARLOS JULIO PACHECO VIRRICH y JULIAN MORENO RICO.
Objeto: Actividad editorial e industrial gráfica entre otras.
Capital: $ 120.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Carlos Julio Pacheco Virrich y Julián Moreno Rico.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 24287 Dic.14-v.dic.28.

MACLAPA LIMITADA
Contrato: 26 de noviembre de 1973.
Registro Público de Comercio, N.o 754, folio 3.554, L.o 1 de Contratos.
Socios: JORGE LUIS DONEGANA PEREIRA, ROBERTO RODRIGUEZ PENNA, IRENE CLORINDA VIERA DELFINO.
Objeto: Administración de empresas, trámites y gestiones ante oficinas públicas y privadas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: $ 300.000, aportados: Jorge Luis Donegana Pereira, 84 o|o; Roberto Rodriguez Penna, 8 o|o; Irene Clorinda Viera Delfino, 8 o|o.
Administración: Jorge Luis Donegana Pereira.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 24280 Dic.14-v.dic.28.

GALERIA DE ARTE CONTEMPORANEA LIMITADA
Contrato privado del 21 de noviembre de 1973 inscripto en el Registro Público de Comercio con el No 763 folio 3.589 libro 1.
Socios: JUAN CARLOS PALADINO SANCHEZ, JULIO CESAR MARIÑO y JULIO CESAR MARIÑO OXLEY.
Administración: los tres socios conjunta o separadamente.
Objeto: importación, exportación y comercio interno por mayor o menor de obras de arte y comercialización de objetos de arte e implementos para artistas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorogables automáticamente.
Capital: $ 300.000.
22) $ 20.000 10|pub. 24418 Dic.17-v.dic.31.

OBREROS URUGUAYOS
Contrato: 24 noviembre 1973, inscripto Registro Comercio el 5 diciembre, N.o 601, folio 2353, libro 2 de contratos.
Razón social: Juana María da Rosa Da Rosa, Lidia Laurencena da Rosa, Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Denominación: Obreros Uruguayos.
Capital social: $ 240.000 aportado por partes iguales.
Socios: JUANA MARIA da ROSA y LIDIA LAURENCENA.
Objeto: Formación de cooperativas de producción y consumo.
Administración: Juana María da Rosa.
Plazo: dos años prorrogables hasta 99.
22) $ 15.000 10|pub 24450 Dic.17-v.dic.31.

GINCOEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constituída el 5 de octubre de 1973.
Inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 456 folio 1875, libro 2.
Capital: $ 1:000.000.
Socios: LORENZO GERONIMO GIACONI y MARIA EMMA FARRE de GIACONI.
Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercialización de mercaderías y materias primas.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
22) $ 15.000 10|pub. 24383 Dic.17-v.dic.31.

PADDOCK LIMITADA
Contrato: 29 octubre 1973. Inscripto en Canelones con el N.o 147, al folio 500 del libro de contratos.
Socios: NELSON GIAMPEDRAGLIA, JUAN JOSE NEUMANN y ARQUIMEDES TRUJILLO.
Capital: $ 5:000.000.
Aportes: Giampedraglia y Neumann, pesos 1:875.000 cada uno; Trujillo, $ 1:250.000.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas de 2 años.
Objeto: Fabricación, industrialización y distribución de productos textiles y en general de productos de consumo y|o de uso y|o de materiales e implementos para el uso de la industria y del comercio.
Domicilio: Colonia Lamas, Departamento de Canelones.
Administración: 2 socios, cualesquiera conjuntamente.
22) $ 25.000 10|pub. 24364 Dic.19-v.en.2.

TECUN LTDA.
Contrato privado suscrito el 15 de noviembre de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio N.o 766, folio 3598, libro N.o 1 de contratos, el 7 de diciembre de 1973.
Socios: JUAN JOSE VARELA, RODOLFO TRAVERSARO, MIGUEL ANGEL AMATO, DIONISIO MAGAZZU, RAFAEL MOYANO, HECTOR FELIX BULBA y DEREK JONES.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 1:000.000, por partes iguales.
Plazo: 10 años, prorogable automáticamente.
Objeto: Asesoramiento técnico sobre ingeniería industrial, de productos, mantenimiento e instalación de equipos y plantas industriales, asesoramiento contable y jurídico en general, representaciones, consignaciones, importación, exportación, etc.
Administración y representación: Miguel Angel Amato, conjuntamente con cualquiera otro de los socios.
22) $ 25.000 10|pub. 24365 Dic.19-v.en.2.

"ZULIANA S. R. L."
Constitución: 20 de agosto de 1973.
Socios: CARLOS TETMAN, GLORIA COSTAS y NEBER PEÑA.
Capital: $ 1:000.000.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Objeto: Fábrica de bombones, representaciones y distribuciones.
Domicilio: Ibirapitá 2792.
Administración: Carlos Tetman.
Inscripción: N.o 578, folio 2.963, libro 1.
22) $ 10.000 10|pub. 24126 Dic.17-v.dic.31.

GONZALEZ ROSSO LIMITADA
Contrato privado: 11 de junio de 1973.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio N.o 310, Folio 1.137, Libro N.o 2 y modificación con N.o 483, Folio 1.963, Libro N.o 2.
Capital: $ 2:000.000.
Objeto: Agencia de publicidad, papelería, plastificación, imprenta, encuadernación y prestaciones a terceros.
Socios: JUAN ANGEL GONZALEZ ROSSO; ROBERTO MALAN URIARTE; MIGUEL CEAN BUSTELO; JUAN BAUTISTA ARISPE ERGUY; ELIAS STEIN DUNAY; LUIS ALBERTO OLASCOAGA AGUIAR y GERMAN MACEK GASPARIO.
Domicilio: Charrúa 2639, Apto. 201 (Montevideo).
Plazo: 2 años prorrogables por períodos iguales.
Administración: Todos los socios.
22) $ 25.000 10|pub. 24552 Dic.18-v.en.2.

OJALCO S.R.L.
Por documento privado del 15 de noviembre de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 771 al Folio 3.613 del Libro N.o 1 de Contratos el 7 de diciembre de 1973 se constituyó Ojalco Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Socios: EMILIO MANUEL MENDEZ y JUANA REYNA PEREZ.
Objeto: Industrias textiles de confección, punto y ojalado y anexos, entre otros.
Domicilio: Alzaibar 1325.
Capital: $ 2:500.000.
Administración: Emilio Manuel Méndez.
Plazo: 2 años con prórroga automáticas de un año cada una.
22) $ 20.000 10|pub. 24553 Dic.18-v.en.2.

ONSI S.R.L.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 473 al Folio 1.927 del Libro 2 de Contratos.
Otorgamiento: 8 de octubre de 1973.
Objeto: Compra, venta, distribución, producción, importación, exportación, representación, fabricación de artículos de zapatería y afines.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ERMINDO ONEGA SIROTTO y JAIME SISIASVILI GRINBERG.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: $ 3:000.000.
22) $ 15.000 10|pub. 24486 Dic.18-v.en.2.

MIL OFERTAS S.R.L.
Contrato privado del 30 de julio de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 318 al Folio 1.399 del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: ALBERTO AZAR y REGINA LEVY de AZAR.
Capital: $ 3.000.000, aportando Alberto Azar $ 2.800.000 y Regina Levy de Azar $ 200.000.

Objeto: Compra y venta de Artículos de Tienda por mayor y menor.
Plazo: 2 años con prórrogas sucesivas de 2 años cada una.
Administración: Exclusivamente Alberto Azar.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 24480 Dic.18-v.en.2.

DISTRIBUIDORA VARELA S.R.L.

Contrato privado del 22 de octubre de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 565 al Folio 2.231 del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: GUSTAVO ANTONIO CURBELO, RICARDO CURBELO, FRANCISCO OSCAR VARELA.
Objeto: Venta por mayor y menor de artículos de almacén.
Capital: $ 3.000.000 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años con prórrogas automática de 2 años c|u.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 24479 Dic.18-v.en.2.

LA SUIZA LIMITADA

Contrato de 21 de noviembre de 1973, inscripto en Registro Público y General de Comercio el 21 de noviembre de 1973, número 722, folio 3446, libro 1.
Socios: SALMEN VICTOR BLECHMAN SANDLER y BERNARDO WAINSTEIN EWENCHIK.
Objeto: tintorería, lavadero, teñidos y afin.
Capital: $ 2:000.000 por mitades.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) $ 15.000 10|pub. 24175 Dic.18-v.en.2.

KRAKATOA PORT S.R.L.

Contrato privado: 6 de noviembre de 1973.
Inscripción Registro de Comercio Maldonado: 8 de noviembre de 1973, N.o 104, Folios 357 a 60 T. 12.
Socios: JORGE BALEIRON, MILBA LAMAS y CONSTANTINO LAMAS.
Capital: $ 500.000.00 aportado $ 150.000.00 los 2 primeros y $ 200.000.00 el último.
Plazo: 90 años.
Domicilio: Punta del Este.
Administrador: Jorge Baleirón.
Objeto: Restaurante, Bar y Afines.
22) $ 15.000 10|pub. 24678 Dic.19-v.en.3.

HALEX LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Libro de contratos N.o 1 del año 1973, del Registro Público y General de Comercio, al Folio 408, con el N.o 116, en fecha 19 de febrero de mil novecientos setenta y tres.
En Montevideo, el 29|1|73 León y Jaime Pavlotzky por una parte y por otra Mirtha Cano de López Caruzzi, Carlos Alberto López y Jorge Trnka. Convienen los primeros ceder a los segundos, la totalidad de las cuotas parte que corresponden a la sociedad arriba mencionada.
El precio de la presente cesión es la suma de $ 4.450.000 por la cual los cesionarios otorgan carta de pago.
La sociedad será administrada por los señores Jorge Trnka y Carlos López Cano, conjuntamente, quienes tendrán las más amplias facultades de administración, disposición, y afectación de los bienes sociales sin reserva ni limitación.
Los cesionarios están en uso de las cuotas desde el 1|7|1971 y este contrato retrotrae sus efectos al primero de julio de 1971. Estando los certificados correspondientes en forma, sella y firma Julio Schwartz Escribano.
22) $ 45.000 10|pub. 24674 Dic.19-v.en.3.

CREDI YA LIMITADA

Contrato privado: 22 de octubre de 1973.
Inscripto: Registro de Comercio de Tacuarembó el 28 de noviembre de 1973 con el número 17 del Folio 43 al Folio 48.
Denominación: Credi Yá Limitada.
Socios: ENRIQUE TREVELLINI ESPONDA, RUBEN RIOGENES BARBOSA POMBO, MAXIMO KATZ PISTINER y MIGUEL BENITO GUERRERO BARROS.
Capital: $ 1:000.000.00 dividido en cien cuotas de $ 10.000 cada una, aportado en dinero por los socios en la proporción de$ 400.000 el señor Máximo Katz Pistiner y $ 200.000 cada uno de los restantes socios.
Objeto: Compraventa de mercaderías en general, así como la importación y exportación de las mismas. Compraventa, administración, arrendamiento y consignaciones de bienes: inmuebles, muebles, corporales e incorporales, así como gravarlos con hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real y el cobro de comisiones. Asesoramiento y prestación de servicios al comercio. Realizar cualquier otra actividad comercial que requiera el cumplimiento de los objetos señalados anteriormente y que no esté prohibido por las leyes.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos iguales y consecutivos de 5 años cada uno.
Administración: Miguel Benito Guerrero Barros.
Domicilio: Veinticinco de Mayo 253 (Tacuarembó).
22) $ 45.000 10|pub. 24667 Dic.19-v.en.3.

AVA S.R.L.

Socios: YUBEN AGNESE, LIBEL ALVAREZ, RAUL VIDART.
Capital: $ 1:000.000.
Objeto: Comercialización y|o exportación de automotores, repuestos para automotores y servicios de reparación.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los tres socios conjuntamente.
Inscripción N.o 578, Folio 2.278 del Libro N.o 2, el 27 de noviembre de 1973.
22) $ 15.000 10|pub. 24617 Dic.19-v.en.3.

GE - CAR S.R.L.

Contrato: 6 de noviembre de 1973.
Registro Público de Comercio: N.o 712, Folio 3.417 vuelta, Libro N.o 1.
Socios: GERHARD SCHEYE MENDEL y CARLOS CABRERA ULIAN.
Capital: $ 800.000 aportado 50 o|o cada socio.
Objeto: Taller Mecánico, Automóviles, Accesorios, Repuestos.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo, Cpñapirú 1732.
22) $ 15.000 10|pub. 24614 Dic.19-v.en.3.

BICOLOR LIMITADA

Contrato: 10 de diciembre de 1973.
Inscripto: Registro Público de Comercio, N.o 609, F.o 2.388, L.o 2.
Razón social: Bicolor Limitada.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación artículos plásticos.
Plazo: Un año.
Socios: FELIX VICTOR OLDA y RICARDO OLIVERA CLAVIJO.
Administración: Félix Víctor Olda.
Capital: $ 4.000.000.00.
22) $ 10.000 10|pub. 24580 Dic.19-v.en.3.

ABASTO LA FUENTE LTDA.

Contrato: 31 de octubre de 1973. Inscripto el 14 noviembre 1973, con el N.o 106, F.o 364, T.o 12, en el Registro de Comercio de Maldonado.
Objeto: Explotación del ramo de abasto de carne.
Socios: RAMON JESUS HERNANDEZ GARCIA, RICARDO de la FUENTE EDYO y LUIS GONZAGA DE LEON.
Plazo: 2 años prorrogables.
Razón social: "Hernández de la Fuente Limitada".
Capital: $ 600.000 aportado por partes iguales, en efectivo.
Administración: Ricardo de la Fuente.
Domicilio: 25 de Agosto 629, San Carlos.
22) $ 20.000 10|pub. 24813 Dic.21-v.en.7.

LA OPINION S. R. L.

Contrato: 16 de noviembre de 1973.
Inscripción N.o 737, Fo 3501, L.o 1.
Socios: OSCAR A. BOTTINELLI, OSCAR A. CABRERA, LUISA E NAHSON, MARIO CAMPAGNA, ERASMO FRIED, HORACIO A. GARDERES, DANTE GAVILANES, MARIO S. GRANDAL, JULIO C. GUILLAMA, MANUEL J. MARTINEZ CARRIL, JOSE PACIUK, RODOLFO RODRIGUEZ, MARIO N. SANTOS, HEBER A. TABEIRA, JULIO CLAUDIO TROBO, GONZALO ZUNIN.
Capital: $ 200.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dante Gavilanes y Horacio Garderes (provisoria).
Plazo: al 31 enero 1975, prorrogable.
Objeto: entre otros, empresa periodística.
22) $ 20.000 10|pub. 24928 Dic.21-v.en.7.

LA REBELDE LTDA.

Cesión: contrato privado suscrito el 21 octubre 1973, Nury Raquel Duarte Antúnez cedió su cuota de $ 100.000 a Rocco Andrea Ferme y Gladis Victoria Tomatis Rodríguez de Laporta, por partes iguales.
Inscripción: Registro Público de Comercio, N.o 215, F.o 764, L.o 1.
22) $ 10.000 10|pub. 24892 Dic.21-v.en 7.

MICO LOPEZ LIMITADA

Contrato privado del 24 de mayo de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 12 al folio 37 del libro N.o 3 de contratos.
Socios: JUAN CARLOS LOPEZ CARELLA, ISMAEL LOPEZ CARELLA y WILMAN VOLA.
Objeto: explotación de taller mecánico, intermediación y consignación de automóviles, importación y exportación.
Domicilio: Calderón de la Barca N.o 1848, Montevideo.
Capital: $ 50.000 integrado así: Juan Carlos López Carella: $ 30.000; Ismael López Carella: $ 15.000; Wilman Vola: $ 5.000.
Plazo: 1 año, renovable automáticamente por iguales períodos.
Administración: Juan Carlos López Carella.
22) $ 25.000 10|pub. 24851 Dic.21-v.en.7.

SEX S. R. L.

Por documento privado de fecha 1.o de diciembre de 1973, inscripto el 12 de diciembre de 1973 con el N.o 622 al F.o 2428 del libro N.o 2 de contratos, LUIS KOPER PRINC y ALFREDO BLAUSTEIN, constituyeron la sociedad Sex S. R. L., con domicilio en Montevideo.
Objeto: Industrialización y|o comercialización de artículos de tienda, zapatería, plásticos, cueros y afines.
Capital: $ 8:000.000, aportado en partes iguales.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) $ 20.000 10|pub. 24850 Dic.21-v.en.7.

BENVAR LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Escritura de cesión de cuotas y modificación otorgada el 31 de octubre de 1973.
Inscripción en el Registro Público de Comercio de Canelones con el N.o 146 al folio 498|499 del libro de Contratos el 27 de noviembre de 1973.
Cesión: los esposos Deliberto Varela Melian y Evenilda Martínez de Varela ceden la totalidad de las cuotas que le pertenecen en la sociedad, a los señores Carlos Bentancur Peri y Jesús Natividad Bentancur Peri quienes las adquirieron por partes iguales.
Modificación: Administración indistinta, desde 31 octubre 1973 por los señores Teófilo Bentancur Varela, Carlos Bentancur Peri y Jesús Natividad Bentancur Peri.
22) $ 30.000 10|pub. 24818 Dic.21-v.en.7.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No 142.292. — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — Guzmán González por Mc. Gregor Doniger Inc. EE.UU., solicita marca: LIVE - INS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 24471 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 142.293. — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Mc. Gregor Doniger Inc. EE.UU., solicita marca: LIVE IN MC. GREGOR, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 24472 Dic.17-v.dic.31.

ACTA Nº 142.329. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Erna Siegmund, por San Pellegrino S.p.A. (Italia) solicita marca:

SANPELLEGRINO



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 24841 Dic.21.-v.en.7.

ACTA Nº 142.332. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Editorial Fher S. A. (España) solicita marca "FHER", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 24821 Dic.21.-v.en.7.

ACTA Nº 142.335. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Henkel y Cie. G.m.b.H (Alemania), solicita marca:



clases 7, 8, 9, 10, y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 24824 Dic.21.-v.en.7.

ACTA Nº 142.330. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Erna Siegmund, por Cerdivac Ltda. (Uruguay) solicita marca "SULINA" clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10 pub. 24840 Dic.21-v.en.7.

ACTA N.o 142.287. — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — Enrique Tato, por Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca ASPISOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 24408 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 142.283. — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Yokogawa Electric Works, Ltd. (Japón), solicita marca:

YOKOGAWA

clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 23932 Dic.12-v.dic.26.

ACTA No 142.284. — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Dainippon Pharmaceutical Co., Ltd. (Japón), solicita marca:

PANACID
パナシッド

clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 23930 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 142.285. — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Peter Arthur Adolph (Inglaterra), solicita la marca SUBBUTEO, clase 23 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 23931 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 142.262. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — Walter Jones, por Cam S. A. (Uruguay), solicita marca CAMSA, clase 12, (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 23881 Dic.11-v.dic.24.

ACTA N.o 142.294. — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Mc. Gregor Doniger Inc., EE.UU., solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 24468 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 142.311. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca GLIBIX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 24511 Dic.18-v.en.2.

ACTA N.o 1.864. — Montevideo diciembre 13 de 1973. — Walter Jones, por Perses S. A. (Uruguay), solicita marca OXITERAP-COMET, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 24601 Dic.19-v.en.3.

ACTA N.o 142.310. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca EVERSOL clases 9 y 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 24510 Dic.18-v.en.2.

ACTA N.o 142.309. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — Billy Fox por Carlos Ubillos y Héctor Pauletti (Montevideo), solicita marca FATIMA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 24509 Dic.18-v.en.2.

ACTA N.o 142.315. — Montevideo, diciembre 13 de 1973. — Montevideo, Uruguay, ha solicitado marca HERNAN BRAVO'S clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 24777 Dic.20-v.en.4

ACTA N.o 142.323. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — P. Dubourg por Wilko Ltda (Montevideo) solicita marca



LA CASA DEL CIGÜEÑAL

clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 24767 Dic.20-v.en.4.

ACTA N.o 142.290. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — Con esta fecha Ayancuer y Seipel, de Uruguay, solicita la marca NUEVO MERCADO PERSA, de la clase 4, 5 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 23967 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 142.274. — Montevideo, diciembre 6 de 1973. — Billy Fox, por Sperry Rand Corporation (USA), solicita marca:

SPERRY REMINGTON

clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 23977 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 142.264. — Montevideo, 4 de diciembre de 1973. — Ruben Arrolli por Osvaldo Pallas (Montevideo), solicita la marca "DIAMANTINO URUGUAY 75", clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 24170 Dic.13-v.dic.27.

ACTA N.o 142.263. — Montevideo, 4 de diciembre de 1973. — Ruben Arrolli por Osvaldo Pallas (Montevideo), solicita marca "CAMPEONATO Diamantino", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 24171 Dic.13-v.dic.27.

ACTA Nº 142.295. — Montevideo, diciembre 10 de 1973. — Billy Fox por Cromocolor Ltda. (Montevideo) solicita marca: "CROMOCOLOR", clases 6, 7 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 24270 Dic.14.-v.dic.28

ACTA Nº 142.300. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — Billy Fox por Merck y Co. Inc. (USA) solicita marca: "LIGHTCAST", clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 24271 Dic.14.-v.dic.28.

ACTA Nº 142.265. — Montevideo diciembre 4 de 1973. — Guzmán González por Carlos Raúl Emery, Montevideo, solicita marca: "SANTA CLAUS", clases 2 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 24264 Dic.14.-v.dic.28.

ACTA Nº 142.276. — Montevideo diciembre 6 de 1973. — Rómulo Marno Aurucci por J. y P. Coats Limited, Ferguslie Thread Works (Escocia) solicita marca "CADENA" en clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 10.000 10|pub. 24234 Dic.14.-v.dic.28.

ACTA Nº 142.299. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — Billy Fox, por Pionner Hi-Bred Internation[illegible] (USA) solicita marca:



clase 3 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 24272 Dic.14.-v.dic.28.

ACTA N.o 142.250. — Montevideo noviembre 29 de 1973. — Jones y Cía. S. A. Gebruder Gunzinger A. G. Uhrenfabrik Technos, Welschenrohr (Suiza), solicita marca

TECHNOS

clase 18 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.000 10|pub. 23545 Dic.14-v.dic.28

ACTA N.o 142.271. — Montevideo, diciembre 5 de 1973. — Billy Fox por Warner-Lambert Company (USA) solicita marca PATSYN clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) $ 5.000 10|pub. 23975 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 142.270. — Montevideo, diciembre 5 de 1973 — Billy Fox por Winthrop Products Inc. (USA), solicita marca AN. THLEXINA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 23974 Dic.12.v dic.26.

ACTA N.o 142 275. — Montevideo, diciembre 6 de 1973. — Billy Fox por Farbwerke Hoechs Akt. (Alemania), solicita marca: "Nutrafos" clase 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 23976 Dic.12.v.dic.26.

ACTA N.o 142.269. — Montevideo, diciembre 5 de 1973. — Billy Fox por Ciba Geigy SA. (Suiza), solicita marca NEOCID, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 23973 Dic.12.v.dic.26.

ACTA N.o 142.268. — Montevideo, diciembre 5 de 1973. — Billy Fox, por Gang-Nail Sudamericana Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera (Argentina), solicita marca GANG-NAIL, clase 8, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 23972 Dic.12.v.dic.26.

ACTA N.o 142.278. — Montevideo, diciembre 6 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Karata Ltda. (Montevideo), solicita marca WADO'S, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 23877 Dic.11-v.dic.24.

ACTA N.o 142.279. — Montevideo, diciembre 6 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Uruguay), solicita marca TRIUNFO, clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 23878 Dic.11-v.dic.24.

ACTA N.o 1.862. — Montevideo, noviembre 28 de 1973. — Walter Jones, por Alberto Rodríguez Recalde y Jorge Catarozzi Ruibal, (Uruguay), solicita marca



clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 23882 Dic.11-v.dic.24.

ACTA N.o 142 289. — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — Erna Siegmund, por BASF Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca OPPANOL, clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 24008 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 142.288. — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — Enrique Tato, por Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca ALRHEUMUN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 24409 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 142.313. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — Enrique Tato, por Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca COLFAVEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 24410 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 1.863. — Montevideo diciembre 6 de 1973. — P. Dubourg, por Endy Walter Raimondi (Montevideo), solicita marca TORNEMEC, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 24392 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 142.291. — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — Guzmán González por Anker Werke Ag. Alemania, solicita renovar marca:



clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 24479 Dic.17-v dic.31.

ACTA N.o 1.865. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — Con esta fecha Emcim S.R.L. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca COMPRELE AL URUGUAY de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 24564 Dic.18-v.en.2.

ACTA N.o 142.312. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca "FULDALAN" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 24512 Dic.18-v.en.2.

ACTA N.o 142.293. — Montevideo, diciembre 10 de 1973. — Enrique Tato, por Arco Iris S. A. (Uruguay), solicita marca ARCO IRIS, clases 1, 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 24411 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 142.280. — Montevideo, diciembre 6 de 1973. — Guzmán González Ruiz, por Cobalán S. A., (Uruguay), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 24469 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 142.287. — Montevideo, diciembre 10 de 1973. — Enrique Tato, por Carlos A. Rebagliatti, (Montevideo), solicita marca C.A.R., clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 24428 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 142.296. — Montevideo, diciembre 10 de 1973. — Enrique Tato, por Yoffé S. A. (Uruguay), solicita marca INNSBRUCK, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 24407 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 142.304. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — Ruben Arolli por Incuer S. A. (Montevideo), solicita marca GARO'S, clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 24726 Dic.20.v.en.4.

ACTA N.o 142.314. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — P. Dubourg por Bodegas J. Vidiella y Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10 pub. 24766 Dic.20-v.en.4.

ACTA N.o 142.324. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — Erna Siegmund, por Luis Alberto Banchero Mangiarotti (Uruguay), solicita marca LOS MOLLES clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 24737 Dic.20-v.en.4.

ACTA N.o 142.325. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — Erna Seigmund, por Luis Alberto Banchero Mangiarotti (Uruguay), solicita marca LA CORONILLA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 24738 Dic.20-v.en.4.

ACTA N.o 142.322. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — P. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 1.a, 2.a y 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.500 10|pub. 24765 Dic.20-v.en.4.

ACTA Nº 142.316. — Montevideo, diciembre 13 de 1973. — Jones y Cía. S. A., por Realtex S. A. (Montevideo) solicita marca: "LLAO-LLAO" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 24821 bis Dic.21.-v.en.7.

ACTA Nº 142.333. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Jan, Marcel, Didier Aron-Samuel (Francia), solicita marca: "SURHEME", clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 24822 Dic.21.-v.en.7.

ACTA Nº 142.324. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Alfredo Peirano (Salto), solicita marca: "PRIMINCO", clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 24823 Dic.21.-v.en.7.

ACTA Nº 142.323. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Rómulo Marne Aurucci por Carlos Scherschener (Montevideo) solicita marca: "COFAR" clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 24789 Dic.21.-v.en.7.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 441. — Montevideo, 9 de noviembre de 1973. — Guzmán González Ruiz por Fedio Da Deppo, Montevideo, solicita modelo industrial: "Patilla de lentes". Publíquese conforme al decreto N.o 362 972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 24164 Dic.13.v.dic.27.

ACTA N.o 330. — Montevideo, julio 12 de 1973. — Con esta fecha, Francisco Valettuti, (Uruguay), solicita patente de modelo para: "Biseladora de cristales ópticos" y de acuerdo con el decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 16.000 10|pub. 23873. Dic.11-v dic.24.

ACTA N.o 461. — Montevideo, diciembre 10 de 1973. — Con esta fecha Carlos María Seoane Gamba (Uruguay), solicita patente de modelo para: "Cubetera para hielo con asa-soporte incorporada al material de la misma", y según decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 24032 Dic.12-v.dic 26

ACTA N.o 19.483. — Montevideo, diciembre 7 de 1973 — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning (Alemania) solicita patente para: "Procedimiento para la producción de un preparado medicamentoso a base de corticoesteroides" de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 24007 Dic.12-v.dic.26

ACTA N.o 19.467. — Montevideo diciembre 7 de 1973. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Sociedad Anónima Alba, Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices (Buenos Aires), solicita patente de invención para: "Un material formador de película", y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 23979 Dic.12-v.dic 26

ACTA N.o 19.328. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Billy Fox por E. I. Du Pont de Nemours And Company (USA), solicita patente para: "Procedimiento de preparación de un hilo texturizado", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub 23978 Dic.12-v dic 26

ACTA No 19.472. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — Erna Siegmund por Texaco Development Corporation (EUA), solicita patente para: "Método para producir preferentemente petróleo de yacimientos que contienen aceite y agua" De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 24464 Dic.17-v dic.31.

ACTA N.o 19.334. — Montevideo junio 29 de 1973 — Billy Fox por Pfizer Corporation (Panamá) solicita patente para: "Proceso para la preparación de compuestos pesticidas", y de acuerdo a la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 24715 Dic.18-v.en.2

ACTA N.o 19.332. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Billy Fox por Diamond Shamrock Corporation (USA) solicita patente para: "Mejora en proceso de manufactura de quesos", y de acuerdo a la ley N.o 10.059 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 24514 Dic.18.v.en.2.

ACTA N.o 19.331. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "Derivados de Benzodiacepina" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 24513 Dic.18.v.en.2.

ACTA N.o 464. — Montevideo, diciembre 16 de 1973. — Wilson Morgade, por Elsa S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Envase para líquidos". Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 24612 Dic.19-v.en.3.

ACTA N.o 459. — Montevideo, diciembre 5 de 1973. — P. Dubourg por Alfredo Benvenuto Mujica (Montevideo), solicita modelo industrial sobre "Tablillas para conformar paños de cortinas venecianas". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 24768 Dic.20-v.en.4.

ACTA N.o 462. — Montevideo, diciembre 13 de 1973. — Wilson Morgade, por Conatel S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para "Llave combinación". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 24546 Dic.21-v.en.7.

25-Ventas de Comercio

Prometí vender a Oscar D. Pérez Porteiro y otros el salón Constituyente 1930. Acreedores en el mismo, ley 26|9|904. — JULIO CESAR DOMINGUEZ.
25) $ 10.000 20pub. 22810 Nov.28-v.dic.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — MARIA ESTHER MUJICA QUINTANA de PICARDO, prometió vender a Marcelino Florencio Oroño de Armas, el comercio en el ramo de almacén y ventas de verduras y frutas sito en esta plaza Francisco Simón Nos. 2201 al 2203. MARCELINO FLORENCIO OROÑO de ARMAS cedió los derechos a Antonio Di Mateo Inverso. — Acreedores en el mismo.
25) $ 30.000 20|pub. 24747 Dic.20.v.en.21.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Ramón Fernández Regueiro, Omar Sobrero Fernández y Raúl Enrique Cazenave Laborde el comercio en ramo de panadería, confitería, etc., "El Automóvil", que gira en esta plaza calle Locarno 3654. — Acreedores en el mismo. — PEDRO RAMA MALLO y JESUS GONZALEZ MALLO.
25) $ 20.000 20|pub. 24746 Dic.20-v.en.21.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio José Batlle y Ordóñez 3785. Acreedores Ley 26 9 904 Marcelino Sosa 2525. — HUGO ORDOÑEZ BIANCHINI. — MARIA ESTHER PESQUEIRA CERRATO.
25) $ 10.000 20 pub. 24742 Dic.20-v.en.21

Ley N.o 2.904. — El 30|10|73 recibí mi cuota parte en negocio de distribución de bebidas sito en Mazariños Cervantes 1911. — Acreedores Paraguay 1246. — JOSE RAMON RODRIGUEZ GARCIA.
25) $ 10.000 20|pub. 24590 Dic.20.v.en.21.

Vendimos a Oscar Abreu, Almacén, Florencio Plá 3351.53. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 en el mismo. — JORGE COCCOLI.
25) $ 10 000 20|pub. 22619 Nov.27.v.dic.24.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Pedro Garcilazo el almacén, sito en Juan Manuel Blanes 984, ley 26.9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — JUAN JOSE PAN GONZALEZ — ANA JULIA SUAREZ de PAN
25) $ 20.000 20 pub 23150 Nov.30-v dic.28.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio Pte. Ing. José Sarrato 3627. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 Marcelino Sosa 2525. — MARTA GLORIA CASTERAN MENDEZ de GONZALEZ. — BERNARDINO GONZALEZ.
25) $ 10.000 20|pub 24253 Dic.14.-v en.15.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Mabel Elena Moreno Salón Nike sito en Camino Castro 843. Acreedores: al mismo — MARIA TERESITA del CARMEN MARIÑO. — AUGUSTO CARLOS MATTIOLI.
25) $ 20.000 20 pub 23957 Dic.11-v en.9.

Centro Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Elmo Machín el Almacén sito en Suecia 2252 ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — NELSON BLANCO de la PAZ. — VLADISLAVA WISNIOWSKI de BLANCO. — CARLOS BLANCO de la PAZ. — REINA LAVIUZZA de BLANCO.
25) $ 20.000 20 pub. 24839 Dic.21-v.en.22.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a María de los Angeles Salgado el Almacén sito en Roberto Koch N.o 3749 ley 26|9|1904 Acreedores Magallanes 1412. — VICENTE GAETA CASALDO — LIDIA MARGARITA MELLOGNO LEMOS de GAETA.
25) $ 20.000 20|pub. 24838 Dic.21-v.en.22.

Ley 26 setiembre 1904. — CROMOCOLOR LTDA. prometió vender a Colorada Ltda., comercio artículos pinturas de calle Eduardo Acevedo 1200. Acreedores: presentarse Zabala 1372 escritorio 48.
25) $ 10.000 20|pub. 24063 Dic.12-v.en.10.

Comunicamos que el 27 de marzo de 1973. prometimos vender a Rubens Soria y señora el almacén que gira en Carabelas Nº 3508 bis. de esta ciudad. Acreedores presentarse Escribanía Martínez Viaña. Convención 1526 Apto. 1 (de 17 a 19 horas). — NICOLAS AGUSTIN AGOGLIA y CELIA LUNGO.
25) $ 20.000 20|pub. 24279 Dic.24-v.en.15.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio Guarapirú 3810. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — NELSON WALTER CARBALLIDO GARCIA. — ELISABET KOUYOUMDJIAN NUYUDJUKIAN.
25) $ 10.000 20|pub. 24257 Dic.24.-v.en.15.

Interviniendo Pérez Godoy, rescindimos compraventa negocio. Avenida Gral. Rivera 2783. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — DORA ELVIRA MAZZEO de PEREIRA. — OSCAR ANTONIO PEREIRA UCHA.
25) $ 10.000 20|pub 24256 Dic.14.-v.en.15.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio, Ibicuy 1223. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — MARIA ESTHER RODRIGUEZ DUTRA de SARACINO. — DONATO SARACINO CAMAROTA.
25) $ 10.000 20|pub. 24255 Dic.14.-v.en.15.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio Gral. Oscar D. Gestido 2630. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — RAQUEL DARIO HERNANDEZ CABRAL. — BLANCA MARY RUNCO PEREYRA.
25) $ 10.000 20|pub. 24254 Dic.14.-v.en.15.

Ley 26 setiembre 1904 — PAMAGARDO S. A. prometió en venta a Rafael y René Docampo la ferretería Mendizabal sita Avenida Italia esquina Bolivia. Acreedores en la misma.
25) $ 10.000 20|pub 24026 Dic.12-v.en.10.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Jorge Nóbile, almacén sito en Wáshington y N.o 5. Paysandú. — Acreedores en el mismo. — MARTA HILDA HERNANDEZ de CHIRIONI
25) $ 10.000 20|pub. 22744 Nov.28-v.dic.26.

A efectos ley 26 de setiembre de 1904. comunicamos que vendimos a Simón Kopelman Kopelman. Casa de Remates de la calle Sarandí N.os 473 y 477. Acreedores: Sarandí 473 y 477. — Montevideo. 13 de diciembre de 1973. — SAMUEL LEON. y MIRTA ELBIRT.
25) $ 20.000 20|pub. 24390 Dic.17-v.en.16.

Prometí en venta Salón de Loterías y anexos. calle Industria 2848. convocándose acreedores MYRIAM MENDIVIL presentarse en Treinta y Tres 1373. Esc. 301.
25) $ 10.000 20|pub. 24528 Dic.18-v.en.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Ramón García Facal y José Fernández Amarelle el Horno de Pizza y Fainá sito en Pérez Castellanos 1545. Acreedores en el mismo. — JUAN OTERO TUÑAS. — MARIA DE LOS ANGELES LOURIDO FERREIRO.
25) $ 20.000 20|pub. 23627 Dic.6.-v.en.4.

Cedimos a Rubens Grasso y Julio Mora. la promesa de venta del comercio denominado "Confitería París" situado en Asamblea y 25 de Mayo de San José. Acreedores presentarse en el mismo. — CARLOS y ARMANDO RENE PETRAGLIA. — HILDA PINTOS. — ALCIDES DIOTTI e IRMA RENEE AGAZZI.
25) $ 20.000 20|pub. 22613 Nov.27.-v.dic.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Heriberto Aníbal Luquez. café y bar "Los Carlitos" sito en Avenida José Batlle y Ordóñez s|n. San Ramón. Acreedores en el mismo. — JUSTO MARIA RISSO.
25) $ 20.000 20|pub. 22694 Nov.27.-v.dic.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Justo María Risso, panadería "La Unidad", sita Baltasar Brum s n. San Ramón. Acreedores: en el mismo. — HERIBERTO ANIBAL LUQUEZ y MARIA CIRILA UBAL de LUQUEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 22695 Nov.27.-v.dic.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Walter Esmilser Curbelo. Juan Pedro Calvetti y Eduardo Amílcar o Eduardo Amílcar Avilleira comercio "Bar Colón". sito en José Enrique Rodó esquina Laureles. ciudad de Canelones. Acreedores en el mismo. Ramo: Bar. Café y Despacho de Bebidas Alcohólicas. — JUAN OSCAR MILAN BORCHES.
25) $ 30.000 20|pub. 23695 Dic.7.-v.en.7.

Centro Almaceneros prometimos vender comercio Enrique Martínez 1548. ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — RUBEN ROMAY BEARES. — MABEL MARTINEZ de ROMAY.
25) $ 10.000 20|pub. 28152 Nov.30-v.dic.28.

FELIX TERRA PALACIOS. GLADYS GOMEZ. prometimos vender a Héctor Gaidos del Río comercio sito Manuel Albo 2658 bis. ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Manuel Albo 2658.
25) $ 10.000 20|pub. 23659 Dic.7.-v.en.7.

Centro Almaceneros Minoristas. Baristas y Afines del Uruguay. prometimos vender a Wáshington Infante. Alcides Raffo el Almacén sito en Duvimioso Terra 1795 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1413. — CARMEN ALONSO de CABO. — MANUEL CABO.
25) $ 20.000 20|pub. 23722 Dic.7.-v.en.7.

Ley 26 setiembre 1904. — PAMAGARDO S. A. prometió en venta a Julio Cotelo e Ignacio Parpal panadería Mendizabal sita Avenida Italia esquina Bolivia. Acreedores en la misma.
25) $ 10.000 20|pub. 24027 Dic.12-v.en.10.

Prometimos vender a María Blanca Gómez de Mutuberria. Fiambrería de Avda. Agraciada 4043. Acreedores: en 8 de Octubre 3866. (Esc. Decia). — EDUARDO MARTIARENA. — MARIA M. HERNANDEZ de MARTIARENA.
25) $ 20.000 20|pub. 23766 Dic.10-v.en.8.

Prometimos vender a Delmiro y Alvaro José González la estación de servicio de Cooper 2390. Montevideo. Acreedores: Joaquín Requena 1634. Apto. 1. — ERNESTO SEBASTIAN LEDESMA y OLGA IRIS ROSADILLA de LEDESMA.
25) $ 20.000 20|pub. 23703 Dic.7.-v.en.7.

He prometido vender a las señoras Asunción Figueiras de García y María Benedicta Insúa Rodríguez de Kudia. el comercio "Hotel", sito en Montevideo. calle Rincón 707. denominado "Mónaco". con fecha 14 de setiembre de 1973. — Acreedores: Cambio Menéndez y Cía. S. A.. 18 de Julio 953. — ELIDA TERESA SCARONE.
25) $ 30.000 20|pub. 22936 Nov.29-v.dic.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. Según contrato firmado el 4 de noviembre de 1973 SAPIRO y ZAFFARONI S. R. L. cedió derechos de compromiso de compraventa de la estación de servicio Servicentro Esso Del Tigre sito en Suárez 3797 o Luis A. de Herrera 4503 a Blanco y Justo S.R.L. Acreedores presentarse en el comercio.
25) $ 30.000 20|pub. 22631 Nov.27.-v.dic.24.

A efectos. ley 26 de setiembre de 1904. comunicamos que vendimos a Celestino Alvarez "Carnicería" sita en Avda. San Martín 2141. Acreedores: Colorado 2361. — Montevideo. noviembre 1973. — JOSE VEIRAS. — LAUREANO VEIRAS.
25) $ 20.000 20pub. 22731 Nov.28-v.dic.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Bolívar Patrón prometió vender a DAVID L. ABRAMCZYK comercio. Art. Hogar. de calle General Flores 2623. — Acredores presentarse Rincón 422. Esc. 9.
25) $ 10.000 20|pub. 23366 Dic.4-v.en.2.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos en venta a Delmar Odalio Rosamen negocio de bar sito Cuñapirú 2256. Acreedores: en el mismo. — MARIA LUISA. — ARTURO DIDONE ZANON.
25) $ 10.000 20|pub. 24024 Dic.12-v.en.10.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio. Gonzalo Ramírez 1375. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — LUISA IRENE IBAÑEZ CABALLERO de LAPRIDA. — JOSE LAPRIDA RODRIGUEZ.
25) $ 10.000 20 pub. 24250 Dic.14.-v.en.15

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio. Gral. Rivera 2783 Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — DORA ELVIRA MAZZEO de PEREIRA. — OSCAR ANTONIO PEREIRA UCHA.
25) $ 10.000 20|pub. 24252 Dic.14.-v.en.15.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio. 8 de Octubre 2846. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — ISMAEL ALFONSO GOMEZ. — NELIDA CARMEN GOÑI PUGLIA.
25) $ 10.000 20|pub. 24251 Dic.14.-v.en.15.

ASDOUR y NISHAN TCHEKMEDYIAN cedimos al 1|12|973 derechos compromiso Tintorería La Suiza sita en Galicia 2126 y Rivera 2074 bis. a La Suiza Limitada. Ley 26|9|904. Acreedores: Blandengues 1572.
25) $ 20.000 20|pub. 24177 Dic.13-v.ene.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. Juana Sansone de Pisani y Carlos Enrique Pisani prometieron vender 2|3 partes y Carlos Walter Camejo cedió derechos promesa de compraventa sobre restante 1|3 parte. a sociedad colectiva "Pisani. Camejo y Cía". por la que también suscriben los dos últimos, sobre Panadería y Confitería "Pisani Hnos.". sita en Artigas y Vázquez Ledesma. Canelones. Acreedores en la misma. — JUANA S. de PISANI. — CARLOS E. PISANI. — C. W. CAMEJO.
25) $ 30.000 20|pub. 23696 Dic.7.-v.en.7.

Prometimos vender a José Maneiro Azor. la Carnicería de Bogotá 4255. Acreedores: en 8 de Octubre 3866 (Esc. Decia). — FRANCISCO ALFREDO DEBERNARDI. — JOSE CARLOS DEBERNARDI.
25) $ 10.000 20|pub. 23765 Dic.10-v.en.8.

Ley 26 setiembre de 1904. — Cedí los derechos al compromiso de compraventa de la Panadería sita en Avda. Italia 5758 esquina Avda. Bolivia. Acreedores: en la misma. — JULIO LENIN COTELO DOLZADELLI.
25) $ 20.000 20|pub. 24028 Dic.12-v.en.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Gladys Aída Hanitzsch el establecimiento comercial de granja, fiambrería y repostería sito en Constituyente 1681. Acreedores: Escribanía Berlingeri. Juncal 1395 Escritorio 59. — Montevideo. noviembre 26 de 1973. — JUAN CARLOS ETCHEVERRY MARTINEZ; MIRIAM TERESITA TAGLIAMONTE. EDUARDO ROQUE BORRONE SACCO; MARTHA SUSANA BELLO TEJEIRA.
25) $ 30.000 20|pub. 22808 Nov.28-v.dic.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendimos a Carlos Alberto Señoriña Ardanz. Garage "Montevideo" Montevideo 920. Acreedores en el mismo. — VICTOR JULIO RODRIGUEZ GHISOLFO. — MARIA ANGELICA SEÑORIÑA de RODRIGUEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 23481 Dic.5.v.ene.3.

Comunico que cedí mis derechos de mitad parte a Jorge García comercio de Rivera 2902. Acreedores en el comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — ANA MARIA ALFONSO RAVANELLI.
25) $ 10.000 20|pub. 24096 Dic.13.-v.en.11.

Juan Manuel Archiprete Abramo promete vender a IVONE FLORIN DE TERRA la "Pizzería Don Pepe" sita en Sarandí 934. Maldonado, de acuerdo a la ley de 27 de setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Escribanía Mabel Piada Camacho Sarandí 788. Maldonado.
25) $ 20.000 20|pub. 23664 Dic.7.-v.en.7.

Sanjurjo y Cía. interviene venta a Jesús Pombo Bar Rivera 2605. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023. — CEFERINO CHANS. — ALBA ROSSETTI. — JOSE GRAZIANO. — ALBA MAROTTA.
25) $ 10.000 20|pub. 24097 Dic. 13-v.en.11.

Ley 26|9|1904. — ELOY CAMPO FRAGA y MARIA JOSEFA o MARUJA LOPEZ VARELA prometieron vender a Francisco Campo Fraga y Enriqueta Yañez. y éstos cedieron a Eladino Díaz el compromiso de compraventa del Almacén de Comestibles. venta de frutas y verduras. bebidas fermentadas embotelladas y demás anexos. ubicado en Orinoco 4905. Acreedores al mismo.
25) $ 30.000 20|pub. 23483 Dic.5.v.ene.3.

Ley 26|9|1904. — Hemos rescindido sociedad que explotaba café y bar de Durazno 1099. continuando la explotación Víctor Ramo. Acreedores en Durazno 1099. — JOSE LUIS BRIEGER. — VICTOR RAMO SCARTACCINI.
25) $ 20.000 20|pub. 23487 Dic.5-v.ene.3.

Centro Almaceneros Minoristas. Baristas y Afines del Uruguay. prometí vender a Antonio Porteiro el comercio de café y bar. sito en Cerro Largo 1550. ley 26|9|1904. — Acreedores a Magallanes 1412. — RUBEN JUAN JOSE PELLICER RAVOTTI.
25) $ 20.000 20|pub. 23153 Nov.30-v.dic.28.

HEBER DUARTE. EVANGELINA BRUSSAIN. CARLOS REBOLLO. MIRTHA BARBOZA. prometieron vender desde el 1.o de febrero de 1973 el Café y Bar de calle Orinoco 5185 a María del C. Da Luz de Sosa y a Máximo Díaz y éste último junto con Adelaida Cairello de Díaz, prometieron ceder su cuota parte indivisa desde el 1.o de abril de 1973. a Adrián Machado Victureira. a efectos ley 26 de setiembre de 1904 se llama a acreedores en "Oficina Silvera" Alejandro Gallinal 1429 Apto. 203. Tel. 59 07 57 de 19 a 21 horas.
25) $ 40.000 20|pub. 23558 Dic.6.-v.en.4.

Centro Almaceneros Minoristas. prometimos vender a Carlos Rodríguez Estébez. almacén. sito Velsen 4502. ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — DONATO COCUZZO CARDARELLI. — BEATRIZ BIGOLIN de COCUZZO.
25) $ 10.000 20|pub. 23151 Nov.30-v.dic.28.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender el Almacén sito en Ramos 4261 ley 26|9|1904). Acreedores Magallanes 1412. — ENRIQUETA LAURA BERRO TOLEDO de DEVITA. — RICARDO MARIO DEVITA SOTO.
25) $ 20.000 20|pub. 24837 Dic.21-v.en.22.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay prometimos vender a María Isabel Gascue y Juan Carlos Vega el Almacen sito en Asamblea N.o 4646 ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores Magallanes 1412. — BLANCA DORIS RUIZ DIAZ de MARTINEZ. — MARCIAL MARTINEZ RIVERA.
25) $ 20.000 20|pub. 24836 Dic.21-v.en.22.

Juan Masetti Insua, prometió comprar la Cesión de Derechos desde el 10|7|972 a María Clara Sneider, promitente compradora desde el 20 de enero de 1970 de: JORGE O. RUGGIERO, JORGE O. LENA y JULIO ALVAREZ; el "Almacén de comestibles", de Rivera N.o 4403 Ciudad, citándose a acreedores de acuerdo a ley 26|10|904 en "Oficinas Silvera" Alej. Gallinal 1429 Apto. 203. Tel. 590757 de 10 a 21 horas.
25) $ 30.000 20|pub. 24816 Dic.21-v.en.22.

27-Varios

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor PEDRO NAVARRO SORNICHERO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Panhard" motor N.o 304.415, matrícula N.o 182.504, empadronado en Montevideo, N.o 117.701, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 24602 Dic.19-v.en.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor GERVASIO ARMANDO RISOTO PINTOS, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca "Peugeot 403", motor N.o 4.540.280, matrícula número 445 542, empadronada en Montevideo, número 211.784, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón. Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20 000 10|pub. 24342 Dic.14-v.dic.28.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor LEONEL MILTON MALCUORI CAMBON solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Hilman Imp., Motor N.o B.41|9|507557XSO, Matrícula N.o 517.816, empadronado en Montevideo, N.o 203.818, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 24780 Dic.20-v.en.4.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora SARA STAVIN FARCK de KATNER, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Nekar Jagst 770, Motor N.o 1308157, Matrícula número 516.594, empadronado en Montevideo, número 202.006, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 24716 Dic.20-v.en.4.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

El señor FRANCISCO JOSE URIA DELL ORTO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Volkswagen Kombi", Motor N.o 6357262, Matrícula número 410.049 empadronado en Montevideo, número 194.411, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 24226 Dic.13-v.dic.27.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIARIO OFICIAL
Venta de papel viejo

Se dispone para la venta, aproximadamente de 5.000 kilos de papel viejo.
La apertura de las propuestas serán el 10 de enero de 1974, a las 16 horas. Florida N.o 1178. — La Secretaría.
27) (C.C.) 8|pub. 33846 Dic.13-v.dic.24.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ENRIQUE FELIX SZWARCFITER, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca "Peugeot 403", motor número 2.907.104, matrícula N.o 445.229, empadronada en Montevideo, N.o 208.170, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 23898 Dic.11-v.dic.24.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ROBERTO AREOSA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Opel Reckord", motor número 170873430, matrícula N.o 516.339, empadronado en Montevideo, N.o 201.583, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 24356 Dic.17-v.dic.31.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor EDUARDO MANUEL PEREIRA BRUM, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Peugeot 203", motor N.o 1117627, matrícula N.o 212.115, empadronado en Montevideo, N.o 168.438, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 24476 Dic.17-v.dic.31.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor LUIS DENTONE RUIS, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca N.S.U. Prinz 4 Motor número 4756242, Matrícula N.o 509.246, empadronado en Montevideo, N.o 186.872 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 24563 Dic.18-v.en.2.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JUAN CARLOS DUBQUE DELGADO, solicita un duplicado del título de propiedad del camión marca Austin, Motor N.o HR 3135367, Matrícula N.o 252.401, por padronado en Montevideo N.o 152.401, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 24527 Dic.18-v.en.2.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Notificación

Se notifica a la firma CAMELIA HERMANOS, establecida con bodega en Camino Vecinal a la altura del Kmt. 13.800 de la Ruta 48, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, que en el expediente número 401|507|Año 1972, que esta Dirección le sigue por elaboración de vino artificial, que el Ministerio de Ganadería y Agricultura dictó resolución con fecha 16 de noviembre de 1973 en el recurso jerárquico interpuesto por la firma contra la resolución número 586 de esta Dirección, en la siguiente forma:

"El Ministro de Ganadería y Agricultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

Resuelve:

1º) Confírmase, en todos sus términos, la resolución recurrida, dictada por la Dirección de Contralor Legal de esta Secretaría de Estado, con fecha 26 de julio de 1972 (Fs. 11 a 13)".

No habiendo podido notificar a ninguno de los integrantes de esa firma, pese a las reiteradas gestiones, en aplicación de lo dispuesto por el D. Nº 640|973 de 8 de agosto de 1973, se le da por notificada mediante esta publicación. — Montevideo, 13 de diciembre de 1973. — Dr. Eduardo Brun Bonino, El Director de Contralor Legal.
27) $ 5.400 3|pub. 24320 Dic.21-v.dic.26.

RESOLUCION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Dutra Romero, Juan Andrés y otra contra MARIO JORGE ROLDOS, Resolución de Contrato" (Ficha C. 1102|973), se cita llama y emplaza a don Mario Jorge Roldós, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimintos.
Asimismo se concede al demandado don Mario Jorge Roldós un plazo de gracia de cuarenta y ocho horas para cumplir con el equivalente al que se le concedería en la Intimación judicial de poderse proceder a la misma. — Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) $ 42.000 30|pub. 23838 Dic.10-v.ene.22

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos "Banco de la República O. del Uruguay contra los sucesores de PIERRE MATHY GOOSSE. Sucesión, pieza separada s|cobro de pesos y desde Fs. 67. Juicio Ejecutivo" (Libro 64.- Folio 403), se cita, llama y emplaza por el término de noventa a doña Marie Claire Anne y Bernardette Alberto Marie Joseph Mathy, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 308 del Código P. C.), citándoseles de excepciones. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $ 36.000 30|pub. 22343 Nov.29-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.12.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "CAMPOS GUAZZONE, LUIS LUCIANO. Escrituración de oficio" (CA. 559-1973), se cita, llama y emplaza a Blanca Nieve Campos Delgaurio, María Filomena Vilariño de Campos y por su menor hijo José Eduardo Campos, Marucha Delgaurio Revello, Libertad Campos Delgaurio, Elvio Ovidio Campos Delgaurio, Germinal Maximalista Campos Delgaurio, Washington Campos Delgaurio, Juan José Campos Delgaurio, Saravia Nepomuceno Campos Delgaurio y Luis Luciano Campos Guazzones, herederos de José Eduardo Campos o sea su esposa María Filomena Vilariño y su hijo José Eduardo Campos Vilariño, o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho, en dichos autos que se tramitan en este Juzgado, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
27) $ 48.000 30|pub. 24121 Dic.17-v.dic.31.
Feb.1.o-v.mz.4.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de la Capital: dictada en autos: "Martha N. Garra de Prieto contra Sucesores de MARIA C. PICOS de OLIVA" Rescisión de contrato. (Libro 15, Folio 292, Nº 193); se cita y emplaza a los sucesores de María Carmen Picos de Oliva por el término de treinta días para que comparezcan ante este Juzgado sito en Solís 1466; 2.o piso, a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de setiembre de 1973. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
27) $ 8.000 10|pub. 24363 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.6.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado de Paz de la Vigésima Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Vigésima Sección de Montevideo, se hace saber que en autos: "Petche Garguir Roberto Rafael con MARIA ANSELMA CAÑIZAS ERRANDONEA, Oblación y consignación", (N.o 354|73), se cita, lla-

ma y emplaza a María Anselma Cañizas Errandónea, representantes o sucesores para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en la audiencia de oblación y consignación a realizarse en las oficinas de este Juzgado el día 8 de marzo de 1974 a la hora 8.15. — Esta publicación se deberá hacer por el término de treinta días. — María L. Berta. Esc. Actuaria.
27) $ 30.000 30|pub. 22031 Nov.19-v.dic.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Amelia Pereyra Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Lado, Mario y Rosa. María Haydée contra NUÑEZ, LUIS ALBERTO y SOSA, ANGELITA. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 2043), se cita, llama y emplaza a doña Angelita Sosa, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita número 13.209, ley del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33097 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: SASIAS, JOSE y CAMEJO, de SASIAS, AMABILIA c|SOSA MARIA AUXILIADORA. "Pérdida de la Patria Potestad". (C 2.060), se cita, llama y emplaza a doña María Auxiliadora Sosa, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, octubre 4 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33807 Dic.11-vdic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Carmelina Moise de Bianchi, se cita, llama y emplaza a Julio Cuti y Sonia Martínez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: PAN, ANTONIO y BONELLI, MARIA ELVIRA c|CUTI, JULIO y MARTINEZ SONIA. "P. P. P." (Ficha B 620|73), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33803 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Carmelina Moise de Bianchi, se cita, llama y emplaza a Celeste del Luján Zerpa para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Echaniz, Daniel Alfredo contra ZERPA CELESTE del LUJAN. Guarda" (Ficha B N.o 4.224), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (ley 13 209) 30|pub. 33577 Nov.22-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.5

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Canelones
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a ELENA DIAZ de IROLDI para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Gregorio Rodríguez con Elena Díaz de Iroldi Res de Contrato" (L.o 29, F.o 594, N.o 272) dentro del plazo de treinta días (artículo 307 del C. de Procedimiento Civil), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Las Piedras, noviembre 27 de 1973. — Martín Labat, Juez de Paz.
27) $ 8.000 10|pub. 24756 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

GUARDA DE MENORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando doctor Julio César Borges dictada en autos: MERCADANTE JUSTA, solicita "Guarda de una menor", (F 685|C|71), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a María González, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 30 de octubre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) $ 8.000 10|pub. 24403 Dic.17-v.dic.31.

REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos "Wilder Olivera Suárez contra JULIO TERMEZANA Reivindicación" (F. 566|1972), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, ubicada en la manzana N.o 41 de la ciudad de Río Branco, zona urbana, empadronada con el N.o 342 que según el plano del agrimensor José B. López inscripto en Catastro con el N.o 2864 el 14 de octubre de 1964 tiene una superficie de 927 metros 57 decímetros. — Melo, 9 de marzo de 1973. — Aramís Buonomo, Actuario.
27) $ 30.000 30|pub. 24453 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

TUTELA
Juzgado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "MIGUEL ARCANGEL JORGE ALVEZ. Tutela" (N.o 379, año 1973), se cita y emplaza a estar a derecho en autos a Teresa Alvez, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, 4 de diciembre de 1973. — Mario Ventimiglia, Actuario.
27) $ 18.000 30|pub. 24203 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, dictada en autos: QUINTEROS GREGORIO y BORELLO de QUINTEROS FLORENTINA MARIA contra ANIBAL RUBEN SILVERA y MARIA JUANA FERREIRA. "Pérdida de Patria Potestad". (F M 90|973), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al Sr. Aníbal Rubén Silvera y María Juana Ferreira para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de tenérseles por designado Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se encuentra auxiliado de pobreza ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 15 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 33853 Dic.14-v.dic.28.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

Actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el Interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil a la Administración de "Diario Oficial"

Por resolución del Poder Ejecutivo N.o 179|973 de 30 de enero de 1973, se estableció el precio de $ 400.00 por cada matrimonio del interior; que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" y al Agente Departamental que represente a esta oficina.

ACCION DE LEGITIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ESTELA MABEL FLEITAS. Acción de legitimación". (Libro 18, folio 203, N° 660) se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todas las personas que pueden tener interés en este juicio, en forma especial a Osvaldo Fleitas o a sus causahabientes, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 12 de marzo de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
27) $ 30.000 30|pub. 23482 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE RIO NEGRO
Emplazamiento
El señor ALFREDO ATILIO NOVOA RIOS, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca "Ford", modelo "A", del año 1929, motor N.o A 648.537 de 20 H. P., empadronada con el N.o 537 en el Departamento de Río Negro, matrícula J 27-274, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Cándido Américo Doyenart, Director del Registro.
27) $ 20.000 10|pub. 34240 Dic.14-v.dic.28.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

En autos: Segunda Orfila Fleitas de Denis c|PRUDENCIA LOPEZ o PRUDENCIA DELGADO. "Posesión notoria de Estado Civil" (Ficha 1.446, año 1973), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Segunda Orfila Fleitas de Denis, iniciando juicio de posesión notoria de hija natural de Prudencia López o Prudencia Delgado y se mandó citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho y demás interesados legítimos, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, diciembre 6 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
27) $ 10.000 10|pub. 23985 Dic.12-v.dic.26.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Soriano
EDICTO. — En autos: "Luisa Alicia Iribarnegaray de Iglesias contra FERNANDO IRIBARNEGARAY. Posesión N. de Estado Civil" (Ficha 1272, año 1973), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Luisa Alicia Iribarnegaray iniciando juicio de posesión Notoria de hija natural de Fernando Iribarnegaray y se mandó citar y emplazar a los posibles herederos de Fernando Iribarnegaray para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. La gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, noviembre 27 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
27) (R.20|4|55 30|pub. 33833 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: DUARTE, LUISES contra WILSON ARIEL RAMOS y otra. "Pérdida de la Patria Potestad de la menor Zully Darling Ramos Duarte", se cita y emplaza a don Wilson Ariel Ramos, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Tacuarembó, noviembre 23 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
27) $ 24.000 30|pub. 24670 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.6.

INTIMACION DE ESCRITURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: CARDOZO ALONSO, WALTER contra sucesores de SIMON WENCESLAO ACOSTA. "Intimación de Escrituración", se cita y emplaza a los sucesores o causahabientes de don Simón Wenceslao Acosta, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado, bajo apercibimiento. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor, a efecto de estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 7 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
27) $ 24.000 30|pub. 24669 Dic.19-v.feb.1.o.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — En los autos "CURBELO LAURA. Auxiliatoria de pobreza y posesión notoria de estado civil" (Ficha 627 C. Año 1973), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Laura Curbelo, iniciando juicio de investigación de paternidad contra los sucesores de Floro Curbelo, emplazándose por el término de 90 días a todos los interesados en estos trámites, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirá estas actuaciones, se concedió auxiliatoria de pobreza por este trámite — Treinta y Tres, octubre 29 de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33743 Dic.5.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Se hace saber que se presentó MARIA JULIA TABEIRA, iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hija natural de la extinta Eugenia Anacleta Tabeira, emplazando por noventa días a todos los interesados bajo apercibimiento de nombrárles defensor de oficio (Ficha N.o 741, año 1973).
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 31 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33568 Nov.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Se hace saber que se presentó JUANA BAUTISTA CORREA de ANTORIA iniciando juicio de Posesión Notoria de estado Civil de hija natural del extinto Martimiano Pereira, emplazándose por 90 días a todos los interesados bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio (Ficha N.o 684, Año 1973)
Se concedió auxiliatoria de Pobreza. — Treinta y Tres, 7 de noviembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33567 Nov.20-v.dic.31.

CLAUSURA DE COMERCIO

A efectos ley 26 de setiembre de 1904, comunico que clausuré actividad comercial establecimiento bar y restaurant sito en la calle Tomás Berreta esquina Juan Manuel Blanes del balneario Parque del Plata, 18.a Sec. Judicial de Canelones denominado Parador Los Primos. Acreedores en el mismo. — Noviembre de 1973. — VICTOR ANGEL ARMAN SILVEIRA.
27) $ 30.000 20|pub. 24125 Dic.13-v.ene.11.

CONCORDATO PRIVADO

Con fecha 4 de diciembre Cot. ha sido protocolizado ante el escribano Hugo O. Wolter Reims, el concordato celebrado por las firmas "Tienda Don Alberto S. A.", "Supermercado Colón S. A." y "Don Alberto Ltda." con base de pago íntegro en cuotas no menores de dos millones de pesos mensuales. — Montevideo, diciembre 10 de 1973.
27) $ 15.000 10|pub. 24466 Dic.17-v.dic.31.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBORIO GADEA (S. 508|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24941 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SOSA (E. 1284|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24943 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER OLINTO MARTINELLI ROSSATTI o ROSSATI (S. 450|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24994 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO SAMPER CARRASCO (S. 380|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24995 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO CARNOTA o CARNOTA REY (S. 510|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub 25044 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL o JUAN GALMES OLAVE (A. 642|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25000 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO PEREZ DARTENEIS (A. 616|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de noviembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25029 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MIGUEL DIAZ IRRAZABAL (A. 688|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25043 Dic.4.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMINE BOVINO TETA (F. 842|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta das a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24945 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO o RAMON EUSTAQUIO SILVA (F. 1010|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta das a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24946 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DEODATO ANGEL ANTONIO MARCONI RAZZANI, JOSE MARCONI RAZZANI y CELESTINA MARCONI (A. 151|65) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24938 Dic.24.-v.en.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o HENA DE JESUS o JESUS de DE SOUZA o de SOUZA o de SOSA (A. 426|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 24940 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILMA o IRMA FERNANDA CURBELO (A. 482|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24047 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN LOS SANTOS (A. 502|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24948 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CAYETANO RAMON SALVO (A. 436|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24950 Dic.24.-v.dic 31. Feb.1.o.-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO JUAN ROSES (E 2471|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24949 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA LACROIX (403|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 19 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24997 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RENEE ANGELA AMBROSETTI de MOLITERNO y PABLO LUIS AMBROSETTI RACCINI (435|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 19 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24998 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARZO de LOMBARDI (371|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 19 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24999 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA ROSA LETTIERI o LETTIERI de ACCUOSTO (511|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24730 Dic.24-v.en.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL IRIGOYEN ABELENDA (S. 481|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24996 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUREA BERTA ARIZAGA de SILVERA (A. 489|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24944 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MONTANS de FACAL (A. 635|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24949 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA VALLARINO (A. 553|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24951 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o.v feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS SILVA GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 23 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24974 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLAS DE LA PUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 21 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24975 Dic.24.v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO RAMON GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 19 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
Feb.1.o.v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO RAMON GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 19 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24976 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIANO GIMENEZ ORIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, octubre 10 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24977 Dic.24.v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SILVERIO DEL CARMEN GABRIEL PARADA GONZALEZ o SILVERIO GABRIEL PARADA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 19 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24978 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CAMILO BECUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 25 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24979 Dic.24.v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRUNO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 25 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24980 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON SATURNINO SUAREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 31 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24981 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELESTINO CLAVIJO BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24982 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELENA o CANDIDA ELENA SANTOS o SANTOS de CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24983 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BONIFACIO GABINO ACOSTA LONGUEIRA o BONIFACIO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 30 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24984 Dic 24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión CLAUDIO FERNANDEZ VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 30 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24985 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión FELISBERTO OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 25 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24986 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión VICTORIA MANUELA PEREZ de SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24987 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión RODRIGO HUERTA ARISTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24988 Dic 24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULA BAUTE de ESTEVEZ o PAULA BAUTE HERNANDEZ de ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 10 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24989 Dic.24-v.dic 31. Feb.1 o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GILBERTO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 22 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24990 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIO CELEDONIO OLMEDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Minas, marzo 8 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24991 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS ELEUTERIO TORTEROLO o TORTEROLO FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 30 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25009 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO ADRIAN GUILLEN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de noviembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24969 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO O MARIO WENCESLAO CABRERA ROJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de noviembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 24966 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMASA MACHIN GARCIA y ENRIQUETA MACHIN GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 24965 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIA o SILVIA ESTHER CRECIENTE o CRESIENTE de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 7 de diciembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 24967 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA BLANCA LICIO DIAZ y NICANDRO EMILIO CESAR VERA LICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de diciembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 24968 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA GARCIA de DORESTE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 25042 Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO MIER GONZALEZ o NORBERTO MIER o MIERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para estas publicaciones. — Treinta y Tres, 8 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 33933 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CADUCACION DE PROMESAS

De acuerdo con el artículo 10 de la ley número 9.099 se hace saber a los promitentes compradores nombrados más abajo o a sus sucesores a título singular o universal que habiendo transcurrido el término previsto por dicha ley, han caducado las promesas de compra venta de los siguientes solares:
Ubicación: Quinta Sección Judicial de San José.
Solar 5, manzana 26, padrón 65, mayor área, María del Pilar Cobas Fernández y otros.
Solar 4, manzana 26, padrón 65, mayor área, Enrique Alberto Cobas Fernández.
Solar 2 manzana 11, padrón 8, mayor área, Germán Molina Varela.
Solar 22, manzana 36, padrón 35, mayor área, Hugo Amado Basetti Martínez.
Solar 8, manzana 35, padrón 6, mayor área, Héctor Eduardo y Estéban Danilo Belén.
Solar 8, manzana 12, padrón 9, mayor área, Helder Omar Leal.
Solar 8, manzana 17, padrón 11, mayor área, Milton Fredy Núñez. — Adolfo Angel Faustino Cordero Lerena.
2) $ 52.500 15|pub. 24964 Dic.24-v.en.23.

3—Convocatorias Comerciales

DALIS S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Dalis S. A." para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 28 de diciembre de 1973 a las 11 horas en Piedras 329 Esc. 5 con el siguiente orden del día:
1) Disolución de la Sociedad.
2) Designación de liquidador.
El registro de accionistas se cerrará en el acto de la Asamblea.
Artículo 18 de los Estatutos.
3) $ 1.500 1|pub. 25048 Dic.24-v.dic.24.

INTERNACIONAL INVESTORS Co. S. A.

El Directorio resuelve convocar a Asamblea General de Accionistas para el día 27 de diciembre de 1973 a la hora diez con el fin de tratar el siguiente orden del día, en la sede de la calle 18 de Julio 1070, Piso 5.o, Esc. 505:
a) Consideración de los Balances Generales y Cuentas de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 1969, 1970 y 1971;
b) Designación de un accionista para firmar el Acta.
Se hará constar que el registro de Accionistas estará abierto hasta iniciarse el acto de la Asamblea. — El Directorio.
3) $ 2.500 1|pub. 25026 Dic.24-v.dic.24.

INTERNATIONAL INVESTORS Co. S. A.

El Directorio resuelve convocar a Asamblea General de Accionistas para el día 27 de diciembre de 1973 a la hora once con el fin de tratar el siguiente orden del día, en la sede de la calle 18 de Julio 1070, Piso 5.o, Esc. 505.
a) Consideración de los Balances Generales y Cuentas de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 1972 y 1973;
b) Designación de un accionista para firmar el Acta.
Se hará constar que el registro de Accionistas estará abierto hasta iniciarse el acto de la Asamblea. — El Directorio.
3) $ 2.500 1|pub. 25025 Dic.24-v.dic.24.

COMPAÑIA URUGUAYA DE PESCA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme con lo dispuesto en el Art. 23 de los Estatutos Sociales se convoca a los accionistas para el día 10 de enero de 1974, a las 9 horas en el local de Río Branco 966 (entrepiso), a efectos de considerar la siguiente orden del día:
a) Aprobación de las memorias, balances, cuentas de resultados e informes del síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1969, 31 de diciembre de 1970, 31 de diciembre de 1971 y 31 de diciembre de 1972.
b) Informe sobre la situación actual de la empresa y posición a adoptar al respecto.
c) Designación de autoridades.
d) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Conforme con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad (Río Branco 966, entre-piso), las acciones o el recibo de su depósito bancario cuarenta y ocho horas antes de la realización de la Asamblea. — El Directorio.
3) $ 12.000 3|pub. 25011 Dic.24-v.dic.27.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HALINA MARETSKY y JULIANUS KUPYNIAK (D. 182|972) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24956 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ERNESTO SUBAK HERCZKA y MANUELA GOLDSTEIN LEPOWSKI, (D. 446|73) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24957 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: EDUARDO ISMAEL MANICA y ALMA DORA BLANCO (D. 372|73) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, 4 de diciembre de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24955 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR GELOS RODRIGUEZ y ANA SOFIA RIMBAUD TOURNIER (por auto de 14|12|73 (Ficha B. 970|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 24954 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO TABARE BRITOS de PALLEJA e ILIANA LETICIA DOMINGUEZ BERGER (Ficha A. 580|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24952 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN LORENZO REYES LAVIUZZA y ELBIA MARTINEZ de REYES (Ficha A. 639|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de noviembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24953 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MORENO INZAURRALDE, ELVO MIRTO y ANGELA AMIR CLAVERO Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes (Ficha 423, Año 1973), se hace saber que por resolución de fecha 20 de noviembre de 1973, se ha decretado la disolución de la Sociedad Conyugal que integran don Elvo Mirto Moreno Inzaurralde y Angela Amir Clavero, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 3 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
5) $ 24.000 20|pub. 24993 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos SINGLAN RIOS, HILDA RENEE y NELSI OLIVERA GRAÑA. Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes (Ficha 426, Año 1973). se hace saber que por resolución de fecha noviembre 20 de 1973, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Nelsi Olivera Graña e Hilda Renée Singlan Ríos, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 30 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 24992 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que, por resolución del 26 de noviembre de 1973 N.o 12.486, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON WALTER POLLERO y ANA MARIA BARRIOS, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca tendrá acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, diciembre 7 de 1973. — Habilítese la próxima feria. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 24972 Dic.24-v.en.23.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos "Proner Lamberto contra CRESPO MARIA NELLY. Divorcio por causal" (Ficha D. 220|73) se cita, llama y emplaza a María Nelly Crespo para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de diciembre de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 25001 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos "Pereyra María Teresa contra ROBAINA CARLOS. Divorcio causal" (Ficha D. 237|72) se cita, llama y emplaza a Carlos Robaina para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 24958 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "Amelia Suárez contra JUAN FRANCISCO DOS SANTOS. Divorcio" (Ficha número 648|73) se emplaza por noventa días a don Juan Francisco Dos Santos a fin de que comparezca a contestar la demanda y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuará el proceso. Se hace constar que la actora obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 7 de diciembre de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30 pub. 33940 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.11.

8—Emplazamientos

CONSEJO DEL NIÑO
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Conforme a lo dispuesto por el decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969 se emplaza a la señorita MABEL SAGRISTA, para que en el término de tres días a contar de la fecha de esta publicación, se reintegre a sus funciones en la División Primera Infancia (Cerro Largo 1824) o aduzca razones fundadas para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerla por renunciante a su cargo. — Montevideo, diciembre 26 de 1973. — Andrés G. Amestoy, Jefe del Departamento de Personal del Consejo del Niño.
8) (C. C.) 3|pub. 33942 Dic.24-v.dic.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA VIGESIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Vigésima Sección, en los autos caratulados: "Caimi Fariña, Juan C. con BLANCA F. ALVAREZ DE GONZALEZ y otros", se cita y emplaza a Blanca Flor Alvarez de González, Nelly González de Pampín, Renée González de Ruiz, Mabel González de Giseli, Elba González de Martínez y a Fredy M. González, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio. — Montevideo, 28 de noviembre de 1973. — Esc. María L. Serta, Actuaria.
8) $ 24.000 30|pub. 24939 Dic.24-v. dic.31. Feb.1.o-mz.11.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (autos: MEINERI FERREYRA, JUAN BAUTISTA. Información de vida y costumbres (CB 973). se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: Juan Bautista Meineri Ferreyra, constituyendo domicilio en esta ciudad Avenida 18 de Julio 1044, apartamento 303, al señor Juez dice: que a fin de solicitar la inscripción en el Registro Nacional de Viajantes se sirva tomar informaciónn de vida y costumbres ofreciendo testimonio de Carlos Delgado Noble y doctora Luisa Minetti. Otro sí dice: que declara bajo juramento no estar comprendido en la ley N.o 13.882 por ser extranjero, y no ser comerciante, ni industrial. — Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — J. B. Meineri Ferreyra. — Marina San Martín Terra, Escribana. — Montevideo, 11 de diciembre de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) $ 14.000 10|pub. 25046 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "EDUARDO SELLANES IGLESIAS, constituyendo domicilio en Brandzen 1956, piso 7, Esc. 701, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, vengo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia, a solicitar se tome declaraciones sobre mi vida y costumbres a los testigos Juan Carlos Caputo y Cristina Ortíz Tanco y se me expida testimonio. Dichos testigos se presentarán sin necesidad de ser citados. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — E. Sellanes. — Dr. Juan Carlos Pons (h.) Abogado". — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 12.000 10|pub. 24959 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.7.

12—Licitaciones Publicas

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras

Lic. 67|973. — 6 estanterías metálicas.
Apertura: 10 de enero de 1974, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 10 de enero de 1974, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 33939 Dic.24-v.en.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Avda. General Flores 2124
Licitación Pública N.o 4|1973

La Facultad de Química llama a licitación Pública para la adquisición de productos químicos (plaza).
Primer llamado: 17 de enero de 1974, hora 10 y 30.
Segundo llamado: 17 de enero de 1974, hora 11 y 30.
Los pliegos de condiciones particulares y generales se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad de Química (Avda. General Flores 2124) todos los días hábiles de 9 a 11 horas. — La Administración.
12) (C. C.) 3|pub. 33935 Dic.24-v.dic.27.

Licitación Pública N.o 3|1973

La Facultad de Química llama a licitación pública para la adquisición de material de vidrio para laboratorios (plaza).
Primer llamado: 17 de enero de 1974, hora 10.
Segundo llamado: 17 de enero de 1974, hora 11.
Los pliegos de condiciones particulares y generales se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad de Química (Avda. General Flores 2124), todos los días hábiles de 9 a 11 horas. — La Administración.
12) (C. C.) 3|pub. 33936 Dic.24-v.dic.27.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, diciembre 24 de 1973.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

2.a SECCION

NELSON GERARDO MELENDRES 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 936 y SOFIA YANCIREY, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 936.

3.a SECCION

ALBERTO GUSTAVO FAVRE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1474 y LINA JANET RAMOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1474.

4.a SECCION

JOHSON FELIPE SCHMIDT 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1106 y SYLVIA IRENE TREGLIA, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Convención 1106.

5.a SECCION

JOSE NESTOR BLANCO, 20 años soltero, empleado, oriental domiciliado Durazno 1485 Apto. 10 y SUSANA SONIA LARES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Durazno 1485, Apto. 10.

6.a SECCION

HECTOR ARBILDE, 26 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Maldonado 2051 y STELA GRICEL DEMICOLAY, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 2051.

7.a SECCION

RICARDO NELSON CURTEL, 19 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Nicaragua 1880 y SONIA YANET FERNANDEZ, 19 años soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1880.

8.a SECCION

JOSE LUIS SALINAS IGLESIAS, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Colombia 1210 y GRACIELA DELIA GIULIANI ISAURRALDE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colombia 1210.

9.a SECCION

NELSON ENRIQUE DI YORIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Batlle y Ordóñez 5216 y TAMARA RICOBALDI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Caparroz 4777.

ALBERTO RAMON ALONZO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carve 5771 y ANA MARIA FORD, 22 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Carve 5771.

JUAN PEREIRA, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Santos 4723 y MARIA MARTA SARDI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Payaguas 1188.

JULIO ENRIQUE VILLA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 5 número 2076 y GLADYS DIADEMA del RE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 1200.

WALDEMAR RUBEN PAZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Terencio 1588 y MARTHA POUGUET, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Badajoz 1848.

10.a SECCION

ROBERTO ROBINO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1663 y TERESA BEATRIZ PICON, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada E. Legrand 4995.

JORGE LUIS CORREA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4830 y MARIA ROSA HERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 4830.

ANGEL ALBERTO UBAL, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Delicias 4786 y MARIA CRISTINA DALMAU, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Diciembre 1674.

11.a SECCION

JULIO CESAR GABRIEL PINEYRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cochabamba 2967 y MYRIAM GLORIA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cochabamba 2967.

RODOLFO ANGEL ROSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. de Israel 2534 y SONIA MERCEDES BRITOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4924.

12.a SECCION

WALTER HUGO PEDROZO, 24 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Br. Artigas 3436 y GRACIELA PERAZZO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 3436.

TULIO ROMULO MOLTEDO, 76 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Colorado 1620 y ANGELA GUARINO, 70 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1620.

OMAR ALBERTO GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 3507 bis Apto. 2 y GRACIELA GLADYS ACOSTA, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Porongos 3507 bis Apto. 2.

DULIO CESAR VARELA, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Porongos 3468 Apto. 6 y ELSA LILIAN CASAVIEJA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3468 Apto. 6.

14.a SECCION

LUIS ALBERTO GRANIATICA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gil 906 y MARIA del CARMEN BAUSERO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 906.

15.a SECCION

ARMANDO FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Carlos Berg 2446 y MARIA ISABEL BLANCO, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Carlos Berg 2446.

ERICO BERTOLDO STERN por poder de PEDRO MIGUEL HOLGINGER, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cardona 1030 y GERTRUDIS CLARA VOGEL por poder de CECILIA MARIA STOCTMANN, 26 años, soltera, alemana, domiciliada Cardona 1030.

17.a SECCION

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan José Quesada 3542 y ELBA LILIAN MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3542.

HUMBERTO MURES TERMEZANO, 22 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Achar 5279 y EVA del CARMEN RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Zapadores 4836.

18.a SECCION

CARLOS ALBERTO PARGUIÑA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lázaro Gadea 929 y LISA DIVA BENITEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lázaro Gadea 929.

JORGE GONZALEZ, 23 años, soltero comercio, oriental, domiciliado Libertad 2837 y MARIA VERONICA VIERCI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2837.

19.a SECCION

HEBER ROBERTO JOSE BELLONI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pte. Berro 2528 y ANA MARIA RITA BONILLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pte. Berro 2528.

20.a SECCION

MIGUEL ANGEL PORLEY, 24 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Gregorio Camino 80 y ROSA MARIS VIDAL, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada G. Camino 80.

21.a SECCION

empleado, oriental, domiciliado Millán 4570 y
HEBERT SANGUINETTI, 23 años, soltero, ALICIA NELLY JUANA PALADINO, 2? años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Millán 4570.

RUBENS ARIEL PEREIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Versailles 581 y NATIVIDAD LAMOT, 29 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Fco. Miranda 4633.

CARLOS SAMMY CARDONA, 19 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José M. Freire 204 y MIRIAM GRACIELA BITTENCOURT, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José B. Freire 204.

LUIS EDUARDO ACUÑA, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Ariel 4664 Apto. 2 y NELSA ALICIA GIMENEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Vedia 905.

22.a SECCION

AMERICO GIUMPRINI, 46 años, divorciado, lustrador, oriental, domiciliado Arellano 4028 y MAXIMA GLADYS SASTRE, 34 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada Arellano 4028.

ANTONIO DOMINGUEZ, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Corumbé 4455 y GLADYS CRISTINA ANDREU, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corumbé 4455.

LUIS HEBER LOPEZ, soltero, plomero, oriental, domiciliado Sgo. Figueredo 4378 y MARIA LUJAN GARCIA, 38 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Sgo. Figueredo 4378.
mecánico, oriental, domiciliado Cno. Corrales

SERGIO HEBER RUOCCO, 28 años, soltero, 3356 Apto. 2 y MARIA EUGENIA SANTELVAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Corrales 3356 Apto. 4.

23.a SECCION

ULISES ALDO CARAFFINI, 19 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Justo Maeso 3612 y ANA CAROLINA EMIRO FONSECA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Justo Maeso 3612.

14) $ 900.00 3|pub. v|dic.27.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DOMINGO W. SARLI SCHIAVONE, solicita la inscripción de la obra titulada "Salario Social Infantil y de Capacitación" de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 25038 Dic.24-v.en.8.

BRONMETAL LTDA., solicita la inscripción de los modelos de sillones "S2", "S3", "S4", "S7", "S9", "S10", Sofás "SS7", "SS10", butacas giratorias "SN10", silla dactilógrafa "SD2" "SD3", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 25 de junio de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 25024 Dic.24-v.en.8.

AQUILES WALTER REHERMANN RÜGNITZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Un rico en el reino de los cielos" y de la obra de teatro titulado "La hora de los héroes" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado Director (SOA).

17) $ 5.000 10|pub. 24616 Div.24-v.en.8.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: "VICTOR ARAUJO y SUSANA IRIS PASCUAS. Rectificación de Partida" (Ficha E. 1.400|973, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Víctor Araújo y Susana Iris Pascuas de Araújo, en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como: "Corina Adelaida Araújo" debe decir: "Susana Iris Pascuas", por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) $ 15.000 15|pub. 24931 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Tercer Turno, se hace saber que solicitose estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de CASIMIRO FERREIRA y LILA DE SOUZA (V|438|973), donde la contrayente figura como "Lila Sosa" debe decir "Lila De Souza" y donde dice "Juan Sosa", debe decir "Juan De Souza". Nacimiento de IGNA QUINTANA FERREIRA DE SOUZA, donde dice 'Sexo Masculino" debe decir "Sexo Femenino", y donde dice "Sosa", debe decir "Lila De Souza", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33934 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN ANTONIO PAPERAN y ROSA NELLA FIORONI, en el sentido que donde dice "...y doña Nella Fioroni Berisso..." debe decir "Rosa Nella Fioroni Berisso", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de agosto de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) $ 12.000 15|pub. 24960 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Artigas, en autos "CONRADO BIZARA y MARIA ELI GUGIATO. Rectificación de partidas" (Ficha Nº 788|973) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de sus partidas y la de su hijo en la siguiente forma: En el acta de matrimonio 1) Al margen dondo dice: Bicera Conrado c|Gugglato, María Elí, debe decir: Bizera Conrado c|Gugiato, María Elí. 2) En el acta donde dice: Conrado Bicera, debe decir: Conrado Bizera y donde dice: Osorio Bicera, debe decir: Osorio Bizera. En el acta de nacimiento de Yordy Anahí Bizera Gugiato: 1) Al margen donde dice: Bicera, Yordy Anahí, debe decir: Bizera Yordy Anahí. 2) En el acta dondo dice: Conrado Bicera, debe decir: Conrado Bizera, donde dice: Osorio Bicera, debe decir: Osorio Bizera; donde dice: Cirilo Genaro Gugiato, debe decir: Cirilo Alejandro Gugiato. En el acta de nacimiento de Jorge Ariel Bizera: 1) Al margen dondo dice: Bicera, Jorge Ariel, debe decir: Bizera Jorge Ariel. 2) En el acta donde dice: Conrado Bicera, debe decir: Conrado Bizera; donde dice: Osorio Bicera, debe decir: Osorio Bizera, por así corresponder. — Artigas, 6 de diciembre de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) $ 30.000 15|pub. 25007 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "FRANCISCA CHAGAS. Rectificación de partida" (Ficha Nº 807|973) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida en la siguiente forma: Al margen donde dice: Francisca Fraga, debe decir: Francisca Chagas En la partida donde dice: comparece doña Francisca Fraga, debe decir: comparece doña Francisca Chagas. Y donde dice: nieta de Nicanora Fraga, debe decir: nieta de Nicanora Chagas, por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza a la actora. — Artigas, 6 de diciembre de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15 pub. 33941 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "MARIA REGINA LUCIARDO y AMADO FRUCTUOSO SOSA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (195|973) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ladi Helen Sosa Luciaro, en el sentido de que donde dice: "del sexo masculino", debe decir: "del sexo femenino". (Se hace constar que el presente se encuentra auxiliado de pobreza). — Melo, agosto de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33938 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA RAQUEL ROBLES REYES, estableciéndose que donde dice: Raúl Omar debe decir María Raquel; y donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino". Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoría de pobreza. — San José, diciembre 6 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33932 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

20—Remates

ANTONIO L. GAVILAN JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos "Clavijo, José Amado contra OPALEX S. A.", Incumplimiento de Contrato (Ficha 179|968) se hace saber que el día 19 de febrero de 1974, a la hora 11, por intermedio del martillero don Antonio L. Gavilán de la Asociación Nacional de Rematadores, Matrícula N.o 371, se rematará el siguiente bien: un inmueble ubicado en esta ciudad, 1.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, manzana 48, padrón 787 de una superficie de 214 metros cuadrados, sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación o sea la cantidad de $ 811.042 (ochocientos once mil cuarenta y dos pesos m|n.).

Se previene: A) Que los títulos del bien están extraviados y que correrá de cuenta del promitente comprador la consecución de segunda copia. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo. C) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión del rematador y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo. D) El remate se efectuará en las Oficinas del martillero, calle María Nimmo N.o 628 de la ciudad de Colonia. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
20) $ 33.000 15|pub. 25010 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SEMILLAS HUYELIN LTDA.

1º de diciembre de 1973. Inscripta: Registro Público y General de Comercio, folio 2395, libro 2 de Contratos N.o 611 el 11 de diciembre de 1973.
Socios: JUAN CARLOS BLANCO ALISERI y HECTOR JOSE GUGLIA RUSSO.
Administración: conjunta por ambos socios.
Capital: $ 1.000.00, partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Balance: 31 de diciembre.
Duración: 3 años prorrogables.
Giro: fabricación y|o comercialización de insumos y artículos para la actividad agropecuaria.
22) $ 20.000 10.pub. 25020 Dic.24.-v.en.8.

ELPAR LTDA.

Contrato: 9 de octubre de 1973; inscripción Registro de Comercio, N.o 527, folio 2.109, libro 2 el 5 de noviembre de 1973.
Capital: $ 400.000.
Socios y aportes: DANUBIO GALLO y MARIO RODRIGUEZ $ 130.000 cada uno, CARLOS PUJOL, HUGO HERNANDEZ, RUBEN LEMA, HEBER CORREA, ORLANDO HERNANDEZ, RICARDO NUÑEZ, ABDON VIOJO $ 20.000 cada uno.
Plazo: 20 años.
Administración: Gallo o Rodríguez conjuntamente con otro socio.
Giro: Industrialización de metales.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 25006 Dic.24.-v.en.8.

EGAL LTDA.

Contrato: 16 de octubre de 1973, inscripción Registro de Comercio, N.o 528, folio 2113, libro 2 el 5 de noviembre de 1973.
Capital: $ 400.000.
Socios y aportes: PEDRO TROCCOLI y ZULEMA TEJERIA $ 120.000 c|u.; NELSON GONZALEZ, ENRIQUE OLIVERA, ANTONIO CALVETTI, JUAN CHAVES, RAMON MOLINA, CARLOS BELTRAN, ANTONIO DIPOLITO, JUAN BELTRAN: $ 20.000 cada uno.
Plazo: 20 años.
Administración: Tróccoli o Tejería conjuntamente con otro socio.
Giro: fundición de metales.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10 pub. 25005 Dic.24.-v.en.8.

RIO DE LA PLATA LTDA.

Contrato: 25 de enero de 1973.
Registro de Comercio de Montevideo, número 88, folio 312, libro 1 de Contrato.
Socios: RUBENS BRITO, DARWIN PEREIRA, WALDEMAR LACAZE.
Capital: $ 600.000.
Objeto: explotación productos del mar.
Administración: indistinta.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 25002 Dic.24.-v.en.8.

ADMINISTRACION PEREZ MONTERO LTDA.

Constituida por documento privado del 19 de diciembre de 1973.
Socios: HUGO RAUL PEREZ MONTERO, BEATRIZ GALLI y MARCIANO BENTANCOR.
Objeto: administración de propiedades, sociedades comerciales y patrimonios de terceros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 2:000.000, aportados así: Pérez Montero: $ 1:200.000; Galli: $ 400.000; Bentancour: $ 400.000.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 612, folio 2398, libro 2 de Contratos, el 11 de diciembre de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 24963 Dic.24.-v.en.8.

FYBEA LTDA.

Por documento privado de fecha 2 de julio de 1973.
Inscripto el 25 de julio de 1973 con el número 437 al Folio 2.436 vuelta del Libro número 1 de Contratos.
MABEL MARTINO, NELSON MARTINO, TOMAS MARTINO y YAMILE MOUCHANTEF, constituyeron la sociedad Fybea Ltda., con domicilio en Montevideo.
Objeto: Ferretería, bazar y anexos.
Capital: $ 8:000.000.00 aportado en partes iguales.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Administradores: Nelson Martino o Mabel Martino indistintamente.
22) $ 15.000 10|pub. 24735 Dic.24-v.en.8.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 142.308. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — Guzmán González Ruiz por De Mattos y Adriasola Ltda. comerciando como INTAL, Industrial Tacuarembó Ltda. de Tacuarembó, solicita marca



clases 6, 8, 9, 13 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 25041 Dic.24-v.en.8.

ACTA N.o 142.305. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Metaltécnica S. A., Montevideo, solicita marca MACHU PICCHU, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 25040 Dic.24-v.en.8.

ACTA N.o 142.306. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — Guzmán González Ruiz por 1376 S. R. Ltda. Montevideo, solicita marca GOLDEN ROSE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 25039 Dic.24-v.en.8.

ACTA N.o 1.867. — Montevideo, 20 de diciembre de 1973. — Con esta fecha Emeka S.R.L. de Montevideo, Uruguay, ha solicitado de la marca DE SERVICIO, DE EN EL BANCO, para distinguir artículos de la clase 26. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25027 Dic.24-v.en.8.

ACTA N.o 142.327. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Billy Fox por Curtiembre Parlsur S. A. (Montevideo), solicita marca PLUMALAN clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25022 Dic.24-v.en.8.

ACTA N.o 142.326. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Billy Fox por Elbia Godoy Rossi (Montevideo), solicita marca AGUILUCHOS clase 4 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 25021 Dic.24-v.en.8.

ACTA N.o 142.318. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — Billy Fox, por Merck y Co. Inc. (USA), solicita marca M/CAP clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 24741 Dic.24-v.en.8.

ACTA N.o 142.303. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — Alejandro Labacá, por Nybia Olivera de Guerrero, Montevideo, solicita marca ZUECOLANDIA clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 24727 Dic.24-v.en.8.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Ruben Piñeyro Fernández, el bar y pizzería, sito en 25 de Mayo 560 de ésta. Acreedores, 18 de Julio 461, San José. — RAMON WALTER RODRIGUEZ ARIAS. — OLGA P. de RODRIGUEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 24971 Dic.24-v.en.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Comunicamos que hemos cedido a favor de Mauro Ruddy Choca Sosa los derechos emergentes del compromiso de compra-venta otorgado a nuestro favor por Ernesto Clemente García y su esposa Nélida Setel Ramos, sobre el comercio "Bar y Restorán San José, Roberto Callero", sito en Vidal y Misiones de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo. — San José, 11 de diciembre de 1973. — CARLOS EMILIO ABBATE MONTERO, ALICIA POEY de ABBATE y MAURO RUDDY CHOCA.
25) $ 40.000 20|pub. 24970 Dic.24-v.en.23.

27—Varios

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Se hace saber al funcionario JULIO PLOTTIER que por Resolución R. C. 93|27|973, que adoptó el Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en sesión celebrada el 30 de noviembre de 1973, resolvió declararlo cesante por abandono del cargo.
27) (C. C.) 3|pub. 33937 Dic.24-v.dic.27.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOVILES

Emplazamiento

El señor DOMINGO BASSO SOCIEDAD ANONIMA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Peugeot, motor número 76.066, matrícula N.o 445.585, empadronado en Montevideo, N.o 212.409, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 25008 Dic.24-v.en.8.

ESTABLECIMIENTOS UNIDOS ANSELMI Y COMPTE S. A.

De acuerdo a lo establecido en decreto de fecha 8|1|70 (Resolución Ordinaria de Coprin N.o 72), comunica al comercio los nuevos precios máximos de venta al público autorizados por Coprin, respectivamente para plaza e interior: Mejillones al Natural L. 200 g. $ 800 y $ 840; Cazón a la gallega L. 200 g. $ 779 y pesos 818.
27) $ 1.500 1|pub. 24962 Dic.24-v.dic.24.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

TESTIMONIO

BAZAR LA IBERICA S.A., Carpeta número 865|1973, anexo 144, solicita codificación con recargo mínimo para la importación de "telas de seda o nylón para cernidores industriales de molinería".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los dieciocho días del mes de diciembre de 1973. — Alberto Calcagno Warren, Director de Secciones (Interino).
27) (C. C.) 2|pub. 33924 Dic.24-v.dic.26.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ERLEA S. A.

Rocha 2276

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: ERLEA S. A. "Reforma de estatutos (Ficha 419|1973)", se hace saber que ante esta oficina se presentó: ERLEA SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Raúl Mantrana, Escribano, certifico: que he tenido de manifiesto el Libro de Actas de la sociedad ERLEA SOCIEDAD ANONIMA y del folio cuarenta y cinco al folio cincuenta y uno, está asentada el acta que transcripta literalmente dice así:

Primera asamblea general extraordinaria de accionistas

En Montevideo a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos setenta y tres y siendo las diecinueve horas, se reúne en el local sito en la calle Rocha número dos mil doscientos setenta y seis, la asamblea general extraordinaria de accionistas de ERLEA S. A. para tratar el siguiente orden del día: Primero: Reforma de los estatutos sociales. Para la concurrencia a esta asamblea, se inscribió la totalidad del capital integrado de la Empresa, representado por los siguientes accionistas: señor Romualdo Eduardo Gard $ 48.000.00 (cuarenta y ocho mil pesos m|n.) y seis votos y señorita Dolly Lucotti Gard $ 2.000.00 (dos mil pesos m|n.) y dos votos. Asistieron a la asamblea la totalidad de accionistas que inscribieron sus acciones. No hace acto de presencia el Delegado de la Inspección General de Hacienda. Abierto el acto, se designa para presidirlo al señor Romualdo Eduardo Gard y se entró a considerar el orden del día: Primero: Se aprueba por unanimidad la reforma de los artículos cuarto, quinto, sexto, noveno, décimo, decimoprimero, decimotercero, decimocuarto, decimoquinto, decimosexto, decimoséptimo, decimoctavo, decimonoveno, vigésimo, vigesimoprimero, vigesimosegundo, vigesimotercero, vigesimocuarto y vigesimoquinto, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo cuarto. Objeto. — La sociedad tiene por objeto principal el comercio del trigo, elaboración y venta de harina y sus derivados, como asimismo la transformación de éstos en raciones balanceadas y cualquier otro relacionado con esta industria. Para el cumplimiento de su objeto podrá adquirir, enajenar y gravar toda clase de bienes inmuebles y muebles, arrendar y tomar participación en todo género de explotaciones comerciales o industriales y realizar en el país o en el exterior por cuenta propia o de terceros, toda clase de operaciones comerciales, industriales, de exportación y de importación, por todos los medios no prohibidos por las leyes".

"Artículo quinto. El capital autorizado será de $ 100.000.000 (cien millones de pesos m|n.) representado por acciones de $ 1.000.00 (un mil pesos m|n.) cada una, pudiendo emitirse títulos por mayor valor. Las acciones serán al portador".

"Artículo sexto. El Directorio podrá elevar dicho capital hasta la suma de pesos 500.000.000.00 (quinientos millones de pesos m|n.) previa autorización del Poder Judicial e inscripción en el Registro Público y General de Comercio".

"Artículo noveno. La sociedad será administrada por un Directorio compuesto por tres miembros designados por la asamblea general de accionistas".

"Artículo décimo. El mandato de los Directores durará tres años y podrán ser reelectos y continuarán en su mandato hasta ser sustituidos por los nuevos electos. El mandato de los Directores podrá ser revocado por la asamblea general de accionistas convocada extraordinariamente a solicitud de accionistas que representen el 25 o|o (veinticinco por ciento) del capital integrado y por el voto de sus presentes que representen por lo menos el 75 o|o (setenta y cinco por ciento)) del capital integrado de la Empresa. Presentada la solicitud, será obligatorio para el Directorio la convocación de la asamblea dentro de los treinta días de presentada la solicitud. La elección de Directores, se hará por listas presentadas por el Directorio. También pueden presentar listas, accionistas que representen el 25 o|o (veinticinco por ciento) del capital integrado. En ambos casos las listas serán registradas en el domicilio de la sociedad con una anticipación no menor de tres días a la fecha fijada en la convocatoria para la celebración de la asamblea. El Directorio se reunirá por lo menos una vez al mes y todas las veces que el interés de la sociedad lo exija a juicio del Presidente o a pedido de dos miembros. El Directorio tendrá quórum para sesionar con la presencia de dos de sus miembros y adoptará resoluciones por mayoría de votos. Si hubiese empate en la votación, el Presidente o quien haga sus veces, tendrá doble voto".

"Artículo decimoprimero. Son atribuciones del Directorio: a) Administrar con los más amplios poderes, los bienes y negocios sociales. b) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su Presidente o de quien lo reemplace según los estatutos. c) Comprar, vender, permutar, ceder, transferir, participación o fusión en las empresas, hipotecar, gravar o enajenar los bienes muebles e inmuebles, por los precios, plazos y condiciones que estime conveniente; satisfacer y percibir sus importes, transar, entablar y sostener pleitos, abandonarlos, apelar, deferir a la jurisdicción arbitral, conciliar, ejercer las demás facultades consignadas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil y conferir poderes generales especiales. d) Solicitar créditos y abrir cuentas en los bancos. e) Nombrar o remover los gerentes, apoderados o factores y demás empleados de la sociedad, fijarles sueldo y si lo juzga necesario ejercer la administración, vigilancia y fiscalización inmediata de las operaciones e intereses sociales por medio de uno o más Directores delegados, con períodos determinados. Las asignaciones que correspondan, serán fijadas por el Directorio. En este caso se dará cuenta a la primer asamblea general ordinaria o extraordinaria de accionistas. f) Interpretar estos estatutos y resolver en los casos no previstos en los mismos, formulando los reglamentos internos que creyera pertinente. El Directorio podrá conferir mandatos a uno o a varios directores, para actuar en conjunto o separadamente ante las autoridades públicas del país y autoridades financieras del exterior o banca privada, Banco Central, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados, Administración Central, autoridades departamentales, etc. En general se entenderá que el Directorio podrá realizar todos los actos que por estos estatutos no estén reservados a la asamblea general de accionistas. g) Acordar habilitaciones y gratificaciones extraordinarias".

"Artículo decimotercero. El Presidente o quien lo sustituya, es el representante legal. Presidirá las asambleas y las reuniones del Directorio y ejecutará sus resoluciones".

"Artículo decimocuarto. Las operaciones de la empresa serán efectuadas con la firma del Presidente, refrendada con la del Secretario, sin perjuicio de los poderes que se confieran".

"Artículo decimoquinto. La sociedad será fiscalizada y controlada por un Síndico que durará un año en sus funciones, que designará la asamblea. El Síndico será reelegible. También cuando hay Síndico se nombrará un suplente".

"Artículo decimosexto. La sociedad celebrará una asamblea general ordinaria dentro de los seis meses posteriores al cierre del ejercicio económico, efectuando una convocatoria por intermedio del "Diario Oficial", por lo menos con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. El requisito de la publicación, señalado anteriormnete, no será necesario siempre que se inscriban y estén representados la totalidad del capital integrado, debiendo comunicarse la convocatoria dentro de las cuarenta y ocho horas de lograda dicha inscripción, por constancia que se presentará en la dependencia del Poder Ejecutivo encargada del contralor de asambleas. En este caso la asamblea resolverá válidamente, con la asistencia del total del capital integrado a la fecha de la misma. En esa asmblea se considerará la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades presentadas por el Directorio y el dictamen del Síndico si existiera".

"Artículo decimoséptimo. El quórum de las asambleas ordinarias y extraordinarias, se obtendrá con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Pasada media hora de la indicada en la convocatoria, se sesionará cualquiera sea el capital representado en ella".

"Artículo decimoctavo. Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán inscribir sus acciones en la oficina de la sociedad hasta tres días antes de la asamblea. En el acto de la inscripción, los accionistas recibirán una boleta firmada por el Secretario, indicando el número de acciones registradas y el número de votos que le corresponde. En todas las votaciones y resoluciones de las asambleas, cada accionista tendrá derecho a un voto por cada 1 o|o (uno por ciento) del capital integrado de la sociedad, con la limitación que establecé el artículo 420 del Código de Comercio. Al constituirse la asamblea, el Presidente designará dos accionistas, que conjuntamente con el Secretario constituirán la mesa encargada de realizar el contralor de los accionistas existentes, número de acciones y capital que representan, efectuar el escrutinio cuando corresponda y firmar el acta de la asamblea".

"Artículo decimonoveno. Las atribuciones del Síndico son las siguientes: a) Exa-

minar los libros y los documentos de la sociedad, siempre que lo juzgue conveniente. b) Convocar a la asamblea general extraordinaria en los casos cuya gravedad lo haga indispensable y la asamblea general ordinaria cuando el Directorio lo omitiera. c) Fiscalizar la administración de la sociedad".

"Artículo vigésimo. De las utilidades y su distribución. — De las utilidades que resulten del balance general, el Directorio propondrá a la asamblea general las cantidades que juzgue necesarias para amortizaciones, reinversiones, castigos, mejoras, así como las previsiones para mantenimiento y reposición de bienes del activo fijo. La cantidad que resulte, constituirá la utilidad líquida de la sociedad".

"Artículo vigesimoprimero. Las utilidades líquidas resultantes, se distribuirán de la siguiente forma: a) 10 o|o (diez por ciento) para los miembros del Directorio. b) 1 o|o (uno por ciento) para el Síndico. c) 14 o|o (catorce por ciento) para fondo de reserva. d) 75 o|o (setenta y cinco por ciento) para distribuir entre todas las acciones integradas".

"Artículo vigesimosegundo. Quedarán prescriptos a favor de la sociedad y su importe pasará al fondo de reserva, los dividendos que no sean cobrados dentro de los cuatro años siguientes a la fecha señalada para el pago de los mismos".

"Artículo vigesimotercero. Estos estatutos sólo podrán ser reformados por una asamblea general extrordinaria, la que quedará constituída con la presencia de accionistas que representen no menos del 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado y sus resoluciones para ser válidas deberán requerir las tres cuartas partes de votos presentes. La convocatoria deberá hacerse en la forma dispuesta en el artículo decimosexto y en ella se expresará claramente los puntos que se quieren reformar".

"Artículo vigesimocuarto. En caso de liquidación de la sociedad la misma será efectuada por una comisión liquidadora designada por la asamblea, pudiendo esa designación recaer en el propio Directorio. La asamblea determinará las formas, condiciones de la liquidación, duración del mandato de los liquidadores y su remuneración".

"Artículo vigesimoquinto. El ejercicio económico de la sociedad será de un año a partir del primero de diciembre hasta el treinta de noviembre del siguiente año. El Directorio podrá, por resolución fundada y por la unanimidad de sus integrantes, modificar la duración del ejercicio, así como las fechas dentro de las cuales debe computarse el plazo de duración, dando cuenta a la primer asamblea ordinaria o extraordinaria que se celebre, estándose a lo que ésta resuelva". A los efectos de las gestiones pertinentes para la aprobación definitiva de las modificaciones propuestas de los estatutos, se designa al señor Raúl Ures. Se aprueba por unanimidad que firmen la presente, la totalidad de los accionistas que han concurrido a esta asamblea. No siendo para más, se levanta la asamblea general extraordinaria a las veinte horas. — Dolly Lucotti Gard (Accionista, C. C. BZA 18.408). — Romualdo Eduardo Gard (Director. C. C. AAB 2.538).

En fe de ello a solicitud de ERLEA SOCIEDAD ANONIMA, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta de agosto de mil novecientos setenta y tres. Hay un signo notarial. — Raúl Mantrana. Escribano. — Hay un sello que dice: Raúl Mantrana. Escribano.

Testimonio. — Expediente 574|973. — Decimotercer Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de noviembre de 1973. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatutos de ERLEA S. A. Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga: Asesor. — Rinaldo Vierci. — Rinaldo Vierci. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda: Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. Visto N.o 6.472. Señor Juez: no hay observaciones. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — A. J. Baccino. — Hay un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

15.093. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — Vistos: apruébase la reforma de estatutos de ERLEA S. A., sancionada por asamblea extraordinaria de accionistas. Expídase edictos, publíquese e inscríbase. — Germán Cabezas. — Alvaro Castellanos.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor, que lucen en autos: ERLEA S. A. "Reforma de estatutos (Ficha 419|1973)", haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el día tres de diciembre de mil novecientos setenta y tres. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a seis de diciembre de mil novecientos setenta y tres. Hay un signo notarial. — Miguel Lanata Sanguinetti. — Un sello dice: Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy catorce de diciembre de mil novecientos setenta y tres a las 14 y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 218 al folio 1086 del libro N.o 2 de estatutos Hay un signo notarial. — Marta Soler de Darracq. — Un sello que dice: Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

$ 466.258. — 1|pub. — 24804.

COMPAÑIA ORIENTAL DE TURISMO S. A. (COT)

Sarandí 699

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18.o Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: COMPAÑIA ORIENTAL DE TURISMO S. A. (COT) "Reforma de Estatutos (D|289|973)", se hace saber que ante esta oficina se presentó COMPAÑIA ORIENTAL DE TURISMO SOCIEDAD ANONIMA (COT), solicitando la inscripción de la Reforma de Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta N.o 35

En Montevideo, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos, en el local de Sarandí número seiscientos noventa y nueve, se reúne en Asamblea General Extraordinaria, los accionistas de la COMPAÑIA ORIENTAL DE TURISMO SOCIEDAD ANONIMA (COT), de acuerdo con la Convocatoria efectuada por el Directorio, que fuera publicada en el "Diario Oficial" del 13 de junio de 1972, y en los Diarios "El Día" y "El Diario" con fecha 15 de junio de 1972, según lo establecido por los Estatutos Sociales, a fin de tratar la siguiente Orden del Día: 1) Ampliación de Capital; 2) Designación de tres accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Siendo la hora 18, se da por abierto el acto, presidido por el Presidente del Directorio, señor Angel Amelotti, asistiendo los señores Directores Mario Amelotti, José Batlle, José Doroteo Gorriz y Juan José Moratorio. Hace acto de presencia, además, el Inspector de la Inspección General de Hacienda, señor Raúl Busconi. Asisten dieciocho accionistas, que representan un capital de $ 16:091.900 (Dieciséis millones noventa y un mil novecientos) pesos valor nominal en acciones con derecho a 97 (noventa y siete) votos, según detalle que consta en folios 75 al 76 inclusive, del Libro de Accionistas registrado en el Registro Público y General de Comercio, con fecha 1.o de marzo de 1948. Se deja constancia de que, ninguna de las personas que actúa por poder en la Asamblea, es Director, ni Síndico, ni empleado de la Sociedad. Abierto el acto el señor Presidente, fundamenta ante la Asamblea, la necesidad de proceder al aumento del capital autorizado, ya que las circunstancias actuales de desenvolvimiento, así lo imponen. Agrega que siendo el capital integrado a la fecha de $ 20:000.000 (veinte millones) de pesos, y estando en sala accionistas con representación de capital $ 16:091.900 (dieciséis millones noventa y un mil novecientos) pesos, la Asamblea está legalmente habilitada para resolver sobre el punto. Luego de un cambio de ideas, se aprueba por unanimidad, aumentar el capital social, de veinte a cuarenta millones de pesos, modificando el artículo 6.o de los Estatutos Sociales, que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 6.o El capital social autorizado se fija en la cantidad de cuarenta millones de pesos ($ 40:000.000) distribuídos en la forma siguiente: A) una primera serie individualizada por la letra "A", por la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000) dividida en diez mil (10.000) acciones de cien pesos ($ 100) cada una; b) Ocho series subsiguientes individualizadas con las letras "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H" e "I", por la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000) cada una divididas en cinco mil (5.000) acciones de cien pesos ($ 100) cada una; c) cinco series subsiguientes individualizadas con las letras "J", "K", "L", "LL" y "M", por la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000) cada una, divididas en diez mil (10.000) acciones de cien pesos ($ 100) cada una; d) tres series subsiguientes individualizadas con las letras "N", "Ñ", y "O", por la suma de diez millones de pesos ($ 10:000.000) cada una, divididas en cien mil (100.000) acciones de cien pesos ($ 100) cada una. Las acciones correspondientes a las series "A" y "B" se denominarán "Fundadoras" y llevarán impresas en letra roja, esa palabra. En todos los casos, podrán expedirse títulos de dos o más acciones."

Al considerarse el segundo punto de la Orden del Día, se designa a los señores Eduardo Ramón Paseyro, Ambrosio Echevarría y Antonio Paz, para firmar el acta de esta Asamblea. Siendo las 18 horas y

30 minutos, se levanta la sesión. Firmado: Ambrosio Echevarría. — Antonio Paz. — E. Paseyro. — Hay un sello. — Inspección Gral. de Hacienda. — Div. Soc. Anónimas. — R. Busconi, Inspector.

Concuerda, con el documento original del mismo tenor asentado del folio treinta y siete al folio treinta y nueve, en el libro de Actas de Asamblea de COTSA Compañía Oriental de Turismo S. A., anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número cinco mil doscientos veintisiete, al folio setenta y tres del libro diecisiete, que he tenido a la vista y con el que he cotejado este testimonio.

En fe de ello, a solicitud de COMPAÑIA ORIENTAL DE TURISMO SOCIEDAD ANONIMA (COT) expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el cinco de octubre de mil novecientos setenta y dos, en dos sellados del valor de $ 150 cada uno Serie A número 2846726 y 2900547. — Hay un signo notarial. — María Gloria Zabalza. — Un sello dice: María Gloria Zabalza, Escribana.

Testimonio. — Exp. 588|Turno 18.o — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). Montevideo, 27 de noviembre de 1973. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatutos de la COMPAÑIA ORIENTAL DE TURISMO S. A. (COT S. A.), resuelta en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29|6|972), consistente en la modificación del Art. 6.o de los estatutos sociales. — Jefe de Div. U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Inspector Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda. — Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil 3.er Turno. — Visto N.o 6.969. — Señor Juez: la Fiscalía no tiene observaciones que formular. — Mont. Nov. 28|973. — A. J. Baccino. — Hay un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil 3.er Turno.

16.105. — Montevideo, 28 de Nov.|973. — Vistos: por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección Gral. de Hacienda y el M. Público, autorízase la reforma de estatutos solicitada. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo, así como los estatutos al Registro Pco. de Comercio. Decrétase las inscripciones y publicaciones pertinentes. Previa liquidación y pago de tributos, fijándose por honorarios pesos 80.000 comuníquese a la Inspección Gral. de Hacienda con la fecha de notificación a las partes del presente auto, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. — Galagorri. — César Lanata Sanguinetti.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas carenta y uno vuelta, cuarenta y dos y cuarenta y dos vuelta de los autos radicados en este Juzgado caratulados: COMPAÑIA ORIENTAL DE TURISMO S. A. (COT) "Reforma de Estatuto (D|289|973), haciéndose constar que la providencia número dieciseis mil ciento cinco del veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y tres, fue notificada a la parte interesada el tres de diciembre de mil novecientos setenta y tres.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a tres de diciembre de mil novecientos setenta y tres. — Hay un signo notarial. — María Emilia Gleiss. — Hay un signo notarial. — Un sello dice: María Emilia Gleiss, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy once de diciembre de mil novecientos setenta y tres a las 14 y 25 horas e inscripta en este Registro con el N.o 214 al Fo. 1070v. del Lo. N.o 2 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Un sello que dice: Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario.

$ 124.950. — 1|pub.. — 24592.

AUTO HALL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Rincón 512, Esc. 1

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: RALLY S. A. "Est. y Matrícula" (Ficha E|1528|1973), se hace saber que ante esta Oficina se presentó RALLY SOCIEDAD ANONIMA, (en lo sucesivo) AUTO HALL SOCIEDAD ANONIMA, solicitano la inscripción de sus Estatutos, en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Acta N.o 1 de constitución. — En Montevideo, el día once de julio del año mil novecientos setenta y tres, reunidos los firmantes en la calle Rincón 512, escritorio 1, resuelven constituir una sociedad que se regirá por los estatutos que, luego de considerados fueron aprobados por unanimidad en la siguiente forma:

Estatutos de

RALLY SOCIEDAD ANONIMA

CAPITULO I

Nombre, objeto domicilio y duración

Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima, denominada RALLY S. A., que se regirá por los presentes estatutos y el ordenamiento jurídico vigente. Su duración será de cien años a contar del día de hoy. El domicilio de la sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o en el exterior del país.

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, permutar, fabricar, prometer en venta y prendar vehículos automotrices, maquinaria agrícola e industrial en todas sus formas, incluso sus partes y repuestos; B) Comprar, vender, exportar, importar, enajenar, prendar, permutar mercaderías, materias primas, productos elaborados o semi-elaborados, frutos, productos, suproductos del país o del extranjero, en los ramos de: ganadería, agricultura, industrias extractivas y madereras, químicas, textil, metalurgia, frutos del país, barraca y artículos de construcción, bazar, menage, artículos para el hogar, artículos alimenticios, almacén, tienda, ferretería, joyería, orfebrería, librería y zapatería; C) Explotar la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semi-elaborados o manufacturados, referentes a los ramos enunciados en el apartado B) con exclusión de la producción agropecuaria; D) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, arrendar o dar en arrendamiento, construir y explotar toda case de bienes inmuebes, urbanos y suburbanos; en caso de contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, queda aclarado que se podrán recibir títulos y aceptar las demás condiciones que exija dicho Instituto; E) Efectuar tareas relativas a la publicidad, cinematografía, viajes, transporte, turismo y hotelería; F) Ejercer cualquier mandato, comisión consignación, depósito y representación, desempeñar albaceazgos, administración de condominios part ysog etaoni shrdlud cometido de fideicomisario, siempre que los mismos se relacionen o estén vinculados con el objeto social. La sociedad podrá cumplir su objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República o en el extranjero; G) Realizar toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las actividades prohibidas expresamente por el ordenamiento jurídico vigente y de las que requieran el concurso público.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de cien millones de pesos (pesos 100:000.000.00) moneda nacional, representado por acciones al portador de un valor nominal de cien mil pesos (pesos 100.000.00) moneda nacional cada una, que se emitirán en títulos representativos de una o más acciones. El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión, momento y forma de suscripción e integración. Mientras las acciones no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por el Presidente o por dos Directores cuando los haya.

Art. 4.o En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad. la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificará debidamente.

Art. 5.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que, dentro de sus facultades, adopten la Asamblea y el Directorio, sin perjuicio del derecho de receso otorgado por el ordenamiento jurídico vigente.

CAPITULO III

Administración y dirección

Artículo 6.o El gobierno, administración y representación de la sociedad, estará a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco miembros, titulares, designados cada año por la asamblea ordinaria. Compete a cada Directorio, compuesto por un mínimo de dos miembros, la designación de su Presidente y su Secretario. Es facultativo de la Asamblea proceder a designar suplentes, debiéndose indicar, en caso de así hacerlo, en qué forma pasarán a integrar el Directorio en caso de producirse alguna vacante. El nombramiento de Director suplente, será obligatorio, cuando la asamblea nombre un solo Director. En este caso el Director nombrado tendrá el cargo de Presidente. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio, haciendo la debida comunicación a la sociedad, mediante carta poder o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal caracter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respec-

to. El cargo de Director podrá recaer en una persona jurídica.

Art. 7.o Los directores son reelegibles y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad, rentado o no, con excepción del Síndico titular o miembro de la Comisión Fiscal. Las remuneraciones que perciban los directores por el desempeño de sus tareas distintas a las de Director, serán fijadas provisoriamente por el Directorio debiendo ser ratificadas por la primera Asamblea que se realice.

Art. 8.o La Asamblea General Ordinaria decidirá si se otorga o no remuneración al Directorio. En caso afirmativo es privativo de la misma la fijación de dicha remuneración.

Art. 9.o El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de los miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate.

Art. 10. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, si la Asamblea Ordinaria que lo eligió hubiera designado suplentes, serán estos convocados en la forma dispuesta por la misma. En caso de no haberse designado suplentes o de haberse agotado la lista de los mismos y se produjera alguna vacante en el Directorio, éste resolverá por mayoría absoluta la designación de la persona que pasará a integrarlo hasta la próxima asamblea ordinaria. Siempre y cuando no existan suplentes y se encontrara el Directorio integrado por más de dos miembros, es facultativo del mismo llenar o no la vacante. Si solamente quedara un Director, queda expresamente facultado para llenar la o las vacantes. Si el Directorio se encontrara integrado por un solo Director, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, incapacidad o ausencia temporal o definitiva del titular, el Director suplente automáticamente accederá al cargo vacante.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros.

Art. 12. El Presidente representa legalmente a la sociedad. No obsante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes. El Directorio podrá además otorgar poderes generales y|o especiales en las condiciones que considere conveniente, a Directores o terceras personas.

Art. 13. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la Dirección y Administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitación que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá realizar cualquier clase de operaciones que se realicen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de sus negocios. Está incluída dentro de estas facultades la de emitir obligaciones en la forma y condiciones que estime conveniente.

CAPITULO IV

De la fiscalización

Artículo 14. La asamblea ordinaria podrá nombrar un Síndico o una Comisión Fiscal en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 15. Las Asambleas Generales de Accionistas podrán ser Ordinarias y Extraordinarias y serán convocadas por el Directorio, por el Síndico o Comisión Fiscal si los hubiere. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 o|o (veinticinco por ciento) del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio.

Art. 16. Las Asambleas Generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial", con un día de anticipación a la fecha de la asamblea. Estando representado la totalidad del capital integrado en la asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, cumpliéndose con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Art. 17. La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar fecha y hora de la reunión. Las Asambleas aún las las Extraordinarias, convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley de 19 de julio de 1909, se considerarán válidamente constituídas cualesquiera séa el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 18. El registro de accionistas se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 19. Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario el del mismo en caso de que existiera. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades la Asamblea designará otras. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado.

Art. 20. Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: a) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias presentados por el Directorio e informe del Síndico o Comisión Fiscal si los hubiere; b) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; c) Elección del Síndico o Comisión Fiscal en el caso que correspondiera; d) Resolver sobre cualquier tema incluído en el orden del día.

Art. 21. Cualquier accionista puede hacerse representar en la Asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico o miembros de la Comisión Fiscal y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Ejercicio Social

CAPITULO VI

Artículo 22. El ejercicio social durará normalmente un año. Los socios fundadores fijarán la fecha del cierre, la que podrá modificar el Directorio cuando lo juzgue conveniente, cumpliéndose con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 23. La sociedad se disolverá: a) por la expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Judicial; b) en los casos previstos por las leyes; c) cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de la liquidación.

CAPITULO VIII

Reforma de estatutos

Artículo 24. La reforma de estos estatutos pertenece en su iniciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que representen por lo menos el veinticinco por ciento del capital integrado. Para ese efecto deberá citarse a Asamblea General Extraordinaria.

CAPITULO IX

Artículo 25. El primer Directorio estará integrado por un solo miembro de la siguiente forma: Presidente: Armando Barran, Suplente: Cr. César Civetta.

Art. 26. Quedan comisionados los fundadores, así como los señores Milton Sans y Walter De Nittis, para realizar conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Judicial la aprobación de estos estatutos, aceptar y discutir las modificaciones o supresiones que le sean planteadas por dicho Poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, así como realizar cualquier otro acto ante las autoridades administrativas y judiciales, a los efectos de la consitución e inscripción de la sociedad. Cumplido el objeto de la reunión acuerdan extender la presente acta. — César C. Civetta. — Armando Barrán. — Orfilia F. de Barrán.

José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano, certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores César C Civetta, oriental, casado, mayor de edad, con Credencial Cívica Serie BMB N.o 17.151, habiendo votado en las últimas elecciones nacionales; Armando Barrán Crespo, oriental, casado, mayor de edad, con Credencial Cívica Serie BKB N.o 7.297, habiendo votado en las últimas elecciones nacionales ;y a la señora Orfilia Francis de Barrán, oriental, casada, mayor de edad, con Credencial Cívica Serie BKB N.o 6.590, habiendo votado en las últimas elecciones nacionales; personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, siento el presente que signo y firmo en Montevideo a once de julio de mil novecientos setenta y tres. — Hay un sello notarial. — J. L. Pareja Sanguinetti. — Hay un sello que dice: J. L. Pareja Sanguinetti, Escribano.

Testimonio. — Exp. 420|973. — Segundo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — 14 de setiembre de 1973. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de RALLY S. A. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital, como resulta del Certificado agregado expedido por esta Oficina. — Jefe de División, U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga, Inspector. — Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda — Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace.

Acta. — En Montevideo, el día diecisiete de setiembre del año mil novecientos setenta y tres, reunidos los firmantes, únicos fundadores de RALLY S. A., en la calle Rincón 512, Esc. 1, resuelven por unanimidad modificar el artículo 1.o de los estatutos de RALLY S. A., el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima denominada AUTO HALL S. A. que se regirá por los presentes estatutos y el ordenamiento jurídico vigente. Su duración será de cien años a contar del día de hoy. El domicilio de la sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país". — César C.

Civetta. — A. Barrán. — Orfilia Francis de Barrán.

José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano, certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores César C. Civetta, oriental, casado, mayor de edad, con Credencial Cívica Serie BMB N.o 17.151, habiendo votado en las últimas elecciones nacionales; Armando Barrán Crespo, oriental, casado, mayor de edad, con Credencial Cívica Serie BKB N.o 7.297, habiendo votado en las últimas elecciones nacionales; y a la señora Orfilia Francis de Barrán, oriental, casada, mayor de edad, con Credencial Cívica Serie BKB N.o 6.590, habiendo votado en las últimas elecciones nacionales; personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de parte interesada siento el presente que sgno y firmo en Montevideo, a diecisiete de setiembre de mil novecientos setenta y tres. — J. L. Pareja Sanguinetti. — Hay un sello que dice: J. L. Pareja Sanguinetti, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Milton Sans, por RALLY S. A. (Aprobación de estatutos) (E.1.528|973), al señor Juez dice: "Como resulta del Acta que se acompaña, los fundadores de RALLY S. A. resolvieron modificar la denominación de dicha sociedad, la que pasará a ser AUTO HALL .S A. Por lo expuesto, al señor Juez solicita la remisión de este expediente, sin más trámite. a la Inspección General de Hacienda. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Milton Sans. — Milton Sans.

Exp. 494|973. — Segundo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo 2 de octubre de 1973. — Señor Juez: Puede usted autorizar el funcionamiento de RALLY S. A. que según la modificación inserta en acta de F.s 9 en lo sucesivo se denominará AUTO HALL S. A. — Jefe de División, U Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga, Inspector. — Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda. — Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. — Visto N.o 5.363. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular. — Montevideo, octubre 5 de 1973. — A. J. Baccino. — Un sello dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

16.196. — Montevideo, octubre 25 de 1973. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar los estatutos de AUTO HALL S. A. con un capital accionario de cien millones de pesos. Concédese la inscripción en la matrícula de comerciante remitiéndose a ese efecto al Registro Público y General de Comercio. Expídase testimonio, háganse los desgloses pertinentes, publíquese por los interesados y acreditadas las mismas archívese. — Maestro. — Crottogini.

Concuerda, con el original de su tenor que luce a fojas ocho, vuelta, nueve y vuelta, diez, diez vuelta, once y quince de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: RALLY S. A. "Est. y Matrícula" (E. 1.528|973), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y tres. En fe de ello expido el presente en Montevideo a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y tres. Hay un signo notarial. — María del Carmen Todeschini. — Hay un sello que dice: María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y tres a las 14 y 20 horas e inscripta en este Registro con el número 160 del F.o 737 del L.o N.o 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Un sello dice: Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hac eesta publicación. — Montevideo, diciembre 3 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

$ 575.370.00 — 1|pub. — 24593.

ALBION S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ALBION SOCIEDAD ANONIMA solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo texto y trámite judicial se transcribe a continuación:

Acta de constitución de:

ALBION SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, a diecinueve de julio de mil novecientos setenta y tres, reunidos los señores Rodolfo Cassarino, Blanca Basso de Cassarino, Rodolfo José Cassarino Basso, José Alvaro Cassarino Basso, y Gonzalo León Cassarino Basso, todos con domicilio en esta ciudad, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los estatutos siguientes y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

CAPITULO I

Denominación, objeto y duración

Artículo 1.o Bajo la denominación de ALBION SOCIEDAD ANONIMA se constituye una sociedad anónima con domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecerse, por resolución del Directorio, sucursales o agencias en cualquier punto de la República y|o del extranjero.

Art. 2.o La sociedad tendrá por objeto: A) La importación, exportación, representación, fabricación, armado, compra, venta, permuta, etc., de automóviles, camiones, omnibuses, trolleybuses, aviones, motocicletas, motonetas, bicicletas, embarcaciones, tractores, equipos camineros y para la construcción, auto-bombas, aparatos de refrigeración, televisión y radiotelefonía; toda clase de transportes nuevos o usados; toda clase de máquinas agrícolas e industriales; implementos, repuestos y accesorios para todos ellos, herramientas y, en general, toda clase de objetos que les sean aplicables o necesarios. Para la atención y fabricación de los referidos medios de transporte y maquinarias, la sociedad instalará, adquirirá o arrendará los loclaes, talleres mecánicos, depósitos y estaciones de servicio que fueren necesarios; B) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles, exceptos rurales; C) Importar, exportar y realizar en general cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero; D) Explotar en general la producción, fabricación, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados, manufacturados, referentes al ramo de agricultura, ganadería, mecánica, química, textiles, metalúrgicos, actividades análogas, afines, similares, vinculadas o derivadas. La sociedad podrá cumplir su objeto realizando todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República y en el extranjero; operaciones industriales, comerciales y financieras; ejercer cualquier representación, comisiones y consignaciones; y suscribir o tomar participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país, siempre que se relacionen o estén directamente vinculadas con el objeto social.

Art. 3.o El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años a contar de la inscripción de la presente reforma en el Registro Público y General de Comercio. El plazo podrá prorrogarse si así lo resolviera la asamblea de accionistas citada al efecto solicitándose la aprobación judicial correspondiente.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 4.o El capital social se fija en la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional ($ 50:000.000.00) en acciones al portador de mil pesos (pesos 1.000.00) valor nominal cada una, las que serán firmadas por el Presidente y Secretario.

Art. 5.o Las acciones se emitirán impresas en libretas talonarias y se podrán otorgar títulos por más de una acción; pero la sociedad no reconocerá más de un propietario por cada título expedido. Las suscripciones o adquisiciones de acciones, implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos y la obligación de acatarlos como así mismo acatar las resoluciones del Directorio y de la asamblea de accionistas, adoptadas de conformidad con los mismos o las leyes vigentes, sin perjuicio del derecho de receso.

Art. 6.o Mientras no hayan sido totalmente integradas las acciones, se expedirán certificados provisorios a nombre individual. La falta de pago en la forma establecida por el Directorio hará se le considere en mora de pleno derecho por las cantidades impagas, sin necesidad de protesto ni gestión judicial alguna y le correrá por multa el monto abonado que quedará a beneficio de la sociedad. En las nuevas emisiones se dará prioridad a los poseedores de acciones, en proporción a sus respectivos capitales, a quienes el Directorio fijará un plazo de diez días para que hagan uso de la opción de suscripción.

Art. 7.o Cada quinientas (500) acciones darán derecho a un (1) voto, no pudiendo un mismo accionista tener más de seis (6) votos (artículo 420 del Código de Comercio).

CAPITULO III

Directorio y Administración

Artículo 8.o La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de uno a cinco miembros, mayores de edad, los que desempeñarán sus cargos durante tres años. Deberán ser accionistas, poseyendo cuando menos veinte (20) acciones y serán elegidos por la asamblea general de accionistas. Cada director depositará veinte (20) acciones en la Caja Social durante el ejercicio de su mandato, para responder con ellas a los perjuicios que ocasionare a la socie-

dad y de los que fuere legalmente responsable. Conjuntamente con los titulares, se elegirá igual número de suplentes. Los suplentes serán respectivos y reemplazarán a los titulares por el término que les faltare para concluir sus mandatos, en los casos de muerte, incapacidad, renuncia, destitución o licencia. Tanto los directores titulares como los suplentes, podrán ser reelectos sin limitación. Si por cualquier causa al finalizar el período no se hubieran elegidos los nuevos directores, aquellos continuarán en el ejercicio de sus cargos hasta que, realizada dicha elección, ocupen sus cargos los que hubieren resultado electos.

Art. 9.o La elección de directores y suplentes se hará por listas firmadas y será electo el Directorio y los suplentes correspondientes a la lista más votada. En el caso de empate en la votación, se adjudicarán por sorteo. Las listas deberán distinguirse por lemas; ser completas, conteniendo los mismos nombres y el mismo orden. No se admitirán listas que contengan enmiendas o testaduras. Las listas de candidatos deberán ser registradas con la firma mínima de diez accionistas que representen un capital mínimo de veinte mil pesos ($ 20.000.00) en la Secretaría de la sociedad, con una anticipación no inferior a quince días del acto eleccionario.

Art. 10. El Directorio designará anualmente, en la primera reunión que celebre, un Presidente y un Secrtario.

Art. 11. Los miembros del Directorio podrán desempeñar en la sociedad funciones administrativas de carácter permanente, con los sueldos que aquél fije, sueldos que recibirán sin perjuicio de las utilidades que pudieran corresponderles. La designación y la fijación de sueldos deberá someterse a la aprobación de los accionistas en la primera asamblea que se realice.

Art. 12. El Directorio, cuando esté formado por dos miembros funcionará válidamente con la asistencia de dos de sus miembros, y cuando esté formado por más de dos miembros funcionará con la mayoría de sus integrantes. Sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos. En caso de empate, se transferirá el asunto para la sesión siguiente y producido un nuevo empate, el Presidente tendrá doble voto para decidirlo. Toda resolución del Directorio podrá ser reconsiderada a moción de cualquiera de los directores, pero para que la reconsideración tenga valor, es necesario que la voten favorablemente cuando menos dos directores, y si el Directorio estuviere formado por cinco miembros, será necesaria la votación favorable de tres miembros.

Art. 13. El Directorio se reunirá cuando lo disponga el Presidente o lo soliciten dos de sus miembros o el Síndico. En caso de ausencia justificada de uno o más directores, el Directorio, si lo considera conveniente, podrá convocar a los suplentes mientras aquella subsista, sin que por ello cesen en sus cargos los titulares ausentes.

Art. 14. El Directorio tiene las facultades más amplias para la dirección, administración y representación de la sociedad, con potestad para resolver todo lo que pueda ser objeto de las operaciones y negocios a que ella se dedicare, realizando los actos y celebrando los contratos que fueren necesarios, con la única excepción de los que por estos estatutos o por la ley corresponda a las asambleas. Por lo tanto, y sin que esta enunciación implique limitación, corresponde al Directorio: a) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos; b) Convocar a la asamblea ordinaria y extraordinaria; c) Presentar cada año a la asamblea ordinaria un balance general del activo y pasivo social, con la cuenta de ganancias y pérdidas y una memoria e inventario de la sociedad, proponiendo el dividendo a distribuirse y sugiriendo el destino a darse a los fondos de reserva y la suma que deberá retenerse de las utilidades para dedicarlas a las ampliaciones de obras u otras operaciones de la sociedad; d) Fijar los gastos generales de la sociedad y organizar su contabilidad; e) Crear los empleos que considere necesarios; nombrar empleados y profesionales; determinar sus cometidos; fijarles remuneraciones y suspenderlos o removerlos; f) Hacer los reglamentos para la marcha y desenvolvimiento social y vigilar el comportamiento de los empleados; g) Celebrar todo género de contratos de crédito; librar, firmar, girar, aceptar, cobrar, pagar, protestar, novar, endosar, ceder, afianzar, descontar, redescontar y prorrogar letras de cambio, vales, conformes, pagarés y toda clase de documentos y obligaciones comerciales y civiles; abrir cuentas corrientes con fondos o en descubierto; tomar y dar dinero en préstamo y, en general, hacer toda clase de operaciones lícitas al contado o a plazos con el Estado, Municipio, bancos oficiales y particulares, Entes Autónomos, sociedades y particulares; h) Comprar, vender, permutar y, en general, adquirir o enajenar toda clase de bienes muebles, inmubles, semovientes, créditos, derechos, acciones y deuda pública nacional y municipal, constituir y recibir hipotecas, prendas y anticresis y arrendamientos de todas las formas legales, hacer y aceptar novaciones, daciones en pago y cesiones, y todo ello por los precios, plazos y condiciones qué considere más conveniente, pudiendo los plazos ser mayores que el término de sus mandatos, percibir los impuestos, hacer y aceptar donaciones, efectuar tradición de lo enajenado, obligando a la sociedad al saneamiento; i) Formar sociedades o tomar participaciones en sociedades ya existentes, aportando capitales o adquiriendo acciones, interviniendo en la disolución y liquidación de las mismas; j) Explotar y transferir concesiones, marcas y patentes de invenciones industriales y comerciales; k) Hacer toda clase de operaciones aduaneras y del contralor de exportaciones e importaciones, relacionadas con la importación, exportación, embarque, reembarque, trasbordo, admisión temporaria y tránsito; dar garantías aduaneras, habilitar buques para la carga y descarga de mercaderías, frutos y todo lo que con las referidas operaciones tenga relación directa o indirecta; l) Ejercer y autorizar la acción judicial y|o administrativa ya sea por intermedio del Presidente, otro director o por mandatarios especiales; m) Representar a la sociedad en todos los juicios, causas o gestiones judiciales, administrativas y de cualquier naturaleza que tuviere que iniciar o contestar presentándose ante las autoridades judiciales, ya sean civiles o criminales, ante las administrativas, y ante instituciones con todo género de escritos, documentos, denuncias, pruebas e informaciones, haciendo protestos y protestas, pidiendo desalojos y lanzamientos, embargos, secuestros y toda clase de medidas de seguridad, nombrando tasadores, contadores, agrimensores y toda clase de peritos, formalizando inventarios, relaciones juradas de bienes, avalúos y liquidaciones de impuestos, prorrogando o declinando jurisdicciones y ejerciendo cuanto más actos, gestiones y diligencias que fueran necesarias, para la cual podrán hacer uso de todas las facultades generales de derecho y de las especiales de desistir de la demanda, poner y absolver posiciones, prestar el juramento decisorio y diferirlo, conciliar y transigir, someter las cuestiones que se susciten a la decisión de árbitros, los que podrán nombrar, otorgar los compromisos correspondientes; solicitar y acordar quitas y esperas o ambas a la vez; renunciar expresamente los recursos legales, entablar el extraordinario de nulidad notoria, recibir judicialmente el pago de las deudas, aceptar paga por entrega o adjudicaciones de bienes; n) Celebrar, aceptar y rechazar toda clase de contratos relacionados con las operaciones sociales, por los plazos máximos que las leyes permitan, aunque excedan del plazo de sus mandatos; ñ) Otorgar poderes generales y especiales para ser ejercidos dentro o fuera del país, y revocarlos cuando lo considere conveniente; o) Otorgar y firmar todo género de instrumentos públicos y privados; p) Emitir obligaciones en moneda nacional o extranjera, con garantías o sin ellas, determinando la oportunidad y condiciones de la emisión y del rescate.

Art. 15. El Presidente es el representante de la sociedad y del Directorio y el ejecutor de las resoluciones de éste y de las asambleas. Le corresponde además: a) Convocar al Directorio de acuerdo con el artículo 13, presidiendo sus reuniones y dando cuenta de los asuntos a resolverse por aquel y de los que tengan relación con la socsiedad; b) Presidir igualmente las asambleas ordinarias y extraordinarias dirigiendo los debates; c) Firmar las actas de las asambleas y del Directorio; las memorias, inventarios y balances a someterse a consideración de aquellas, lo mismo que todos los actos, contratos, escrituras o documentos públicos o privados en que sea parte la sociedad y que hayan sido previamente autorizados por el Directorio o la asamblea; d) Inspeccionar y fiscalizar en general toda la administración social comunicando al Directorio los hechos que deben corregirse o modificarse, pudiendo adoptar en caso de urgencia las medidas que considere necesarias o convenientes, dando cuenta de ello a aquel en la primera sesión que celebre, para que resuelvan lo procedente, hacer cumplir los estatutos, los reglamentos generales y particulares y las decisiones emanadas de la asamblea y del Directorio; e) Tendrá el voto especial mencionado en el artículo 12 además del general que le corresponde como director.

Art. 16. Corresponde al Secretario: a) Cumplir las resoluciones del Directorio y de las asambleas; b) Tener a su cargo la custodia de los libros, actas y archivo social; c) Redactar y suscribir con el Presidente las actas de las reuniones del Directorio y las relativas a las asambleas, cuyas actas se extenderán en libros separados y rubricados. En las actas del Directorio, se determinará el nombre de los directores presentes y las relativas a las asambleas, cumplirá lo dispuesto por el artículo 24; d) Firmará con el Presidente todas las escrituras públicas que éste deba firmar; e) Llevará el registro a que se refiere el artículo 22. Por ausencia o impedimento del Secretario, el Directorio nombrará uno ad-hoc entre sus miembros.

CAPITULO IV

Del Síndico

Artículo 17. La asamblea ordinaria nombrará un Síndico titular y otro suplente, pudiendo recaer la designación en una persona física o jurídica, los que durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos sin limitación, serán o no accionistas. Corresponde al Síndico: a) La fiscalización y contralor de la sociedad, cuidando las actividades que realice, su estado financiero y su desenvolvimiento económico, dando cuenta de ello al Directorio y a la asamblea ordinaria o extraordinaria. A esos efectos examinará periódicamente los libros de contabilidad y los documentos relativos a las operaciones que la sociedad realice; efectuará arqueos y demás medidas pertinentes; b) Verificar la memoria, balance e inventario que el Directorio debe presentar anualmente a la asamblea general ordinaria, así como la cuenta de ganancias y pérdidas y la propuesta de dividendos a repartirse, a cuyo efecto informará por escrito a dicha asamblea, previas las comprobaciones respectivas en la contabilidad social y sus antecedentes. A los fines expresados, el Directorio, 30 días antes del señalado para la realización de la asamblea, invitará al Síndico para que proceda al cumplimiento de sus funciones. El Síndico tendrá concluído su informe diez días antes del señalado para la asamblea y se leerá éste, junto con los antecedentes que el Directorio le presentare. Si el Síndico titular no cumpliera con su deber, se citará al Síndico suplente para que lo haga, dándose cuenta de ello a la asamblea general el día de la reunión, para que resuelva lo que crea procedente; c) Cuando el Directorio lo convoque, asistirá a sus sesiones con carácter consultivo; d) Velará para que cumplan estos estatutos, las leyes y reglamentos con la sociedad, así como las resoluciones emanadas del Directorio y de las asambleas; e) Convocará a la asamblea ordinaria o extraordinaria cuando el Directorio dentro de los plazos y condiciones fijados por la ley o el estatuto no lo haga. En la realización de sus funciones, el Síndico procurará no entorpecer la administración regular de la sociedad. Cualquier sugerencia u observación que debiera formular, la hará en primer término al Directorio y siempre por escrito. El Síndico podrá ser reemplazado en los mismos casos que para los directores determina el artículo 8.o y, además, cuando haga abandono de sus deberes. En tal caso, se convocará al suplente por el tiempo que faltare el titular.

CAPITULO V

De las asambleas

Art. 18. La Asamblea de Accionistas legalmente constituída, es la autoridad suprema de la sociedad, y sus resoluciones ordinarias de conformidad con estos estatutos y las leyes vigentes, son obligatorias. Las asambleas de accionistas pueden ser ordinarias o extraordinarias.

Art. 19. Las Asambleas ordinarias serán convocadas dentro de los cinco meses siguientes al vencimiento del ejercicio social. Las extraordinarias se convocarán cuando lo resuelva el directorio, cuando a éste lo solicite por escrito un número de accionistas que representen la décima parte del capital social integrado, indicándose el objeto de la misma, y cuando lo autoricen estos estatutos y la ley. En el referido caso de que la convocatoria de la asamblea le fuera solicitada al directorio por accionistas que representen la décima parte del capital integrado, el directorio, deberá efectuar dicha convocatoria dentro de los treinta días de haberle sido pedida.

Art. 20. El directorio fijará el orden del día a tratarse en las asambleas, sean ordinarias o extraordinarias, e incluirá los puntos que estime convenientes y aquellos que se soliciten de acuerdo con el artículo anterior, antes de la publicación de la convocatoria. Esta convocatoria se hará con diez días de anticipación, como mínimo, por medio de avisos que se publicarán por dos días consecutivos. Cuando las asambleas reunan la totalidad del capital integrado a la fecha no será necesario efectuar las publicaciones, bastando con efectuar la comunicación a la Oficina competente con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 21. Las asambleas ordinarias o extraordinarias se considerarán constituídas con la presencia de accionistas que representen por lo menos la mitad más uno de las acciones integradas y resolverán por simple mayoría de votos, salvo los casos de quórum especial que imponen las leyes o estos estatutos. No teniéndose quórum dentro de los treinta minutos de la hora indicada, se convocará por segunda vez con las mismas formalidades y con el mismo orden del día que la primera, pudiendo constituirse con cualquier número de asistentes y cualquier porcentaje de capital y adoptar resoluciones por dos tercios de votos presentes, siempre que no concurrieran representantes de la mitad más una d las acciones integradas, caso en el cual se resolverá por simple mayoría. Los anuncios para la segunda convocatoria se harán con seis días de anticipación como mínimo y se publicarán por solo tres días.

Art. 22. Para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar o depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad o en un banco, con una anticipación mínima de dos días a la fecha fijada para la reunión, y la sociedad expedirá una constancia nominal con el número de acciones y el número de votos que corresponda. Esta constancia puede ser sustituída por el respectivo certificado bancario. Los accionistas podrán ser representados por mandatarios particulares u otros accionistas, por medio de carta poder simple, no pudiendo ser representados en ningún caso por miembros del directorio, administradores, Síndicos ni empleados de la sociedad.

Art. 23. El presidente designará dos accionistas, que conjuntamente con el secretario, contralorearán el número de accionistas que concurran, el capital que representan y los votos que a cada uno correspondan y que asimismo cuando se realicen elecciones, reciban los votos hagan el escrutinio y labren acta del mismo.

Art. 24. Las resoluciones de la asamblea se consignarán en un libro de actas de asambleas que firmarán el presidente, el secretario y dos accionistas que designará la asamblea a ese respecto.

CAPITULO VI

Balance y utilidades

Artículo 25. El ejercicio social se cerrará el 31 de diciembre de cada año, debiedo practicarse a esa fecha un balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, el cual deberá ser sometido por el directorio al Síndico para su aprobación antes de la asamblea general ordinaria que ha de tratarlos. Todas las veces que lo crea conveniente el directorio podrá variar la fecha del cierre del ejercicio social.

Art. 26. A la terminación de cada ejercicio el directorio propondrá a la asamblea Gral. ordinaria de Accionistas el Balance General, el Estado de Ganancias y Pérdidas y un proyecto de Distribución de Utilidades en el cual constará los destinos, amortizaciones, fondos de reserva o de previsión remuneraciones al directorio, Síndico y personal.

Art. 27. El directorio, con la conformidad del Síndico y previa comprobación de existir ganancias líquidas, podrá distribuir dividendos provisionales, trimestrales o semestrales, a cuenta del que deba repartirse anualmente.

Art. 28. Los dividendos no cobrados dentro de los cuatro años, se prescriben a favor de la sociedad y formarán parte de las utilidades a repartirse en el ejercicio siguiente.

CAPITULO VII

Disolución o reforma de estatutos

Artículo 29. La sociedad se disolverá: a) por expiración del término de su duración si no fuere prorrogado, y en los casos determinados en el artículo 422 del Código de Comercio y en la ley de 2 de junio de 1893; y b) cuando se resuelva su disolución anticipada en una asamblea extraordinaria convocada al efecto, con la presencia de accionistas que representen las tres cuartas partes del capital integrado y mediante voto favorable de accionistas presentes que representen más de la mitad de dicho capital. La disolución en este caso podrá tener por objeto la venta de su patrimonio u otro contrato lícito. Declarada la disolución, la misma asamblea nombrará los liquidadores, determinando sus honorarios y forma de la liquidación. El directorio podrá ser nombrado liquidador.

Art. 30. Estos estatutos solo podrán modificarse o ampliarse por una Asamblea Extraordinaria de accionistas convocada al efecto, con la presencia de accionistas que representen las tres cuartas partes del capital integrado y con el voto favorable de accionistas presentes que representen más de la mitad de dicho capital. Las modificaciones o ampliaciones deberán además, ser aprobadas por el Poder Judicial. Disposiciones transitorias. Corresponde a los fundadores: a) determinar el número de directores del primer directorio y hacer su elección, lo que deberá verificarse dentro de los ciento ochenta días de aprobados estos estatutos por el Poder Judicial: b) realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., previstos en el artículo 2 de estos estatutos, que consideren convenientes a los fines sociales y dirigir la sociedad hasta el nombramiento del primer directorio y c) cualquiera de los fundadores como asimismo el señor Mario R. Rey, podrán —sin excepción— inscribir la sociedad en la Caja de Jubilaciones, Asignaciones Familiares, Oficina de Impuesto a la Renta y demás reparticiones públicas para poner en funcionamiento la sociedad. Los suscritos solicitan la certificación notarial de sus firmas puestas al pie de los presentes es-

tatutos. — Rodolfo Cassarino Basso. — Gonzalo Cassarino. — José A. Cassarino Basso. — Blanca B. de Cassarino. — Rodolfo Cassarino. — Jorge Luis Bado Aboyo, Escribano, Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, doña Blanca Basso de Cassarino, casada en únicas nupcias con Rodolfo Cassarino, don José Alvaro Casarino Basso, soltero; don Rodolfo Casarino, casado en únicas nupcias con doña Blanca Basso; don Rodolfo José Cassarino Basso, casado con doña María Garat y don Gonzalo León Cassarino Basso, soltero, todos orientales y con domicilio en esta ciudad, los cuatros primeros mayores de edad, y el último menor de edad emancipado. Hago constar que: I) previa autorización concedida por resolución N.o 7.385, de 22 de noviembre de 1971, dictada en expediente "Gonzalo León Cassarino Basso. — Emancipación, (Ficha 256|71)", del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, el nombrado Gonzalo León Gassarino Basso nacido el 17 de agosto de 1952, fue emancipado y autorizado para ejercer el comercio, en escritura otorgada por sus padres legitimos Rodolfo Cassarino y Blanca Basso de Cassarino y autorizada el 28 de diciembre de 1971, por la Escribana María Rosa Henry, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 6 al folio 12 del libro 1 y en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 5 al folio 2 del libro 109; II) Ley N.o 13.882. — Los nombrados firmantes han cumplido con la obligación del voto en las últimas elecciones nacionales según resulta de sus credenciales cívicas que tengo a la vista y que controlé; III) La precedente acta de Constitución y estatutos fue leída por el suscrito escribano a los nombrados señores, quienes se ratificaron en su contenido y firmaron por ante mí. — *En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a diecinueve de julio de mil novecientos setenta y tres.* — Jorge L. Bado, Escribano.

Testimonio. — Exp. 345|73. — Segundo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 31 de julio de 1973. — Señor Juez: El proyecto de Estatuto de ALBION S. A., merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones. — Artículo 2.o La explotación de la producción de materias primas y productos referentes al ramo de agricultura y ganadería, inc. D), contraviene lo dispuesto por los artículos 3 y siguientes de la ley N.o 13.608, modificativas y concordantes. — Además, las operaciones financieras a que se refiere este mismo inciso, contraviene lo dispuesto por el artículo 16 de la ley N.o 13.330 y decreto N.o 119|69. — Insp. Ayud. Heber Núñez. — Jefe de Div. Ulises Icasuriaga. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda. — Cr. Salvador Strace. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Rodolfo Cassarino, Blanca Basso de Cassarino, Rodolfo Cassarino Basso, José Cassarino Basso y Gonzalo Cassarino Basso, por ALBION S. A. "Estatutos" (Ficha E|1.110|73), al señor Juez, evacuando la vista conferida, decimos: Que prestamos conformidad a la observación de la Inspección General de Hacienda, referente al inciso D) del artículo 2 de los estatutos sociales, por lo que el inciso D) quedará redactado de la siguiente forma: "D) Explotar en general la producción, fabricación, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados y|o manufacturados referentes al ramo de mecánica, química, textiles, metalúrgicos, actividades análogas, afines, similares vinculadas o derivadas. La sociedad podrá cumplir su objeto realizando todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República y en el extranjero, operaciones industriales y comerciales; ejercer cualquier representación, comisiones y consignaciones; y suscribir o tomar participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país, siempre que se relacionen o estén directamente vinculadas con el objeto social. En mérito a lo expuesto solicitamos: I) Que previa vista de la Inspección General de Hacienda, se aprueben los estatutos de ALBION SOCIEDAD ANONIMA, con la modificación efectuada al inciso D) del artículo 2; II) Que en definitiva ratificamos todo lo solicitado en nuestro escrito anterior. — Blanca B. de Cassarino, Rodolfo Cassarino, Rodolfo Cassarino Basso, José A. Cassarino Basso, Gonzalo Cassarino Basso, Miguel A. Perillo, Abogado.

Exp. 365|90. — Segundo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo 7 de agosto de 1973. — Señor Juez: Con la redacción dada al inciso D) del artículo 2 en escrito de fojas 18, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de ALBION S. A. Se dió cumplimiento con los requisitos de suscripción e integración de capital según la documentación glosada a fojas 1|6. — Insp. Ayudante Heber Núñez, Jefe de División. — Ulises Icasuriaga. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda. — Salvador Strace. — Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — 2751. — Señor Juez: Puede usted aprobar los estatutos en vista y ordenar su inscripción. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Federico Capurro Calamet, Fiscal Nacional de lo Civil. — 9752. — Montevideo, agosto 31 de 1973.

Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público y lo establecido en los artítulos 403 y siguientes del Código de Comercio, modificados por ley N.o 13.318, artículo 206 y siguientes, se resuelve: Aprobar los Estatutos de ALBION S. A. con un capital de cincuenta millones de pesos, autorizando su funcionamiento previa la inscripción pertinente, en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. — Justificadas éstas últimas, ofíciese a la Inspección Gral. de Hacienda a los efectos del artículo 405 C. de Comercio, expídase testimonio, háganse los desgloses correspondientes y archívese. — Maestro. — Nelly Favier de Asiner. — Concuerda lo testimoniado con sus originales del mismo tenor que lucen a fojas diecisiete, dieciocho, diecinueve, diecinueve vuelto y veintitrés vuelto del expediente caratulado: ALBION S. A. "Estatuto y Matrícula" (Ficha E|1100), tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, haciendo constar que el auto número 9752 fue notificado al interesado con fecha cuatro de setiembre de mil novecientos setenta y tres.

En fe de ello, de mandato judicial y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 4 de setiembre de mil novecientos setenta y tres. — María del Carmen Todeschini, Act. Ad. — Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintiocho de setiembre de mil novecientos setenta y tres a las 13 y 05 horas e inscripta en este Registro con el N.o 133 al Folio 599 del libro N.o 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni, Director. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de diciembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

$ 554.284.00. — 1|pub. — 24709.

PLANTA FORCA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Disolución de Sociedad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: PLANTA FORCA S. A. "Disolución de Sociedad" (Ficha 223|972), se hace saber que ante esta Oficina se presentó PLANTA FORCA SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de la Disolución de la Sociedad en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Eduardo Simon, Escribano, certifica: Que he tenido a la vista el Libro de Actas de Asambleas de PLANTA FORCA SOCIEDAD ANONIMA, inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 20 de febrero de 1962 con el N.o 1.440 al folio 712 del libro respectivo N.o 10, en el que a fojas cincuenta y siguientes figura transcripta el acta correspondiente a la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el dieciséis de marzo de mil novecientos setenta, realizada en un todo de acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales, dejando constancia que a esta asamblea no asistió ningún representante de la Inspección General de Hacienda, en la que se resolvió aprobar la Disolución de la Sociedad y adquisición del inmueble propiedad de la Sociedad en la forma que se expresa a continuación: "I) disolver y liquidar en forma anticipada la Sociedad PLANTA FORCA S. A., de acuerdo a lo establecido en la ley número 13.782, artículos 80 y siguientes, adjudicando el inmueble; II) De acuerdo a lo resuelto precedentemente, se adjudicará el inmueble Padrón 61.445, ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo al señor Tabaré Cesáreo Ferreira Ciganda, en su carácter de único accionista de la Sociedad. Que de acuerdo al segundo punto de la orden del día se resuelve designar liquidadores de la Sociedad a "Delfa S.R.L." con las más amplias facultades, quienes otorgarán en nombre de PLANTA FORCA S. A. (en liquidación) la escritura de adjudicación, pudiendo al efecto firmar todos los documentos que sean necesarios, sin limitación de clase alguna. Asimismo se les autoriza en forma expresa a otorgar poderes y delegar facultades en las personas físicas o jurídicas que consideren necesarios. En fe de ello y a solicitud de PLANTA FORCA SOCIEDAD ANONIMA, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a los veintiún días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — Hay un signo notarial. — Eduardo Simon, Escribano. — Hay un sello que dice: Eduardo Simón, Escribano.

Testimonio. — Exp. 429|972. — Decimocuarto Turno. — Inspección General de

Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de julio de 1972. — Señor Juez: Previamente a que esta Inspección General se expida sobre la gestión de disolución y liquidación de la sociedad, promovida por PLANTA FORCA S. A., corresponde dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 58 y 108 en la redacción dada por los artículos 1.o, 4.o y 9.o de la ley N.o 13.022 (Rentas — Vigencia Anual) y Art. 234, ley N.o 13.637 (Certificado de Identificación). — Jefe de División, U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — H. Núñez. — Heber Núñez. — V.o B.o. — El Inspector General de Hacienda, Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. — Francisco Delpoggio en su carácter de Socio-Administrador de "Delfa S. R. L." y en representación de PLANTA FORCA SOCIEDAD ANONIM9, en expediente caratulado PLANTA FORCA S. A. "Disolución". (Ficha 223|972), evacuando la vista conferida ante el señor Juez, se presenta y dice: Que adjuntamos lo solicitado por la Inspección General de Hacienda, es decir: Certificado ley N.o 13.032 Art. 9.o (Vigencia Anual), artículos 58 y 80 ley N.o 12.804 (Renta y Sustitutivo del de Herencia) y Art. 234 ley número 13.637 (Certificado de Identificación de Sociedades Anónimas. — F. Delpoggio. — Raúl Pereira Paz. — Un sello dice: Raúl Pereira Paz, Abogado.

Exp. 1.055|972. — Decimocuarto Turno. — Montevideo, 1.o de marzo de 1973. — Jefe de la División S. A., don Ulises Icasuriaga. Con motivo de la disolución anticipada de la sociedad PLANTA FORCA S. A., aprobada por resolución de asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 16 de marzo de 1970, el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, remitió los antecedentes a esta Inspección General a fin de que se verifique la liquidación del activo y pago del pasivo social. Se ha tenido a la vista la documentación que a continuación se detalla: 1) Copia del acta de la asamblea general extraordinaria, celebrada el día 16 de marzo de 1970, donde se resolvió la disolución anticipada de PLANTA FORCA S. A.; 2) Escritura de adjudicación del bien inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, y empadronado con el N.o 61.445, certificada por el Esc. Ricardo Pfeiff Larralde; 3) Quinientas acciones inutilizadas por un valor nominal unitario de $ 100.00 c|u., que totalizan un monto de $ 50.000.00, valor equivalente a la suma total del capital social integrado; 4) Libros Diario e Inventario, certificados con fecha 20 de febrero de 1962. De acuerdo a la Escritura de adjudicación del bien inmueble y a los registros contables efectuados en el Libro Diario al folio 36 y en el libro Inventario al folio 15, la sociedad PLANTA FORCA S. A. ha liquidado su Activo y Pasivo con las siguientes observaciones: a) El Acta de Adjudicación se refiere exclusivamente al bien inmueble que pertenecía a la Sociedad, no haciendo referencia alguna a los bienes muebles ni al pasivo social. La adjudicación de dichos bienes muebles y la transferencia del pasivo pendiente surge de la registración contable del libro Diario; b) No se exhibe constancia de la aceptación de los acreedores de la firma con respecto a la transferencia de sus créditos. Es cuanto tiene que informar. — Inspector J. L. Damonte. — Cr. José Luis Damonte

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de marzo de 1973. — Con lo informado, vuelva al Juzgado de su procedencia). — Asunto: PLANTA FORCA S. A. "Disolución". — Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno). — Jefe de División, U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Inspector Rinaldo Vierci. — Rinaldo Vierci Garabelli. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda, Salvador Strace. — Salvador Strace.

Certifico: I) Que he tenido de manifiesto el libro Copiador de Actas de Directorio de PLANTA FORCA SOCIEDAD ANONIMA certificado el 20 de febrero de 1962 y anotado con el N.o 1.439 al folio 712 del L.o 10 en el Registro Público y General de Comercio; II) A fojas 18 de dicho Libro se encuentra la siguiente acta que se transcribe literalmente: "En Montevideo, a los 16 días del mes de marzo de 1970, se reúne la Comisión Liquidadora de PLANTA FORCA SOCIEDAD ANONIMA, en su local social, con la asistencia de todos sus miembros y del señor Tabaré Cesáreo Ferreira Ciganda, que también suscribe la presente acta. Por unanimidad y de conformidad de todos los presentes se resuelve: 1.o) Adjudicar al señor Tabaré Cesáreo Ferreira Ciganda todos los bienes muebles de la sociedad, quien los recibe en su carácter de único accionista, declarando saldado su crédito con la Sociedad en virtud de recibir en este acto el total de su Activo, muebles e inmuebles. No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión, firmando la presente acta para constancia. — Firmado: F. Delpoggio. — Tabaré Ferreira".

En fe de ello y a solicitud del señor Tabaré Cesáreo Ferreira Ciganda expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día cinco de setiembre de mil novecientos setenta y tres. — Hay un signo notarial. — Ricardo Pfeiff Larralde. — Hay un sello que dice: Ricardo Pfeiff Larralde, Escribano.

Señor Juez Lerado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Francisco Delpoggio por PLANTA FORCA S. A. en el expediente caratulado PLANTA FORCA S. A. "Disolución", (223|972), evacuando la vista conferida ante el señor Juez, se presenta y dice: Que adjunto certificado notarial que acredita el cumplimiento de lo observado por el Inspector actuante de la Inspección General de Hacienda en los autos de referencia. — F. Delpoggio. — Pablo R. Fossati. — Hay un sello que dice: Pablo R. Fossati, Abogado.

Exp. 453|973. — Decimocuarto Turno. — Montevideo, 26 de setiembre de 1973. — Subjefe de División, Cr. Carlos R. Buono. — Complementando el informe de F.s 25, 25 vts. y 26 de esta División, cúmpleme informar a usted que según acta de Directorio de PLANTA FORCA S. A., a F.s 18, surge que la empresa ha adjudicado además de los inmuebles, la totalidad de los bienes muebles de su Activo cancelando con ellos la totalidad del Pasivo Social. A sus efectos se eleva. — Inspector, Carlos Bo Mochó. — Cr. Carlos Bo Mochó.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de octubre de 1973. — Señor Juez: Como resulta de los recaudos agregados a F.s 13|14 e informes de F.s 25|26 y 30, la sociedad PLANTA FORCA S. A. se ha disuelto y liquidado definitivamente extinguiéndose como persona jurídica de derecho privado. Corresponde por consiguiente a juicio de esta Inspección General, acceder a lo solicitado en escrito de fojas 15, cancelando a PLANTA FORCA S. A., la autorización para funcionar que le fuera concedida por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de febrero de 1961. — Jefe de División U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Ayudante Inspector H. Núñez. — Heber Núñez. — El Inspector General de Hacienda, Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil Segundo Turno. — N.o 4.168. — Señor Juez: Corresponde cancelar la personería jurídica y autorización para funcionar de la Sociedad de autos. — Montevideo, octubre 22 de 1973. — Federico Capurro Calamet, Fiscal Nacional de lo Civil.

17.419. — Montevideo, octubre 31 de 1973. — Vistos: Por lo que resulta de autos, y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Decrétase la cancelación de la personería jurídica y autorización para funcionar concedido a PLANTA FORCA S. A. y liquidados y satisfechos los tributos, expídase testimonio, publíquense y comuníquese; háganse los desgloses pertinentes y oportunamente archívese. Honorarios: $ 1.000. — Silva Delgado. — Rafael Charlo Olivera.

Concuerda, bien y fielmente, lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos: PLANTA FORCA S. A. "Disolución de Sociedad" (Ficha 223|972), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el doce de noviembre de mil novecientos setenta y tres. En fe de ello de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello,signo y firmo en Montevideo a trece de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — Hay un signo notarial. — Rafael Charlo Olivera. — Un sello dice: Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y tres a las 14 horas e inscripta en este Registro con el N.o 203 al F.o 10-17 v. del L.o N.o 2 de Estatutos. Exonerado. — Alberto Brugnoni. — Hay un sello que dice: Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 3 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

$ 80.802.00 — 1|pub. — 24744.

TELSTAR S. A.

(Inscripción N.o 173.426)

Plaza Independencia 838 (Esc. 19)

Balance de situación al 31 de julio de 1972

Activo —

Caja	415.706.00
Deudores varios	50.675.00
Anticipo e impuestos	34.792.00
Inmuebles	1:312.994.00
Acciones a emitir	1:000.000.00
	2:814.167.00

Pasivo —

Capital integrado	1:000.000.00
Capital autorizado	1:000.000.00
Fondo de Reserva	521.595.00
Utilidad a distribuir	292.572.00
	2:814.167.00

Balance de resultados desde el 1.o de agosto de 1971 al 31 de julio de 1972

Ganancias —

Alquileres	608.100.00
Bonificaciones	17.075.00
	625.175.00

Pérdidas —

Gastos generales	118.940.00
Gravám. legales	213.663.00
	332.603.00
Utilidad líquida	292.572.00
	625.175.00

Proyecto de distribución de utilidades

No se distribuyen, pasan a Fondo de Reserva	292.572.00
	292.572.00

Aprobados por la asamblea el 13 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 7 del libro Copiador de Cartas certificado Registro Público de Comercio el 8 de noviembre de 1966 con el N.o 6.045 al F.o 284 del libro N.o 17.

$ 18.000.00 — 1|pub. — 11716.

ESPADAÑA S. A.

(Inscripción N.o 51.193)

García Morales 1317

Estado de situación al 30 de setiembre de 1972

Activo —

Caja	$	42.582.34
Inmuebles, menos amortiz.	"	208.234.32
Pérdidas del ejercicio	"	13.478.00
	$	264.294.66

Pasivo —

Capital integrado	$	240.000.00
Fondo de reserva	"	5.552.01
Utilidad ej. anteriores	"	18.742.65
	$	264.294.66

Estado de pérdidas y ganancias

Egresos —

Impuestos	$	187.933.00
Gastos generales	"	36.554.00
Amortizaciones	"	4.991.00
	$	229.478.00

Ingresos —

Alquileres	$	216.000.00
Pérdidas del ejercicio	$	13.478.00

Proyecto de distribución de utilidades

Las utilidades pasarán a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 2 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el F.o 6 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 6.773 al F.o 120 del L.o 12 el 13 de agosto de 1962.

$ 16.000. — 1|pub. — 11735.

TRAXPALCO S. A.

(Inscripción N.o 43.489)

Cerro Largo 1001

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Maquinaria vial	$	315:124.736.00
Material rodante	"	58:018.635.00
Muebles y útiles	"	3:978.037.00
Deudores varios por obras	"	140:473.748.86
Depósitos en garantía	"	3:571.322.00
Otros deudores	"	9:945.046.83
Mercaderías en viaje	"	1:049.996.00
Parque de repuestos	"	2:940.000.00
Bancos	"	12:030.363.68
Caja	"	7:741.323.00
Accionistas	"	24:000.000.00
	$	578:873.208.45

Pasivo —

Acreedores por obras	$	35:729.580.32
Proveedores	"	37:688.364.00
Acreedores varios	"	24:382.960.00
Acreedores por compras A. Fijo	"	131:082.932.00
Reserva p|depreciaciones A. Fijo	"	184:976.682.00
Reserva p|revaluación Activo Fijo	"	50:478.919.71
Reserva p|inversiones	"	13:420.063.00
Reservas facultativas	"	14:748.385.16
Capital integrado	"	23:500.000.00
Capital suscripto	"	24:000.000.00
Resultado del ejercicio ..	"	38:865.322.26
	$	578:873.208.45

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1972

Debe —

Sueldos, jornales, honorarios, etc.	$	55:853.281.50
Impuestos	"	14:518.201.00
Depreciaciones	"	30:329.468.00
Consumos administración	"	2:609.968.00
Gastos obras directos	"	75:259.325.35
Consumos obra directos ..	"	62:962.761.68
Parque de máquinas	"	16:006.814.27
Parque vehículos	"	5:315.877.00
Gastos de financiación ...	"	11:064.763.00
Gastos de licitaciones	"	1:194.822.00
Utilidad del ejercicio	"	38:865.322.26
	$	353:980.610.06

Haber —

Certificados	$	296:231.749.56
Rebaja s|tributos fiscales	"	307.079.00
Obras	"	57:441.775.50
	$	353:980.610.06

Balance general al 31 de diciembre de 1972.

Distribución de utilidades —

A Reserva de reinversiones	"	19:360.294.00
A dividendo a pagar en efectivo	"	3:800.000.00
A dividendo a pagar en acciones	"	6:500.000 00
A Fondo de Reserva	"	9:205.028.26
	$	38:865.322.26

Aprobados por asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 14 de mayo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 101 a 105 del libro Copiador Inventarios y Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de julio de 1960.

$ 28.400.00 — 1|pub. — 11727.

MARITE S. A.

(Inscripción N.o 20.093)

García Morales 1317

Estado de situación al 30 de setiembre de 1972

Activo —

Cuentas corrientes ..	$	28.374.97
Accionistas	"	200.000.00
Inmuebles	"	511.813.60
Pérdidas de ejercicios anteriores	"	50.263.80
Pérdidas del ejercicio..	"	19.826.27
	$	810.278.64

Pasivo —

Capital integrado ...	$	500.000.00
Capital suscrito	"	200.000.00
Fondo de reserva	"	11.615.94
Reserva p|amortiz. de inmuebles	"	98.662.70
	$	810.278.64

Estado de pérdidas y ganancias

Egresos —

Impuestos	$	267.032.00
Gastos generales	"	32.794.27
Gtos. de administración	"	20.000.00
	$	319.826.27

Ingresos —

Alquileres	$	300.000.00
Pérdidas del ejercicio.	$	19.826.27

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el día 2 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 30 del libro Copiador certificado con el número 8.427 al F.o 564 del libro N.o 1 el 25|9|61.

$ 16.800. — 1|pub. — 11736.